PLAN DE CENTRO DEL CEIP SAN SEBASTIÁN CURSO 2025-2026

ÍNDICE	Pág
PROYECTO EDUCATIVO	1
Características del CEIP San Sebastián	1
Análisis del contexto	1
Notas de identidad	4
ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO	11
a) Objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias clave previstas en los Perfiles competenciales.	11
b) Líneas Generales de Actuación pedagógica.	13
c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.	13
d) Criterios pedagógicos para determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.	17
e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.	20
e.1) Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Infantil.	20
e.2) Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Primaria.	26
e.3) Promoción en Educación primaria	71
e.4) Mención Honorífica de Educación Primaria	81
e.5) Otros procedimientos de evaluación: Evaluación inicial.	81
e.6) Otros procedimientos de evaluación:Información relativa a las sesiones de evaluación.	82
e.7) Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria	92
f) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	100
g) Organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.	113
h) Plan de orientación y acción tutorial. Acción tutorial y orientación.	126

i) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden de la Consejería competente en madera de educación.	156
j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un buen clima de convivencia.	157
K) Plan de formación del profesorado.	173
l) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en tiempo extraescolar.	175
m) Procedimientos de evaluación interna.	177
n) Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.	180
ñ) Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas de educación primaria y educación especial y las propuestas pedagógicas de educación infantil.	182
o) Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.	186
p) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en área de educación.	234

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ROF.	235
Introducción	236
I.- ESTRUCTURACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO	236
1.- Órganos Colegiados	236
1.1.- Consejo Escolar	236
1.2.- Claustro	236
2.- Órganos de Coordinación Docente	239
a.- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	240
b.-Equipos de Ciclo	242
c.-Equipo de Orientación	245
d.-Equipos Docentes	246
e.-Tutorías	247
COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO	248
3.- Órganos Unipersonales	251

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO	253
3.1.- Alumnado	253
3.2.- Profesorado	254
3.3.- Familias	255
3.4. Personal No Docente	259
Los Monitores	260
El Conserje o personal de Mantenimiento	260
COMEDOR ESCOLAR	260

1.- Personal del comedor	260
2.- Ubicación del comedor	261
3.- Distribución del patio	261
4.- Protocolo de días de lluvia	262
5.- Protocolo de actuación ante alumnos enfermos, que se han mojado u otra urgencia	262
6.- Incidencias y Actuaciones	262
7.- Actuación ante un alumno no recogido	263
8.- Alumnos autorizados a salir solos	263
9.- Alumnos/as que no son recogidos por los tutores/as.	263
10.- Alumnos con menús especiales	263
11.- Entrega de alumnos de comedor al servicio de actividades extraescolares	263
12.- Comunicación con la empresa que gestiona el servicio de comedor	263
AULA MATINAL	264
Objetivos	264
Contenidos	264
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	266
TRANSPORTE ESCOLAR	267
1.- Rutas	267
2.- Funciones de las Monitoras de Transporte	270
PERSONAL DE LIMPIEZA	271
VIGILANTE/A DEL CENTRO	272

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNICACIÓN EN EL CENTRO	272
Horario para gestiones administrativas	272
Medios para impulsar la colaboración de los sectores de la comunidad educativa	273
Criterios y procedimientos para la transparencia de toma de decisiones	275
Escolarización	276
Evaluación	276
Actuaciones de la información aportada por los padres/madres	277

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.	279
a.- Instalaciones	279
b.- Dependencias del centro y recursos materiales	281
c.- Funcionamiento	281
d.- Normas de Utilización	282
HORARIO DEL CENTRO	287
Horario del centro	287
Horario del profesorado	287
Actuación en ausencia del profesorado	287
Absentísmo del alumnado	288
Control de Asistencia	288
Acceso al centro	289
ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA, RECREO, DÍAS DE LLUVIA Y VIENTO.	290
Entradas y Salidas	290
Organización del acceso y salida los días de lluvia	291
Salidas a actividades extraescolares y complementarias	291
Salida actividad fin de estudios	293
Acceso de familias, colaboradores y personal externo al centro	293
Organización de la vigilancia de recreo	294
Actuaciones en caso de accidentes, enfermedades y cuidados	296
Plan de acogida en el centro	297
Colaboración con entidades del entorno	297

COMPETENCIA EN RIESGOS LABORALES	299
NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	302
PROYECTO DE GESTIÓN	315
1.- Introducción	316
2.- La autonomía de la gestión económica	316
Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las partidas de gasto	317
Gestión económica de los ciclos y departamentos de especialidades	318
Indemnizaciones por razón de servicios	319
Criterios para la obtención de ingresos	320
Procedimiento para elaboración del inventario anual general del centro	320
Criterios para gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado	321
Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar	321
Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere	324
Anexo Actividades extraescolares y complementarias del centro 2025-2026	325

PROYECTO EDUCATIVO

ANÁLISIS DEL CONTEXTO.
CARACTERÍSTICAS DEL CEIP SAN SEBASTIÁN DE MIJAS.

Nuestro colegio es un centro completo de infantil y primaria, contando con dos líneas educativas para educación infantil y tres líneas a partir del nivel de tercero en Educación Primaria. Nos encontramos en un decrecimiento en el número de alumnado, siendo en la actualidad de 385 alumnos/as (192 alumnas y 203 alumnos) y 33 nacionalidades diferentes. Atiende al núcleo de población de Mijas pueblo y alrededores (Valtocado, Osunillas, carretera de Fuengirola-Mijas y Pedregales y La Alquería). El entorno del colegio es la Sierra de Mijas y el centro turístico y comercial del pueblo. Las viviendas poseen una arquitectura típica de Andalucía de una o dos plantas y locales comerciales, enfocados al turismo, que es el sector que directa e indirectamente es la principal fuente de riqueza.

En cuanto a la procedencia de las familias, por un lado las familias autóctona y por otro las familias residentes, emigrantes y españolas del resto del territorio nacional, siendo muy elevada la variedad de nacionalidades. Contamos con un porcentaje elevado de alumnos/as extranjeros de diversos países con respecto a la provincia de Málaga provenientes de Estados Unidos, Argentina, Chile, Dinamarca, Marruecos, República Dominicana, Alemania, Hungría, Irlanda, Jordania, Holanda, Australia, Paraguay, Rusia, Ucrania, Reino Unido, Uruguay. De todos ello, el país de donde procede más alumnado inmigrante es el Reino Unido, con 18 alumnos/as. Ha habido un aumento significativo en el número de alumnado con NEAE. El aula específica cuenta con 5 alumnos/as.

Las características socioeconómicas de las familias de nuestro centro, cubren un amplio abanico, encontrando familias de alto poder adquisitivo con residencia en el pueblo, familia de nivel medio en las urbanizaciones, familias acomodadas en diseminados rurales, etc..., lo que nos da una aproximación de la amalgama de relaciones sociales y personales que se dan en nuestro entorno. Lo mismo sucede con las culturas, razas, religiones y nacionalidades de procedencia de aquellas familias no autóctonas del pueblo. El nivel cultural predominante de las familias es medio.

Unidades escolares de nuestro Centro:

Tutor/a de la unidad	Unidad	Nº alumnos/as
Lorenzo Quirós, Irene	Educación Infantil 3 años A	20
Florido Castro, Sonia María	Educación Infantil 3 años B	20
Montoro García, Ascensión	Educación Infantil 4 años A	16
Morales Cobos, Encarnación	Educación Infantil 4 años B	16
Jiménez García, Marta	Educación Infantil 5 años A	17
Roldán Vilchez, Beatriz	Educación Infantil 5 años B	16
Rojas Segura, María Laura	Educación Primaria 1ª A	23
Martín Téllez, María Estrella	Educación Primaria 2º A	26
Ríos García, Carmen María	Educación Primaria 2º B	26
Mª Ángeles Cobos Ríos	Educación Primaria 3º A	24
Caballero de la Rosa, África	Educación Primaria 3º B	24
Díaz Rodríguez, Ana Isabel	Educación Primaria 4º A	20
Talavera Alcázar, Ángel Luis	Educación Primaria 4º B	20
Peñas López, Elena Claudia	Educación Primaria 5º A	23
Riofrio Chacón, Patricia V.	Educación Primaria 5º B	23
Fuentes Cuevas, Fátima	Educación Primaria 6º A	22
Migueles Osuna, Ana	Educación Primaria 6º B	21
Castilla Caballero, Rubén	Educación Primaria 6º C	22
Ferrer Debla, Verónica	Pedagogía Terapeutica A.Especif.	5

En cuanto a los resultados obtenidos en los indicadores homologados después de llevar a cabo el Plan de Mejora de Rendimientos Escolares en nuestro centro en el que se ha visto implicado el 100% del Claustro, el resumen final que lleva a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación es el siguiente:
Se observa un tendencia positiva con respecto al propio centro de un 27,23% y una relevancia positiva de los datos con respecto a la media de los centros con mismo ISEC del 45,45%.
En cuanto a la media en las competencias específicas en la Evaluación de diagnóstico ha sido:
Lengua castellana y literatura 7,62
Matemáticas 6,16
Primera lengua extranjera 5,32

Personal docente:
- Tutoras de educación infantil 6
- Horario CAR educación infantil 1
- Tutores de educación Primaria 12, especialistas con tutoría: música 1, inglés 1 y e. física 1.
- Tutor de educación Especial 1

Especialistas:
- Educación Física 2.
- Música 1.
- Inglés 2.
- Pedagogía Terapéutica 2.
- ATAL 1 (2 días en semana).
- Audición y Lenguaje 2.
- Religión 2 (una con horario completo y otra dos días a la semana)
- Director
- Jefatura de Estudios.
- Secretaria
- Orientador (dos días a la semana)

Personal no docente:
- Monitora Escolar de Apoyo Administrativo 1.
- Monitora de E. Especial 2.
- Conserjes 2.
- Monitora de aula matinal 5.
- Cocineras 2.
- Monitoras del comedor 6.
- Monitoras de Transporte Escolar 4.
- Monitoras de actividades extraescolares 4.
- Monitores/as de Deporte en la Escuela 1.
- Limpiadoras 6.

Mentoras del Plan de Acompañamiento 2.

Notas de Identidad:

Confesionalidad

Este centro público de enseñanza se propone educar a sus alumnos/as sin apoyarse en ninguna ideología dogmática, sino que nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones de los profesores/as y alumnos/as y renunciamos expresamente a todo tipo de adoctrinamiento, al proselitismo y al sectarismo.

Nuestra actitud es compatible con el respeto a la libertad de las familias, que por decisión libre, han elegido para sus hijos/as un centro educativo sin una orientación ideológica determinada y explicita.

Entendemos que en un sistema jurídico político basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y Estado laico, este Centro docente, ha de ser, ideológicamente neutral.

Y por ello, manifestamos:

a.- Nuestros alumnos/as deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en la justicia y la libertad.

b.- Nuestro colegio es respetuoso con todas las religiones, tanto de profesores/as como de alumnos/as, y totalmente respetuosos con todas las creencias permitiendo cualquier símbolo religioso desde el respeto y siempre que no entrañe ningún aspecto que afecte a la seguridad o identidad del alumnos/a.

c.- Igualmente nos manifestamos libres de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Se permitirán aquellas manifestaciones culturales y religiosas propias de nuestro país. Se permitirá la labor sindical del profesorado así como del personal que trabaja en el centro educativo.

d.- Todos/as asumimos el compromiso de transmitir informaciones lo más objetivas posibles, para que progresivamente los alumnos/as vayan formando sus propios criterios y, avanzando en la realidad, al objeto de que pueda tomar sus propias decisiones responsables.

Metodología

Resulta muy difícil definir una línea metodológica unitaria de centro sin fisuras ni desviaciones. En la práctica, cada profesor/a aporta su estilo docente, fundamentado en un conjunto de principios psicopedagógicos que su formación y experiencia han ido sedimentando y validando. Más que establecer una línea metodológica estricta y rígida (pocas veces alcanzable) y que además ofrece pocos márgenes de maniobra. Este centro propone buscar el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos, buscando puntos de encuentro en torno a la observación directa, la actividad, los aprendizajes significativos, la alternancia entre la individualización y sociabilización, el descubrimiento y la funcionalidad de los aprendizajes y el desarrollo de las TIC en el aula.

Renunciamos expresamente a los planteamientos estrictamente personales en aras de la acción educativa colectiva.

A pesar de que todo profesor/a tiene un derecho reconocido de libertad de cátedra para escoger metodología y selección de contenidos y propósitos, tiene como límite la armonización de estas elecciones con las que realicen el resto de profesores/as, con las miras puestas en el alumno/a. Basamos nuestra actuación en los siguientes principios:

a.- Activa: Creemos que es necesario fomentar en el alumno/a una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. En el aspecto instructivo, perseguirá la adopción de sistemas activos, no autoritarios, que implique la participación de los alumnos/as en el propio proceso de aprendizaje
b.- Orden y disciplina: Entendemos que son necesarios para la vida y el trabajo de los escolares, no entendidos no como una rutina ni como una mera consecuencia de la coerción; por el contrario, la labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
c.- Desarrollar el espíritu crítico y creativo, la capacidad de discusión y de decisión.
d.- Fomento de la actividad y la iniciativa frente a la búsqueda de los conocimientos.
e.- Cultivar la investigación, la adquisición de conocimientos, de cara a una utilización práctica, de forma que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.
f.- Uso de las Nuevas Tecnologías de forma habitual en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
g.- Uso de la lectura como eje principal para la adquisición de los diferentes aprendizajes llevándose a cabo desde todas las áreas.
h.- La metodología se adecuará a la legislación vigente en cada momento.

Las Leyes Educativas por las que se rige nuestro centro son las siguientes:
Leyes orgánicas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (Texto consolidado) que modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (Texto consolidado).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa(BOE10-12-2013).
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE 12-03-2011).
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE 12-12-2009)
- Ley Orgánica3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE23-3-2007)
- Ley Orgánica2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.(BOE20-3-2007).
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (BOE 5-12- 2006)
- Ley Orgánica2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(BOE4-5-2006)
- Ley Orgánica1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.(BOE29-12-2004)(Extracto de los contenidos educativos)

- Ley Orgánica5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional(BOE20-6-02)
- Ley Orgánica1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación(BOE26-3-2002)
- Ley Orgánica5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE13-1-2000)
- Ley Orgánica10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.(BOE22-4-1999)
- Ley Orgánica1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor(BOE17-1-1996)
- Ley Orgánica11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE8-8-1985)
- Ley Orgánica8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación. (BOE4-7-1985)
- Ley Orgánica6/1981, de 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía(BOE11-1-1982)
- Ley Orgánica7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa(BOE24-07-80)
- Constitución Española de 1978

Leyes ordinarias:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto-ley 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE 03-12-2013).
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa(BOE17-09-2014).
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Texto consolidado).
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Texto consolidado).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE10-12-2013).
- Corrección de errores del REAL DECRETO
- Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE19- 07-2012).
- Real Decreto-ley20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE14-07-2012).
- Real Decreto-ley14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE21-04-2012).
- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social (BOE02-08-2011).
- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (BOE02-08-2011).

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE 05-03-2011). [Modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la L.O. 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional].
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio(BOE23-12- 2009).
- Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida (BOE07-10-2009).
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas. (BOE 24-10-2007)
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (BOE23-6-2007)
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. (BOE23-6-2007)
- Ley 7/2007, de12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.(BOE13-4-2007)
- Ley 21/2006, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE 21-6-2006)
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (BOE 27-12-2005)
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. (BOE1-12-2005)
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. (BOE20-12-2008)
- Ley 47/1999, de 16 de diciembre, por la que se modifica el artículo 5 de la Ley25/1971 de protección a las Familias Numerosas (B.O.E.de17-12-99)
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (B.O.E. no 286, de 8 de noviembre de 1999)
- Ley 4/1999, de modificación de la Ley30/1992 (B.O.E: no 12, de 14 de enero de1999)
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de14-07-1998)
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre (acompañamiento Presupuestos), modifica Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE31-12-1997)
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (BOE17-1-1996)
- Ley 22/1993, de 29 de diciembre, (acompañamiento Presupuestos) Modifica Orden 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE31-12-1993)
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE27-11-1992).
- Ley 24/1992, de 10 de noviembre, que aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (BOE12-11-1992)
- Ley 1/1991, de 7 de enero, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado. (BOE8-1-1991)
- Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de Medidas para La Reforma de la Función Pública (BOE29-7-1988)

- Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas (BOE 17-6-87)
- Ley de Clases Pasivas. Texto refundido aprobado por real decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE4-1-85).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE3-8-84)
- Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública (BOJA10-1-1979).
- Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (BOE 15-2-1964)

Legislación autonómica:

- Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-07-2016)
- Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, por el que se amplían el objeto y los fines, y se cambia la denominación de la agencia pública empresarial «Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos» (BOJA 27-10-2014).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA 18-07-2014).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía(BOJA30-06-2014).
  Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (BOJA 01-10-2012).
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA 01-10-2012).
- Decreto-ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, para adaptarlo al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOJA 25-07-2012).
- Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA 22-06-2012).
- Ley 17/2011, de 23 de diciembre, por la que se modifican el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos; la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad; la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía; diversos preceptos relativos al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA); la Ley de reordenación del sector público de Andalucía; y la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como se adoptan medidas en relación con el

Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía (BOJA 31-12-2011).

- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía(BOJA31-12-2011).
- Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordo ceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011).
- Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 17-06-2011).
- Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público(BOJA28-07-2010).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.(BOJA26-12-2007)
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA18-12-2007)
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA18-12-2007)
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA31-10-2007)
- Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA07-11-2006).
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía (BOJA03-07-2006).
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades(BOJA31-12-2003).
- Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.(BOJA28-12-2002)
- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarías, de control y administrativas.(BOJA31-12-2001)
- Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales de los ciudadanos (BOJA 31-7-2001)
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado (BOJA24-07-2001).
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación(BOJA2-12-1999)
- Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (BOJA26-10-1999)
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (BOJA17-4-1999)
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de Derechos y Atención al menor (BOE24-6-1998)
- Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA 31-12-1996)
- Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA14-7-1988)
- Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA28-11-1985)
- Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (BOJA 10-1-1984)

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

a) Objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias clave previstas en los Perfiles competenciales.

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el sistema educativo andaluz, en el marco de los objetivos españoles y europeos, es **la mejora de los rendimientos escolares del alumnado**, con el propósito de favorecer el éxito escolar de éste y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía. Por ello ademaste los objetivos de la propia norma:

Objetivos de la etapa - artículo 5 del Decreto 101/2023

Descriptores operativos perfil de salida al completar la Educación Primaria y al completar la enseñanza básica:

Anexo I Real Decreto 157/2022 por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Perfil competencial al finalizar cada uno de los ciclos de la Educación Primaria - Anexo del Decreto 101/2022, ordenación y currículo de la Educación Primaria.

En el CEIP San Sebastián de Mijas, nos planteamos también como **objetivos generales** en la mejora: mejorar el rendimiento escolar del alumnado, fomentar las buenas prácticas docentes y la preocupación por la innovación y la formación permanente por parte del profesorado

Estos objetivos quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos:

1.-Profesorado.
2.-Alumnado.
3.-Participación y convivencia.
4.-Gestión y organización de recursos.
5.-Carácter complementario y extraescolar.

1.- PROFESORADO

- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos.
- Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
- Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
- Promover la participación en concursos, premios y certámenes para el alumnado.
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
- Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el centro.
- Facilitar la formación del Profesorado y asumir que el Centro es un lugar más para el aprendizaje docente no excluyente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.

- Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
- Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita, poniendo especial cuidado en el desarrollo de los cuadernos de trabajo diario en clase.
- Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva. ➢ Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, la solidaridad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres, al margen de sus connotaciones particulares.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro
- Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- Establecer la coordinación interciclos, etapas y niveles de forma eficaz como se está desarrollando hasta la fecha.

2.- OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DEL ALUMNADO

- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- Adquirir una adecuada tasa de idoneidad detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- Atender especialmente al alumnado de Primer Ciclo con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones curriculares a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual cultural o social, con el fin de facilitar las infraestructuras necesarias.
- Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro. ➢ Promocionar la figura del delegado/ a.

3.- OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS.

- Adoptar criterios pedagógicos en los agrupamientos de alumnos/as tanto los ya matriculados como las nuevas.
- Estudiar la posibilidad de agrupamientos flexibles especialmente en áreas instrumentales si los recursos humanos y materiales lo permiten.
- Fomentar el programa de gratuidad de libros como instrumento para adquisición de hábitos responsables del alumnado.
- Utilizar de forma adecuada todos los recursos informáticos disponibles en el centro, principalmente todos los alumnos/as de tercer ciclo de Educación Primaria.

4.- OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

- Promover reuniones periódicas con la junta de delegados y subdelegados.
- Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales. ➢ Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
- Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, etc.
- Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos.
- Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

5.- OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO Y EXTRAESCOLAR.

- Desarrollar el Plan de Apertura fomentando la participación del alumnado en las actividades extraescolares.
- Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos de mejora para su selección.
- Establecer relaciones y colaboración con el Ayuntamiento, asociaciones culturales, entidades de formación, etc.
- Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
- Colaborar con asociaciones medioambientales, del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, etc.

b) Principios generales de las distintas etapas, principios pedagógicos y metodológicos del centro.

Principios generales - artículo 4 del Decreto 101/2022.
Principios pedagógicos - artículo 6 del Decreto 101/2022.
Estrategias metodológicas - artículo 7 del Decreto101/2022.

c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

La etapa de **Educación Primaria** en el marco del Sistema Educativo.
1. La enseñanza de Educación Primaria es una etapa educativa que constituye, junto con la de Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad y el alumnado se incorporará al primer curso en el año natural en el que cumpla seis años.
3. La etapa comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.
4. Esta etapa comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias clave del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.
5. La etapa tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudios y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:
a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
b) Educación Artística.
c) Educación Física.
d) Lengua Castellana y Literatura.
e) Primera Lengua Extranjera.
f) Matemáticas.
g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.
2. A las áreas incluidas en el apartado 1, se añadirá en el tercer ciclo el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.
3. El horario de autonomía del centro, según lo regulado en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será establecido por orden de la Consejería competente en materia de educación, quien podrá autorizar la impartición de distintas áreas en dicho tiempo.
4. La tutoría podrá ser trabajada de manera integrada con el resto de áreas o podrá disponer de tiempo lectivo, siempre computable dentro del horario de autonomía del centro.
5. Asimismo, se podrá incorporar a la oferta educativa la lengua de signos española, en los términos regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.
6. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.
7. Teniendo en cuenta el artículo 16.6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con objeto de asegurar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos de la etapa, así como las competencias del Perfil competencial, se favorecerá, en la enseñanza y en la evaluación, la flexibilización y el

empleo de alternativas metodológicas en el área de Primera Lengua Extranjera.
8. Asimismo, aquel alumno o alumna que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal en los términos recogidos por orden de la Consejería competente en materia de educación.
9. Por orden de la Consejería competente en materia de educación se determinará el horario para las diferentes áreas establecidas en este artículo, respetando en todo caso el horario lectivo mínimo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
Enseñanzas de Religión.
1. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.
2. La determinación del currículo de la enseñanza de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
3. El alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión recibirán la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa.
4. Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción.
5. La evaluación de la enseñanza de la Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado español.
6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión y en las de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

La etapa de **Educación Infantil** en el marco del Sistema Educativo.
1. La enseñanza de Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
2. Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

3. La etapa tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, sensorial, comunicativa, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia democrática.

1. La etapa de **Educación Infantil** se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil que se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.
2. Las áreas de la etapa son las siguientes: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.
3. Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
4. El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales del alumnado en cada uno de los ciclos. La necesaria vinculación entre los saberes básicos y la vida de los mismos se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro.
5. Asimismo, en función de la regulación que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se podrá incorporar a su oferta educativa la lengua de signos española.
6. En el segundo ciclo se propiciará el acercamiento del alumnado a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos.
Enseñanzas de Religión.
1. En el segundo ciclo de la etapa, la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.
2. La determinación del currículo de las enseñanzas de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia de las respectivas autoridades religiosas.
3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La igualdad de género, la sostenibilidad, la educación vial, el consumo responsable, están presentes en las áreas, se encuentran como elementos curriculares de las distintas áreas.

CONTENIDOS CURRICULARES

Establecidos en las Enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Educación Primaria e Infantil.

PRIMARIA

Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

EDUCACIÓN INFANTIL

Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

En el apartado de la atención educativa los valores y principios serán:

En todo momento se atenderá a la diversidad, estableciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

Se dedicará a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las actividades educativas favorecen la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Se promoverán las medidas necesarias para que se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

d) Criterios pedagógicos para determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas

que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Según consta en el Art. 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

De este modo, para determinar el horario de dedicación de la coordinación partimos de la Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, estableciendo los siguientes criterios:

a) Los coordinadores de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán dos sesiones de 45 minutos a la semana a tal función. (según los establecido en el Art. 15 de la citada Orden).

b) El coordinador del Equipo de Orientación dispondrá de dos sesiones de 45 minutos semanales para dicha función.

c) Se procurará que dicha hora y media de coordinación coincida después del recreo, intentando la coincidencia de todos los coordinadores de ciclo siempre que la estructura horaria del centro lo permita.

d) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, a partir de las 15.30 de forma general, aunque en ocasiones y siempre que sea posible se llevarán a cabo en las sesiones que se establezcan después de recreo como se comento anteriormente.

e) Los Equipos de Ciclo se reunirán como mínimo quincenalmente, convocados por sus respectivos coordinadores de ciclo.

f) Los Equipos Docentes se reunirán como mínimo mensualmente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo.

g) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes como mínimo, preferentemente el primer o tercer lunes de cada mes, previa convocatoria del Director o Jefa de Estudios.

h) Cada tutor/a, dentro de sus funciones, ***atenderá a los padres/madres los lunes de 16:00 a 17:00 horas.***

i) Siguiendo las instrucciones del 5 de septiembre de 2025, las tutorías con los tutores legales del alumnado serán telemáticas con carácter general y presenciales cuando lo soliciten dichos tutores. Serán presenciales las sesiones de evaluación. El resto de las reuniones serán con carácter general de forma telemática siempre y cuando se respete el horario oficial establecido en el Centro.

Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que

desarrolla la Consejería competente en materia de educación, se distribuirá de la siguiente manera:

a) Coordinador/a del ***Plan de T.D.E.:*** 3 horas semanales.
b) Coordinador/a del ***Plan de Apertura***: 5 horas semanales
c) Coordinador/a de la ***Biblioteca Escolar***: 3 horas semanales que se correspondan con el horario del recreo, con lo que queda liberado de vigilancia durante el mismo. Podrán ampliarse las horas de dedicación a la coordinación de dicho Plan siempre que el horario de personal docente lo permita.
d) Coordinador/a del ***Plan de Autoprotección:*** hasta 2,50 horas semanales coincidiendo con el recreo con lo que queda exenta de vigilancia de patio.
e) La coordinación del ***Plan de Apertura*** recaerá sobre alguno de los miembros del Equipo Directivo, principalmente en la figura del director.

Para ***asignación de la coordinación de dichos planes*** se seguirán los siguientes criterios:

a) Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.
b) Experiencia anterior como coordinador/a en el Plan o Proyecto.
c) Implicación que se esté dispuesto a asumir para la coordinación del mismo especialmente en cuestiones de dedicación horaria.
d) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.

LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.
GENERALES.

1.- Cada tutor/a impartirá al menos ***2,50 hora diaria con su grupo tutorizado***.
2.- Se podrá incluir más de una sesión diaria de la misma área curricular al mismo grupo de alumnos/as aunque lo deseable es unir las sesiones para tener más tiempo para su desarrollo.
3.- Se tenderá a una distribución no acumulativa de las sesiones de cada área impartida por especialistas, sino en días alternos a lo largo de la semana, no obstante se tendrá en cuenta las ideas del especialista.
4.- En caso de desdoblamientos ocasionales de grupos de alumnos/as para la impartición de un área concreta, y ante la limitación de espacios con que contamos, se tendrá en cuenta la no coincidencia de más de un desdoblamiento en la misma hora, al objeto de disponer de espacios suficientes.
5.- Se tendrá en cuenta la no coincidencia de más de 2 grupos de alumnos/as asignados a la misma hora a sesiones de Educación Física salvo que dos de ellos formen parte de un gran grupo, al objeto de no colapsar el patio ni el material deportivo.

E. INFANTIL:

6.- Se dedicarán preferentemente las primeras horas de la mañana al área Comunicación y Representación de la Realidad.
7.- Se dedicarán preferentemente las últimas horas de las sesiones de mañana al área Descubrimiento y Exploración del Entorno.
8.- El área de Crecimiento en Armonía se impartirá preferentemente en las horas intermedias de la mañana.

E. PRIMARIA:

9.- Se asignará el mayor número posible de sesiones de las áreas de Lengua Castellana y de Matemáticas a las primeras horas de la mañana.
10.- Se intentará asignar a la última hora de la mañana las sesiones de Educación Física, siempre que sea posible.
11.- Se tenderá a una distribución no acumulativa, sino en días alternos a lo largo de la semana, de las áreas curriculares.
12 .- Las sesiones de clase serán impartidas tanto en el Aula como en la Biblioteca por lo que deberemos tener en cuenta los cuadrantes que para tal fin se elaborarán.

e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

Se seguirá para su desarrollo y aplicación los artículos 9 y 10 de la orden de E. Primaria del 30 de mayo de 2023 y los artículos 7 y 8 de la orden de E. Infantil del 30 de mayo de 2023.

e.1) Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Infantil.

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el aprendizaje.
2. La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, que constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
3. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias, técnicas y recursos adaptadas a las características de cada ciclo, así como a las condiciones iniciales individuales, al ritmo y a las características de la evolución de cada niño o niña.
4. Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría, completará un Informe Final de Etapa que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho Informe se ajustará al modelo que determine mediante Orden la Consejería competente en materia de educación.
6. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en este artículo.

7. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su proceso educativo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.
1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
3. Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Evaluación continua.
1. A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.
2. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.
3. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso. También se realizará una tutoría por trimestre con la familia de cada alumno/a de la unidad escolar.
4. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Evaluación a la finalización de cada curso.
1. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.
2. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a. de la Orden de 30 de mayo de 2023,

por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.
2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.
3. Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del segundo ciclo.
4. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Evaluación externa de los niveles de 2º, 4º y 6º. Se realizará al final del 2º trimestre. Los agentes serán el equipo directivo o profesorado designado.
Pruebas de comprensión lectora y expresión escrita
◦ **PED** (Pruebas de Evaluación Diagnóstica). Realizada en el mes de mayo para el nivel de cuarto. Agentes para llevarla a cabo según instrucciones, equipo docente externo.
◦ **PIRLS** (Evaluación internacional de comprensión lectora). Tanto en segundo como en sexto en el mes de marzo. Agentes el equipo directivo.
Pruebas de razonamiento matemático.
◦ **PED** (Pruebas de Evaluación Diagnóstica). Realizada en el mes de mayo para el nivel de cuarto. Agentes para llevarla a cabo según instrucciones, equipo docente externo.
◦ **TIMSS** (Evaluación de matemáticas a nivel internacional). Tanto en segundo como en sexto en el mes de marzo. Agentes el equipo directivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

Crecimiento en armonía

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.
2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.
3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.
4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.
4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

Descubrimiento y exploración del entorno
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas. 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.
2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.
3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

Comunicación y Representación de la Realidad.
1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
1.3. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.
1.4. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.
3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.
4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.
5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

e.2) Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Primaria.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y

siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación así como a las características específicas del alumnado.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más tradicionales son:

La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información

dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

Pruebas específicas y cuestionarios. Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

Autoevaluación y coevaluación. Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:

- Reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- Valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- Colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la

práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.
La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. El criterio de calificación será el de media aritmética de los valores obtenidos en los criterios de evaluación.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

- Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Instrumentos de medición
Observación	Listas de control (LICO)	Rúbrica para la valoración de la comprensión oral Rúbrica para la valoración de la expresión oral Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita) Rúbrica para la valoración de trabajos e informes
	Registros de observación del profesorado (REGO)	

Análisis de producciones	Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PRTF)	
	Cuaderno de clase (CUAD)	
	Exposiciones orales (EXOR)	
	Producciones artísticas (PRAR)	
	Dramatización (DRAM)	
Pruebas	Pruebas orales (PORA)	
	Pruebas escritas (PESC)	
	Pruebas específicas (PESP)	

Autoevaluación y coevaluación	Cuestionarios de evaluación (CEVA)	Rúbrica para la valoración de pruebas escritas Rúbrica para la valoración de pruebas específicas
	Portfolio (PRTF)	

A continuación se exponen los modelos de **rúbricas** que se tendrán en cuenta por el profesorado de cada Ciclo.

- Rúbrica para la valoración de las pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la valoración de exposiciones orales.
- Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la valoración de los trabajos e informes (expresión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión oral.
- Rúbrica para la evaluación de trabajos individuales.
- Rúbrica para la participación en trabajos cooperativos.

- Rúbrica para la evaluación de la búsqueda y tratamiento de la información.
- Rúbrica para la resolución de problemas.

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE EXPOSICIONES ORALES

Pronunciación y entonación

Excelente Pronuncia correctamente y con la entonación adecuada, sin pausas y con seguridad

Bueno Pronuncia correctamente con algún fallo en la entonación

Adecuado Tiene algunos fallos en la pronunciación y en la entonación

Mejorable Tiene bastantes fallos tanto en la pronunciación como en la entonación

Pronunciación y entonación

Volumen y contacto visual

Excelente El volumen es el adecuado a la situación y dirige la mirada a todo el grupo, captando su atención

Bueno El volumen no es totalmente adecuado a la situación y dirige la mirada a la mayoría del grupo, captando su atención

Adecuado El volumen es bajo para la situación y se centra solo en algunos oyentes y algunas oyentes del grupo

Mejorable El volumen no es adecuado a la situación y apenas mira a los oyentes y las oyentes

Contenido

Excelente Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos importantes, exponiéndolo de manera clara y correcta, y utilizando un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo

Bueno Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo

Adecuado Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico del mismo, no siendo certero en las respuestas a las preguntas del grupo

Mejorable Presenta lagunas importantes del tema y utiliza un vocabulario pobre del mismo.

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS TAREAS Y DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

Presentación Y organización

Excelente La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas

Bueno La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas

Adecuado La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.

Mejorable La presentación del cuaderno presenta deficiencias, según los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.

Contenidos

Excelente El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.

Bueno El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.

Adecuado Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.

Mejorable Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.

Corrección	Los errores están bien corregidos. No vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos	Los errores no siempre están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos	Los errores pocas veces están corregidos. Suele repetirlos

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS E INFORMES (EXPRESIÓN ESCRITA)

Presentación

Excelente El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).

Bueno El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).

Adecuado El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).

Mejorable El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).

Vocabulario empleado

Excelente Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.

Bueno Vocabulario poco variado, aunque con palabras específicas del tema.

AdecuadoVocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.

Mejorable El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.

Signos de puntuación

Excelente Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de

Bueno Utiliza correctamente los signos de puntuación, pero presenta algún error.

Adecuado Utiliza los signos de puntuación pero no siempre de forma correcta.

Mejorable Utiliza muy poco los signos de puntuación o lo hace de manera incorrecta.

Corrección ortográfica	El texto está escrito correctamente.	El texto contiene algún error ortográfico no significativo.	El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo	El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.

Estructura del texto	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado (introducción, desarrollo, conclusión o desenlace)	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado, con algún error	Se respeta la estructura del texto solicitado aunque tiene varios errores	Se expone el texto sin respetar la estructura del texto solicitado.
Contenido, originalidad y creatividad	El documento se presenta con aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con algunas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con pocas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta sin aportaciones por parte del alumno o alumna.

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA (COMPRENSIÓN ESCRITA)

Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable
Fluidez lectora	Lee con buena entonación y velocidad, respectando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores	Lee con una adecuada entonación y velocidad óptima, sin cometer errores	Lee con una velocidad media y entonación aceptable, cometiendo algunos errores	Lee a una velocidad inadecuada, de manera no fluida y cometiendo errores

Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal y reproductiva)	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, y recuperando la información explícita de manera ordenada.	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio reconociendo las ideas principales, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio identificando algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.
Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)	Lee e interpreta el contenido, también implícito (incluso captando el doble sentido o la ironía), comprendiendo algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto o en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias	Lee e interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión	Lee e interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión	Lee e interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado
Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)	Lee y realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Lee y realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Lee y realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información.	Lee y realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS

Autonomía y confianza

Excelente Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades

Bueno Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con alguna ayuda

Adecuado Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con supervisión y apoyo

Mejorable Necesita supervisión constante y ayuda para la realización de sus tareas

Creatividad

Excelente Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo y en el planteamiento de propuestas de actuación

Bueno Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación

Adecuado Utiliza alguna estrategia creativa en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación

Mejorable Utiliza alguna estrategia de manera orientada para proponer alguna iniciativa creativa.

Corrección en la presentación	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible de manera autónoma	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible con alguna ayuda	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible tras numerosas supervisiones y ayudas	Generalmente necesita una supervisión constante para presentar las tareas ordenadas y legibles
Conclusión del trabajo	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados	Concluye sus tareas dentro de los plazos con alguna ayuda para su consecución	Concluye alguna tarea si se realiza una supervisión constante

Habilidades sociales	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona con dificultades, necesitando ayuda para mantener actitudes respetuosas

RÚBRICA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Excelente		Bueno	Adecuado	Mejorable
Conceptos matemáticos	El desarrollo demuestra completo entendimiento de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema	El desarrollo demuestra entendimiento sustancial de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema	El desarrollo demuestra algún entendimiento de los conceptos matemáticos necesarios para resolver el problema	El desarrollo demuestra un entendimiento muy limitado de los conceptos subyacentes necesarios para resolver el problema o no se ha desarrollado
Diagramas y/o dibujos	Los diagramas y/o dibujos son precisos y detallan con suma claridad los procedimientos necesarios para resolver el problema	Realiza diagramas y/o dibujos que son claros y fáciles de entender que ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema	Realiza diagramas y/o dibujos aunque difíciles de entender que en parte ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema	Los diagramas y/o dibujos son difíciles de entender o no son usados
Estrategias y procedimient os	Los procedimientos o estrategias empleadas son las idóneas para la resolver el problema de la forma más eficaz y efectiva posible	Los procedimientos o estrategias empleadas son adecuadas para resolver el problema	Algunos procedimientos o estrategias empleadas están relacionados con los adecuados para resolver el problema	Los procedimientos o estrategias empleadas no están relacionados con los adecuados para resolver el problema o no se ha resuelto

Orden y organización	El problema es presentado de una manera muy ordenada, clara y organizada que posibilita una fácil lectura de los pasos seguidos	El problema es presentado de una manera ordenada y no presenta grandes dificultades de comprensión en cuanto al desarrollo seguido	El problema presenta cierta organización aunque puede llegar a ser difícil de comprender el desarrollo seguido	El problema presentado está muy desorganizado, siendo muy complicado comprender qué proceso se ha seguido para su resolución

Criterios de calificación y su relación con los criterios de evaluación.
Se entiende por criterios de calificación a la ponderación que se hace de los criterios de evaluación de cada una de las áreas o ámbitos.
Los criterios de evaluación son los establecidos en el DECRETO 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria.
Para realizar dicha ponderación se ha tenido en cuenta lo siguiente:
1. Todas las competencias específicas de un área tienen el mismo peso.
2. Dentro de cada competencia específica, los criterios de evaluación de cada área, tendrán igual ponderación.
3. Para determinar el peso de cada criterio de evaluación nos hemos centrado en lo siguiente:
a) Las características del alumnado del centro.
b) La suma de estas ponderaciones es igual a 100.
Para determinar la calificación del alumnado se tendrá en cuenta los indicadores de logro y la rúbrica de evaluación de cada uno de ellos.
Las calificaciones se emitirán con los siguientes términos:
Para E. Infantil La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
Para E. Primaria esta se expresará en términos cuantitativos.

- Para calificaciones negativas: Insuficiente (IN). Para las calificaciones positivas: Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT); Sobresaliente (SB)

Canales de comunicación y participación de la evaluación
Según lo establecido por la normativa actual, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción en cada una de las reuniones generales que tenemos cada trimestre.
Para ello, el Centro ofertará en la página web del mismo toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar y tal oferta deberá ser comunicada por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente cada trimestre a lo largo del curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso.

- En reuniones de Consejo Escolar.
- Habrá tres momentos de información de las calificaciones a los tutores legales del alumnado coincidentes con la 1ª, 2ª y ordinaria evaluación a los largo del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

PRIMER CURSO

1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.
2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.
2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.
2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.
3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para un misma situación de partida.
3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familia - res y escolares.
4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.
5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.
5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.
6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.
7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.
8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el en- torno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.
8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.
9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia.
9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.
2.1.b. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómeNos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.
2.2.b. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de for- ma guiada, utilizándola en investigaciones relaciona- das con el medio natural, social y cultural.
2.3.b. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros.
2.4.b. Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
2.5.b. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.1.b. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, pro- bando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.
3.2.b. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
3.3.b. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
4.1.b. Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.
4.2.b. Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.
5.1.b. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de for- ma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
5.2.b. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del me- dio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

5.3.b. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
6.1.b. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
7.1.b. Ordenar temporal- mente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.
7.2.b. Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.
8.1.b. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio en- torno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando res- peto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.
8.2.b. Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.
9.1.b. Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no vio- lento, como parte de grupos próximos a su entorno.
9.2.b. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena con- vivencia.
9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

TERCER CURSO
1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de for- ma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.
2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas. 2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.
2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.
3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo y probando distintas soluciones con herramientas, técnicas y materiales adecuados de forma segura.
3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.

3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.
7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.
7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia, incorporando la perspectiva de género.
8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.
8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.
9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.
9.2.a. Reconoce los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.
9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como pea- tones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las las personas como para el planeta.

CUARTO CURSO

1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio na- tural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.
2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura os apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.
2.4.b. Proponer posibles res- puestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.
2.5.b. Comunicar los resulta- dos de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pa- sos seguidos.
3.1.b. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.
3.2.b. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.
3.3.b. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4.1.b. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.
4.2.b. Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vi- tales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.
5.1.b. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
5.2.b. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
5.3.b. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.
6.1.b. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del en- torno y uso sostenible de los recursos naturales, expresan- do los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.
7.1.b. Identificar hechos del entorno social y cultural des- de la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y su- cesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico.
7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.
8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias.
8.2.b. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.
9.1.b. Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa.
9.2.b. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

QUINTO CURSO

1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.
2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.
2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.
2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.
3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios.
3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.
3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.
4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.
5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.
5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.
6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.
6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.
7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, incorporando la perspectiva de género, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.
8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.
8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.
9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

SEXTO CURSO
1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.
2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.
2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando len- guaje científico y explicando los pasos seguidos.
3.1.b. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.
3.2.b. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.
3.3.b. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.
3.4.b. Comunicar el resulta- do de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
4.1.b. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, validándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionan- do ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre.
4.2.b. Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.
5.1.b. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados.
5.2.b. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones socia- les que se han desarrollado.
5.3.b. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales plantea- dos.
6.1.b. Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuida- dos y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelera- do de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles.
6.2.b. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
7.1.b. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Con- temporánea, situando hechos en ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.
7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos socia- les, económicos y culturales.
8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo y al lo- gro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2.b. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizan- do y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.
9.1.b. Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la es- cucha activa, y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad.
9.2.b. Explicar el funciona- miento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PRIMER CURSO
1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.
2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.
2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.
3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación. 3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.
2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como co- operativa.

2.2.b. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los cana- les, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.
3.1.b. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el so- nido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.b. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
3.3.b. Utilizar de forma ele- mental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.b. Tomar parte en el pro- ceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.b. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

TERCER CURSO
1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.
2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.
2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza,
indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
3.1.a**.** Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.a. Expresar de manera manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

CUARTO CURSO

1.1.b. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.
2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.
2.2.b. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
3.3.b. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma co- operativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.b. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de for- ma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

QUINTO CURSO
1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.
2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.
2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

SEXTO CURSO
1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especial- mente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.
.2.b. Comparar el significa- do y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.
2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.
3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando con- fianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.
3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.
4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resulta- do final y asumiendo diferentes funciones, desde la igual- dad y el respeto a la diversidad.
4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

EDUCACIÓN FÍSICA

PRIMER CURSO
1.1.a. identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.
1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.
1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.
2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.
2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.
3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.
3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.
3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.
4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.
4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.
4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.
5.1.a. Utilizar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.
1.2.b. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuida- do de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.
1.3.b. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.
1.4.b. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en con- textos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.
.1.b. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
2.2.b. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3.b. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.
3.1.b. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionar- las y disfrutando de la actividad física.
3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.
3.3.b. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.
4.1.b. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del en- torno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.
4.2.b. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.
4.3.b. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y con- textos expresivos.
5.1.b. Participar en actividades lúdicos-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de res- peto, cuidado y conservación de dichos entornos.

TERCER CURSO
1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.
1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.
1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.
1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.
2.3.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.
3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz.
3.2.a. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa.

3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.
4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.
4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno cercano.
4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.
5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

CUARTO CURSO
1.1.b. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efec- tos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.
1.2.b. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y prepa- ración de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.
1.3.b. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.
1.4.b. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
2.2.b. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas deriva- das de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.
2.3.b. Emplear los componen- tes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.
3.1.b. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlan- do la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.
3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego lim- pio, valorando la aportación de los participantes.
4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.
4.2.b. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mix- tas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.
4.3.b. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

5.1.b. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuan- do las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

QUINTO CURSO

1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.
1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.
1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.
1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.
2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.
2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.
2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.
3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.
3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.
4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión.
4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.
4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

SEXTO CURSO

1.1.b. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.
1.2.b. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
1.3.b. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.
2.1.b. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.
2.2.b. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las de- mandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica in- terna de situaciones individua- les, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
2.3.b. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de re- solución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
3.2.b. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales.
3.3.b. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de ori- gen nacional, étnica, socio- económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.
4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.
4.3.b. Reproducir y crear com- posiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
5.1.b. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PRIMER CURSO
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.
1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.
1.3.a. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.
3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.

3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.
3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.
4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.
4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal,
atendiendo a modelos, incluidas las digitales.
6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.
6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.
7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.
8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.
9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.
10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Mostrar interés y res- peto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.
1.2.b. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
1.3.b. Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

2.1.b. Comprender el sentio de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.
3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
3.3.b. Reproducir textos ora- les sencillos de la literatura infantil andaluza.
4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión an- tes, durante y después de la lectura.
4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.
5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y re- creándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.
6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7.1.b. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
7.2.b. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.
8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil que recojan diversidad de autores y autoras estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
8.3.b. Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.
9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.
10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

TERCER CURSO
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.
1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos

lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.
1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada las variedades del dialecto andaluz.
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.
3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.
3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.
4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.
4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados.
6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.
6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.
8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.
9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.
10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

CUARTO CURSO

1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.
1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado.
2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.
3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.
3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.
4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.
5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.
6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.
7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.
8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.
9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

QUINTO CURSO
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.
1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.
1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.
3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.
4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizando, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género

literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.
8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.
9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.
10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

SEXTO CURSO
1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.
1.2.b. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.
1.3.b. Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.
2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.
3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura.
5.1.b. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.
6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.
8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
9.1.b. Establecer generalizaciones aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera puntualmente acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.

LENGUA EXTRANJERA
PRIMER CURSO
1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.
1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.
2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.
2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.
3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.
4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.
5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones,
los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.
6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.
1.2.b. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias ele- mentales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el co- texto.
2.1.b. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con in- formación básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos ver- bales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.
2.2.b. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecua- dos a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3.1.b. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre te- mas cotidianos, preparadas previamente, a través de di- versos soportes, apoyándose en recursos tales como la re- petición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
4.1.b. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su en- torno inmediato, apoyándose en diversos recursos y sopor- tes.
5.1.b. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas len- guas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos ele- mentales de su funciona- miento.
5.2.b. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
5.3.b. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

TERCER CURSO
1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.
1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.
2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.
3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.
4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.
5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.
5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.
6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

CUARTO CURSO

1.1.b. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
1.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.
2.2.b. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3.1.b. Participar en situaciones interactivas breves y sen- cillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos

soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.
4.1.b. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.
4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias ele- mentales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
5.2.b. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la len- gua extranjera, con apoyo de otros participantes y de so- portes analógicos y digitales.
6.1.b. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

QUINTO CURSO
1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.
2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.
2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.
3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.
5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.
5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.
6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.
6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

SEXTO CURSO
1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
2.1.b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previa- mente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, re- cursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera.
2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.
2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en re- cursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía

y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.
3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.
4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usan- do, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes len- guas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países don- de se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.
6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

MATEMÁTICAS

PRIMER CURSO
1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.
1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.
2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.
2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.
2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.
3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.
3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.
4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.
4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.
5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.
5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.
6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.
7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.
7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.
8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.
8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

SEGUNDO CURSO
1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.
1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individual- mente y cooperando entre iguales.
2.1.b Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.
2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materia- les en un proceso de ensayo y error.
3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, pro- piedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.
3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y ex- poniendo ideas sobre situaciones matemáticas.
4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vi- da cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en forma- to digital.
4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecua- das, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.
5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.
5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.
6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizan- do terminología matemática básica.
6.2.b. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utiizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.
7.1.b. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuan- do sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.
7.2.b. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.
8.2.b. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

TERCER CURSO

1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.
1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.
2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.
2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.
3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido.
3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.
4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.
4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.
5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.
5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.
6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.
6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.
7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones.
7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.
8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.
8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

CUARTO CURSO

1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecno- lógicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.
2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías.
2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.
3.1.b. Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, pro- piedades y relaciones de for- ma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.
3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven ma- temáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.
4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.
4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.
5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su con- texto cotidiano.
5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos di- versos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.
6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita.
6.2.b. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.
7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.
8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzan- do la autoconfianza para participar en situaciones de con- vivencia coeducativa.
8.2.b. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

QUINTO CURSO
1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.
1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.
2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.
2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.

2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.
3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.
3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.
4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.
4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.
5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.
6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje.
6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.
7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas.
7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.
8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.
8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

SEXTO CURSO
1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.
1.2.b. Elaborar y mostrar re- presentaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.
2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos.
2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la res- puesta.
3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenan- do ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.
4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizan- do de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizan- do procesos simples en for- mato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas.
4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos ma- temáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas.
5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.
6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropia- do, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal pa- ra expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje.
6.2.b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.
7.1.b. Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas.
8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando auto- control, promoviendo y creando situaciones de con- vivencia coeducativa y siendo crítico con la desigual- dad.
8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.

e.3) Promoción en Educación primaria

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los

criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.
4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Los alumnos y alumnas promocionarán siempre que hayan adquirido los contenidos mínimos establecidos en el currículo para dicho ciclo y recogidos en los siguientes criterios de promoción:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA

ÁREAS DE CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES

- Conoce su cuerpo y tiene conocimiento de los sentidos y sus funciones.

- Manifiesta la adquisición de hábitos de salud y cuidado corporal.
- Participa en la conservación y mejora del entorno.
- Reconoce algunas de las actuaciones humanas más visibles del entorno y los efectos positivos y negativos.
- Ordena cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, día, mes y año.
- Reconoce los elementos principales del paisaje de su comunidad autónoma.
- Diferencia peces, anfibios, reptiles, insectos y mamíferos, conociendo las características principales de estos.
- Distingue las diferentes partes de una planta.
- Reconoce las funciones básicas que identifican a los seres vivos.
- Describe los trabajos de las personas de su entorno y relaciona el nombre de algunas actividades con el tipo de trabajo que realizan

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

• Lectura fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
• Comprender el sentido de un texto oral o escrito sencillo.
• Reconocer los distintos elementos de un texto: personajes, espacio, tiempo.
• Presentar oralmente hechos y experiencias propias.
• Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúscula y punto al final.
• Uso de algunas reglas ortográficas: escritura de m antes de b y p; signos de interrogación y admiración; la r en sonidos suave y fuerte; ca, ce, ci, co, cu, za, zo, zu, que, qui.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

• Reconocer, leer, escribir y comparar números hasta el 999, conociendo el valor de posición de cada cifra. • Dominio de las operaciones de suma y resta y su aplicación a la resolución de problemas.
• Realizar estimaciones de medidas de longitud, tiempo, capacidad y masa, relacionadas con situaciones de la vida cotidiana. • Identificar y nombrar las líneas, figuras planas y cuerpos geométricos fundamentales.
• Identificar y contar los elementos de conjuntos diversos, clasificarlos y buscar semejanzas y relaciones.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

• Observar la realidad reconociendo los elementos plásticos, visuales, musicales y dramáticos que están presentes en su entorno. • Comprender y expresar espontáneamente distintos mensajes empleando lúdicamente el lenguaje plástico, visual y dramático.
• Descubrir y conocer las posibilidades sonoras del propio cuerpo y el movimiento como instrumento de representación y comunicación de ideas, pensamientos, sentimientos y fantasías.

• Disfrutar con la audición y contemplación de manifestaciones artístico-culturales andaluzas, valorándolas como elementos significativos del patrimonio cultural español.
• Mostrar actitudes cooperativas en la realización de actividades y producciones artísticas colectivas, participando activamente en la ejecución y planificación de las mismas.
• Adquirir hábitos de seguridad, orden e higiene en la manipulación de materiales, instrumentos y aparatos.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

• Desarrollo de las habilidades perceptivo-motrices que posibiliten el desempeño de habilidades básicas concernientes a desplazamientos de manera eficaz.
• Establecimiento de relaciones de respeto y cooperación con los demás mediante juegos.
• Adopción de hábitos de higiene y salud básicos y desarrollo de los mismos con cierta autonomía.
• Conocimiento básico de la estructura corporal y de las funciones básicas de sus partes.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

• Comprender de forma global mensajes orales breves.
• Comprender y utilizar de manera adecuada el vocabulario y expresiones léxicas objeto de aprendizaje. • Participar de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase.

REA DE RELIGIÓN

• Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación la bondad y paternidad de Dios.
• Apreciar el amor de Dios al hombre desde la naturaleza y su presencia junto a nosotros.
• Distinguir algunos personajes bíblicos significativos y su respuesta de fe, con especial atención a la figura de la Virgen María y a la persona de Jesús como digno de imitación.
• Comprender que Cristo nos muestra su amor presentándose como camino para llegar a Dios, muriendo por nosotros, perdonándonos y enviándonos su Espíritu.
• Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
• Identificar el significado de los símbolos cristianos y del templo, y reconocer la raíz celebrativa de la fiesta cristiana.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA
ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

• Practica hábitos de higiene y de alimentación.
• Conoce su cuerpo, las funciones vitales que realizamos los seres humanos y los órganos y aparatos que intervienen en ellas.
• Localiza en el mapa su localidad, comunidad autónoma y su país.
• Clasifica animales y plantas según sus características.
• Reconoce algunas propiedades de los materiales, los clasifica y entiende la utilidad de cada uno en función de esas propiedades.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

• Utiliza convenientemente las nociones espaciales para reconocer y representar, en planos sencillos, los lugares y objetos más significativos de la localidad y de la comunidad autónoma.
• Maneja conceptos sobre población natalidad, mortalidad,... sectores económicos....
• Conoce la organización de nuestra comunidad autónoma y también nuestra cultura y tradiciones.
- Sitúa nuestro planeta en el Universo, entiende los movimientos de la Tierra y sus consecuencias y los cambios que se producen en ella.
- Entiende el paso del tiempo y la evolución de nuestra sociedad a través de algunos hechos históricos relevantes.

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

• Conocer los elementos de una oración: sujeto y predicado.
• Conocer y usar los tiempos verbales simples y compuestos.
• Lectura comprensiva de textos narrativos, poéticos, informativos, etc., con elementos estructurales.
• Lectura con entonación adecuada, fluida y ordenada (aproximadamente 70 palabras por minuto).
• Utilización de los signos de interrogación y admiración, de la regla ortográfica de la erre.
• Redacción legible que, aplicando las reglas de puntuación y ortografía aprendidas, permitan su comprensión (que lo que escriba se entienda).

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Leer, escribir, descomponer y ordenar números de hasta siete cifras.
- Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Multiplicar por dos cifras o más.
- Dividir con el divisor de una o dos cifras.
- Problemas con operaciones básicas (sumas, restas, multiplicaciones y divisiones).
- Identificación de figuras planas de hasta seis lados.
- Reconocimiento de magnitudes básicas (longitud, capacidad, peso).
- Reconocer y relacionar las medidas de tiempo: segundo, minuto, hora, día...
- Reconocimiento y uso de monedas.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

• Es creativo en sus composiciones.
• Respeta, valora y aprecia su obra y la de los demás.
- Representa en imágenes sus vivencias, experiencias personales y realidades de su entorno.
- Utiliza bien los colores y sus mezclas.
- Forma figuras tridimensionales.
- Realiza dibujos a partir de esquemas sencillos.
- Utiliza gamas de colores.

- Usa diferentes materiales para sus creaciones artísticas (revistas, lanas, semillas, algodón, cartón, plástico y oros materiales reciclables)
- Conoce las características de diferentes materiales de pintura (témperas, ceras blandas,
  rotuladores, tizas, lápices de colores...) y los usa apropiadamente según lo requiera la situación.
- Cuida el material y lo usa correctamente.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA

- Relacionar los distintos elementos de la música con sus respectivos parámetros del sonido (tono, duración, intensidad y timbre).
- Conocer nuevas figuras musicales: la redonda y la semicorchea
- Desarrollar la capacidad de lectura musical: conocer el significado del calderón, ligadura y puntillo, signos de repetición.
- Identificar visualmente algunos instrumentos del ámbito popular y «culto».
- Interpretación de sencillas melodías con la flauta dulce.
- Expresar estructuras rítmicas con percusión corporal.
- Despertar el gusto por conocer a los músicos «clásicos».

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los alumnos y alumnas habrán de alcanzar las capacidades a las que hacen referencia los siguientes aspectos:

- Desarrollo óptimo de habilidades básicas y manejo inicial de las genéricas.
- Reconocimiento de la actividad física como un medio de mantenimiento y mejora de la salud.

- Establecimiento de relaciones de cooperación/oposición en juego y distinción entre ellas y la vida real.
- Creatividad en la práctica de juegos y actividades de expresión.
- Adopción de actitudes de cuidado personal.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

- Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales breves y contextualizados, que versen sobre temas familiares y de interés para el alumno.
- Mostrar comprensión de instrucciones orales sencillas mediante respuestas tanto verbales como no verbales en una situación concreta. • Participar en intercambios orales breves y contextualizados.
- Leer y entender el sentido global y específico de textos breves y sencillos que traten sobre temas conocidos con un fin concreto.
- Escribir textos cortos y sencillos, con una finalidad determinada y un formato establecido.
- Reproducir los sonidos del alfabeto y conocer su grafía.
- Usar de forma significativa aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en un contexto determinado.

• Mostrar actitudes de respeto y tolerancia hacia personas que se comunican en otra lengua y poseen una cultura distinta a la propia.
• Usar de forma adecuada expresiones y fórmulas básicas de relación social en situaciones de comunicación concretas.
• Utilizar la lengua extranjera como medio fundamental de comunicación en el aula.
• Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera y contrastarlos con los propios.

ÁREA DE RELIGIÓN

•Sitúa a Jesús en su momento histórico, y localiza y describe los principales hechos de su vida.
•Utiliza la Biblia para descubrir sus contenidos básicos.
•Conoce las características de la Iglesia local.
•Capta el sentido de la Eucaristía como realización actualizada de la Última Cena y de la muerte de Jesús en la cruz.
•Utiliza los recursos del lenguaje para hacer una síntesis elemental de los sacramentos referentes a la vida personal del creyente.
•Elabora un esquema de la relación entre los Diez Mandamientos y el mandamiento del Amor.
•Analiza los rasgos que definen el amor humano y los contrasta con los que Jesús proclama.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

- Identifique los animales y plantas y conoce algunas características.
- Reconozca los principales órganos del cuerpo y sus funciones.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

• Sea capaz de buscar información.
• Sepa datos fundamentales de la Comunidad Autónoma, de España y de Europa
• Identifique las actividades económicas más importantes de su entorno y conozca los distintos trabajos y su necesidad para la sociedad.

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Promocionarán los alumnos que al menos:
•Expone, narra y argumenta, oralmente y por escrito, de forma correcta.
• Es capaz de resumir las ideas principales de un texto.
• Usa correctamente el diccionario para solventar sus dudas .
• Utiliza correctamente su lengua para llevar a cabo la comunicación verbal.
• Usa biblioteca escolar y lee con un mínimo de nivel de acuerdo a su edad.
• Conoce los principales elementos gramaticales: sustantivo, determinante, adjetivo y verbo.
• Conoce las reglas básicas de ortografía y las usa en la expresión escrita.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

Se tendrá en cuenta si cada alumno o alumna:

• Suma, resta, multiplica y divide con numeros naturales, decimales y fracciones.

• Realiza un buen planteamiento de un problema antes de resolverlo, selecciona y aplica las operaciones necesarias con los datos disponibles. Los aplica a la vida cotidiana.

• Conoce magnitudes básicas (longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo).

• Conoce los elementos y propiedades más importantes de cuerpos y figuras planas.

• Interpreta los principales tipos de gráficas y tablas.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA

Se determinará si como mínimo el alumno o la alumna:

• Utiliza su actividad gráfica para representar en imágenes sus vivencias y experiencias personales.

• Conoce las técnicas plásticas más apropiadas y los materiales adecuados.

• Interviene cooperativamente en trabajos de creación artística organizando y cuidando el material utilizado.

• Muestra interés por la calidad en la ejecución de sus creaciones y disfruta con su realización, explicando sus intenciones expresivas. • Conserva y respeta las formas artísticas del entorno.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA.

• Desarrollar la capacidad de percepción y análisis del entorno fomentando una actitud crítica y de defensa contra las agresiones sonoras
ambientales.

• Iniciar al alumno en el conocimiento de las prácticas culturales contemporáneas y de las manifestaciones artísticas del entorno, así como las de otros pueblos y épocas.

• Favorecer en el alumnado la realización de comentarios argumentados sobre alguno de los elementos expresivos y estéticos que intervienen en
una manifestación musical.

• Profundizar en el análisis de los parámetros de sonido con un creciente grado de complejidad, reconociendo diferencias mínimas de alturas,
alguno de los valores rítmicos, cambios poco evidentes de intensidad y de algunos instrumentos musicales utilizados habitualmente en diversas
manifestaciones musicales (música culta, folclórica, rock, etc.) y en el reconocimiento auditivo de diversos instrumentos.

• Conseguir una mayor precisión rítmica tanto en ejecuciones individuales como colectivas.

• Realizar movimientos que requieran la coordinación de dos o tres partes diferentes (por ejemplo manos y pies) para la ejecución de diferentes
valores rítmicos o elementos del ritmo (pulso, acento, subdivisión).

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los alumnos y alumnas habrán de alcanzar las capacidades a las que hacen referencia los siguientes aspectos:

• Desarrollo eficaz y eficiente de habilidades motrices básicas.
• Desarrollo óptimo de habilidades motrices genéricas.
• Adopción de actitudes críticas frente a hábitos nocivos para la salud y la calidad de vida, así como frente a actitudes consumistas.
• Expresión de ideas, sentimientos o estados de ánimo mediante la utilización del cuerpo.
• Conocimiento de diferentes manifestaciones deportivas estandarizadas y práctica básica de las mismas.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

• Leer el idioma con ritmo y entonación.
  • Captar el sentido global de textos orales emitidos de forma directa y en situaciones de comunicación en las que aparezcan elementos lingüísticos ya trabajados y relacionados con los intereses de los alumnos, utilizando cuando sea necesario apoyo gestual y mímico y las repeticiones necesarias.
  • Extraer las informaciones específicas previamente requeridas, de textos orales sencillos, emitidos en situaciones de comunicación en las que aparezcan elementos lingüísticos ya trabajados y relacionados con los intereses de los alumnos.
  • Participar en intercambios orales sencillos relativos a actividades habituales de clase y situaciones de comunicación creadas para este fin, con la fluidez y corrección suficientes para que el mensaje sea comprensible.
  • Extraer el sentido global y algunas informaciones específicas de textos breves.
  • Producir textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa, en los que se reflejan contenidos ya trabajados en clase.
  • Reconocer e interpretar aquellos referentes socioculturales más característicos de las comunidades de hablantes de la lengua extranjera que aparecen implícitos en las muestras de lengua trabajadas en clase.
  • Reconocer la propia capacidad y la de otros para aprender y usar de forma natural la lengua extranjera.

ÁREA DE RELIGIÓN.

• Resume las características del arte religioso y cristiano.
• Enumera las principales semejanzas y diferencias de las grandes religiones actuales.
• Expresa el sentido último que dan a la vida el hinduismo, budismo y cristianismo.
• Argumenta con datos la importancia de respetar las creencias religiosas para mejorar la convivencia.
• Describe a la Iglesia como estructura jerárquica y el nuevo pueblo de Dios.
• Resume la misión de la Iglesia en relación con Jesucristo y el Espíritu Santo.
• Reconoce las principales verdades de la fe cristiana sobre Jesucristo.
• Justifica la importancia de la Virgen María en el Nuevo Testamento.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa

siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

Los alumnos no promocionarán si no tienen adquirido las competencias básicas y el grado de madurez establecido para dicho ciclo.
La no promoción de algún alumno o alumna irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.
No obstante el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrá pasar al ciclo siguiente siempre que esa circunstancia no les impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
La no promoción se estudiará de forma individual y abordándose el tema con los padres y otros profesores que le impartan otras materias. La decisión última será tomada por el equipo docente en concreto.
El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el **50%** de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el **50%** de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, el cual está diseñado en Anexo del Plan de Atención a la Diversidad presente en el Proyecto Educativo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente, los cuales están diseñados en Anexos del Plan de Atención a la Diversidad presentes en el Proyecto Educativo.

El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

Procedimiento para informar a los tutores/as legales del alumnado previo a la toma de decisión de promoción.
Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.
Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.
El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexado a este documento, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

e.4) Mención Honorífica de Educación Primaria
En la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, en su artículo 13.9. que al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

En el caso de nuestro centro para que un alumno/a obtenga dicha mención al final de la etapa deberá obtener en las rúbricas una media de calificación entre 9 y 10.

e.5) Otros procedimientos de evaluación: Evaluación inicial.

E. Infantil.
1. Al incorporarse por vez primera el alumnado a la etapa de E. Infantil, la persona que

ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y por lo tanto de las programaciones didácticas por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.
3. Se solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo.
4. Es importante partir de la evaluación ordinaria del curso anterior.

E. Primaria.

1. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y por lo tanto de las programaciones didácticas por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.
2. En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Reuniones con el equipo de atención a la diversidad.
3. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.
5. Es importante partir de la evaluación ordinaria del curso anterior.

e.6) Otros procedimientos de evaluación:Información relativa a las sesiones de evaluación.

Definiciones:
a)Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo

trimestre del curso escolar.
b)Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio.

En la **etapa de Infantil,** según lo determinado en los artículos 10 y 11 de la Orden que regula la etapa de Educación Infantil del 2023 a lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

Se indica además, que al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las tres evaluaciones rutinarias: primera, segunda y ordinaria. Se informará a las familias de la evaluaciones realizadas en 4 momentos, evaluación inicial, primera, segunda y ordinaria. Al término de cada trimestre.

En la **etapa de Primaria**, se indica que en las sesiones de evaluación continua reguladas en el artículo 12 de la Orden de Primaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Se informará al alumnado y a las familias, indicando las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las recomendaciones y orientaciones para su mejora.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación

ordinaria. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas. Como en el caso de la evaluación continua, en la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familia. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás:

1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
5: Suficiente (SU).
6: Bien (BI).
7 y 8: Notable (NT).
9 y 10: Sobresaliente (SB).
Modelo de acta con los apartados que tienen que figurar en la misma.

	TUTOR/A:	**__ª Evaluación**	**Curso 20__ /20__**
	ACTA SESIÓN DE EVALUACIÓN E. INFANTIL		**Unidad:** **Fecha:**
1.Equipo docente (nombres y apellidos).			
2. Aspectos generales del proceso de enseñanza- aprendizaje.			
3.Información sobre alumnado con dificultades en algunas de las áreas.			
ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA			
4. Información sobre el alumnado con neae y nee.			
ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA			
5. Información alumnado con desconocimiento del castellano.			

ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA
6. Resultados obtenidos por el grupo en la evaluación.
Alumnado que supera todas las asignaturas : Alumnado con 1 asignatura no superada : Alumnado con 2 asignaturas no superadas : Alumnado con 3 asignaturas no superadas : Nº de alumnos/as que no han superado las áreas de: Área I: Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal Área II: Conocimiento del Entorno Área III: Lenguajes: Comunicación y Representación
7. Autoevaluación de la labor docente
LOGROS **ASPECTOS A MEJORAR** **PROPUESTA DE MEJORA**
METODOLOGÍA TEMPORALIZACIÓN FORMA DE EVALUACIÓN MOTIVACIÓN AL ALUMNADO SELECCIÓN DE LOS MATERIALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8.Observaciones

ALUMNADO	DIFICULTAD	PROPUESTA DE MEJORA

ALUMNADO	DIFICULTAD	PROPUESTA DE MEJORA

Área I: Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal	Área II: Conocimiento del Entorno	Área III: Lenguajes: Comunicación y Representación

	LOGROS	ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTA DE MEJORA
METODOLOGÍA			
TEMPORALIZACIÓN			
FORMA DE EVALUACIÓN			
MOTIVACIÓN AL ALUMNADO			
SELECCIÓN DE LOS MATERIALES			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			

	TUTOR/A:	__ª Evaluación	Curso 20__ /20__
	ACTA SESIÓN DE EVALUACIÓN E. PRIMARIA		Unidad: Fecha:

1. Equipo docente (nombres y apellidos).
2. Aspectos generales del proceso de enseñanza- aprendizaje.
3. Información sobre alumnado con dificultades en algunas de las áreas.
ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA
4. Información sobre el alumnado con neae y nee.
ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA
5. Información alumnado con desconocimiento del castellano.
ALUMNADO DIFICULTAD PROPUESTA DE MEJORA

6. Resultados obtenidos por el grupo en la evaluación.

Alumnado que supera todas las asignaturas :

Alumnado con 1 asignatura no superada :

Alumnado con 2 asignaturas no superadas :

Alumnado con 3 asignaturas no superadas :

Alumnado con más de tres asignaturas no superadas :

Nº de alumnos/as que no han superado las áreas de:
LEN
MAT
INGLÉS
FRA
CIENCIAS

PL/MÚS
E.F.
REL.
V.S.C

7. Autoevaluación de la labor docente

LOGROS

ASPECTOS A MEJORAR

PROPUESTA DE MEJORA

METODOLOGÍA

TEMPORALIZACIÓN

FORMA DE EVALUACIÓN

MOTIVACIÓN AL ALUMNADO

SELECCIÓN DE LOS MATERIALES

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.Observaciones

ALUMNADO	DIFICULTAD	PROPUESTA DE MEJORA

ALUMNADO	**DIFICULTAD**	**PROPUESTA DE MEJORA**

	LOGROS	ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTA DE MEJORA
METODOLOGÍA			
TEMPORALIZACIÓN			
FORMA DE EVALUACIÓN			
MOTIVACIÓN AL ALUMNADO			
SELECCIÓN DE LOS MATERIALES			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			

Análisis de los resultados

Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

Momentos	Actuaciones	Responsables	Documentos
Sesión de evaluación inicial.Importante partir de la evaluación ordinaria del curso anterior.	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo. - Elaboración de propuestas para mejorar los resultados. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras la sesión de evaluación inicial.	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos	Coordinaciones de ciclo.	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación
	Realización de informe de análisis de evaluación de ETCP que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos	ETCP .	- Acta de ETCP. - Informe de evaluación inicial.

Sesiones de evaluaciones correspondientes al primer y segundo trimestre	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. - Elaboración de nuevas propuestas en función de los resultados obtenidos. - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas. - Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras las sesiones de evaluaciones correspondiente s al primer y segundo trimestre.	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.	Coordinaciones de ciclo.	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación trimestrales.

	- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.		
	Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	ETCP .	- Acta de ETCP. - Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	Dirección.	- Acta de Consejo Escolar. - Informe de resultados para el Consejo Escolar.

Sesión de evaluación final	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación (áreas y competencias en aquellos niveles indicados por normativa) y promoción del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas y competencias suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas. - Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras la sesión de evaluación final	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa). - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.	Coordinaciones de ciclo.	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:	ETCP .	- Acta de ETCP.

	- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa). - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.		- Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa). - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.	Dirección.	- Acta de Consejo Escolar. - Informe de resultados para el Consejo Escolar.

Participación de las familias en la evaluación

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- Deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,

- Conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- Colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- **T**endrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Así, como uno de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, se ha establecido que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá tener una tutoría como mínimo con la familia de cada uno de los alumnos/as de su grupo correspondiente. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado y podrá obtenerse fotocopia de los mismos previa instancia siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la

superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

e.7) Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

3. El/La maestro/a tutor/a en primera instancia recogerá en el acta de la sesión

extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

4. La Dirección del Centro en segunda instancia comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

5. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

6. Cabe recurso de alzada ante el Delegado Territorial de Educación contra la decisión final tomada.

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL MAESTRO TUTOR DEL C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN DE MIJAS.

D/Da _____ ,

como padre/madre, tutor/a del alumno/a _____,
matriculado en _____ de notificaciones en

C/ _____ no _____ piso _____ ,

EXPONE:

Que habiendo recibido con fecha _____ de _____ de 20__ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con:

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)

_____ _____ _____

NOTA:_____ NOTA:_____ NOTA: _____

Decisión de no promoción por los siguientes motivos:

_____
_____
_____
_____

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

Sr/a Maestro/a tutor/a ._____

En _____ , a ___ de _____ de 20____

Fdo.: _____

Habiéndose recibido, con fecha _____ de _____ de 20_____ reclamación en 1a instancia, cuya copia se adjunta, de los representantes legales del alumno/a:

_____

__ del_____ciclo de Primaria, grupo _____ , sobre la calificación final obtenida en la/s materias.

MODELO PARA INFORMAR LA NO PROMOCIÓN

ACTA DE EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO ____ DEL CURSO _____

ASISTENTES:_____
_____
_____
_____
_____
_____

En _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20 __, se reúnen los componentes del Equipo al arriba citados, para tratar entre otros asuntos la revisión de la decisión de Calificación / No promoción adoptada para el/la alumno/a _____ del citado curso y grupo docente del curso_____, grupo _____.

Por parte de los miembros del Equipo docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la adoptada en la sesión de evaluación final de fecha _____ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

Las deliberaciones del Equipo docente versan fundamentalmente en las siguientes consideraciones: decisión de Calificación /No promoción

Todas las consideraciones y deliberaciones anteriores llevan al Equipo de Evaluación a acordar por: unanimidad o mayoría de _____ en contra _____ votos a favor el tomar la siguiente decisión:

- ☐ Ratificar la decisión anteriormente acordada.
- ☐ Modificar la decisión de _____ acordada anteriormente por la de _____

EL/LA TUTOR/A

Firmas, y pie de firmas, de los demás componentes del Equipo docente.

Fdo.: _____

MODELO PARA INFORMAR LAS ÁREAS

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE

ASISTENTES:

_____
_____
_____
_____
_____

DEL CURSO _____ GRUPO _____

En _____, siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 20___ , se reúnen los componentes del Equipo docente que se citan al margen para tratar, entre otros asuntos,la revisión de la calificación final otorgada al alumno/a _____ del curso _____ del nivel de _____, grupo ____ , en el área (o en las áreas)

_____

Recibida de la Jefatura de Estudios del Centro, con fecha _____ reclamación en primera instancia sobre la calificación (o calificaciones) recibida por el alumno/a arriba referenciado, este Equipo docente informa lo siguiente:

Una vez constatadas las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a, según la programación del Ciclo que forma parte del Proyecto Curricular de los siguientes puntos:

A) Vista la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a reclamante, con los recogidos en la programación didáctica, se constata que:

_____
_____
_____

B) Vista la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados al alumno/a reclamante con lo señalado en el Proyecto Curricular, se constata que:

_____
_____
_____

C) Vista la correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia, se constata que:

_____
_____
_____

Realizado el análisis de los documentos antes indicados y recibidos los informes pertinentes los componentes del Equipo docente acuerdan por:

(marcar lo que corresponda)

☐ Unanimidad.

☐ Mayoría de ____ votos a favor y ___ en contra.

☐ Ratificar la calificación de _____ anteriormente otorgada.

☐ Modificar la calificación otorgada de _____ en la sesión de evaluación final por la calificación de _____ .

EL TUTOR/A

Firma y pie de firma de los restantes miembros del Equipo docente.

Fdo.: _____

Nota. La decisión debe estar argumentada, no siendo suficiente marcar los cuadros que correspondan.

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (PROMOCIÓN)

Recibido en esta Jefatura de Estudios acta del Equipo docente del curso _____, grupo _____ , referida a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a con fecha ____ de _____de 20__ con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de no promocionar a su hijo/a he de comunicarle que,

Reunido el Equipo docente con fecha _____ de _____ de 20 ___ , y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación en Educación Primaria, ha resuelto:

☐ Ratificarse en la decisión de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

☐ Modificar la decisión anteriormente otorgada por la de _____ _____ , que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación por escrito al Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación,

Sr/a. D/Da _____ C/ _____ nº _____ C.P. _____ que resolverá en derecho lo que corresponda.

Recibí con fecha ___ de _____ de 20 ___

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

En _____, a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____

MODELO ORIENTATIVO DE INADMISIÓN DE RECLAMACIONES POR EXTEMPORÁNEAS

Sr. D. _____.

En relación con la reclamación presentada por Ud. el pasado día..... referente a la decisión de_____(No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a....., del ..... curso de la Educación Primaria le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en la norma, ya que según se hizo público los días de reclamación eran ……. y ....., habiendo sido presentada su reclamación en este centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día..... está claro que lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia con lo anterior procede, como así se hace, no 98admitir por extemporánea su reclamación. Contra la presente resolución podrá reclamar ante el Director del centro en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

..... a..... de.....de 20.....

El/La Jefe de Estudios

Fdo: ……..

EL PADRE/MADRE, TUTOR, recibido el día.....

Fdo: .....

RECLAMACIÓN EN 2ª INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL CENTRO

D/Da _____
como padre/madre tutor/a propio alumno/a del alumno/a_____ _____, con domicilio a efectos de notificación en _____ C/ _____ _____ nº _____ piso _____.

EXPONE :

Que habiendo recibido respuesta con fecha ___ de _____ de 20 ___ de la reclamación que en primera instancia presenté en el C.E.I.P San Sebastián de Mijas sobre la revisión de calificaciones (materias: _____) Promoción otorgada al citado alumno/a, y entendiendo que:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____ , es por lo que SOLICITA que como Director/a del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar disconforme con la decisión adoptada por los siguientes motivos:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

Sr. DIRECTOR/A del C.E.I.P. San Sebastián de Mijas.

En _____ , a ____ de _____ de 20 ___

EL PADRE/MADRE, TUTOR O ALUMNO,

Fdo.: _____

f) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Respetando la diferencia de cada uno de nuestros niños y niñas, como un punto que nos iguala, y partiendo de los principios de inclusividad, accesibilidad universal, inclusión, flexibilización y personalización de la enseñanza se llevarán a cabo las adaptaciones y las medidas educativas que se consideren necesarias para la atención al alumnado y faciliten una respuesta adecuada si se presentan necesidades educativas transitorias o permanentes, de acuerdo a la normativa vigente. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Art. 18
Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Art. 7 y capítulo IV.
Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.
Instrucciones de 6 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece el procedimiento para la autorización y el desarrollo de experiencias de escolarización combinada de alumnado con necesidades educativas especiales.
Instrucciones de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el desarrollo del Programa de Escuelas Deportivas para el curso escolar 2021-22.
Instrucciones de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de educación primaria para el curso 2021-22.
Instrucciones de 27 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) para el curso 2022/2023.
Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. (BOJA de 26-03-2021)
Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el procedimiento para el

registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la Orientación en el sistema de información Séneca.
Circular de 25 de febrero de 2021, informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la Dirección general de Ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa. Programa Educación inclusiva.

ELEMENTOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Objetivos del Plan.
- Alumnado susceptible de medidas educativas diversificadas.
- Medidas de respuesta educativa. Medidas ordinarias. Medidas extraordinarias.
- Criterios de atención del alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa
- Recursos personales y materiales.
- Intervención del profesorado especialista en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, A.T.A.L y E.O.E.
- Colaboración con los servicios sociales y sanitarios.
- Revisión del Plan de Atención a la Diversidad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Facilitar al alumnado medidas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Incorporar los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo de Centro.
- Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre la intervención que se propone realizar.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores/as que intervienen con el alumnado atendido.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con atención a la diversidad.

-Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, A.M.P.A, órganos… cuidando la información y teniendo, en cuenta, sus diferencias culturales y lingüísticas.

MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales.
La finalidad es dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas que están dispuestas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias de la etapa.

Organizativas

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la dotación de plantilla que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas del alumnado escolarizado.
Aplicación de programas de carácter preventivo.

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Detección e intervención.
- Aula específica de educación especial, de apoyo a la integración, de audición y lenguaje y aula temporal de adaptación lingüística(ATAL).
- Grupos Flexibles.
- Medidas de acogida e integración para el alumnado.(recogido en el P.A.T.).
- Plan de Refuerzo y Apoyo (recogido en el plan de acción tutorial).
- Medidas curriculares, recursos, espacios y tiempos de acuerdo con las necesidades presentada por el alumnado.
- Medidas de coordinación en el proceso del tránsito entre etapas.

Curriculares

A principios de curso se realiza una reunión con del equipo de orientación y los diferentes equipos docentes.

- Priorización de objetivos mínimos propios del ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Metodología y estilo de aprendizaje
- Adaptación de materiales, espacios, tiempos, recursos personales.Metodológicas

Llevaremos a cabo una metodología basada en el principio de individualización dadas las características de este alumnado con variado ritmo de aprendizaje, dominio del idioma, desfase curricular, discapacidad, altas capacidades,
Para atender a esta diversidad consideramos necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado (evaluación inicial).
- Organización flexible de tiempos, espacios y grupos.
- Fomentar un clima de seguridad y autoestima basado en la cooperación y un ambiente escolar acogedor y de confianza.

- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses del alumnado.
- Atención y seguimiento del alumnado con asignaturas pendientes o que no promociona. Especial atención a la documentación de seguimiento y propuestas de mejora para dicho alumnado.
- Información continua al alumnado sobre su proceso. Tomando conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que se puede encontrar.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula; trabajos de dinámica de grupos para la prevención de conflictos.
- Revisión de los métodos de trabajo y los materiales para adecuarlos a la realidad actual.

- Potenciar las metodologías favorecedoras de la inclusión: aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo.

TUTORIALES

En el plan de Acción Tutorial aprobado en el centro se contemplan las medidas de seguimiento individualizado del alumnado, procedimientos de detección de las necesidades, coordinación entre el profesorado que interviene con el alumno/a y sistemas de evaluación.

Entre las funciones del tutor, en referencia a la atención a la diversidad ,destacamos las siguientes:

- Facilitar la inclusión de los alumnos/as.
- Llevará cabo el plan de acogida de los alumnos/as extranjeros/as.
- Fomentarla participación en las actividades de centro.
- Relación e información a las familias.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.
- Coordinación con los profesores que intervienen con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y orientación a las familias.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos para la realización de la evaluación se adaptarán a las características y necesidades del alumnado, adoptando las medidas de atención a la diversidad contempladas tanto en esta orden como en el resto de la normativa que resulte de aplicación. Las medidas más adecuadas serán tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado neae, conforme a su informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

ALUMNADO NEAE	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/ MEDIDAS ESPECÍFICAS
DIFICICULTADES DE APRENDIZAJE	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: **Programa de refuerzo** del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Orden de 30 de mayo de 2023 para la etapa de Educación Primaria. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (DIA) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas. **Área linguística de carácter transversal** Según lo establecido en el artículo 8.9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. **- Programa específico** (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada. Serán incluidos en las programaciones didácticas. Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - **Adaptación Curricular Significativa** (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/ excepcionalmente fuera del aula). Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos y criterios de evaluación. El alumnado presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso escolarizado. La elaboración corresponderá al profesorado especializado con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que la aplica y el profesorado especialista de atención al alumnado NEE. - **Adaptación Curricular de Acceso** (personal complementario o recursos materiales). Las adaptaciones curriculares de acceso son de aplicación para el alumnado NEE. Supone modificaciones en los elementos de accesibilidad: información, comunicación y participación. Precisan: incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Aplicación y seguimiento por el equipo docente y, en su caso, el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE. - **Adaptación Curricular Individualizada.** Alumnado escolarizado en el aula específica. Su realización le corresponde al profesorado especializado de atención al alumnado. - **Programa Específico** (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: **- Programas de Profundización** de conformidad con el artículo 30 de la citada orden. Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular. **- Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales:** Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual). La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores o cursar en un nivel inmediatamente superior, según las posibilidades de organización del centro. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación será responsabilidad del profesor/a del área correspondiente, con asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o tutora.
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: **- Programa de refuerzo del aprendizaje**, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Orden de 30 de mayo de 2023. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (COM) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas

MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO EXTRANJERO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA

Alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma	Serán atendidos a partir del segundo ciclo. El principal objetivo será aprendizaje del castellano: En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua. Con respecto a la propuesta curricular se adoptarán las mismas medidas que con el resto de los alumnos/as de composición educativa. Atención: Tutor y profesorado del centro. A.T.A.L., asesorará al profesorado de ciclo en la elaboración del programa así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.

Todas las medidas se recogen en el portal Séneca en:

- **Organización de la respuesta educativa.**
  - **A) Programas de atención a la Diversidad ANEAE**
    Programas de refuerzo ANEAE Ed. Básica
    Programas de profundización ANEAE
  - **B) Medidas Específicas (alumnado NEAE)**
    Adaptación Curricular Significativa
    Programa Específico
    Adaptación Curricular Individualizada

Flexibilización en caso de AACC

Se podrá llevar a cabo la medida de flexibilización del periodo de escolarización, con carácter excepcional (art.18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo). De forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando, dicha medida se la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal.

El procedimiento para solicitar la medida consistirá en:

- La Dirección del Centro, realizará la solicitud de propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.

- El orientador/a realizará la valoración donde se hará constar la condición de altas capacidades y la conveniencia de llevará cabo la flexibilización.

- La Dirección elevará a la Delegación Provincial, a través del Servicio de Inspección, la solicitud antes del 30 de abril. Incluirá originales:
  - Propuesta de flexibilización por la Dirección.
  - Informe de evaluación psicopedagógica.
  - Informe del equipo educativo, coordinado por el tutor/a, donde se reflejen las medidas adoptadas y la adquisición de los objetivos del curso que se adelanta por parte del estudiante.
  - Documento de audiencia con los padres/madres donde figure que son informados dela situación de su hijo/a.

Permanencia extraordinaria en Infantil o Primaria del alumnado NEE

De manera excepcional, el alumnado con nee podrá permanecer un curso más de los establecidos con carácter general en la etapa de Educación Infantil o en la etapa de Educación Primaria (si el alumno/a tiene una Adaptación Curricular Significativa), siempre, que ello, favorezca el desarrollo de las competencias, su integración socioeducativa y el tránsito a la etapa educativa siguiente.

La decisión deberá ser tomada por el equipo docente, asesorado por el Equipo de Orientación Educativa, oídos los padres/madres.

La Dirección elevará la solicitud al Servicio de Inspección, antes del 30 de marzo, con la siguiente documentación:

- Informe del tutor/a.
- Informe del orientador/a.
- Trámite de audiencia padre, madre y/ o tutores legales.

EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos/as, con la participación de todos los profesores/as que intervienen con el alumno/a.

En el boletín de información a familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todo el alumnado, reflejándose un asterisco en las áreas en las que alumno/a tenga la adaptación curricular individualizada.

Conjuntamente al boletín, se recogerá en un informe final de curso que se comentará a las familias. Se remitirá informe final a la familia

CRITERIOS DE ATENCIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA

El aula donde el alumno/a está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuestas diversificadas, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los/las alumnos/as del grupo.

Para la detección de los/as alumnos/as susceptibles de disfrutar las medidas diversificadas seguirá las **"Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa" según las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la Dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**

Se considera al alumnado NEAE como aquel alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, participación o aprendizaje, derivados de discapacidad o de trastornos graves de la conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), clasifica al alumnado NEAE:

- **Alumnado NEE: Discapacidad física, psíquica, sensorial o trastornos grave de conducta, de la comunicación y del lenguaje**
- **Retraso madurativo**
- **Trastorno del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación**
- **Trastorno de Atención o de aprendizaje**
- **Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje**
- **Situación de vulnerabilidad socioeducativa**
- **Altas capacidades intelectuales**
- **Incorporación tardía al sistema educativo**
- **Condiciones personales o de historia escolar**

Recursos personales y materiales.

Para afrontar la diversidad toda la plantilla de profesorado que el centro debe estar implicada:

- El tutor/a lo es de todos los alumnos de su aula, independientemente de sus características sociales, familiares, físicas o psíquicas.
- El Equipo de Ciclo, será el ámbito en el que se intercambie información sobre aspectos personales del alumno/a, se contraste metodología,...
- El profesorado especialista (P.T., A.L. y A.T.A.L.) colaborará en la adaptación curricular y en el desarrollo de la misma.
- La monitora escolar (en los casos que sea necesario para el cuidado, higiene, alimentación,...)
- El E.O.E., complementa la información que se precisa, trabaja con el alumno/a y su familia ayudando a resolver las dificultades de adaptación, aprendizaje,...realizando la valoración psicopedagógica.
- El Equipo Directivo coordinará y equilibrará todas las actuaciones.

En lo referente a los recursos materiales, para poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos/as diferentes a la organización de alumnos/as por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. En este sentido, en la Programación Anual, se analizará:

- Asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado.
- Materiales didácticos que dispone el centro y necesidades de nuevas adquisiciones. Para lograr una mayor utilización de los recursos que el centro dispone, a lo largo del curso, se realizará un inventario de material complementario disponible en el aula específica, de A.L. y de apoyo a la integración. A través de la coordinación de ciclos, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades.

INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, AUDICIÓN Y LENGUAJE, A.T.A.L. Y E.O.E.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

FUNCIONES:

- Elaboración con el tutor/a y resto de profesores/as de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos/as escolarizados en modalidad de integración y con aquellos que en su informe de evaluación psicopedagógica, o en el posterior seguimiento, el E.O.E. especifique la necesidad de atención por parte de este profesor.
- Participación en la evaluación y promoción de los alumnos/as NEAE.
- Participación en Equipos de ciclo, Comisión de coordinación pedagógica y Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos/as con necesidades.

- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor/a, profesor/a especialista en audición y lenguaje y resto del profesorado

PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

FUNCIONES:

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a :
  - Trastornos del lenguaje y la comunicación
  - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
  - Trastornos del habla que tengan incidencia en la lectoescritura en la Etapa de Primaria.
  - Déficits en las habilidades psicolingüísticas de alumnos/as, que, por la especificidad de la dificultades que presenta, el E.O.E. considera necesaria la intervención especializada de este profesor/a.

Elaborar con el tutor/a las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos/as en el área de comunicación y lenguaje; el especialista en A.L. participará en la elaboración de las adaptaciones de acceso al currículo en todas las áreas curriculares y asesorando a los demás profesores/as sobre este tipo de adaptación y su puesta en marcha.

- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos/as relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con el alumnado que presente dislalias.
- Colaborar con el Psicopedagogo en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de E.Primaria.

PROFESORADO DE ATAL

FUNCIONES:

De acuerdo con el art. 9 de la Orden de 15 de enero de 2007, es decir, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Especialmente:

- Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.

- Facilitar al profesorado orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado.
- Elaborar un informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar la carpeta de seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

1. Según lo establecido en el artículo 8.9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.
2. Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial.
3. La programación ha de partir de los elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.
4. La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.
5. El Área Lingüística de carácter transversal será evaluable y calificable como las restantes áreas. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos establecidos en el artículo 12.
6. La incorporación y matriculación del alumnado al Área Lingüística de carácter transversal se realizará contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS EXTERNOS

Realizamos reuniones periódicas y colaboramos de forma muy estrecha con las entidades de estimulación temprana y rehabilitación externas a los que acude nuestro alumnado, principalmente ADIMI y cualquier profesional externo que nos pida colaboración. Además la persona del centro docente designada como coordinadora con salud será el contacto con la persona enfermera/o referente . En los centros docentes públicos esta coordinación será desempeñada por la persona titular de la Dirección del centro o por el

miembro del equipo directivo en quien delegue. Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la viceconsejería de educación y deporte y de la viceconsejería de salud y familias.

REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
Este plan de Atención a la Diversidad se revisará en el primer trimestre, cuando se conforme el claustro nuevo y al final de curso. Siempre que se incorporen nuevos alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que aconsejen cambios organizativos.

g) Organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.
El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje que se elaborará de manera individual para cada una de las áreas no superadas o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario (art. 18 Orden de 30 de mayo de 2023).

Para **ATENDER A LA DIVERSIDAD** se articulan medidas individuales y colectivas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, del alumnado del centro orientadas a conseguir el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, competencias claves y de los objetivos del currículo.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento abierto y flexible en el que se planifica actuaciones que se consideran adecuadas a las diferentes necesidades. Nuestro punto de partida es el análisis de los resultados de evaluación del curso anterior como las de las evaluaciones iniciales realizadas por los tutores/as de todos los cursos y dificultades más frecuente en los diferentes grupos.

“La cuestión está en cómo transformar las dificultades en posibilidades” Paulo Freire.
Las dificultades no deben contemplarse como barreras sino como puntos de partida, como una forma de enriquecimiento donde se plantean situaciones de diálogo, coordinación y cooperación que mejoran la práctica educativa y nos ayudan a crecer.

OBJETIVOS:
- Establecer un modelo organizativo viable en el que se concilie normativa y necesidades del centro.
- Optimizar al máximo los recursos humanos disponibles desde un clima de trabajo basado en la convivencia respetuosa y el diálogo de todos/as los miembros de la comunidad educativa.
- Dotar a nuestros/as alumnos/as de los conocimientos, experiencias competenciales y técnicas instrumentales, desarrollando actitudes positivas ante el trabajo que les ayuden a superarlas dificultades que se encuentran en su proceso de aprendizaje.

- Dejar constancia escrita de la toma de decisión de intervención en el curso 2025-2026.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- La puesta en marcha del plan conlleva un esfuerzo tanto organizativo como pedagógico por lo que agradecemos la colaboración de los diferentes colectivos que intervienen en el mismo.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La organización académica tendrá en cuenta las instrucciones del 8 de marzo de 2021, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

A) Medidas y recursos generales de atención a la diversidad tanto desde el centro como el aula.

- Aplicando programas de carácter preventivo (LEEDUCA en E. Infantil y en primer ciclo de E. Primaria método de lectoescritura basado en la conciencia fonológica).
- Aplicando en el segundo ciclo E. Primaria un programa de ortografía sin esfuerzo con P.N.L. (programación neurolingüística).
- El uso del esquema como recurso para consecución de contenidos a lo largo del segundo y tercer ciclo de E. Primaria.
- Trabajo específico de técnicas de estudio en el aula.
- Detección temprana e intervención temprana.
- Organización flexible tanto de los espacios, tiempos, recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Adaptación de metodologías que promuevan la inclusión.Actividades de refuerzo educativo para mejorarlas competencias clave.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza- aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzarlos aprendizajes instrumentales básicos.
- Permanencia de un año más en el mismo curso.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas o recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- En consonancia con los resultados obtenidos en los indicadores homologados se establece una sesión por unidad desde el segundo ciclo hasta el tercero de cálculo y resolución de problemas.

Los recursos personales de carácter general son:

- Director
- Jefatura de estudio.
- Tutores y tutoras.
- Profesorado de las especialidades.
- Profesorado de apoyo y refuerzo.

B) Medidas específicas de atención a la diversidad.

La adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de la evaluación psicopedagógica.
En el segundo Ciclo de Educación Infantil se contempla.

- Adaptaciones de acceso (AAC)
- Programas de refuerzo.
- Programas específicos (PE)
- Permanencia extraordinaria (sóloNEE) en Primaria.
- Adaptaciones de acceso (AAC)
- Programas de refuerzo
- Adaptaciones curriculares significativas (ACS)
- Programas específicos (PE)
- Adaptación curricular para alumnado de AACC
- Flexibilización
- Permanencia extraordinaria (sólo NEE)

LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Dos profesores/as especialistas en Pedagogía Terapéutica(NEAE)
- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (NEAE), (uno de ellos tutora del AE)
- Profesorado ATAL un día a la semana: jueves.
- Profesional Técnico de Integración Social (PTIS)
- Orientador/a del EOE dos días a la semana: martes y viernes.
- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (Programa Educación Inclusiva).
- Una Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (Programa Educación Inclusiva).

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
De acuerdo con la Orden del 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se

establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Los alumnos/as están integrados/as en sus aulas de referencia y son atendidos/as, en las materias instrumentales y/o programas específicos, dentro de las mismas o en las sesiones que se determinen en función de sus necesidades y la disponibilidad de los recursos humanos existente por el profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje del centro.

La atención podrá ser individual o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula ordinaria de acuerdo con sus necesidades.

El **apoyo educativo** tiene mayor continuidad dentro de la atención a la diversidad de los alumnos/as y sus necesidades educativas necesitan ser atendidas con medios educativos específicos.
Las intervenciones que se han de realizar con el alumnado se planificarán en los Documentos Individualizados de Adaptación Curricular que correspondan según las características de cada alumno/a y/o programas individuales que sean convenientes queso regirán por los principios de normalización e inclusión.

Las propuestas curriculares que correspondan tendrán que verse reflejados en los archivos de los mismos.

ALUMNADO CON DIFICULTADES EN LENGUA CASTELLANA
Los/as alumnos/as que presenta graves carencias en lengua castellana recibirán una atención específica por parte de la profesor/a de ATAL con un programa para recuperación de la misma, se hará de forma simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.
Al llegar el alumno/a realizará una prueba para concretar tanto su nivel de lenguaje como nivel curricular para poder adoptarlas medidas adecuadas a sus necesidades.

ALUMNADO CON NECESIDADES DE REFUERZO EDUCATIVO
Las medidas de refuerzo educativo irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten:
-. Dificultades de aprendizaje en aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado hábitos de estudio y trabajo.
-. Alumnado que no han superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior.
-. Aquel alumnado que no ha promocionado, si se ve conveniente.
-. Aquel alumnado que presenten alguna otra circunstancia que a juicio del tutor/a y el equipo de Orientación justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.
-. En el refuerzo educativo se priorizará aquel alumnado con dificultades perteneciente al primer ciclo.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Los refuerzos educativos son las actuaciones coordinadas y sistemáticas del profesorado una vez detectada una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de enseñanza aprendizaje de un alumno/a o grupo.

El **refuerzo educativo** ha de tener como objetivo conseguir una enseñanza más adaptada a cada alumno/a de modo que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades tanto intelectuales como de ajuste personal, emocional y social.

Los **programas de refuerzo** son:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Se concretarán las necesidades en las sesiones de evaluación inicial del curso y/o a lo largo del curso informando a la Jefatura de Estudios.

1º Recogerá los datos de los escolares propuestos para recibir refuerzo educativo. Los/as tutores/as proporcionarán todos los datos necesarios (objetivos, competencias, criterios de evaluación...) que puedan ayudará determinarla actuación adecuada.
2º Se procede a organizar horario, los grupos... teniendo en cuenta las necesidades década momento, valorando cada situación y priorizando la intervención en los niveles quemas lo necesitan.
3º El horario y la organización de los grupos está abierto a modificaciones de acuerdo con las necesidades y según las revisiones trimestrales.
4º La actuación se realizará prioritariamente dentro del aula.

RECURSOS HUMANOS DEL CURSO 2025-2026

Los *recursos humanos* con los que se cuenta en el centro al inicio de este curso son:

- **Horario CAR**: Dicho profesor/a sustituye las bajas del centro a partir de la tercera baja coincidente.
  Durante este curso la prioridad es el primer ciclo. En consonancia con los resultados obtenidos en los indicadores homologados se establece una sesión por unidad desde el segundo ciclo hasta el tercero de cálculo y resolución de problemas.

- **Profesorado con disponibilidad de horario**: Atenderá al alumnado con dificultades en las áreas instrumentales. Dichos profesorados tienen un horario

sujeto a las ausencias. Se atiende prioritariamente a los cursos pertenecientes del 2º y 3º ciclo de E. Primaria. Dicho horario se podrá modificar cada trimestre considerando las necesidades detectadas principalmente tras la evaluación correspondiente.

- **Profesorado horario 0 de Infantil**. El profesor/a durante el primer periodo del curso escolar establece como prioritaria la colaboración con el alumnado de tres años, aproximadamente hasta mediados del mes de octubre. Una vez superada esta etapa su labor será favorecer la intervención educativa del tutor/a más individualizada posible con todos los alumnos/as del aula y más específicamente con los que presentan mayores necesidades educativa.

- Tras la evaluación inicial se planteará horario de acuerdo con las necesidades y de acuerdo con el Plan de refuerzos que se va a realizar en todas las aulas de Infantil. (Presentado por la profesora Horario 0 de Infantil).

Todo ello se completa con la atención con el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO dirigido al alumnado de cuarto, quinto y sexto nivel en dos grupos y un grupo de PALI (Plan de Adaptación Lingüística para Inmigrantes). Los grupos se estructuran de acuerdo a la normativa recibida en cada curso y en las fechas que nos marcan.

DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA EL REFUERZO EDUCATIVO

Dirigido a todo el alumnado de educación Infantil y Primaria.
El refuerzo educativo en educación Infantil se adecuará a las características de dicha Etapa.
Criterios de selección del alumnado

a) Alumnado con un grado de desarrollo de objetivos y competencias que no se encuentre acorde con su grupo de edad o en el que puedan aparecer o existir dificultades de aprendizaje o tienen informe del EOE.

b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención, puedan superarlas por no haber promocionado en el curso anterior o no haber superado las materias instrumentales de cursos anteriores, aunque se haya promocionado.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.

c)Alumnos/as con altas capacidades.

d) Alumnos/as que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

e) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

f) Ser alumnado en situación de desventaja social y presenta las dificultades anteriormente cita

Todo plan lleva consigo una serie de documentos que permitan la organización, control, seguimiento y evaluación del mismo. Se han establecido los siguientes:

ANEXO I. Documento de información sobre las necesidades del alumnado dirigido al Claustro.

ANEXO II. Documento de información a las familias.

ANEXO III. Aceptación de la familia de la propuesta de sustitución del área de Francés por el área lingüística de carácter transversal
ANEXO IV. Recogida de medidas de atención a diversidad adoptadas durante el curso escolar.
ANEXO V. Modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Anexo I

Dada la normativa de protección de datos este documento se entrega únicamente al Claustro

Anexo II

INFORMACIÓN DE REFUERZO PEDAGÓGICO, PT, AL Y/O ATAL

D./Dª. .....como tutor/a del alumno/a.....matriculado en el curso.....

Le informo:

Que su hijo/a va a recibir:

- Pedagogía Terapéutica
- Audición y Lenguaje
- Refuerzo Pedagógico

ATENTAMENTE

Fdo:……..

D/Dª _____ CON D.N.I _____

Como padre/madre/tutor/a legal del alumno/a _____

me doy por informado/a de los recursos que recibe mi hijo/a en el Centro durante el curso 20__/_

Fdo.....

Nota: Devolver firmado al tutor/a

Anexo III

ACEPTACION DE LA FAMILIA DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCION DEL AREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) POR EL ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

D°./Dª, padre/madre del alumno/ de la alumna....., una vez conocida la propuesta de sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área Lingüística de Carácter Transversal

MANIFIESTA su conformidad sobre la sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área Lingüística de carácter transversal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por el que se desarrolla el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Firma:

Fecha:

Anexo IV

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS DURANTE EL CURSO: _____

ALUMNO/A: _____
EQUIPO DOCENTE DEL NIVEL: _____
(Señala con una X lo que corresponda a lo largo de todo el documento.) PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDA ANEAE Y

MEDIDAS ESPECÍFICAS ALUMNADO NEAE.

Intervención de un profesional no docente y/o por precisar recursos materiales específicos.
Adaptación curricular relacionada con una discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas.
PPROGRAMA DE REFUERZO
ACS
ACI
ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN FLEXIBILIZACIÓN ANEAE
PROGRAMA ESPECÍFICO
MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA
Considerar las medidas que se presentan deben acomodarse a las características particulares.

METODOLÓGICAS
Se informa a todo el equipo docente.
Hay consenso en reglas mínimas de conducta en la clase
Las normas de clase están expuestas en la clase.
Están claras las consecuencias del incumplimiento de las normas.
La información se proporciona de forma simple, concreta, precisa, organizada y secuenciada.
Se proporciona información en distintos formatos. Hablar despacio para permitir que tome apuntes.
Repetimos el mensaje.
Tareas individuales o grupales cortas fraccionándolas en pequeños pasos.
Espaciar las instrucciones de trabajo, no dar una nueva consigna hasta que no esté finalizada la anterior.
Evitar la copia de textos, enunciados y dictados muy extensos. Observaciones:

Se combinan las actividades y tareas más motivadoras con las menos atractivas para él o para ella.

Se realizan actividades en las que se potencia otras capacidades del alumno/a para mejorar la autoestima y la motivación.

Supervisión constante

Se permite que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o profesora.

Utilizar estrategias de refuerzo positivo

Se elogia de forma verbal o con gestos.

Ambiente estructurado en los que se anticipan los cambios. Se pueden escribir en la pizarra o en una agenda expuesta con este fin.

Proporcionar pistas visuales que le ayudan a organizarse.

Se proporcionan guías de tareas para resumir un texto, resolver un problema, hacer una composición...

Usar la autoinstrucciones.

La información más importante se da subrayado o destacado. Se usan los esquemas.

Nos aseguramos que ha comprendido lo expuesto,...

Valorar el trabajo por el contenido.

Hacer uso de las tablas de multiplicar, grabaciones...

Se hace uso de la agenda de deberes.

Se usa el ordenador.

Se hace uso de la grabadora. Favorecer el trabajo cooperativo.

Se permite moverse o ponerse de pie si lo precisa. Equipo de Orientación

ORGANIZATIVAS Y RECURSOS

El alumno/a se sienta cerca del profesor/a o de un alumno/

Evitar estar cerca de motivos de distracción. Colocamos el horario en lugar visible.

a tutor/a.

Usa el material de las asignaturas:

_____

siendo imprescindible su personalización (seleccionando y adaptando el docente, las actividades que puede realizar).

Es necesario facilitarle apoyos manipulativos, gráficos, etc.

RECURSOS PERSONALES

Supervisión docente. Segundo profesor dentro del aula. Maestro/a especialista en PT y/o AL.

TEMPORALIZACIÓN

Se proporciona tiempo extra en la realización de las tareas.

La evaluación se realiza en más tiempo o en dos sesiones como mínimo.

Se dan las fechas de las evaluaciones con antelación. Marcar tiempo para la realización de una tarea.

CONTENIDOS
Se priorizan contenidos.

MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se dan indicaciones y se leen todas las preguntas.

Las pruebas escritas se proporcionan con frases sencillas y con preguntas que no requieren mucho desarrollo.

No dar más de una instrucción en la misma pregunta. Se destaca en negrita o subrayado las palabras clave

Las pruebas se deben realizar en varias sesiones, si es conveniente.

Las pruebas se hacen de forma individual o en pequeño grupo.

Se da la oportunidad de realizar las pruebas escritas de forma oral o a través del ordenador excepto en los aspectos relacionados con la lectura y la escritura en Lengua Castellana y Lengua Extranjera.

Se recogen las respuestas orales.
Se incorporan respuestas de elección múltiple.
Preferiblemente las preguntas se presentarán por escrito.
Valorar los trabajos por el contenido no por los errores de la escritura. Evitar las correcciones en rojo
Se recomienda el repaso.
Supervisar que se ha contestado a todas las preguntas.
No tener en cuenta las faltas de ortografía natural (en determinados casos).

OTRAS MEDIDAS IMPORTANTES:

Anexo V Orden 30 de mayo de 2023

MODELO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER		
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:	
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__	CURSO:	CICLO:	GRUPO:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			
TUTOR/A:					
NOMBRE DE LA MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL:		DNI/NIE:			
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2	DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA
EQUIPO DE CICLO:	
TUTOR/TUTORA:	ÁREAS/ÁMBITOS:
El tutor/a del alumno/a en colaboración con el profesor/a responsable del área/ámbito, elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que se vaya a aplicar.	

3	APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia:
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia:

4	PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA/ÁMBITO
ÁREA/ÁMBITO:	
CURSO:	
ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	Especificar las competencias específicas del área objeto a reforzar o profundizar.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Especificar los criterios de evaluación del área objeto a reforzar o profundizar.
SABERES BÁSICOS:	Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar.
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (Art. 28, Art. 29, Art. 30, Art. 31 y Art. 32).	
PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA	

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS:	
FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:	
RECURSOS DIDÁCTICOS:	
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS:	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	

5	**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO**	
Una vez cumplimentada la propuesta curricular de cada área/ámbito, el tutor/a informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o la alumna.		
Fecha de comunicación:	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo del aprendizaje o Profundización. Primer tutor/a legal (1) — Segundo tutor/a legal (2) Fdo.: — Fdo.:		
(1) ó (2) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

6	**COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**
COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.	COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:

7	**OBSERVACIONES**

8	**FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O TUTOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA**
FECHA Y FIRMA En _____ a _____ de _____ de 20___ PROFESOR/A — TUTOR/A (Sello del Centro) Fdo.: _____ — Fdo.: _____	

h) Plan de orientación y acción tutorial.
Acción tutorial y orientación.

1.- MARCO LEGAL
Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo
Artículo 19. Principios de la tutoría y la orientación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
Artículo 1. Entre los principios de la educación, establece la orientación académica y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
Artículo 18. *La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.*
Artículo 91. Entre las funciones del profesorado:
L*a tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.*
Artículo 121. *El proyecto educativo deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.*
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
Concreta para nuestra Comunidad Autónoma los aspectos recogidos en la Ley de Educación.
Artículo 127. El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que se pretende alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica. El proyecto deberá incluir el "Plan de orientación y acción tutorial"
Decreto 328/2010,(BOJA 16-07-2010) FUNCIONES DE LA TUTORÍA (art. 90, 79.2 y 90.2)
Decreto 230/07, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía

2.- JUSTIFICACIÓN
La acción tutorial en el aula tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos/as, considerados individualmente y como grupo.
El profesorado, por tanto, deberá asumir entre sus funciones, la tutoría del alumnado, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
Por todo ello, se hace necesario e imprescindible establecer en el centro el presente ***Plan de Acción Tutorial***. Se partirá de una concepción educativa y curricular de la orientación, centrándonos en el establecimiento de actuaciones dirigidas a todo el alumnado teniendo en cuenta las necesidades del mismo.
c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.
k) Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de la acción orientadora serán compartidos por los profesores, los tutores y los integrantes del Equipo de orientación y deberán ser integrados en la Programación General del Centro. Son los siguientes:

1. Favorecer el desarrollo normalizado e integral de los/as alumnos/as proporcionándole un tratamiento compensado de acuerdo con sus necesidades.
2. 2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

3. Resaltar los aspectos de la orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos y favoreciendo la adquisición de aprendizajes funcionales.
4. Favorecer los procesos de autonomía y madurez personal, del desarrollo de la propia identidad, sistema de valores y toma de decisiones.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas evitando en lo posible fenómenos como abandono, fracaso e inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada interrelación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.

3.2. SECUENCIACIÓN POR CICLOS

1.- INFANTIL

1.-Conocer las características personales, familiares y escolares del alumnado y contribuir a su desarrollo, para su integración al grupo clase.
2.- Contribuir a la personalización del aprendizaje atendiendo a la diversidad que los alumnos presentan.
3.- Favorecer en el niño el conocimiento y aceptación de sí mismo para ir consolidando en él su personalidad y ayudarle a desarrollar de manera adecuada su autoestima.

4.- Efectuar el seguimiento continuo de los procesos de aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades educativas y poder dar así respuestas educativas que requieran y buscar los apoyos y asesoramientos oportunos.
5.- Potenciar las relaciones con los padres informándoles de todo lo que afecte a la educación de sus hijos, solicitando su colaboración en la resolución de los conflictos y siendo mediadores en los mismos.
6.- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones a trabajar con un determinado grupo de alumnos sobre todo donde hay niños con necesidad específica de apoyo educativo

2.- PRIMER CICLO

1.- Conocer las características personales, familiares, ambientales y escolares del alumnado.
2.- Observar de manera progresiva y sistemática las diferentes conductas, rasgos y estilos de aprendizaje del alumnado.
3.- Valorar las aptitudes y actitudes del niño/a en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4.- Fomentar la aceptación de las diferencias individuales, favoreciendo la integración de todos/as en el grupo.
5.- Desarrollar las actitudes, impulsando aquellas que fomenten la colaboración y cooperación y el respeto a los demás.
6.- Promover hábitos de autonomía personal.
7.- Potenciar las relaciones con la familia.
8.- Coordinarse con los maestros/as implicados/as en el aula y equipo de apoyo a la integración.
9.- Iniciar con alumnos/as actividades de experimentación, creatividad y técnicas de aprender a aprender.
10.- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
11.- Contribuir a la personalización del aprendizaje atendiendo a la diversidad que los alumnos/as presenten.

3.- SEGUNDO CICLO

1.- Conocer las características individuales de cada alumno/a, a nivel personal y familiar**.**
2.- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en su grupo.
3.- Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo y responsabilidad hacia el aprendizaje 4.- Favorecer la adquisición de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
5.- Favorecer el aprendizaje de actitudes positivas (no discriminación, tolerancia, solidaridad, respeto del entorno...)
6.- Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico.
7.- Fomentar la relación y confianza entre alumnos/as y profesores/as.
8.- Lograr un cauce de información y comunicación con las familias, principalmente de cara al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al conocimiento del funcionamiento del Centro.
9.- Coordinar el proceso de evaluación y promoción
10.- Coordinar la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

11.- Obtener y difundir datos sobre los alumnos y alumnas.
12.- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
13.- Contribuir a la personalización del aprendizaje atendiendo a la diversidad que los/as alumnos/as presenten.
14.- Coordinarse con los maestros/as implicados/as en el aula y equipo de apoyo a la integración.

4.- TERCER CICLO
1.- Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades (aptitudes, habilidades y destrezas) de cada alumno y alumna que le posibiliten la promoción a la ESO en las mejores condiciones posibles.
2.- Favorecer la aceptación por los demás de las diferencias individuales que presenta cada escolar, así como facilitar y canalizar la integración en el grupo.
3.- Desarrollar en el alumnado actitudes que les motiven para ser capaces de ponerse metas realistas y conseguirlas. (Plan personal de estudios).
4.- Ayudar al alumnado a profundizar en la información acerca de los cambios que se están produciendo en su cuerpo, tanto a nivel funcional como morfológico.
5.- Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula y con el equipo de apoyo a la integración.
6.- Potenciar las relaciones con las familias.
7.- Facilitar el diálogo como uno de los instrumentos para la resolución de conflictos y la toma de decisiones.
8.- Mediante el análisis de los roles sexuales de la sociedad, ayudar a interiorizar una identidad sexual y de género no estereotipada. (Educación Sexual).
9.-Conocer las características personales y contextuales del alumno.
10.- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
11.- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado.
12.- Preparar y concienciar al alumnado para el cambio de etapa.
13.- Contribuir a la personalización del aprendizaje atendiendo a la diversidad que los/as alumnos/as presente.

4. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

4.1. FUNCIONES DEL TUTOR/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CON EL ALUMNADO

- Conocer la situación real de cada alumno/a así como su entorno familiar y social para ayudarle en su maduración personal.
- Conocer situación del alumnado ante la brecha digital, si existe o no. A nivel de hardware, si cuenta con los dispositivos para la escuela no presencial y conexión a internet. Establecer también nivel competencias en NN.TT.
- Orientar a los alumnos/as en su proceso de aprendizaje y ayudarle a descubrir y potenciar sus capacidades y a aceptar sus propias limitaciones.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumno/a procediendo a la adecuación personal del currículo y realizando las medidas de atención a la diversidad pertinentes en colaboración con el profesorado de n.e.e cuando sea conveniente.

- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación.
- Atender y cuidar al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas. - Informarles de la organización y proyectos del Centro y de su rendimiento académico.
- Informarles de los criterios de evaluación y promoción.
- Llevar el control y seguimiento del absentismo escolar.

CON LAS FAMILIAS

- Informarles sobre la estructura y normativa del centro potenciando su participación.
- Mantener relación personal con los padres/madres o tutores a través de las oportunas entrevistas y reuniones periódicas (una por cada alumno/a al trimestre).
-Informar a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso educativo.
- Informar a las familias de los proyectos, normas de funcionamiento y organización y de las actividades que se llevan en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- Contribuir a la interacción de los distintos miembros de la comunidad educativa asumiendo el papel de mediación ante los conflictos que puedan plantearse. - Orientar a las familias en colaboración con el EOE.
- Comunicar los objetivos del curso-ciclo en la primera reunión de curso así como los criterios de evaluación y promoción.
- Animar a la participación en las actividades colegiales.

CON EL EQUIPO DE PROFESORES.

- Coordinar las medidas disciplinarias.
- Mantener relación con los demás profesores/as de los alumnos/as de su clase.
- Coordinar las sesiones de evaluación y adoptar las decisiones de promoción y actividades de refuerzo educativo de los alumnos/as de su clase. - Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación bajo la coordinación de jefatura de estudios.
- Colaborar con el EOE.
- Colaborar con el coordinador/a de ciclo en la creación de un clima positivo de convivencia en lo que respecta a su clase.
- Mantener relación con el profesorado de atención a la diversidad (ATAL, PT, apoyo, logopedia...)

CON EL EQUIPO DIRECTIVO.

- Informar de las actuaciones y los resultados.
- Acordar las líneas maestras de actuación
- Elaborar la memoria.
- Redactar informes individuales a petición del equipo directivo. - Intercambiar ideas y experiencias.
- Alertar sobre cuestiones que no encajan en el carácter propio del centro.
- Resolver los problemas de su ámbito para evitar sobrecargas.
- Confiar en el criterio del claustro de profesores, equipo directivo, coordinadores, etc.

CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- Solicitar el material psicopedagógico necesario.
- Estudiar conjuntamente los casos y problemáticas y buscar soluciones conjuntas a los

problemas de cualquier tipo.
- Acercar posiciones para la ayuda al alumnado problemático.
- Facilitar el trabajo del equipo de orientación transmitiendo datos relevantes con prontitud y compartiendo información. - Solicitar las aclaraciones necesarias sobre el P.A.T.

ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Criterios de asignación de tutorías

Reflejado en el ROF.

Organización de los apoyos

Todos los maestros tendrán indicado en su horario personal a qué curso deben acudir en las sesiones de refuerzo pedagógico.

Por regla general cada maestro realiza el refuerzo a la clase paralela el máximo de horas posible, tanto en Matemáticas como en Lengua. Creemos que de este modo, se rentabiliza mejor el esfuerzo, puesto que en todo momento sabe por dónde va la programación de aula.

El plan de apoyo y recuperación será concretado cada año por parte del Equipo Directivo, de forma consensuada con cada uno de los Equipos de Ciclo y ETCP.

Los planes de apoyo serán coordinados por el propio tutor. Se recuperarán las áreas instrumentales, y se definirá claramente los criterios que se han de seguir en cuanto a metodología, organización, áreas y aspectos a recuperar, contenidos y objetivos a cubrir, evaluación, etc.

Periódicamente, en reuniones de ciclo, los maestros valorarán el funcionamiento de los apoyos para reorganizarlos cuando sea necesario. Debemos entender que el plan de apoyos no se establece para todo el curso de una forma rígida, sino que será dinámico, estará en función de cómo evolucione el alumnado de cada grupo.

El apoyo podrá realizarse dentro o fuera del aula, en función de las necesidades de cada grupo de alumnado.

El apoyo dentro del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo a la realización de agrupamientos flexibles y/ o específicos en un ciclo o nivel.
- Apoyo individual o en pequeño grupo para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

  El profesorado que realice funciones de apoyo y los tutores y/o maestros que impartan Lengua o Matemáticas, realizarán conjuntamente la programación de los apoyos tomando como referencia la programación del grupo de referencia y las necesidades del alumnado. La programación de aula incluirá necesariamente, como parte de la misma, la secuencia de actividades de apoyo.

  El maestro de apoyo realizará una valoración de los resultados obtenidos y conjuntamente con el tutor determinarán si es necesaria la continuidad de los apoyos, introduciendo en su caso las modificaciones pertinentes en la siguiente programación.

ACTIVIDADES DEL TUTOR/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

GRUPALMENTE

Organizar actividades de acogida:	*.Entrada escalonada (periodo de adaptación en 3 años) de los alumnos nuevos.* *. Enseñar el aula.* *. Presentación de cada espacio, sus materiales y utilidad.* *. Conocer el centro, sus dependencias y a los maestros que trabajan con él.* *.Conocer al resto de sus compañeros.* *.Participar en la elaboración de las normas de clase, para mayor implicación en su cumplimiento*
Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la participación y la integración en los alumnos dentro del aula, en la vida del centro y en su entorno.	. Participar en actividades conjuntas del aula y del centro (día de la Paz, del árbol, del niño, carnaval, Postales Navideñas, concurso de pinturas....) . Participación y ayuda en las actividades del aula y de su entorno (Frutos del otoño, Papa Noel, de graduación..)

Detectar posibles dificultades en el aprendizaje de los alumnos.	*. Elaborar adaptaciones curriculares que ayudan a los niños con problemas de aprendizaje.*
AL FINAL DEL CURSO	*. Realización Evaluación del grupo.* *. Dejar constancia de lo realizado a lo largo del curso en*

INDIVIDUALMENTE

AL INICIO DEL CURSO	. Recabar información sobre el alumno. . Recoger información, mediante cuestionarios, de la situación personal, familiar, psicoevolutiva del niño. . Establecer situación del alumnado ante la brecha digital mediante cuestionario.

A LO LARGO DEL CURO	*. Desarrollar actitudes positivas ante las actividades que se realizan en el aula.* *. Planificar actividades que resulten motivadoras, funcionales y significativas acorde con la edad y el nivel de maduración de los niños y su realidad más cercana.* *. Conocer el nivel de integración del niño, en el grupo y, si fuese preciso, ayudar a esa integración.*
FINAL DE CURSO	*. Realizar la evaluación individualizada, respecto al nivel de maduración y aprendizajes adquiridos durante el curso (informe final de curso en 3 y 4 años e informe final de etapa en 5 años) servirán como orientación a la evaluación inicial para el próximo curso.*

ACTIVIDADES DEL TUTOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- A PRINCIPIO DE CURSO	*- Boletín informativo en el que se recojan las normas fundamentales de convivencia, absentismo, funcionamiento y horarios de atención en secretaría, dirección y tutoría así como el horario de cada curso*	
2.- A LO LARGO DEL CURSO Y SIEMPRE QUE SEA NECESARIO	*- Participación en las actividades conjuntas del aula y del centro* *- (día de la Paz, de la Constitución , de Andalucía, día contra la violencia de género, del medio ambiente del libro, fin de curso, etc.* *- Estrategias para aumentar la autoestima.* *- Actividades de trabajo cooperativo.* *- Actividades de habilidades sociales.* *- Actividades que mejoran la convivencia.* *- Actividades de autocontrol.* *- Actividades que erradican el maltrato entre iguales.* ***Actividades De Acogida:*** *< Presentación del tutor/a.*	

3.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE L@S ALUMN@S	*< Presentación de l@s alumn@s.* *< Conocimiento mutuo de l@s alumn@s.* *< Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.* ***Conocimiento Del Centro Escolar:*** *< Nuestro Centro.* *< Dependencias y servicios.* *< Estructura organizativa.* *< Nuestra aula* ***Recogida De Información Sobre L@s alumn@s:*** *< Datos personales.* *< Rendimiento.*	

4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE.	*< Alumnos con n.e.a.e.(necesidad específica de apoyo educativo)* *- Detección de la brecha digital en el alumnado tanto a nivel software como hardware.* ***Organización Y Funcionamiento Del Aula:*** *< Normas de clase. Disciplina.* *< Horarios.* *< Elección de delegad@ de curso.* *< Agrupamiento de alumn@s:* *Formación de equipos de trabajo.* *Formación de comisiones para actividades específicas.* *< Prever los apoyos necesarios:* *Organización de grupos de refuerzo educativo.* ***Hábitos Básicos:*** *< Relajación.* *< Autonomía y orden.*	

5.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO.	**Técnicas De Estudio:** < Trabajo individual. < Trabajo en grupo. < Organización del trabajo personal. **Destrezas Instrumentales:** < Comprensión lectora. < Técnicas recogida de información. < Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo. **Estrategias De Apoyo Para El Estudio.** < Planificación del tiempo. < Condiciones ambientales mínimas. < Colaboración de la familia. **Técnicas Motivacionales:** < Responsabilidad en la tarea. *< Tareas de dificultad adecuada.*	

6.- DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR	*< Participación de l@s alumn@s en las propuestas de actividades.* *< Afrontamiento del fracaso.* ***Actividades Para Desarrollar:*** *< Actitudes participativas.* *< Capacidades sociales.* *< Una autoestima positiva.* *< Autocontrol.* *< La convivencia entre l@s alumn@s.* *< La interacción tutor/a-alumn@.* ***Conocimiento De La Situación De Cada Alumn@ En Grupo.*** *< Dinámica interna del grupo.* *< Actitudes.* *< Dificultades.*	

Los apartados 4, 5 y 6 serán actividades a desarrollar en la sesión semanal de **tutoría** en el tercer ciclo que por sus características hemos aplicado como horario de autonomía del Centro.

EJEMPLO DE TIPO DE ACTIVIDADES

- Tenemos un compañero nuevo – elaboración de un mural con las manos de cada niñ@ y una foto de cada un@ de ell@s dentro.
- Un regalo para ti. Cada niñ@ elabora un dibujo para el alumn@ nuev@ con su propio nombre en letra grande para presentarse y regalárselo.
- Mi familia. Ficha que rellena el niñ@ nuev@ con sus padres/tutores con la finalidad de tener mayor información sobre su ámbito familiar.
- Mi tutor/a. Cada semana se nombra un tutor/a para ayudar al niñ@ nuev@.
- Como somos. Se elabora una ficha con los rasgos y características personales de cada niñ@.
- La labor de los responsables de clase. Panel con nombres intercambiables.
- Trabajamos en equipo. Se hacen grupos de trabajo para fomentar las relaciones interpersonales.
- Elaboramos las normas de clase. Panel a modo de objetivos.
- Vamos a compartir. Se trabaja en el aula con el material no nominativo.
- El escudo de clase: el alumn@ más destacable de la clase tiene un escudo por semana (el que más se esfuerza).
- Evaluación
- Cada niño lleva a cabo un registro de su evaluación
- Mural de aula.
- Autoevaluación.
- Felicitación- Los cumpleaños.

- Organización de mi tiempo de trabajo. Libreta de tareas y planning de actividades. Descubro los trabajos. Exposición de trabajos.

5. PROCEDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

5.1. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LA FAMILIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

A PRINCIPIO DE CURSO

- Reunión con las familias para explicarles aspectos relacionados con el funcionamiento del centro (horario, normas, posibilidades de participación, metodología,...) y con el período de adaptación.
- Cuestionarios individuales con cada familia para recabar la información necesaria acerca de sus hijos y más individualmente repasar toda la información relativa al centro y su funcionamiento.

A LO LARGO DEL CURSO

Informar periódicamente a los padres sobre las conductas de sus hijos, especialmente sobre la adquisición de aprendizajes, mediante:

- Informes escritos de evaluación.
- Reuniones grupales con todas las familias analizando el avance del grupo de alumnos en general al final del trimestre para entregar trabajos, boletines, y dar orientaciones sobre objetivos a conseguir el siguiente trimestre.
- Reuniones individuales con cada familia en caso necesario.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación al trabajo personal con los niños fuera del aula, que se muestren interesados por ayudar a los niños a ir afianzando en casa los aprendizajes adquiridos dentro del aula, organizando tiempos de juego, descanso y alimentación adecuado.

A FINAL DE CURSO

- 2 reuniones finales con las familias para dar información sobre objetivos trabajados y conseguidos al terminar el curso y dar orientaciones para el verano. Por otro lado otra reunión para la entrega de trabajos que el alumnado ha realizado a lo largo del curso.
- Rellenar el informe final de evaluación de cada niño a través del informe de SÉNECA.

5.2.- ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LA FAMILIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

A.- PRINCIPIO DE CURSO:

- Presentación del tutor, profesores especialistas, apoyo.
- Hábitos y normas de convivencia.
- Información sobre el curso y grupo de alumnos.
- Actividades extraescolares.
- Información sobre los sistemas de apoyo y refuerzo educativo.
- Información sobre las fechas de las evaluaciones.

- Colaboración de las familias.

B.- MITAD DE CURSO:

- Grado de consecución de los objetivos de la 1a evaluación.
- Aspectos positivos del grupo.
- Principales problemas detectados.
- Nivel general del grupo.
- Actividades extraescolares que se van a realizar en el 2º trimestre.
- Fomentar la participación de los padres.

C.- FINAL DE CURSO:

- Resultados generales del curso.
- Propuestas de mejora.
- Orientaciones sobre las actividades a realizar en la época estival.
- Ruegos y preguntas de los padres.

Se aconseja que la reunión sea individual.

Para llevar a cabo dicha coordinación se usará preferentemente el módulo de gestión de la tutoría de la plataforma Séneca.

FICHA TIPO REGISTRO DE LA ENTREVISTA

ALUMNO_____FECHA:_____
SOLICITADA POR:_____
MOTIVO_____
PERSONAS QUE ACUDEN_____
TEMAS PLANTEADOS

DESARROLLO (Mensaje verbal y no verbal).
ACUERDO Y COMPROMISOS:

OTROS DATOS DE INTERÉS:

6. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

6.1. TRÁNSITO ENTRE INFANTIL-PRIMARIA

ACUERDOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

Tras las reuniones mantenidas durante el curso 2008/09 por parte de los equipos de Infantil y Primer Ciclo de Primaria hemos llegado a las siguientes conclusiones para mejorar el seguimiento metodológico de ambos ciclos.

- Se mantendrá la asamblea de los alumnos/as en el Primer Ciclo de Primaria, al menos en el primer año, intentando que se determine un lugar en el espacio del aula, siempre que se pueda.

- Se acercarán, desde Infantil los tiempos al ritmo de la Primaria, al menos en el tercer curso del mismo.
- Realización de proyectos, en algún momento, en el Primer Ciclo de acuerdo con las competencias.
- Introducir el trabajo en cuadernos en 5 años a partir del segundo trimestre.
- Iniciar el trabajo de la escritura cursiva (minúscula) con la direccionalidad adecuada, en el tercer curso de Infantil.
- Se reforzará la importancia de la postura corporal, organización y estructuración espacial, colocación adecuada del lápiz , realización de tareas académicas del grupo clase de acuerdo con el ritmo de aprendizaje.

- Plantear actividades para el verano en coordinación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- Introducción al trabajo con libros en Primer Ciclo de Primaria, si esta es la opción elegida, de forma progresiva. Comenzando por la adecuación a la nueva situación, al trabajo en el cuaderno (mejor de dos rayas), la consecución de la lectoescritura, numeración y cálculo iniciales.

Ello conlleva que en la primera reunión con los padres, madres y/o tutores/as se debe explicar las características del ciclo, los objetivos que nos debemos marcar en el ciclo, cómo queremos realizarlos, por qué y para qué nuestra forma de trabajar, la importancia de disponer de los materiales necesarios,...
La reunión sería conveniente se realizara en los primeros días, incluso antes del inicio del curso con el alumnado.

6.2. TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA-SECUNDARIA

El programa de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollará durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el 6º curso.
La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro.
Las principales actuaciones que se desarrollarán en el centro son:
Reuniones de representantes del Centro de Primaria con los del Instituto de Enseñanza Secundaria.
Se realizarán 3 reuniones como mínimo a lo largo del curso, 1 por trimestre, convocadas por el Director/a del IES. A dichas reuniones asistirán los Directores/as, Jefes/as de estudios y especialistas de Educación Especial de cada uno de los centros, así como el orientador/a del Departamento de Orientación del IES y el orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa de la zona. Cuando en la convocatoria se especifique (especialmente en la tercera reunión), acudirán los tutores/as de 6º curso de Educación Primaria y los de 1º de ESO.
Charla de los representantes del IES a los alumnos/as de 6º de Educación Primaria.
Charla de los representantes del IES a los familiares del alumnado de 6º de Educación Primaria.
Visita de alumnado de 6º al IES.
Cumplimentación de informes individualizados de por parte de los tutores/as de 6º.
Actualización de informes de evaluación psicopedagógica de alumnado de 6º que

presente necesidad específica de apoyo educativo por parte del orientador/a del EOE.
Elaboración de los dictámenes de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales de 6o de Educación Primaria que promociona a ESO, elaborado por el orientador/a de referencia del EOE.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NEE

ACTUACIONES A REALIZAR DESDE SECRETARIA Y EL EQUIPO DIRECTIVO

Al presentar la solicitud de matriculación de un alumn@ se debe consultar a la familia si existe alguna dificultad física, psíquica, sensorial, médica u otro tipo de trastorno. Si existiese alguna dificultad sería
necesario la aportación de informes psicológicos, médicos,...
Se informará a la familia de los recursos y servicios existentes en el centro en ese momento. Se informará a la familia de los recursos y servicios existentes en el centro en ese momento. Realizar una visita previa y/o se organizará una visita durante el tercer trimestre a los espacios del centro, si es posible.
El Equipo Directivo informará de la solicitud del alumn@ al Equipo de Apoyo Educativo.

NUEVA INCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO

- Si el alumno es de nueva incorporación al sistema educativo se informará al EOE para que proceda a la realización del dictamen de escolarización del alumn@.

NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO

Se solicitará el traslado de expediente con toda la información correspondiente: Expediente académico del alumno.

Informes de final de Ciclo
Copia del Boletín de información a las familias (opcional). DIAC
Copia del dictamen de escolarización
Copia del informe de evaluación psicológica.

También podrá contar con cualquier otro tipo de informe complementario (médico, psicológico, etc.) que se considere relevante.

ACTUACIONES COMUNES EN AMBOS CASOS

- Se mantendrá contactos con otros profesionales que hayan intervenido con el alumn@. - Habrá un contacto con los profesores anteriormente implicad@s para conseguir otra referencia sobre el nivelcurricular, integración, horario, actitud, estilo de aprendizaje, materiales,...

- Se realizará una entrevista con los padres que se debe adecuar a las NEE del alumn@ donde de recabandatos actualizados de desarrollo, hábitos, autonomía, expectativas, situación familiar, relaciones con el otro colegio,... (profes@r tutor/a, profes@r de PT)
- Se tomarán en cuenta los datos recogidos y proporcionados para la organización de los

agrupamientos, si procede el caso, o la elección del grupo más adecuado para la su incorporación de acuerdo con las necesidades del alumn@, el número de alumn@s más idóneo, la ubicación del aula, la mayor
sensibilización y/o experiencia del docente.
- Para el alumnado de NEE que asista al aula específica además se podrá optar por un periodo de adaptación

en el cual se contemple: - Compañía: Debe quedar abierta la posibilidad de la presencia física de

alguna persona cercana (en tiempos pactados y disminuidos progresivamente) ,y, por supuesto, debe consentirse la presencia de su juguete preferido como elemento familiar y tranquilizador.

- Progresión temporal. En cualquier caso, se contemplará la posibilidad de la progresión del tiempo de presencia física del alumn@ en el centro.
- Durante los primeros días de escolarización se realizará una evaluación inicial del alumn@ para determinar

el nivel curricular(Profes@r tutor/a, profes@r PT, profesores especialistas).
- Se le proporcionará información a los padres sobre las primeras actuaciones que se van a realizar,

con el alumn@ de acuerdo con sus NEE, el grupo asignado. Posteriormente se le proporcionará las normas de centro, el horario del aula ordinaria y de apoyo...(Profes@r tutor/a, profes@r PT,)

-El profes@r de PT y AL colaborarán con el profes@r tutor/a en la preparación de las actividades del primer día personalizando el plan si es necesario.
- El profesor/a informará a los alumn@s de la llegada de un nuevo compañer@ explicándoles cuál es la mejor forma de ayudarle.

ACTIVIDADES PRIMEROS DIAS EN EL CENTRO

El alumn@ entrará con su grupo. Si fuese necesario acompañado por el/la monitor/a de NEE o por el profes@r de PT o AL. El profesor de PT o AL colaborará con el tutor/a en las actividades planificadas para ese día que pueden ser:

- Juegos de presentación,
- Visita al centro para mostrar las dependencias del centro y el personal.
- Lectura de las normas del colegio.
- Organización de la clase.
- Lista de materiales.
- Actividades de evaluación inicial.

Si existiesen más alumn@s que profesionales se organizará un horario para poder intervenir en todos los casos.
Se observará al alumnado en el recreo y se recogerá información sobre como se desenvuelve en otros servicios del colegio que alumn@ disfrute (aula matinal, transporte, comedor, actividades extraescolares,..)
En los siguientes días se observará al alumn@ en diferentes momentos del horario escolar.
Se realizará la evaluación inicial por parte del PT, profesor tutor y demás profesores implicados en el proceso de E-A para adecuar los recursos, los materiales, horarios, objetivos, realización de ACI,...
Posteriormente sería el mejor momento para informar a la familia sobre las decisiones tomadas en el centro sobre la intervención con su hij@.

MEDIDAS QUE GARANTICEN LA AUTONOMÍA Y EL DESALOJO EN CASO DE EMERGENCIAS

En el centro se irán eliminado las barreras arquitectónicas que todavía existen: acceso a la segunda planta, pasamanos, pendientes inadecuadas,...
Se cuenta con la ayuda de un/a monitor/a para alumn@s con NEE.
Al distribuir las aulas a los distintos niveles se considerará la existencia de alumnado con NEE y sus posibilidades de desplazamiento para que éstas estén lo más cerca posible de las salidas de emergencia de acuerdo con el plan de evacuación del centro**.**

MEDIDAS QUE POTENCIEN LA INTERACCIÓN SOCIAL

• Con respecto al centro
* Eliminar las barreras arquitectónicas.
* Considerar al alumnado con diversidad en las distintas actividades que se programen para el centro.
* Proporcionarle el apoyo que necesite para conseguir el mayor grado de autonomía posible y el de participación en la vida del centro.
* Haciéndole participe de la organización de actividades que se realicen a nivel de centro**.**

• Con respecto al profesorado
* Propiciar la realización de trabajos en pequeños grupos y actividades de dinámica de grupos

* Procurar que participe lo más posible en las responsabilidades del grupo, hábitos, normas,...
* Explicar al alumnado la llegada de un nuevo compañer@ orientando e informando sobre la mejor manera en la que podemos ayudarle. (Cuando sea conveniente también se podrá realizar con las familias**)**
* Nombrar a uno o dos alumn@s tutores.
* Potenciar las habilidades personales con el fin de mejorar la autoestima y consideración.
* Proponer juegos que se puedan realizar en el recreo en grupo.
* Tratarlo con la mayor normalidad e igualdad.
  * Haciéndole participar en actividades que pueda desenvolverse lo que le proporcionará seguridad. * Favorecer su ritmo de trabajo adecuando el mayor número de actividades.
  * Prever actividades flexibles que serán compatibles con los diferentes niveles.
  * Intervenir en situaciones de rechazo o menosprecio.
  * Animarlos en la participación de todas las actividades extraescolares que se dispongan.

• Con respecto al alumnado

* Colaborando en la realización de actividades propuestas por el profes@r.
* Llevando a cabo las normas del aula y del centro para su buen funcionamiento.
* Participando en las actividades extraescolares que se propongan.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

ACTIVIDADES	*TEMPORALIZACION*
- Conocer el horario de cada maestro especialista que imparte clase al grupo de alumnos que tutela. - Informarles acerca de las características del grupo de alumnos y de cada uno de ellos.	*PRIMER TRIMESTRE*

- *Intercambiar información sobre los niños:*
  - *Desarrollo y avances.*
  - *Actividades a realizar con ellos.*
  - *Conductas observadas.*
- *Tratar de coordinar la metodología a utilizar con el grupo, estrategias, comunes para*
	A LO LARGO DEL CURSO

• Coordinar la evaluación final recabando la información necesaria e importante que debe plasmarse en el informe escrito de la evaluación final de cada alumno.	*AL FINAL DE CURSO*

LA COORDINACIÓN

La responsabilidad primera de la acción tutorial y su coordinación en lo referida al grupo de clase es tarea del profesor tutor/a, pero no podemos olvidar que la tutoría es una actividad educativa cooperativa coordinada por los coordinadores/as de equipos docentes, figura fundamental que potenciará el trabajo en equipo para el buen funcionamiento de la acción tutorial. Para ello se mantendrán reuniones periódicas entre los equipos docentes y ETCP coordinado por la jefatura de estudios.

Igualmente importante es la coordinación entre el profesorado del mismo nivel.

ACTIVIDADES	*DESARROLLO*	***TEMPORALIZACIÓN***
• Intercambio de información del grupo con el equipo docente.	*• Informar al equipo docente sobre: - Nivel curricular.* *- Actitudes* *- Comportamiento* *- Habilidades*	*Al inicio del curso, al finalizar cada trimestre y siempre que la situación lo requiera*
• Diseño, planificación y temporalización de la programación del curso	*• Se coordinarán los diferentes contenidos, bloques, etc, tomando como base la*	*Al comienzo del curso*
	programación de aula y ajustándose al proyecto curricular de etapa	

• Establecimiento de criterio para la evaluación de alumnos.	*• Tomando como base las características del grupo de alumnos, se establecerán los criterios para la evaluación de los mismos incidiendo en los que presentan dificultades o*	*Al comienzo del curso*
• Sesión de evaluación con el equipo docente.	*• Valoración de cada alumno centrándose en lo siguientes aspectos:* *• Grado de consecución de los objetivos.* *• Actitud en clase.* *• Trabajo en casa. Relaciones con el profesorado y demás*	*Una cada trimestre. Tendrá un carácter específico por trabajar la promoción*
• Establecimiento de criterios de refuerzo y apoyo en el grupo	*Partiendo del Plan de Apoyo, el tutor junto con el equipo docente establecerá los criterios de atención a*	*Al principio de curso*

ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EXTERNA.
La coordinación con aquellos organismos e instituciones externos al centro cobra especial interés cuando se trata de alumnos del centro que reciben de manera conjunta algún tipo de tratamiento o respuesta educativa. De esta manera se establecerán reuniones periódicas para realizar algún tipo de seguimiento común y compartir criterios metodológicos a la hora de trabajar con este alumnado.
Reuniones con organismos e instituciones que trabajen con alumnos del centro. Al menos una reunión anual. Colaborar con los Servicios Sociales y Ayuntamiento en el control del absentismo cuando sea necesario.

7. ACTIVIDADES DEL AULA DE INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
1. JUSTIFICACIÓN
El programa de Apoyo a la Integración tiene como objetivo primordial la **atención a los alumn@s con NEE** en colaboración y coordinación con los tutores/as , los distintos profesores/as y padres para proporcionarles las respuestas educativas necesarias.

2. FINALIDADES Y OBJETIVOS

Las finalidades y objetivos que nos planteamos en el centro están enfocados en la actuación en tres ámbitos:

Con relación al centro:

- Desarrollar una escuela comprensiva que dé respuesta a la diversidad de las necesidades educativas de los alumn@s respetando los principios de normalización e integración.
- Lograr la mayor participación posible de los alumn@s con NEE
  En el currículo ordinario, atendiendo a sus características
  Individuales a través de las medidas específicas de la adaptación Curricular.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumn@ en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Realizar, junto con los profesionales implicados en el proceso E-A, las AA CC de mayor o menor significatividad, adecuándose al ritmo de aprendizaje y NCC de los alumn@s dando respuesta a sus necesidades en función de sus particularidades, intereses y motivaciones.
- Establecer una buena coordinación con el tutores/as y el profesores/as de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza aprendizaje tenga continuidad.
- Concienciar a la comunidad escolar de que la diversidad en las aulas nos proporciona un enriquecimiento personal y un reto todavía por superar.
- Concienciar a la comunidad escolar del beneficio que representa para los alumn@s con NEE el proceso integrador, así como a resto de los alumn@s.
- Afianzar las relaciones con y entre niñ@s en situaciones más espontáneas posibles.
- Proporcionar el mayor contacto entre los miembros de la comunidad escolar.

Con relación a los alumn@s:

- Desarrollar el ámbito cognitivo, instrumental y afectivo que promueve el desarrollo integral y armónico de la persona.
- Desarrollar la autonomía e independencia.
- Desarrollar el sentimiento de autoestima.
- Desarrollar y potenciar las relaciones interpersonales y la conciencia de la vida.
- Adquirir habilidades que permitan el mejor desenvolvimiento en el medio escolar.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Seguimiento y desarrollo del planteamiento de trabajo tanto de A.C.I. como en los programas individuales que requiera.
- Desarrollar el lenguaje oral tanto en su función comprensiva como expresiva como medio de aprendizaje e integración social.
- Desarrollar todas las posibilidades de los alumn@s.
- Desarrollar la conciencia social y potenciar los valores positivos.
- Fomentar las actividades participativas.

Con relación a los padres/madres:

- Orientar a los padres y madres de la forma más adecuada.

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos/as.
- Implicar a los padres – madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de al comunidad educativa.

3. ACTUACIONES DEL PROFESOR/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

A nivel de centro.

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los niñ@s a los que se van a atender.
- Ofertar el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad. - Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Colaboración en el horario de refuerzo educativo.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

Teniendo en cuenta que el Profesor de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar es:

- Colaborar con los tutores en la detección del alumnado con dificultades.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEE.
- Participar en las evaluaciones trimestrales que se realicen en el centro.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- Colaborar (como miembro del departamento de orientación) con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las AA CC.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades.
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumn@s que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hij@s.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).
- Participar en las reuniones y actividades relacionadas con el tránsito de los alumnos/as de 6o de Primaria a la ESO

4. ALUMNADO

Se atenderá al el alumnado con NEE que haya sido diagnosticado por el EOE.
(Aquí cada curso se añadirá en alumnado que se atiendo con la fecha de nacimiento, discapacidad , adaptación curricular , curso en el que está integrado, horario.

5. TRABAJO CON EL ALUMNADO

Las programaciones se adecuaran a las necesidades de cada alumn@.
Tras una evaluación inicial se realizarán junto con todos los profesionales implicados en el proceso de E- A de dicho alumn@, las ACIS, en el caso requerido, de mayor o menor significatividad, adecuándonos al ritmo de aprendizaje y a su NCC, dando respuesta a sus necesidades, en función de sus particulares capacidades, intereses y motivaciones.
Se ajustará la modalidad de apoyo : fuera o dentro del aula ordinaria, apoyo individual o colectivo, considerando las disponibilidad horaria en el centro.

6. METODOLOGIA

La metodología tendrá en cuenta:
- El aprendizaje significativo.
- El aprendizaje funcional.
- Activa y flexible , siempre que sea posible, para adaptarse a las distintas necesidades.
- Se indagará acerca de los principales incentivos que mueven a los alumnos/as, para motivarlos adecuadamente.
- Se da un gran valor a sus aportaciones y se adaptan las actividades de acuerdo con sus posibilidades.
- Valoraremos y potenciaremos los aspectos y realizaciones positivas que se realicen tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo a la integración.
- Se partirá de actividades y aprendizajes fáciles para ir avanzando a los más complicados.

La atención será personalizada aunque se realicen trabajos en grupo.
El trabajo tendrá más consignas.
Se les proporcionará toda la ayuda e instrucciones necesarias para ir eliminándolas poco a poco hasta que consiga realizarlas por sí mismo. Será importante el sobreaprendizaje.
La repetición de las tareas.
Es importante crear criterios comunes para todo el profesorado. implicado , por lo que se realizarán reuniones con los tutores.
- En todo momento se utilizará el método que pueda ser válido siempre que la ayuda que proporciones responda desarrollo efectivo de los alumnos/as
Se recurren a métodos multimedia para crear un entorno de

7. RECURSOS, ESPACIOS Y MEDIOS

El centro dispone de:
- Una profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Una profesora de Audición y Lenguaje.
- Una monitora para el alumnado de N.E.E.

- Un aula de EE, un aula de Audición y Lenguaje y una pequeña aula para el Apoyo a la Integración.
- Las aulas están equipadas con materiales diversos.
- pequeña aula para el Apoyo a la Integración.
- Orientador que viene dos veces a la semana (Jueves y Viernes).

En el desarrollo de las AACC en el aula ordinaria los alumnos/as utilizarán materiales didácticos adaptados a su nivel. Estos materiales se utilizarán cuando el profesorado realice actividades que los alumnos/as con NEE no participen por su desfase curricular. En los casos que sean posibles los alumnos/as participaran en las actividades ordinarias de su nivel.
Por otro lado se acuerda con los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje los aspectos a trabajar y afianzar en el aula de apoyo que luego continuará en el aula ordinaria

8. ORGANIZACIÓN

En el aula de apoyo a la integración se realiza una atención personalizada o en pequeño grupo dentro o fuera del aula ordinaria de acuerdo con las características y necesidades del alumnado.
Los agrupamientos se organizan considerando los niveles de desarrollo más afines, ritmo del aprendizaje, nivel de interacción y organización horaria de las diferentes aulas.
Los alumn@s permanecerán en su aula de referencia la mayor parte de la jornada escolar con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de apoyo a la integración durante las sesiones para recibir el apoyo específico en razonamiento lógico, comprensión y expresión oral y escrita, desarrollo de la atención, lenguaje, matemáticas...
Los elementos personales, materiales, espaciales y horario se organizarán de acuerdo con las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta las características físicas del centro.

9. HORARIO

En relación con el centro:

• La organización del horario y grupos de trabajo será flexible. Estará sujeta a todas cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y /o aparición de otros/as alumnos/as diagnosticados u otras incidencias que puedan ocurrir a lo largo del curso.
• La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

- El número de sesiones variará de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado.
- El horario se reparte en sesiones de minutos.

En relación con los tutores/as:

• Se realizaran reuniones de seguimiento de trabajo del alumnado. Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.

En relación con los padres/madres:
Se mantendrán reuniones periódicas con las familias de 16:00 h. a 17:00 h.
0 horas los lunes para:
• Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre las formas de colaboración. • Facilitarles información sobre le evaluación y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
• Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideran necesarios.

10. ACTIVIDADES

Al elaborar las actividades se tendrán en cuenta que:
- Que sean motivadoras, variadas y dinámica.
- Estimulen la participación.
- Promuevan la actividad mental del alumnado.
- Integren contenidos de distintos tipos.
- Presenten grados de dificultad ajustados y progresivos.
- Admitan niveles diferentes de intervención.
- Admitan la interacción de los alumnos/as.
- Permitan la generalización de los aprendizajes.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

• Las salidas extraescolares serán las propias del aula ordinaria a la que pertenecen.
- El profesor/a de Apoyo a la Integración participará en dichas actividades siempre que lo solicite el profesor/a tutor/a con suficiente antelación para no distorsionar el funcionamiento del aula ni al resto de los compañeros/as.

Anexo Actividades extraescolares 2025-2026.

12. EVALUACIÓN

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.
La evaluación considerará la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos) entre ellos:
- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:
a) Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
b) Evaluación Trimestral: Se realizará al terminar cada trimestre, en la correspondiente junta de evaluación, ofreciendo información del proceso de enseñanza- aprendizaje y su evolución atendiendo globalmente a todos los ámbitos.

En el caso de la puesta en práctica de ADAPATACIONES CURRICULARES, el alumn@ será evaluado en función de los criterios de evaluación fijados en ésta, y no con los mismos criterios que al resto del sus compañer@s.
La evaluación del alumnado se realizará conjuntamente con el profesor/a de la materia correspondiente en función de lo establecido en su ACI, el trabajo realizado en el aula clase y el aula de apoyo además de la actitud, participación y respeto por los compañer@s.
Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como: - Baterías curriculares
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento...
Los resultados quedarán reflejados en un informe donde se reflejan los objetivos trabajados y conseguidos, siendo este el punto de referencia para el curso siguiente

SEGUIMIENTO
Se realizan reuniones con los tutores y especialistas
Participación en las sesiones de evaluación de los grupos con ACNEAE. Reuniones con los padres
Revisión constante de los problemas más frecuentes y posibles errores. Significado de siglas:
• E-A enseñanza aprendizaje
• NEE necesidades educativas especiales
• AA CC adaptaciones curriculares.
• ACI adaptación curricular individualizada.
• NCC nivel curricular.
• ACNEAE alumnos con necesidades especificas de apoyo educativa

ACTIVIDADES DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD
1.- JUSTIFICACIÓN.
En nuestro contexto educativo tenemos a un número importante de alumn@s procedentes de otros países teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta el centro.. Esta diversidad cultural la tenemos que atender desde nuestras aulas, intentando que el alumnado extranjero se integre por completo en nuestra comunidad educativa. Asimismo, consideramos esta multiculturalidad como algo enriquecedor y altamente positivo para el desarrollo de todos nuestros alumn@s.

2.- FINALIDADES Y OBJETIVOS.
Nuestro objetivo primero y principal es:
- Favorecer la integración social y educativa de niñ@s
- Inmigrantes, respetando y valorando la mezcla de culturas como medio idóneo de enriquecimiento mutuo.

Nuestra actuación para la consecución de este objetivo, la tenemos que dividir en tres bloques:

2.1.Con relación al centro.

a. Entender la diversidad cultural como enriquecedora y positiva, no sólo para el desarrollo integral de nuestros alumn@s , sino también para los demás miembros de la comunidad educativa.

b. Conseguir que el alumnado de otra nacionalidad se integre en la vida escolar lo más rápidamente posible, posibilitando los medios que lo haga posible c. Organizar eventos, jornadas,..., con puestas en común, a fin de que se consiga la mayor interacción entre los miembros de la comunidad escolar,
consiguiendo de este modo mejorar el conocimiento mutuo y afianzar las relaciones sociales.

d. Promover la participación del alumnado extranjero tanto en las actividades escolares como en las extraescolares.

2.2. Con relación a los alumn@s:

a. Integrar en nuestra comunidad educativa en condiciones de igualdad a aquéllos alumnos procedentes de otros países, en situación de desventaja social, ya
sea por desconocimiento del idioma,por la no escolarización previa,desconocimiento de nuestra realidad socio-cultural.

b. Dotar a estos alumn@s de estrategias lingüísticas y extralingüísticas que les permitan desenvolverse con facilidad en nuestro medio escolar y social, favoreciendo su autonomía e identidad personal.

c. Desarrollar y potenciar las relaciones interpersonales, favoreciendo la visión positiva de la propia individualidad y realidad social de procedencia

d. Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.

e. Desarrollar el lenguaje oral y escrito tanto en su función comprensiva como expresiva, como medio de aprendizaje e integración social. f. Potenciar los valores positivos de las culturas en contacto.

2.3. Con relación a las familias.

a. Informar a los padres de nuestro sistema educativo, orientándoles en la toma de decisiones cuando sea necesario.

b. Fomentar la participación no sólo de sus hijos en el centro, sino también de los padres/ madres en toda la vida escolar (organización de jornadas, celebraciones,
AMPA,...)

c. Potenciar la implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos, destacando la importancia de su colaboración en dicho proceso, sobre todo en el aprendizaje de nuestra lengua.

d. Establecer cauces de comunicación efectivos y accesibles entre las familias y el centro, de modo que se favorezca el diálogo

3.- ACTUACIONES DEL PROFESOR/A DEL ATAL.

Una vez más, hacemos la distinción en tres niveles:

3.1. A nivel de centro:

- Coordinación con el EOE.
- Elaboración del horario de asistencia al ATAL
- Determinación, en colaboración con el resto del profesorado y del EOE, de los alumn@s

que precisen asistencia al ATAL, así como la evaluación de las competencias lingüísticas de dichos alumn@s.
- Colaboración en las revisiones de documentos de centro, garantizando que se incluyan aquéllos aspectos organizativos y de funcionamiento, relativos a la inserción en nuestro centro de alumnado extranjero.
- Elaboración y búsquedad de los recursos y materiales didácticos apropiados a fin de optimizar el trabajo en el ATAL.

3.2. A nivel de aula/alumnado:
- Colaborar en la evaluación del alumnado extranjero atendido en ATAL.
- Colaborar con los tutores en la detección de alumnos con dificultades derivadas de su procedencia.
- Facilitar la integración de este alumnado en la vida escolar y social.
- Adaptar, siempre que sea posible, el horario del alumnado de forma que permanezca en su grupo-clase en aquéllas áreas en las que no sea determinante el dominio del idioma, a fin de favorecer la inserción en su grupo.
- Diseñar, en colaboración con el resto del profesorado, jornadas y celebraciones que fomenten la interacción entre todos los miembros de nuestra comunidad escolar, procurando siempre buscar una temática que favorezca la investigación sobre medios sociales diferentes al nuestro.
- Coordinar el trabajo del ATAL con el del grupo-clase cuando esto sea posible, informando a los tutores periódicamente del trabajo realizado, a fin de ir incorporando a los alumn@s a la rutina escolar.

3.3. A nivel de las familias:
- Ayudar, siempre que sea posible, a los tutores en la comunicación con las familias.
- Diseñar , en colaboración con el resto del profesorado, actividades de temática intercultural en las que puedan participar los padres/madres de otra nacionalidad, dentro de sus posibilidades.

Realizar entrevistas personales con las familias extranjeras, a fin de ayudarles a solventar dificultades y ponerles en contacto con los organismos que les puedan ayudar.

4.- ALUMNADO.

Se beneficiará de este programa de interculturalidad todo el alumnado del centro en general, ya que consideramos este fenómeno de mezcla de culturas altamente positivo y enriquecedor para todos.

En cuanto al ATAL, asistirá aquel alumnado con total o parcial desconocimiento de nuestro idioma, que afecte de manera significativa a su consecución de objetivos con respecto al currículo ordinario.

Serán los propios tutores los que soliciten la evaluación de las competencias lingüísticas de estos niñ@s. Dicha evaluación la realizará el profesor/a de ATAL del centro, quién en colaboración con el orientador/a del mismo decidirán sobre su asistencia o no a dicha aula específica.

5.- METODOLOGÍA.

Debido la gran variedad que nos vamos a encontrar en nuestra aula temporal de

adaptación lingüística (de nacionalidades, edades, niveles de competencias lingüísticas,...) , nuestra metodología será muy flexible y abierta al cambio en cada momento puntual del proceso de enseñanza-aprendizaje.
En nuestra aula el alumno se convierte en sujeto activo de aprendizaje, ya que se pretende dotarle de las herramientas básicas para hacerse entender y entender a los que le rodean. De este modo, nos referiremos no sólo a los recursos lingüísticos sino también los extralingüísticos. Es decir, se trata de hacer que el alumno venza el miedo a expresarse libremente a pesar de sus dificultades, poniendo siempre el acento en la expresión y comprensión oral.
De todos modos, el trabajo en aula será específico para cada alumno en particular, aunque se intenten hacer los agrupamientos necesarios a fin de conseguir la comunicación entre los asistentes al ATAL.

6.- RECURSOS, ESPACIOS Y MEDIOS.
El centro dispone de una profesora de ATAL que asiste al mismo tres días a la semana, y de un aula dotada de material informático así como materiales específicos para la enseñanza del español.

7.- ORGANIZACIÓN.
En el ATAL se da una atención personalizada a los alumnos extranjeros de segundo y tercer ciclo, organizándolos en pequeños grupos , a fin de facilitar los intercambios comunicativos entre los mismos.
Se procura siempre que sea posible, organizar los grupos de acuerdo a tres criterios fundamentales:
- Nivel de competencias lingüísticas parecido.
- Homogeneidad por edades.
- Recomendaciones para Educación Infantil cuando se lleve a cabo la acogida del alumno/a.

8.- HORARIO.
La distribución horaria, del mismo modo que la organización del ATAL se podrá modificar en cualquier momento del curso escolar, dependiendo siempre de las necesidades que se tengan en cualquier momento en particular (ya sea por la incorporación de nuevos alumn@s o la marcha de algunos, o por el progreso en sus habilidades lingüísticas,...
La asistencia al ATAL no deberá exceder en ningún caso las diez horas semanales y, siempre que se pueda se procurará no sacar al alumn@ de su grupo-clase en aquéllas áreas en las que el idioma no sea determinante, ni en aquéllas en que se favorezcan las interacciones sociales.
El número de sesiones será determinado por la mayor o menor necesidad de cada alumno en particular, así como por la disponibilidad de su horario, o las necesidades que el equipo docente considere más importantes.

9.- EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter procesual y continuo, dando importancia primordial al desarrollo de habilidades tanto lingüísticas como extralingüísticas que posibiliten la comunicación efectiva del individuo y su inserción en la vida escolar y social.
En este proceso será primordial la evaluación inicial, a fin de conocer el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje y así preveer los materiales, estrategias, ... necesarios para la consecución de los objetivos que se propongan.
Asimismo, será importante realizar revisiones periódicas de los avances en el trabajo de nuestros alumn@s que nos llevarán a realizar o no cambios en el nuestro propio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (P.A.T), se considerará plenamente realizado, si al principio de curso, durante él y a su término se han cumplido las siguientes condiciones:

RESPECTO AL PROFESORADO

1.- Si cada grupo-clase, ciclo y etapa dispone de un plan de actividades de tutoría (entre septiembre y octubre) para desarrollar durante el curso.
2.- Si al comienzo del curso se han recogido las informaciones previstas sobre el alumnado tanto individual como grupalmente.
3.- Si cada grupo-clase, ciclo o etapa ha realizado las actividades de tutoría y ha sido evaluado al final de cada trimestre.
4.- Si a los/las alumnos/as o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo, u otros), a juicio del tutor/a y del equipo de ciclo, se les aplica un plan específico tendente a superar las dificultades.

RESPECTO A LA FAMILIA

1.- Si las familias de cada grupo-clase o ciclo han recibido la convocatoria para la celebración de la sesión informativa trimestral (reunión general)
2.- Si en las reuniones de las familias se han promovido temas de diálogo (trabajos a realizar en casa, horario personal del alumno/a, hábitos de trabajo, intereses de tiempo libre...) y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (tutor/a y familia) y la forma de control de los mismos.
3.- Si las familias de los alumnos/as, con dificultades, ha sido entrevistada por el tutor/a para recabar información y trasmitirles la situación de sus hijos y el plan trazado para ellos.

RESPECTO A LOS ALUMNOS

1.- Si se han reunido los equipos de Ciclo y de Etapa y han planificado la acción tutorial para el curso.
2.- Si se ha confeccionado, a principio de curso, un calendario para el desarrollo del P.A.T. que contenga: temporalización y descripción de actividades a desarrollar por los tutores y por los grupos de planificación y programación (ciclo y etapa)
3.- Si se han confeccionado un cuestionario para pasar a la familia donde se recoja la información requerida por el tutor.
4.- Si los equipo de ciclo tienen programadas y temporalizados los desarrollos de las

actividades de tutoría para cada trimestre, que se han fijado en el Plan, antes de finalizar cada trimestre.
5.- Si los equipos de Nivel coordinan la evaluación de las actividades del Plan y del aprendizaje del alumno/a en cada trimestre y proponen fórmulas correctoras.
6.- Si cada equipo de ciclo ha coordinado y elaborado el orden del día, para desarrollar la sesión de información a las familias.

FICHA REGISTRO DE LA ENTREVISTA
ALUMNO_____FECHA:_____
SOLICITADA
POR:_____
MOTIVO_____
PERSONAS QUE ACUDEN_____
TEMAS PLANTEADOS
DESARROLLO (Mensaje verbal y no verbal).
ACUERDO Y COMPROMISOS:
OTROS DATOS DE INTERÉS:

i) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden de la Consejería competente en madera de educación.

1.- PROCEDIMIENTO PARA LA DERIVACIÓN DE UN CASO DE CONFLICTO HACIA LA MEDIACIÓN ESCOLAR.
El director/a del Centro, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumno/a implicado/a en conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran derivar en la imposición de una sanción grave, la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.
a) Tipos de casos que son derivables:
- Reiteración en agresiones físicas de escasa índole.
- Destrozo o rotura intencionada de materiales escolares.
b) Agentes que intervienen en cada mediación:
- Tutor/a del alumnado implicado.
- Delegado de padres y madres de la unidad del alumnado implicado.
- Padre/madre o representante legal del alumno/a implicado.
- Alumno/a implicado Educación Infantil y Primaria.
c) Tipos de compromisos a los que se puede llegar:
- Reparación del daño causado.
- Compromiso de petición de disculpas (individuales o grupales, según el caso).
- Aceptación de realización de tareas extraescolares.
- Compromiso escrito no reiteración.
d) Proceso a seguir en la mediación escolar y finalización del mismo.

- Registro del incidente y comunicación al tutor/a.
- Registro en el sistema SÉNECA del incidente.
- Comunicación escrita al director/a.
- Convocatoria de reunión para la mediación a las partes implicadas.
- Escrito de acuerdos y compromisos.
- Comunicación a la comisión de Convivencia.

e) Procedimiento para la comunicación de la mediación a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor/a y a las familias del alumnado implicado.
- Por escrito, adjuntando el registro del incidente, en primer lugar, y la toma de acuerdos y compromisos cuando se produzcan.

2.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:
A iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.
a) Canalización de los compromisos de convivencia:
El tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, la dirección autorizará al tutor/a para que lo suscriba.
b) Modelo escrito de compromiso de convivencia: Figura como Anexo I y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo a la dirección del centro, que lo comunicará a la comisión de convivencia.
c) Procedimiento para el seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia de los compromisos suscritos en el centro:
- Análisis de los compromisos suscritos en reuniones periódicas o extraordinarias.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO ANEXO V Y MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA ANEXO VI (Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un buen clima de convivencia.

Este plan es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un proyecto de reflexión en el que se marcan las líneas de actuación para la mejora de la convivencia en el centro.

1. TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.

Creemos que los tipos de conflictos que se producen en el centro, exceptuando casos excepcionales que no son muy significativos, solo el día a día de convivir más de 400 personas en un centro escolar y la mayoría de estos, suelen ocurrir en el horario de recreo y la hora del comedor. Los conflictos que suelen producirse con más frecuencia son:

- Disrupción en el aula.
- Olvido de material para el desarrollo de las clases.
- Distracción, falta de atención y actividades no concluidas.
- Perdida de respeto entre el alumnado en el recreo, a veces en el aula y en las
- Actividades extraescolares.
- Desobediencia y a veces falta de respeto al profesorado y personal que trabaja en el centro.

En general las causas que pueden provocar este tipo de conductas podrían ser la falta de motivación, las llamadas de atención y las dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Además creemos que existe falta de colaboración o implicación por parte de las familias en casos minoritarios a la hora de revisar los materiales, las actividades que realizan sus hijos/as, el darles un referente de autoridad y poner normas en casa que se cumplan, en trabajar con ellos/as valores de respeto, cooperación, responsabilidad, tolerancia,.., y en acercarse en horario de tutoría ante una dificultad o duda que surja.

2.OBJETIVOS.

- Concienciar a todos los sectores implicados en el centro de la importancia de las normas de conducta y de la educación para la convivencia, fomentando el respeto y el cumplimiento de estas.
- Generar en las aulas y en el centro en general relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad (sexo, raza, edad, cultura...), en el diálogo y en la colaboración.
- Integrar en la dinámica escolar a todo el alumnado, fomentando la convivencia a través de diversas actividades dentro y fuera del aula.
- Despertar la curiosidad y el interés del alumnado por conocer distintas culturas.
- Establecer unos criterios comunes de actuación del profesorado.
- Potenciar la educación en valores de entre todos los demás contenidos del currículum, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Favorecer la resolución pacífica y educativa de conflictos, implicando al alumnado en las mismas.
- Informar a los equipos docentes de los mediadores culturales disponibles en la provincia y de sus funciones, para poder cooperar en la resolución de conflictos.
- Compartir con las familias estrategias de educación en valores adecuadas para cada edad.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en un proyecto común de convivencia y en el de Escuela Espacio de Paz.
- Introducir la figura del mediador/a de aula junto a la anterior figura de mediador/a de recreo.

3. NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DEL AULA.

Normas Generales del Centro:

- Asistir a clase y llegar con puntualidad.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad Educativa.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente.
- Atender, estudiar e interesarse por aprender; así como respetar el derecho al aprendizaje de los/as compañeros/as.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente el material y las instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud, ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Cumplir las normas referentes a la vestimenta.
- Cumplir las normas referentes a los móviles, mp3 y demás aparatos multimedia:

- VIAJES FIN DE CURSO:
- Cámara de fotos no.
- Móviles si, bajo responsabilidad del alumno/a, nunca durante el desarrollo de actividades (los móviles se quedarán en el hotel) y sólo en horario establecido por el maestro/a.

Particulares de cada aula

- Seré respetuosos/a y justo/a con mis compañeros/as y tendré especial cuidado con el alumnado más pequeño, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto, tendré la valentía de pedir disculpas.
- Pensaré siempre en los demás y los trataré con educación, como yo quiero que ellos me traten, sabré jugar limpio, aceptando a todos en mis juegos y ayudando a aquellos que puedan necesitarme.
- Procuraré ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo mis errores.
- Aceptaré y agradeceré los consejos y correcciones que me hagan mis maestros/as y compañeros/as con la intención de ayudarme a progresar y ser mejor.
- En clase seré disciplinado y colaboraré a que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No me levantaré del asiento sin necesidad y no haré ruidos molestos. Procuraré solucionar personalmente mis dudas antes de preguntar al profesorado. Tendré ordenados mis libros y demás cosas. Estaré atento a las explicaciones de clase y haré con interés y responsabilidad los trabajos que me manden.
- Cuando el maestro/a nos saque de clase para realizar fuera de ella alguna actividad, iré con orden silencio para no molestar a los demás grupos que están en el aula.
- Me acostumbraré a ir al servicio antes y después de las clases, con el fin de no tener que pedir permiso durante las mismas, interrumpiendo el trabajo de los demás.

- Traeré el material necesario; cuidaré el material común de las clases y respetaré las cosas de mis compañeros/as, pidiéndoles permiso para utilizarlas y sabiendo prestar y compartir las mías propias.
- Evitaré carreras y empujones en las escaleras, en el patio y los pasillos, al entrar y salir de clase.
- Respetaré las normas del patio, del comedor escolar y actividades extraescolares.
- Colaboraré a que el colegio esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que vea por el suelo, dando así ejemplo de civismo y educación.
- Cuidaré los árboles y plantas que hay en el colegio, procurando no golpearlos, cortar brotes o pisarlos Hablaré a mis compañeros/as, si veo que alguno no cumple esta regla.
- Aceptaré con respeto y agrado las normas que se fijen en el Reglamento del Colegio, como las referidas a la higiene y vestimenta, uso de móviles, máquinas y aparatos de grabación y juegos,.... Se trata de buscar, en todo momento, lo mejor para mi formación.
- Respetaré al profesorado y al personal no docente, tanto dentro de clase como en el resto del recinto escolar.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia dependerá del Consejo Escolar y será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa. Asimismo, la Comisión de Convivencia, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.

a).Composición:

A las reuniones relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro, una persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, que será el/la coordinador/a de Coeducación, el coordinador/a del proyecto “Escuela: Espacio de Paz” (artículo 5. de la orden de 18 de julio de 2007) y la coordinadora de convivencia.

Los designados son representativos de cada sector de la comunidad educativa. La composición exacta de las personas que forman la comisión es:

- Al ser un centro de infantil y primaria la representación del alumnado (dos miembros) será sustituida por padres/madres.

COMISIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR CEIP SAN SEBASTIÁN
CONVIVENCIA
Jesús Vascón Campos (Dirección)
Mª Laura Rojas Segura (Jefatura de Estudios)
Coordinadora del plan de convivencia: Carmen Maria Ríos
Coordinadora de bienestar emocional: Mª Laura Rojas Segura
Profesorado: Ana Migueles y Mª Angustias Rubio.
Familia: Pilar Frías y Penélope Anaya.

Coordinadora Escuela espacio de Paz: Carmen María Ríos
Orientador: Francisco Javier Gutierrez Lozano

b) Competencias:
-Seguimiento del plan de convivencia y coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo
- Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse, así como velar por el cumplimiento de este reglamento.
-Adoptar medidas correctoras o sancionadoras, por delegación del Consejo Escolar, en los supuestos y términos por éste establecidos.
-Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad educativa para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
-Acordar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad educativa.
c)Periodicidad de las reuniones:
La Comisión de convivencia del CEIP San Sebastián se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre.
d) Información de las decisiones:
Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información al Equipo directivo, Consejo Escolar y tutores afectados si fuera el caso. Asimismo, se dará información pública de las conclusiones cuando sea necesario.
e) Coherencia en la aplicación de las normas:
La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente para todos y con una finalidad esencialmente educativa.
Al finalizar el curso escolar, la comisión elaborará una memoria que se adjuntará en la del centro.

5. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

Actuaciones y actividades con el alumnado.

Los conflictos forman parte de la vida de todas las personas y nuestra intención es que estos se resuelvan con estrategias asertivas, ya que partimos de la base de que cada miembro de la comunidad educativa tiene sus propias ideas y pensamientos y es mediante el diálogo, la participación y el escuchar al otro/a, como podemos enriquecernos y madurar , pero respetando a los demás; por tanto nuestra intención no es evitar conflictos, sino afrontarlos directamente e incluso provocarlos trabajando la resolución positiva de estos.
Estamos convencidos/as de la importancia de la acción tutorial como herramienta fundamental para organizar la convivencia en el aula y prevenir la resolución negativa de los conflictos en otros espacios.
Por ello nos parece fundamental que las actividades que nos planteemos estén encaminadas a fomentar la comunicación, a mejorar la autoestima, a participar en la resolución de conflictos y a buscar propuestas alternativas para enriquecer la convivencia y el buen clima en nuestro centro.

En el Proyecto Escuela Espacio de Paz hay más actividades para realizar con el alumnado y se encuentra a disposición de todo el profesorado.

Actividades con el alumnado.

- Normas consensuadas con el alumnado. Para ello programaremos durante los primeros días del curso algunas sesiones con el alumnado, para debatir, decidir y recoger las normas en algún formato (carteles...,) para que sean visibles por todos/as durante el curso escolar.
- Trabajaremos cuentos para fomentar la empatía y fomentar los valores. Para ello contaremos con los libros de la biblioteca del centro, creando un rincón específico y los préstamos de libros a las clases que lo soliciten.
- Dramatización de conflictos: tanto con el alumnado, como la contratación de alguna actividad teatral relacionada con los conflictos para los distintos niveles. Visionado de películas.
- Asamblea diaria en infantil y periódica en los cursos de primaria, para usar el diálogo como resolución de los conflictos (buscando al menos dos posibles soluciones); sesiones para la valoración de las normas y el grado de cumplimiento. Practicar el protocolo ante un conflicto: pedir perdón y reconocer el conflicto.
- Realización de trabajos de las distintas materias en pequeños grupos, variando sus componentes.
- Creación de la figura de encargado para las tareas a realizar en el aula.
- Celebrar en la clase acontecimientos significativos.
- Realizar actividades conjuntas en los distintos niveles y entre estos.
- Realizar salidas extraescolares y a la localidad.
- Celebración de días especiales en el centro (en cada curso se preverán en el plan de centro).
- Realización de talleres (se especificarán en las programaciones de aula). Participar en algunas que proponga el Ayuntamiento, Diputación,…
- Participación en plan director del alumnado del tercer ciclo.

Actividades de acogida.

A) Periodo de adaptación del alumnado de tres años.
B) Periodo de adaptación y flexibilidad del alumnado con N.E.E.
C) Entrega de documentos con información de interés para las familias:
- Programas y actividades que se están realizando (comedor, transporte, aula matinal, actividades extraescolares,...)con los impresos de solicitud correspondientes,
- Listado de ayudas que se pueden solicitar (becas, comedor, ...)
- Adquisición de libros (cheque-libro)
- Boletín informativo de inicio de curso, en el que se incluyen: equipos docentes de los distintos ciclos, horarios de tutorías, normas generales del centro
- Calendario escolar.
- Impresos de matrículas, todo esto traducido en varios idiomas siempre que sea posible.
D) Ambientación del centro:
- Rotulamos las distintas estancias del centro con pictogramas, y entregamos a los recién llegados un “plano” de nuestras instalaciones.

- Figura del alumno/a-tutor/a, que se encargará de ayudar a los recién llegados en su incorporación al centro.
E)Entrevista inicial de las familias con el equipo directivo, contando siempre que sea posible con el profesor de ATAL.
F) Realización en clase de juegos de presentación y dinámicas de clase que fomenten el conocimiento mutuo entre nuestros alumnos/as.
G) Asistencia al ATAL, en los casos que se considere necesario, a fin de acelerar el proceso de adquisición de la lengua.
H) Intervención de los mediadores culturales existentes en la provincia en aquéllos casos en los que sea necesario, ya sea por desconocimiento del idioma o para mediar en algún conflicto entre el centro y las familias.
I) Celebración de jornadas interculturales.

Actividades con la familia.

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Realización de actividades culturales abiertas a la comunidad.
- Invitación a las familias a que participen en una actividad en el aula.
- Organización de conferencias y actos en los que se hablen de convivencia y las maneras de potenciarlas (AMPA, Ayuntamiento...).
- Reunión de principio de curso, donde se darán y comentarán las normas del centro, así como la importancia del plan de convivencia y la participación en éste.
- En tutoría se citarán de forma individual a las familias del alumnado con conductas disruptivas, para informarles y proporcionarle estrategias, prestamos de material (cuentos, películas...,), así como entrevistas con el Equipo de Orientación, para promover y guiar la intervención educativa, la eliminación de condicionantes negativos del ambiente familiar y el seguimiento de aquellos padres/madres que lo necesiten para la aplicación de los programas puntuales que se lleven a cabo.

Actividades del profesorado.

- Asistir a claustros y reuniones para debatir, consensuar, evaluar y mejorar el plan de convivencia del centro.
- Análisis inicial y seguimiento de cada tutor de su clase.
- Reunión del tutor o tutores con las familias para dar a conocer el plan de convivencia.
- Entrevista individual con las familias cuando sea necesario ante dificultades en el comportamiento de su hijos/as y su seguimiento periódico (Anexo Compromiso de Convivencia).
- Compartir información, planificación y experiencia con el profesorado del nivel para la mejora de la convivencia del centro.
- Al comienzo de curso a nivel de claustro se propondrán las actividades para realizar en el recreo y en clase se pondrá en práctica los juegos que se han establecido y las normas y lugares para realizarlos.
- Realizar juegos que ayuden a la socialización, integración,...
- Trabajar la empatía y los sentimientos (inteligencia emocional).

- Adoptar una metodología participativa, en la que el alumnado sea protagonista y adaptándola a las diferencias individuales.
- Seleccionar contenidos que favorezcan la integración y la participación.
- Detectar capacidades y habilidades.
- Mediar en los conflictos, para ello tendremos en cuenta:

Organización de espacios y tiempos de riesgo. Entradas y salidas.
La entrada se hará en fila directamente a las 8:55 y cada profesor irá con la clase que le corresponda según su horario y acompañará al alumnado a desplazarse hasta el aula. A la hora de la salida, el profesorado acompañará hasta la puerta de salida del edificio al alumnado. Lo mismo haremos para la entrada y salida del recreo, las salidas extraescolares, los desplazamientos al aula de informática, biblioteca, al patio para realizar actividades de educación física,...

Recreos.
El profesorado debe incorporarse a su puesto de recreo con puntualidad. Durante el comienzo de curso se establecerán los espacios dedicados a los distintos juegos que se hayan establecidos (guiso, tazos, partido de baloncesto, ping pon...).
En caso de un comportamiento inadecuado de grupo, o que presenten conductas disruptivas , existirá un “Aula de Convivencia” con la maestra de “Escuela Espacio de Paz” o maestros/as colaboradores, quedando exentos esos días de vigilancia de recreo.

Aulas y pasillos.
Durante el horario de clase no se podrá salir del aula a no ser que sea por un motivo justificado. Para que no se produzcan retrasos en los cambios de clase, se tocará la sirena de forma diferenciada del recreo y la salida. Bajo ningún concepto un alumno/a podrá ser enviado al pasillo como medida correctiva. El alumno/a podrá ser trasladado en otro lugar de la clase o temporalmente destinado a otra clase.

6. NECESIDADES DE FORMACIÓN.
Este plan de convivencia y su desarrollo, nos invita a ampliar los recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el centro, así como al conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

Por ello vemos necesaria la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto del profesorado como de la familia.
Nuestra propuesta de formación en relación con el plan de convivencia es la siguiente:
Elaboración de un plan de Acogida.

- Actividades para trabajar la inteligencia emocional.
- Mediación cultural en la resolución de conflictos.
- Orientación del profesorado en la prevención, detección y tratamiento de situaciones de conflicto escolar.

- Elaboración de materiales que faciliten la integración del alumnado (señalizaciones, actividades de aceptación e integración, respeto a las distintas culturas que conviven en el centro,...).
- Formación en habilidades sociales (abordar situaciones de acoso, violencia, socialización...).
- Asistencia de expertos que colaboren en la prevención y resolución de conflictos en el ámbito escolar.
- Establecer reuniones de ciclo o de nivel de intercambio de buenas prácticas que favorezcan una buena atmósfera de trabajo y convivencia.

7. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Desde el Equipo Directivo se buscará la difusión del Plan de Convivencia a través del Claustro, Consejo Escolar, reuniones con el AMPA y la página web del centro. El objetivo es que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan, acepten y sean partícipes de la mejora de la Convivencia en el Centro.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 20 de Febrero de 2006, será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y la evaluación del Plan con una periocidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente. Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabora la Comisión de Convivencia.

Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Territorial de Educación (Área de Inspección Educativa).

- El informe deberá constar de:
- Actuaciones durante el año.
- Incidencias producidas durante el trimestre.
- Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
- Análisis y valoración de la situación de la Convivencia en el centro y propuesta de mejora.

8. RECOGIDA DE INCIDENCIAS. CORRECCIONES.

El maestro/a comunicará la incidencia al tutor a través del documento (AMONESTACIÓN POR CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA), el parte de conducta previsto en nuestro centro, entregando el original firmado por la familia a la Jefatura de Estudio. El alumno/a irá a jefatura a comunicar los hechos siendo atendido por éste/a o por otro /a miembro del Equipo Directivo. La Jefatura de Estudio procederá a archivar dicho parte de incidencia en el expediente del alumnado y a su grabación en el programa Séneca.

Correcciones.

El incumplimiento de las normas de convivencia y del ROF tendrán sus debidas consecuencias y correcciones formadoras, como limpiar lo ensuciado, ordenar lo desordenado, pedir disculpas, hacer tareas en horario de recreo o en horario no lectivo, y

siempre informando a los padres de la falta cometida y la corrección propuesta. Su tramitación se realizará de forma inmediata y proporcional a los hechos.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Título V, EL CENTRO DOCENTE, CAPITULO III. Normas de convivencia

<table>
<tr><th>Grado</th><th>Tipos de conductas</th><th>Correcciones</th><th>Órganos competentes</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Conductas contrarias a la convivencia</td><td>Actos de perturbación del normal desarrollo de la clase.</td><td>Suspensión de asistencia a esa clase (previsión de atención educativa).</td><td>Profesor/a que se encuentre en el aula.</td></tr>
<tr><td>Falta de colaboración sistemática</td><td rowspan="5" colspan="2">Podrán imponerse:

Amonestación oral: Todo el profesorado.
Apercibimiento por escrito: tutor/a
Realización de tareas de mejora del centro o reparación dentro o fuera del horario lectivo: Jefa/e de Estudios.</td></tr>
<tr><td>Conductas que impiden o dificultan el estudio.</td></tr>
<tr><td>Faltas injustificada de puntualidad.</td></tr>
<tr><td>Faltas injustificada de asistencia.</td></tr>
<tr><td>Incorrección y desconsideración hacia miembros de la comunidad educativa.</td></tr>
<tr><td>Causar pequeños daños en el centro o a pertenencia de miembros de la comunidad educativa.</td><td colspan="2">Suspensión de asistencia a determinadas clases, máximo tres días: Jefa/e de Estudios.

Suspensión de asistencia al centro máximo tres días: Director dando cuenta a la Comisión de Convivencia</td></tr>
</table>

Grado	*Tipos de conductas*	*Correcciones*	*Órganos competentes*
Conductas gravemente perjudiciales.	*Agresión física*	*Podrán imponerse:* *a)Realización de tareas fuera del horario lectivo, de mejora del centro o reparación.* *b) Suspensión del derecho a participar en actividades* c) Cambio de grupo.	***El Director*** *del centro dando traslado a la Comisión de Convivencia.* *El Consejo Escolar podrá revisar las medidas a instancias de padres/madres o representantes legales.*
	Injurias y ofensas		
	Acoso escolar		
	Actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal o incitación a las mismas. Comportamientos como retirar mascarillas (mayores de 6 años), no seguir las normas contempladas en el protocolo covid19. (En el caso de que sea necesaria su puesta en marcha. Actualización 2025-2026)		
	Vejaciones y humillaciones, especialmente si son de carácter sexual, racial o xenófobo o contra alumnado con N.E.E.		
	Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.	d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e infe- rior a dos semanas.	

Grado	*Tipos de conductas*	*Correcciones*	*Órganos competentes*
Conductas gravemente perjudiciales.	*La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos acadé-micos.*	*e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.* f) Cambio de centro docente.	***El Director*** *del centro dando traslado a la Comisión de Convivencia.* *El Consejo Escolar podrá revisar las medidas a instancias de padres/madres o representantes legales.*
	Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.		
	La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro		
	Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.		
	El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.		

9. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.
Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades:
1. Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada Tutoría, en cada primera quincena lectiva.
2. Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas. Se intentará que las familias conozcan a los distintos especialistas que atienden a sus hijos/as.
3. Charla, debate y difusión del Plan de Convivencia del centro a los padres/madres.
4. Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se dé el maltrato, acoso e intimidación entre iguales de manera especial en el tercer ciclo de primaria.
5. Trabajar con los padres, mediante una charla de formación, en donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
6. Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas a relaciones del grupo y de la clase.
7. Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta (y aquellos objetivos que aparecen en el Proyecto Escuela Espacio de Paz).
8. Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos que presenten alteraciones de comportamiento con los siguientes apartados:
a) Información previa.
b) Pronóstico.
c) Toma de decisiones.
d) Evaluación de la evolución del alumno/a.

10. ACTUACIONES CONJUNTAS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA.
La relación será fluida ya que está recogido que la Comisión de Convivencia informará a los tutores del alumnado que presente dificultades y los equipos docentes donde existan problemas de Convivencia se reunirán en ciclo para estar informados, participar en las correcciones y en la evaluación de estas. Cuando los casos sean graves, el/la jefe/a de estudios acudirá a las reuniones y servirá de enlace.

11. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO EN COORDINACIÓN CON QUIENES EJERCEN LA ORIENTACIÓN.
Con el equipo de infantil se reunirá a principios de curso y realizarán una charla conjunta con los padres/madres del alumnado de tres años que se incorpora al centro y el alumnado de 4 y 5 años que sean de nueva matriculación.
Habrá una reunión con los distintos **ciclos** durante el primer trimestre, donde habrá intercambio, planteamientos, dudas, así como la aportación de material que pueda necesitar el profesorado para trabajar con el alumnado la autoestima, las habilidades sociales, el diagnóstico de las relaciones sociales más problemáticas, la mediación en la resolución de conflictos, y cuando las circunstancias lo requiera, entrevistas con las familias en los casos más necesarios.

Con el **profesorado y alumnado de 6º curso**, diseñar conjuntamente actividades para el desarrollo del "Programa de Tránsito" para el paso al Instituto.

12. ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON EL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO.

1) Se establecerá una fluida comunicación en la relación: Tutor/a del curso- Profesores/as que imparten clases en el mismo, y los cauces normales de comunicación serán fundamentalmente:

- Al principio de curso para que el tutor/a conozca los detalles de las programaciones concretas.
- Quincenalmente o en reuniones de Ciclo para comentar cualquier modificación o participación de los alumnos/as en actividades previstas de gran grupo, participación con otras clases...etc.
- El/la profesor/a anotara en la libreta de incidencias cualquier hecho destacable que el tutor/a deba conocer (Anexo).
- Ante el anuncio de la visita de cualquier padre/madre de alumno/a, el tutor solicitara información de la actitud del alumno/a en las distintas áreas.
- En caso de que cualquier profesor/a solicite a un padre/madre que debe venir en su horario de visitas , también deberá de comunicarlo al tutor/a indicándole el motivo de la cita en cuestión.
- En todas las evaluaciones trimestrales.
- A la hora de plantear la repetición de curso del alumno/a, su tratamiento en educación especial, logopedia etc.
- Excepcionalmente siempre que surja un problema que así lo requiera.

13. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA,...

Para prevenir y tratar todo tipo de discriminación sexista, racista o de cualquier otra índole, fomentaremos desde nuestras aulas todo tipo de actividades y dinámicas de grupo que tiendan al acercamiento y mejor conocimiento entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Pero no queremos quedarnos ahí, lo que realmente nos interesa es la valoración positiva de las diferencias, sean del tipo que sean, considerándolas como enriquecedoras.

De este modo, pretendemos conseguir que nuestro sistema absorba las incorporaciones que se vayan produciendo de manera natural, independientemente de lo heterogéneo de sus características. Daremos mucha importancia a la acción tutorial, no sólo como herramienta clave para organizar la convivencia en el aula sino también como medidor de la consecución de objetivos en lo que a éste tema se refiere.

Asimismo, queremos que esa integración se produzca a todos los niveles posibles, no sólo entre el alumnado, sino también de las familias del alumnado, del profesorado, personal del centro,...

Para conseguir todo esto:

- Fomento de los agrupamientos heterogéneos dentro de nuestras aulas, tomando éstos como base para el trabajo en el aula. Dichos agrupamientos deberán cambiar a lo largo del curso, según se estime conveniente, a fin de lograr la interacción efectiva entre todos el alumnado del grupo-clase.

- Elaboración de normas de clase entre todo el alumnado, modificándose o añadiendo aquéllas que se consideren oportunas.
- Organización de actividades extraescolares de interés para nuestra diversidad cultural.
- Fomento de actitudes no sexistas entre todos los miembros de la comunidad escolar, tal y como se recoge en el plan de coeducación de nuestro centro.
- Uso del debate y la libertad de expresión como medio de resolución de conflictos, dentro de unos límites de respeto mutuo.
- Celebración de fiestas populares propias y de otros países representados en nuestro centro, analizándolas desde una perspectiva intercultural y valorándolas como enriquecedoras.
- Celebración de jornadas de convivencia escolar, en las que se acepte y respete a toda la diversidad presente en nuestro colegio.
- Celebración de cine-forum, en el que a través del cine se planteen conflictos de tipo racista, sexista,..., haciéndoles ver al alumnado una forma satisfactoria de resolución de conflictos, así como mostrarles una realidad distinta a la suya.
- Inclusión de las familias de nuestro alumnado en cuantas actividades nos sea posible.

14. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

A iniciativa de las **familias** o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas **podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.**

El tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el **director/a autorizará al tutor/a** para que lo suscriba.

En los compromisos de convivencia, de los que **quedará constancia por escrito** de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo II de la presente Orden, se establecerán las ***medidas concretas*** que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las ***obligaciones*** que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la ***fecha*** y los cauces de ***evaluación*** de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la **posibilidad de modificar el compromiso**, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, **el tutor/a dará traslado** del mismo **al director/a** del centro, **que lo comunicará a la Comisión de Convivencia**.

CEIP SAN SEBASTIÁN. MIJAS.
AVDA. MÉXICO S/N 29650
TFNO 951269804/03

Junta de Andalucía

DOCUMENTOS DE APLICACIÓN PARA PROBLEMAS DE CONDUCTA:

AMONESTACIÓN POR CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Señor/a:_____padre/madre :_____
Curso:_____

Su hijo/a recibe **AMONESTACIÓN** en el tramo horario:
1a sesión☐ 2a sesión☐ 3a sesión☐ recreo☐ 4a sesión☐ 5a sesión☐ 6a sesión ☐
comedor☐ Act. Ext.☐Transporte Escolar ☐ Aula Matinal ☐ Escuelas Deportivas ☐
Plan de Acompañamiento ☐
por_____
_____
_____
_____
_____
_____
Se le ha impuesto como **MEDIDA DE CORRECCIÓN:**
_____
_____
_____
Este comportamiento **NO DEBE REPETIRSE** pues podría incurrir en una sanción mayor, como no participar en actividades extraescolares, realizar tareas en horario no lectivo, suspensión de la asistencia a clase o la apertura de un expediente disciplinario.
Devuelva esta notificación firmada al tutor/a.

Mijas, a _____ de _____ de 2.02__.

RECIBIDO EL/LA PROFESOR/A o Responsable)

_____

El padre/la madre

Fdo.: _____ Fdo.:_____

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA ANEXO VI (Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos).
MODELO DE ACUERDO PARA ATENCIÓN DE ALUMNADO AFECTADO POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL CENTRO ANEXO VII (Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos).

Comunicado de Profesores a Tutor/a Libreta de incidencias en clase

Fecha_____ Curso _____ Profesor_____ Hora:
Alumno:
_____
Breve descripción de la incidencia:
_____
_____

Medidas adoptadas por el profesor
_____
_____
_____
_____

Medidas adoptadas por el tutor/a del curso o especialista
_____
_____
_____
_____

K) Plan de formación del profesorado.
La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro proyecto educativo de centro. Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.
Se debe realizar un proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente y así abordar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.
Este plan de formación pretende:
- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el

aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar. Para ello, cada equipo de ciclo analizará sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente.

Una vez estudiadas las propuestas por el Equipo Directivo, se elaborará en Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias, que se elevará al Centro de Profesorado para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Las actividades formativas se desarrollarán preferentemente los ***Lunes de 18:00 a 19:00*** o en semanas seguidas o alternas con el fin de la efectividad de la misma y evitar continuas suspensiones por el desarrollo de otras actividades que se llevan a cabo en el centro. Todo ello sujeto a horarios y fechas propuestos por el CEP.

Específico para el curso 2025-2026

NECESIDADES DE FORMACIÓN DETECTADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA: Metodología de la didáctica de las matemáticas a través del plan de formación del Centro.

Formación relacionada con las competencias digitales del docente.

PRIORIZACIÓN: formación sobre la metodología manipulativa de la didáctica de las matemáticas. Método OA-OA.

OBJETIVOS FORMATIVOS PRIORIZADOS:

1.- Actualizar la práctica docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la competencia matemática. Mejorar la enseñanza dentro del área de las matemáticas. Aunar criterios y crear un eje común para el desarrollo del aprendizaje dentro del área de las matemáticas.

- Actualizar y mejorar las competencias digitales del docente. Cuaderno Séneca.

FORMACIÓN NO VINCULADA AL CEP Y SUPERVISADA POR EL MISMO.

ACTUACIONES: realización de la actividad formativa “ METODOLOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS ”. El eje principal de trabajo será la puesta en práctica de la liga de los problemas.

RESPONSABLE/TEMPORALIZACIÓN: Equipo directivo/ curso escolar 2025-2026

INDICADOR DE CALIDAD: Mejora en los resultados de la evaluación de la competencia matemáticas en un 10 por ciento.

Propuesta de mejora: Metodología de la didáctica de las matemáticas a través del plan de formación del Centro.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Indicadores homologados 2025-2026 del centro. Porcentaje de uso del Cuaderno Séneca en un 70%.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

ACTUACIONES: Realización de la formación en Centro sobre la didáctica de la competencia matemática y sobre las competencias digitales (cuaderno Séneca).

RESPONSABLE: Equipo directivo y coordinadora del CEP.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Seguimiento de las evidencias de las actividades con la metodología aplicada al aprendizaje de la competencia matemática.

l) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en tiempo extraescolar.

Referencias normativas:
Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
Artículo 5. Organización general de Educación Primaria de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
Artículo 6 .Horario de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
Artículo 8. Horario de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
Anexos I sobre el horario lectivo de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Criterios en la distribución del tiempo escolar:

- La ***jornada escolar*** estará formada por 5 periodos lectivos, de 60 minutos de duración. Están permitidas sesiones de 30 minutos pero no más de 3 diarias.
- Siguiendo las indicaciones del artículo del horario de la Orden de Primaria se incorpora un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la **lectura**, en los términos recogidos en el Plan estratégico de la lectura en nuestro centro.
- El ***recreo*** tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará detrás de la tercera sesión. Serán recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En éstos, se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de ajedrez, de debate, de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de lectura, de mediación, entre otros de naturaleza análoga.
- Una vez ***terminada la jornada escolar*** el centro permanecerá abierto por las tardes en horario que se desarrolla de la siguiente manera:

+ 14:00 a 16:00 horas: horario de comedor
+ 16:00 a 18:00 horas: Actividades Extraescolares.
+ 16:00 a 18:00 Escuelas Deportivas
+ 16:00 a 18:00: (martes y jueves) Plan de Acompañamiento y PALI.

- Antes del ***comienzo de la jornada escolar*** podrá abrirse el centro para el funcionamiento del Aula Matinal (horario de 7:30 a 9:00 horas).

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado:

- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Que cada tutor/a del Primer Ciclo atienda a su grupo durante las primeras sesiones de la mañana.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores/as.

- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- Las sesiones de las áreas lenguaje y matemáticas no serán inferiores a 60 minutos.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 60 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora desde todas las áreas
- Además, dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificará semanalmente una sesión de lectura comprensiva , otra para trabajar dictados y otra para producción de textos escritos.
- Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de cálculo escrito y mental y otra de resolución de problemas.
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.•
- Que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- El recreo se hará de modo que haya más sesiones lectivas antes del mismo.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- El horario de P.T será flexible según las necesidades.

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA													ÁREA DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Anexo PR2	**DISTRIBUCIÓN HORARIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA - CURSO 2025 - 2026**												
Centro:										Localidad:			
	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TERCER CICLO				
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		
	MIN	AUT	MIN	AUT	MIN	AUT	MIN	AUT	MIN	AUT	MIN	AUT	
C. MEDIO NAT, SOCIAL Y CULT	2,5		2,5		2,5		2,5		2,5		2,5		C. MEDIO NAT, SOCIAL Y CULT
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2		1,5		2		1,5		2		1,5		EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN FÍSICA	3		3		3		3		3		3		EDUCACIÓN FÍSICA
LENGUA CASTELL. Y LITERATURA	5	0,5	5	1	5	0,5	5	0,5	4,5		4		LENGUA CASTELL. Y LIT.
MATEMÁTICAS	5	0,5	5	0,5	5	0,5	5	1	4,5		4		MATEMÁTICAS
1ª LENGUA EXTRANJERA	2,5		2,5		2,5		2,5		2,5	0,5	2,5	0,5	1ª LENGUA EXTRANJERA
2ª LENGUA EXTRANJERA									1		1		2ª LENGUA EXTRANJERA
ED. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS											1,5		ED. VAL. CÍVICOS Y ÉTICOS
AT. EDUCAT / RELIGIÓN	1,5		1,5		1,5		1,5		1,5		1,5		AT. EDUCAT / RELIGIÓN
PROYECTOS INTERDISCIPLIN.													PROYECTOS INTERDISCIPLIN.
TUTORÍA										0,5		0,5	ACTIVI. ACCIÓN TUTORIAL
2ª LENG. EXTR. EN PLURILINGÜES													2ª LENG. EXTR. PLURILINGÜES
AULAS CONFUCIO													AULAS CONFUCIO
AUTONOMÍA CENTRO		1		1,5		1		1,5		1		1	AUTONOMÍA CENTRO
SUBTOTALES	**21,5**	**1**	**21**	**1,5**	**21,5**	**1**	**21**	**1,5**	**21,5**	**1**	**21,5**	**1**	
RECREO	2,5		2,5		2,5		2,5		2,5		2,5		
TOTALES	**25**		**25**		**25**		**25**		**25**		**25**		

Se debe utilizar la coma para indicar los decimales
Solo se cumplimentan las celdas de AUT (autonomía del centro) en la casilla del área a la que se haya asignado ese horario
Las casillas en morado sirven de guía para saber cuál es horario total que se debe asignar como de AUT
*Las casillas en blanco **NO** se pueden rellenar, puesto que se trata de áreas o asignaciones que no corresponden al curso concreto.*

m) Procedimientos de evaluación interna.

Los modelos de evaluación interna intentarán mejorar la marcha del centro. Los aspectos que se evaluarán serán los siguientes (modelos recogidos en el cuaderno de evaluación interna):

1.- Calidad de las Finalidades Educativas .

a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.

b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*

c) ***Elemento evaluador:*** *El Claustro.*

2.- Adecuación del Proyecto Educativo de Centro .

a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.

b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*

c) Elemento evaluador: Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.

3.- Efectividad y Funcionalidad del R.O.F.

a) **Calendario:** Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
b) Temporalización: 1 vez al año.
c) **Elemento evaluador:** Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.

4.- Coherencia y efectividad del Plan Anual de Centro.
a) Calendario: Evaluación trimestral
b) Temporalización: al final de cada trimestre.
c) Elemento evaluador: Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar

5.- Validez de la Memoria Final.
a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*
c) Elemento evaluador: Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.

6.- Funcionamiento del Consejo Escolar.
a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*
c) ***Elemento evaluador:*** *Consejo Escolar.*

7.- Funcionamiento del Claustro de Profesores/as.
a) ***Calendario:*** *Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.*
b) Temporalización: 1 vez al año.
c) **Elemento evaluador:** Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro.

8.- Funcionamiento del Equipo Directivo.
a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*
c) Elemento evaluador: Los diferentes ciclos y Consejo Escolar con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.

9.- Funcionamiento del Equipo de Coordinación Pedagógica.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) ***Elemento evaluador:*** *ETCP .*

10.- Funcionamiento de la Coordinación de Nivel y Ciclos.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual y puesta en común de cada ciclo.

11.- Desarrollo de la Acción Tutorial.

a) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
b) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*
c) ***Elemento evaluador:*** *Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.*

12.- Calidad de las Programaciones de Aula.
a) ***Calendario:*** *Evaluación al final del trimestre*
b) Temporalización: 3 veces al año.
c) ***Elemento evaluador:*** *de forma individual con propuestas elevadas al ciclo.*

13.- Idoneidad de la Metodología.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual con propuestas elevadas al ciclo.

14.- Adecuación de Espacios, Materiales y Tiempos.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: cada tutor/a y especialistas. Se eleva la propuesta al Equipo Directivo.

15.- Implicación del alumnado en el Proceso de enseñanza- aprendizaje.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual con propuestas elevadas al ciclo.

16.- Implicación del profesorado en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual con propuestas elevadas al ciclo.

17.- Resultados Escolares.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual de tutores/as y especialistas con propuestas elevadas al ciclo.

18.- Clima del Centro.
a) Calendario: Evaluación al final del trimestre
b) ***Temporalización:*** *3 veces al año.*
c) Elemento evaluador: de forma individual con propuestas elevadas al Claustro.

19.- Grado de satisfacción de la Comunidad Educativa.
d) Calendario: Evaluación al final del curso con propuestas para el siguiente año.
e) ***Temporalización:*** *1 vez al año.*

f) Elemento evaluador: Los diferentes ciclos con puesta en común en Claustro y Consejo Escolar.

n) Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

La orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, en el Artículo 20 establece los criterios para la asignación de enseñanzas.

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
2. A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica.

1.-ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Además, el centro seguirá los siguientes Criterios:

a) Miembros del Equipo Directivo así como los especialistas con necesidad de tutorías deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la E. Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros/as

en los grupos de alumnos del primer ciclo. Dependiendo siempre de las necesidades organizativas del Centro.
b) Asignar a primero de primaria maestros/as con destino definitivo en el centro, dependiendo de las necesidades organizativas del Centro.
c) Procurar el acuerdo entre las personas implicadas (Se tenderá a escuchar la voluntad de los diferentes miembros del Claustro para a solicitud de tutorías. En caso de existir varias solicitudes para una misma tutoría será asignada por el Director a propuesta de la Jefatura de Estudios).
d) Se tendrá en cuenta la competencia en el uso de las TICs en el aula para la asignación de tutorías de tercer ciclo.
e) Tener competencias en la primera enseñanza de lectura, escritura y cálculo para acceder al primer ciclo.
f) Se evitará la continuidad prolongada en el mismo ciclo que favorecerá la salud mental del maestro/a así como la innovación metodológica de cada uno de los miembros del Claustro.
g) Tener en cuenta la trayectoria en el centro y el compromiso demostrado así como los resultados obtenidos en el ciclo trabajado (no sólo académico sino en ámbitos como comportamiento, control, resultados académicos posteriores del alumnado).
h) La asignación final de tutoría se llevará a cabo tras reunión personal del Director y Jefa de Estudios con los tutores/as pendientes de asignación de tutorías.

2.-ASIGNACIÓN DE ALUMNADO A GRUPOS.

Una vez finalizado el curso escolar y teniendo en cuenta los datos de matriculación, el Director o persona en quién delegue, realizará en el programa SÉNECA la asignación del alumnado a los diferentes grupos según los siguientes criterios:
a) Que los grupos paralelos sean equilibrados, procurando igualdad en número, sexo , alumnado de n.e.e., repetidores/as, alumnado inmigrante, ...
b) En el caso de alumnado de Infantil de 3 años, de nueva incorporación, se tendrá en cuenta, además, la fecha de nacimiento para lograr grupos homogéneos, así como la reunión previa con las responsables de la Guardería Municipal.
c) Que los tutores/as, en los cambios de ciclo, valoren la necesidad de volver a redistribuir al alumnado. En caso de que así se decida, la mezcla ha de ser equitativa.
d) Que en los niveles paralelos, no se agrupe por conocimientos.
e) Para la asignación del alumnado de primer año de cada ciclo se tendrán en cuenta, principalmente, las opiniones del profesorado que haya sido tutor/a y de la Jefatura de Estudios.
f) El alumnado que se incorpore una vez iniciado el curso escolar será asignado al grupo que tenga menor número de alumnos/as. En caso de igualdad, se estudiará el caso concreto de las aulas basándose en lo expuesto en el punto a.
g) Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. En este caso será la Jefatura de Estudios, La Orientadora y los tutores/as implicados los que tomen la decisión, siempre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en la normativa vigente y tras aprobación por parte de la Dirección del Centro.

h) Cada cambio de ciclo se procederá ***A LA MODIFICACIÓN DE LAS CLASES (cambio de alumnos/as)*** con lo que intentamos favorecer la socialización de los alumnos/as.

ñ) Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas de educación primaria y educación especial y las propuestas pedagógicas de educación infantil.

1.- ***INTRODUCCIÓN***

El/la Coordinador/a de cada Ciclo en coordinación con los miembros del mismo elaborará la programación didáctica o propuesta pedagógica para cada una de las áreas que componen el Ciclo, según corresponda.

La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.

Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras.

Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro.

2.- PAUTAS METODOLÓGICAS

A) **ESTUDIO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE TRABAJO EN EQUIPO:** relación de todo el equipo docente que trabaja en torno a un grupo de alumnos/as. Lo que exige que todos tengan los mismos criterios metodológicos, de trabajo, de actividades, normas de presentación, corrección.

B) CLIMA DEL AULA Normas de aula

1. Consensuadas
2. Conocidas
3. Expuestas en el tablón
4. Recoger todo tipo de normas: estilo de trabajo, orden, entras y salidas,....

C) AGRUPAMIENTOS Dentro del aula: pequeños grupos, grupos de aprendizaje, por refuerzo educativo o recuperación,...

D) ESPACIOS Organización espacial del aula: rincones, biblioteca de aula, ordenadores,.... Espacios verticales: murales, corchos, como centros espacios de la producción del aula.

E) ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Dividir en curso en 15 quincenas septiembre es evaluación inicial y repaso que será flexible y abarcará el tiempo necesario debido a la situación vivida en el curso anterior de confinamiento que dificultó en gran medida la consecución de los objetivos.

TRIMESTRE I

- 2 quincenas en octubre
- 2 quincenas en noviembre - 1 quincena de diciembre

TRIMESTRE II

- 1 quincenas en enero
- 2 quincenas en febrero - 2 quincenas de marzo

TRIMESTRE III

- 2 quincenas en abril
- 2 quincenas en mayo 1 quincena de junio

F) DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LAS AREAS EN LOS CICLOS
LAS UNIDADES DIDACTICAS DEBEN AJUSTARSE A LAS QUINCENAS Puede adaptar las evaluaciones al cierre de las quincenas y no de los periodos vacacionales

G) MATERIALES
La tipología de materiales se tienen que ajustar al modelo de actividad que vamos a realizar.

- Libros
- Cuadernillos impresos
- Ordenador
- Folios y/o libretas (las libretas de trabajo seguirán el modelo establecido en nuestro centro)
- Otros.

H) UTILIZACIÓN DE LAS TICS
Especificar el uso de este recurso en las programaciones didácticas.
I) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Según modelo establecido en nuestro centro).
Especificar que tipo de actividades va a tener el alumnado Refuerzo Educativo Recuperación ACIs

3.- TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES
A) Por la forma de agrupar al alumnado
INDIVIDUAL:
- Tarea asignada a cada alumno tanto dentro del aula como fuera de ella.
- Corregida tanto individual como en el grupo aula .

PEQUEÑO GRUPO:
- Objeto de trabajo: investigación, resolución, producción propia,...
- Presentación de la tarea: expresión oral y escrita.
- Corrección de la tarea: entrarían todos los aspectos: funcionamiento del grupo, constitución del grupo, presentación de la tarea.

GRAN GRUPO
- Aparte de los tipos de actividades que se desarrollen en cada área hay que insistir en la importancia de las actividades siguientes en todas las áreas:

Lectura
Expresión oral
Expresión escrita

Producción propia

B) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
Deben de ajustarse a los contenidos que figuran en la programación.
Anexo Actividades extraescolares 2025-2026.

4.- PROGRAMACIÓN DE AULA
A la hora de concretar ***LA PROGRAMACIÓN DE AULA***, ya sea diaria, semanal o quincenal deberá aparecer al menos estos apartados:

- Quincena a la que pertenece
- Distribución horaria de las áreas
- Actividad: agrupamiento, espacio, materiales a utilizar, tipos de correcciones,...
- Debe aparecer diariamente una actividad de lectura, una actividad de expresión oral y una actividad de expresión
  escrita. Y quincenalmente una producción propia individual o colectiva.
- La utilización de las Tics y la biblioteca escolar.
- La Atención a la diversidad: indicando para cada alumno/a su actividad.
- La actividad de tutoría
- El tratamiento transversal en las áreas y la educación en valores.
- Las actividades extraescolares y complementarias, en su caso.

5.- ESTRUCTURA
Las programaciones hay que realizarlas por **ÁREAS** de los diferentes niveles.
Las programaciones tienen que tener OBLIGATORIAMENTE los siguientes apartados:

EDUCACIÓN PRIMARIA
ASPECTOS GENERALES
A. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)
B. Marco legal.
C. Organización del equipo de ciclo.
D. Objetivos de la etapa.
E. Principios pedagógicos.
F. Evaluación y calificación del alumnado.

CONCRECIÓN ANUAL
A. Concreción anual.
B. Descriptores operativos.
C. Competencias específicas.
D. Criterios de evaluación.
E. Saberes básicos.
F. Rúbricas.
G. Concreción curricular.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
ASPECTOS GENERALES
A. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)
B. Marco legal.
C. Organización del equipo de ciclo.
D. Objetivos de la etapa.
E. Principios pedagógicos.
F. Evaluación y calificación del alumnado.

CONCRECIÓN ANUAL
A. Concreción anual.
B. Descriptores operativos.
C. Competencias específicas.
D. Criterios de evaluación.
E. Saberes básicos.
F. Rúbricas.
G. Concreción curricular.

ANEXO PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (si es necesario)

Siguiendo las indicaciones del protocolo covid-19 del centro, concretamente el apartado 10 adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática las programaciones didácticas deben contar con un anexo donde se encuentren los elementos necesarios para llevar a cabo la docencia no presencial a partir de una situación de confinamiento.

Deben constar los siguientes apartados:

1. Marco Normativo
2. Vigencia
3. Elementos curriculares programados
    - 3.1 Objetivos y Contenidos
    - 3.2 Criterios y Procedimientos de Evaluación
    - 3.3 Metodología. Adaptada al nivel de competencia digital del alumnado.
    - 3.4 Atención a la Diversidad
    - 3.5 Acción Tutorial. En este apartado debe constar que se realizará por medios telemáticos.
4. Vías de Comunicación “online” para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.
    - 4.1 Horario. Se debe respetar el horario del centro pero se reducirá las sesiones de la siguiente forma:

Las áreas instrumentales, matemáticas, lengua y literatura e inglés mantendrán 4 sesiones semanales, el resto de asignaturas 2 sesiones o una dependiendo del número de sesiones en la enseñanza presencial.

El formato base de las 4 sesiones sería:

Una sesión de trabajo mediante video conferencia con el alumnado.

Una sesión de tareas a través de la plataforma Gsuite.
Una sesión de trabajo con herramientas web.
Una sesión de video tutorial o podcast.
Se establecerán normas para el uso de videoconferencias (no más de 2 al día y con una duración total no mayor de 120').
Un vez confeccionado el horario de docencia no presencial, se le entregará al alumnado.

4.2 Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.

o) Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.
PLANES ESTRATEGICOS DE ACCIÓN DOCENTE EN EL CEIP SAN SEBASTIÁN DE MIJAS:

1.- Plan de Apoyo a las familias.
Coordinador: Jesús Vascón Campos
Se encuentra plenamente desarrollado en el apartado de servicios del Centro: transporte, aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Plan de Apertura.
Todas las actividades extraescolares que se desarrollen en el marco del plan de apertura del centro tendrán prioridad en la asignación de tiempos y espacios.
Todos los servicios ofertados dentro del plan de apertura del centro tendrán carácter voluntario para el alumnado.
Las familias que soliciten estos servicios tendrán la obligación de abonar el importe de los mismos mediante domiciliación bancaria.
Las familias que no efectúen los pagos correspondientes perderán su derecho al uso de los servicios hasta tanto no abonen las cantidades correspondientes, incluidos los gastos originados por el impago.

2.- Plan de Igualdad.
Coordinador: Ana Migueles Osuna
El proyecto de Igualdad del C.E.I.P. San Sebastián surge como un elemento transversal de ayuda a toda la comunidad educativa, para poder identificar y superar prejuicios negativos de género, posibilitando, de esta manera, la paridad real y efectiva, no solo formal, en todos los ámbitos sociales.

OBJETIVOS GENERALES:
- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad como mejor método de prevenir las desigualdades y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.

- Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.

METODOLOGÍA GENERAL:
Para el *colegio* se propondrán actividades que impliquen la participación de todo el alumnado de manera igualitaria y no discriminatoria. Se pretende una actuación global en el centro con actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa, en el que se englobarán las realizadas en torno a fechas señaladas:
•25 de noviembre: Día internacional contra la violencia de género.
•11 de febrero: Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
•8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
•15 de mayo: Día de las familias.
Los cauces de comunicación serán el blog del coordinador del proyecto, la información constante en el Consejo Escolar y diversas notificaciones telemáticas informativas para que haya una difusión constante entre los padres y las madres de nuestro alumnado.

EVALUACIÓN DEL PLAN:
En la Orden de 15 de mayo de 2006 se establece, entre las funciones de la coordinadora o coordinador responsable en materia de coeducación, la realización de un informe de la evaluación de desarrollo de las medidas del Plan de Igualdad. En este informe se harán constar las propuestas de mejora para el curso siguiente.
Con el fin de facilitar la realización de tal informe, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa ofrece un modelo de documento que puede orientar la evaluación de las acciones y medidas llevadas a cabo durante el curso, así como ser útil para detectar ámbitos e indicadores en los que incidir el próximo curso.

3.- Proyecto de Biblioteca Escolar.

Coordinadora: María Angustias Rubio López

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Este curso continuaremos en la línea 2, ya que aún nos queda por trabajar cosas correspondientes a esa línea. Ello conlleva continuar impulsando la actividad de préstamos al alumnado y llevar a cabo actividades que animen al alumnado a leer, como encuentros con autores, cuentacuentos, retos, concursos, etc. Además, de incluir la búsqueda de información para la realización de trabajos en las diferentes áreas.
Hay que considerar la biblioteca el corazón de las actividades del centro teniendo en cuenta la orden de 30 de mayo de 2023, de educación primaria, y las instrucciones de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura.
Ello conlleva también la colaboración estrecha con el Plan Lector que se lleva a cabo en el centro y con los maestros/as de las diferentes áreas para la elección de lecturas y actividades.

2. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE BIBLIOTECA

La persona responsable de la biblioteca escolar es Mª Angustias Rubio López, cuyas funciones, son:
- Elaborar el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Elaborar el itinerario lector y horario para acudir a la biblioteca en horario lectivo.
- Establecer criterios de selección, actualización y adquisición de la colección en función de las necesidades del centro y atender a las propuestas y peticiones del profesorado.
- Crear y buscar material para todas las efemérides que celebramos durante el curso escolar.
- Hacer visible en las redes sociales las actividades realizadas.
- Formación de usuarios y alumnado ayudante de biblioteca.
- Establecer el horario, criterios y organización de los préstamos y la utilización de los espacios.
- Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca, así como actualización de la biblioteca de aula.
- Informar al claustro y al equipo técnico de coordinación pedagógica de las actuaciones de la biblioteca.
- Fomentar la colaboración de las familias y su participación en actividades que se promuevan desde la biblioteca.
- Establecer reuniones para organizar actividades conuntas con la biblioteca municipal, instituciones y entidades.
- Elaborar la memoria anual de la biblioteca y autoevaluacion de las actividades de biblioteca.

El Equipo de Apoyo de la Biblioteca Escolar, se encargará, entre otras funciones de:
- Colaborar con la persona responsable de la biblioteca en el plan de trabajo de la biblioteca, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Apoyar a la persona responsable de biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- Realizar labores de selección y gestión de recursos informativos.
- Realizar préstamos durante los recreos.

3. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Todos los maestros/as tendrán un horario para acudir a la biblioteca durante la semana para realizar actividades de animación a la lectura con su alumnado.

Durante los recreos siempre estará la responsable de biblioteca y una persona del equipo de apoyo realizando préstamos y aconsejando al alumnado sobre los libros que son prestados.

Es una biblioteca muy activa y dinámica porque para celebrar muchas efemérides se realizarán talleres en horario de recreo.

Todos los trimestres recibimos libros de la biblioteca municipal de Mijas que

repartiremos por las aulas para utilizarlos como lectura de clase.
El centro se responsabiliza de ellos. Con esto acercamos a nuestro alumnado la biblioteca del pueblo.
En las redes sociales de la biblioteca y del centro se publicarán todas las actividades que se realicen en ella, celebración de efemérides, encuentros de autor, actividades con la biblioteca municipal, cuentacuentos, etc.
Además:
- Pondremos en marcha nuevos proyectos: talleres de creatividad literaria, apadrinamiento lector, exposiciones temáticas, maleta viajera, rutas literarias, etc.
- Revisaremos los libros y daremos de baja lo deteriorados.
- Se realizará una Guía del usuario y se dará visibilidad a los horarios para el servicio de préstamos y devoluciones.
- Asesorar y difundir información desde la biblioteca.

4. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DEL A INFORMACIÓN REFERIDOS A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS ARTICULADOS DESDE LA BIBLIOTECA.
- Seguir informando regularmente en reuniones de claustro, equipo técnico y ciclos sobre el plan de biblioteca.
- Elaborar boletín de actividades y novedades informando sobre nuevas adquisiciones y documentos.
- Informar a través de las redes sociales:
- Blog: http//bibliotecatorotumijasceipsansebastian.blogspot.com
- Twiter: @tortumijas.
- Instagram.
- Facebook.
- Potenciar la información a través del tablón de anuncios, y la cartelería.
Todas las actividades que se realicen se publicaran en el tablón de la biblioteca, a través de notas informativas a las familias para pedirles colaboración y se informará personalmente a cada clase y tutor. Del mismo modo, se informará al claustro y al consejo escolar.

5. ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS DIFERENTES CICLOS, PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA, EXPRESION ORAL Y ESCRITA. ITINERARIO LECTOR.
A mitad de septiembre se hará entrega al profesorado de los libros del itinerario lector. Esta actividad fomenta la lectura en el aula. Se adjuntará batería de actividades para antes, durante y después de la lectura, acorde al Plan Lector, en carpetas compartidas internas en el DRIVE del centro. La lista de los títulos de dicho itinerario lector se añadirá aquí actualizada el curso que viene cuando hayan sido revisados todos los fondos con los que contamos y en Drive y/o en la biblioteca se ubicará junto con cada lote de libros las actividades que se pueden realizar antes, durante y después de su lectura.

Además, cuentan con los libros que nos presta la biblioteca Municipal del pueblo.

6. HORARIO DE BIBLIOTECA

Se facilitará al profesorado a través de los coordinadores de ciclo el horario en que hay algún miembro del equipo de biblioteca en la misma, por si necesitan realizar algún préstamo o devolución, o cambiar el lote de libros que están leyendo, del mismo modo, que aparecen horas en blanco donde si lo necesitan pueden acudir a realizar alguna actividad en la biblioteca, avisando previamente a la responsable de la biblioteca y con la condición de dejarlo todo como estaba, ya que cada cosa y cada libro tiene su lugar en la biblioteca.

Para esas sesiones se prepararán actividades en DRIVE secuenciadas por ciclos y etapas. Para ello podrán acceder a diferentes tipologías textuales.

7. BIBLIOTECA, PRESTAMOS EN EL RECREO.

Todos los recreos se abrirá nuestra biblioteca para realizar préstamos, devoluciones, disfrutar de la lectura y talleres.

Se proponen otros lugares de lectura además de la propia clase y la biblioteca, como puede ser el patio, facilitando un carro con libros para que el alumnado que lo desee pueda leer en el patio durante el recreo (Bibliopatio).

Quizá también se pueda habilitar alguna otra zona de lectura durante el recreo, como puede ser el hall de la entrada del tercer ciclo.

8. GUIA DEL USUARIO

Este curso se ha realizado la formación de usuarios a la vez que se presentaba al alumnado la temática de la biblioteca. De 3º a 6º la formación se ha realizado en las clases porque ellos ya conocen la biblioteca y pretendíamos que se sorprendieran con la decoración y la temática que le hemos dado a la biblioteca: “El universo”. Con 1º y 2º la formación se ha realizado en la biblioteca pocos días antes de abrirla para el uso del alumnado.

Se elaborará un documento que fomente la iniciativa y motivación del alumnado. Dicha guía del usuario recogerá los aspectos básicos y se difundirá a través del tablón de biblioteca.

9. ACTIVIDADES SOBRE LA LECTURA QUE PERMITEN DESARROLLAR EL GUSTO POR LA MISMA.

Las actividades que se lleven a cabo en este sentido desde la Biblioteca Tortumijas estarán íntimamente relacionadas con las que plantea el Plan Lector del Centro, donde en el apartado 2, dentro de los anexos se incluye una tabla con las actividades y su desarrollo.

Se trabajará estrechamente con los distintos planes y proyectos del centro, colaborando en la celebración de efemérides como:

24 octubre- Día de las bibliotecas escolares

20 noviembre- Día universal de la infancia

25 noviembre- Día contra la violencia de género
2 diciembre- Día de la discapacidad
16 diciembre – Día de la lectura en Andalucía
30 enero- Día de la Paz
11 febrero- Día de la mujer y la niña en la ciencia.
17 marzo- Día Cómic/TBO
21 marzo- Día de la poesía/ Día Síndrome Down
27 marzo- Día Mundial Teatro
2 abril- Día concienciación sobre el autismo
23 abril- Día del Libro
21 mayo- Día interculturalidad.
5 junio- Día Mundial del medioambiente
Y cualquiera otra relacionada con algún plan o proyecto que requiriese nuestra colaboración.

4.- Plan de Autoprotección.
Coordinadora: Patricia Visitación Riofrío.
OBJETIVOS:

- Actualizar el cuadrante de alumnado con problemas médicos en el centro.
- Actualizar el cuadrante de alumnado con situaciones familiares complejas que llevan a prestar especial atención a la hora de la recogida y entrega en el centro escolar.
- Participar en las diferentes actividades solicitadas dentro del **plan director** para la convivencia y mejora de la seguridad en centros escolares y su entorno, que nos oferta la subdelegación de gobierno de Málaga (riesgos de internet, consumo de drogas, cáncer...)
- Participar en el curso de educación vial que se nos oferta desde el departamento de transportes y movilidad de nuestro ayuntamiento.
- Realizar simulacros de emergencia en el centro.
- Renovación y actualización de los planos del centro tras la pasada reforma del edificio de primaria.
- Realizar un plan de mejora en la actuación ante los accidentes y atención a las enfermedades actualizando la información, mejorando las líneas de actuación y la preparación del profesorado.
- Supervisar desde su área la puesta en marcha del protocolo covid19, si se encuentra operativo por un cambio en la situación sanitaria.

ACTUACIONES

- Realización de simulacros.
- Charlas médicas para el profesorado y personal del centro.
- Renovación de todos lo cuadrantes médicos.
- Actualización de todos los cuadrantes de alergias, así como las autorizaciones para el suministro de medicación de urgencia.
- Curso de educación vial.
- Contratación de una empresa para la renovación de los planos del centro.

- Creación de carteles para mejorar la rápida atención a los problemas médicos.
-

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

- La señal de evacuación será cortos toques de alarma.

- Al oír la señal cada maestro/a desalojará, hacia la salida que tenga asignada.

- El orden de salida comenzará por las aulas más próximas a las puertas. En caso de que estén a la misma distancia saldrá en primer lugar la situada a la derecha en el sentido de salida.

- Las aulas deben quedar completamente desalojadas y con las puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar corrientes de aire que pudieran reavivar un posible incendio.

- El alumnado y el maestro/a no recogerán sus objetos personales y, una vez que hayan iniciado la salida no volverán atrás por ningún concepto.

- Cada maestro/a es el único responsable de conducir a su alumnado hacia la salida prevista, evitando comportamientos que provoquen precipitación o nerviosismo entre el alumnado de su grupo.

- La salida se hará ordenadamente, en silencio y en el menor tiempo posible, respetando el material escolar, mobiliario,...

- Las alumnas o alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios o en lugar distinto a su aula habitual se incorporarán inmediatamente a su grupo, si están en la misma planta, o al grupo más próximo si están en planta distinta.

- Ninguna alumna o alumno debe detenerse en las puertas de salida. Los grupos permanecerán siempre unidos, incluso en el lugar de reunión previsto fuera del edificio, al efecto de facilitar el control por parte del maestro/a.

- La organización, control y evaluación del ejercicio de evacuación corresponde a los coordinadores/as de planta.

- Las clases deben salir pegadas a la pared. En el caso de las aulas de arriba se desalojará según su distribución.

- Cada aula tiene su plano del centro y por donde debe salir. Este debe ser conocido por el maestro/a.

Edificio de administración:
Coordinadora: Mª Ángeles López

Coordinador suplente: Jesús Vascón

Edificio de Primaria.
Planta baja:
Coordinador: 1ºA.Mª Laura Rojas
Coordinadora suplente: 1ºB. Patricia Visitación Riofrío

Primera planta. Ala derecha:
Coordinador: 2ºA. África Caballero Carmen Mª Ríos
Coordinador suplente: 2ºB. Carmen Mª Ríos Mª Estrella Martín

Primera planta. Ala izquierda:
Coordinadora: 3ºA. África Caballero
Coordinadora suplente: 3ºB. Mª Ángeles Cobos

Primera planta puerta de emergencias:
Coordinadora: 4ºA. Ángel Luís Talavera
Coordinadora suplente: 4ºB. Ana Díaz

Segunda planta:
Coordinadora: 6º A. Fátima Fuentes.
Coordinador suplente: 6º B. Ana Migueles.

Coordinadora de las zonas comunes: Conserje del Centro Alberto

Edificio de Infantil.
Planta Baja:
Coordinadora: 5 años A. Marta Jiménez
Coordinadora suplente: 3 años A Nuria Lorenzo

Primera planta:
Coordinador: 5 años B. Beatriz Roldán
Coordinadora suplente: 4 años B Encarnación Morales

Coordinadora de las zonas comunes: Mirian Chacón

Comedor:
Coordinadora: Maria del Carmen Alarcón
Coordinadora suplente: Natalia Tamayo

IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

- Participar en las diferentes actividades que se soliciten desde el AMPA al plan director.
- Contribuir a tener actualizado, en todo momento, el cuadrante de problemas médicos del alumnado.

EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORAS.
Para llevar a cabo dicha evaluación del Plan de Autoprotección se comprobará la consecución de los objetivos propuestos con especial atención a aspectos como el plan de evacuación, enfermedades y alergias graves del alumnado. Se propondrán mejoras a tenor de los resultados obtenidos.

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
1.1.- RECOMENDACIONES GENERALES
- Higiene de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

1.2.- RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.
Tanto el personal docente como el no docente serán considerados “Personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.

1.3.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO
1. Se recomienda disponer de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomineda que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, incluidos todos los menores de 3 años, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.
3. De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos no es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
4. El uso de la mascarilla se contempla como obligatorio en los autobuses, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
5. Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

2.- RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS
Se plantea las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio

de Andalucía entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

1. No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas del ámbito de este documento.
2. Las aulas de educación especial, tanto en centros específicos como ordinarios, no se consideraran como entornos vulnerables per se, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.
3. En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica este controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
4. No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.
5. No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programen los centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.
6. Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
7. Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos que se realicen siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

3.- RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

3.1.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, talleres y laboratorio y aulas de informática y en las superficies de mayor uso. Para ello se recomienda que cada centro disponga de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características y que recoja la limpieza y desinfección general en todos los espacios al menos una vez al día, reforzándola en aseos y espacios de comedor según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

1. Se recomienda utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
2. Se recomienda que tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
3. Se recomienda que en talleres, laboratorios y otros espacios singulares utilizados para prácticas de la Formación Profesional u otras enseñanzas, se atenderá a la

normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios de que se trate.

4. Se recomienda que se elabore en cada Centro un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro, en el que pueda contemplarse:

- Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

5. Se recomienda Informar al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
6. En la página web de la Consejería competente en materia de salud podrá encontrar recomendaciones sobre la limpieza y desinfección y productos virucidas (enlace en las instrucciones).

3.2.- VENTILACIÓN.

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
2. En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
3. Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

3.3.- RESIDUOS.

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras -con bolsa interior - en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

3.4. - ASEOS.

1. Se recomienda que los aseos tengan una ventilación frecuente.
2. Se recomienda que en todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente

las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y elementos de secados de manos.
3. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, siendo recomendable hacerlo, al menos, dos veces al día.

3.5. AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES.

1. En los casos que el centro docente cuente con "aula matinal" o aula de mediodía" se recomienda, cuando sea posible, que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio y una ventilación adecuada.
2. Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, recomendándose una ventilación adecuada y la evitación de aglomeraciones.
3. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.
4. En el caso de existir en el centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida para la misma.

5.- Proyecto “Escuela, Espacio de Paz”.

Coordinadora: Ríos García, Carmen María

OBJETIVOS

- Trabajar desde una perspectiva transversal en el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos para mejorar la convivencia en el centro.
- Mejorar la convivencia escolar, promoviendo la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Detectar posibles conflictos que surjan de la convivencia e intervenir para solucionarlos.
- Prevenir la aparición de conductas violentas en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Fomentar en el alumnado actitudes de solidaridad y cooperación.
- Mejorar la formación del alumnado implicado en el proyecto de mediación introduciendo dinámicas y juegos más motivadores.

ACTUACIONES

A lo largo del presente curso realizaremos una serie de actuaciones:

- Participación en las diferentes efemérides: Día de los Derechos de la Infancia, Día de la Discapacidad, Día de la Constitución, Navidad, Día Escolar de La Paz, Día de Andalucía, Día de la mujer, Día del Medioambiente...

- Formación del equipo de mediación escolar: A inicios de curso se piden los voluntarios entre los cursos de quinto y sexto de primaria. Después de realizar una selección

elaborada entre la coordinadora de proyecto “Escuela Espacio De Paz” y los tutores y tutoras de cada clase se establece el equipo de mediación, formado por 30 alumnos/as de estos dos cursos escolares. Éstos, tuvieron que firmar por escrito una serie de compromisos a la hora de convertirse en mediadores y mediadoras.

Cada semana del curso escolar un grupo de mediadores y mediadoras se han encargado de realizar las funciones propias tanto en el patio como en los pasillos. Así mismo, la formación de éstos, llevada cabo por la coordinadora de este proyecto, los viernes de 9:30 a 10:30 de la mañana, una vez al mes. Dicha formación consistía en una serie de dinámicas y juegos relacionados con la empatía, escucha activa, resolución pacífica de conflictos, etc.

- Aula de convivencia: este año comenzamos la instauración de un aula de convivencia. El presente curso escolar podemos nombrarlo como el año 2. En esta aula de convivencia se realizarán actividades durante el horario de recreo que permitan la reordenación de la conducta de aquellos alumnos y alumnas que presenten conductas disruptivas de manera continuada y sean incapaces de resolver por la vía pacífica sus propios conflictos. Estas actividades estarán basadas en la disciplina positiva, meditación, yoga, ...

- Actividades solidarias. Son aquellas enmarcadas en fomentar en el alumnado la solidaridad y la sostenibilidad del planeta y sus habitantes.

PARTICIPANTES

Toda la comunidad educativa. Ayuntamiento. ONG’s.

EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto será en todo momento continua en la que se tendrán en cuenta los logros conseguidos, así como de aquellas actividades que no han permitido la consecución de los objetivos que nos marcábamos en un principio.

6.**- Transformación digital educativa T.D.E.**

Coordinador: Ángel L. Talavera Alcázar

Según la Instrucción de 31 de julio, el concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

TEST CDD

Implementado en el sistema de información Séneca, permite al profesorado realizar este test basado en el Marco DigCompEdu desde su perfil personal, y obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2), por las áreas de

este Marco y con relación al resto de componentes del claustro, y devuelve un detallado feedback.
Durante el curso, el test puede cumplimentarse en dos ocasiones, siendo recomendable hacerlo al principio y al final de cada curso escolar (del 1 de septiembre al 30 de septiembre, y del 1 de mayo hasta el 30 de junio).

RÚBRICA
Los centros deberán proceder a la autoevaluación de la competencia digital del centro mediante la cumplimentación de la rúbrica implementada en el sistema de información Séneca, antes del 30 de septiembre. Esta rúbrica está organizada por ámbitos y es de fácil cumplimentación. Una vez completada, se puede obtener el Informe de Rúbrica, que muestra las preguntas, las opciones seleccionadas y un feedback específico; esta información aparece igualmente en el formulario del Plan de Actuación Digital, orientando su cumplimentación.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD)
Plan de Actuación Digital, documento en el que los centros podrán establecer, de forma consensuada, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de su Competencia Digital, una vez autoevaluado su nivel inicial mediante la Rúbrica TDE. De acuerdo con lo anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) El Plan de Actuación Digital tendrá como referente y objetivo general la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, procesos de enseñanza aprendizaje e información y comunicación).
b) El Plan de Actuación Digital se elaborará a través de un formulario que proporcionará el sistema de información Séneca, que permite su cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecerán por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista. Los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las líneas de actuación se recogerán de manera unificada, con relación al PAD en general en este mismo formulario. Está organizado de tal manera que de él puede derivarse con facilidad el Plan de Formación y el Plan de Contingencia. El Plan de Actuación Digital, cuyo formulario cumplimentará el profesorado encargado de la coordinación TDE recogiendo las aportaciones de la comunidad educativa, es un documento público, que deberá formar parte del Plan de Centro y que se facilitará a todos los sectores de la comunidad educativa, para su revisión y adecuación periódica.
c) La cumplimentación de este formulario se realizará durante los primeros quince días del mes de octubre de cada curso escolar.

ACTUACIONES EN EL CENTRO
A continuación se detallan las actuaciones que se llevarán a cabo en el presente curso y que se derivan de la Rúbrica y del Plan de Actuación Digital. Se han diseñado un total de 10 líneas de actuación:

ORGANIZACIÓN DE CENTRO
1. Organización de la primera Semana de la Ciencia del centro, en el marco del Proyecto STEAM 4.0
2.Instalación del aula STEAM del centro educativo, vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
3.Puesta en marcha del proyecto Radiobastián, la radio escolar del centro, vinculada al Proyecto STEAM 4.0
4. Creación del equipo Community Manager del centro educativo, en el marco del Proyecto STEAM 4.0

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
5. Selección, diseño y difusión de recursos digitales y materiales didácticos para el aula, vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Metodología
En pequeños grupos de trabajos.
Cada maestra/o se inscribirá en alguna de las líneas de actuación.

Temporalización

El plazo es el curso escolar.

7**.- Plan de Acompañamiento.**
Coordinadora: María Laura Rojas Segura
PROGRAMA PROA
La fecha de comienzo del PROA será el 31 de octubre de 2025 y finalizará el 30 de Mayo de 2026. Este curso escolar contamos con 2 grupos de Acompañamiento Escolar dirigido al alumnado de 5º y 6º de Primaria. Este programa se desarrollará los Martes y Jueves en los siguientes horarios:

GRUPO	HORA
5º Primaria	16:00 -18:00
6º Primaria	16:00 -18:00

OBJETIVO DEL PROGRAMA
El objetivo principal es Mejorar las Perspectivas Escolares del alumnado:
Desarrollar y Afianzar las capacidades básicas e instrumentales de Lengua y Matemáticas.
Asentar conocimientos y destrezas de las áreas instrumentales.
Facilitar técnicas de estudio.

Facilitar hábitos de organización y constancia en el trabajo
Fomentar el gusto por la lectura.

CONTENIDOS
Organización y Planificación del Tiempo de Estudio(técnicas de estudio)

Asesoramiento en las tareas escolares.
Revisión de los objetivos y/o competencias sin asimilar o en los que presentan dificultades y haciéndoles razonar en las tareas
Explicación (individual o grupal) utilizando material gráfico, manipulable, videos,… de forma que logren una mejor comprensión.

Mejora en las habilidades y actitudes asociada a la lectura.
Poner a disposición del alumnado material de todo tipo de lectura.
Acceso a la biblioteca
Puestas en común sobre lo leído

METODOLOGÍA
Se aborda el trabajo desde la atención individualizada.
La modalidad se trabajo se realiza en pequeño grupo ya que de esta forma nos permite trabajar de modo abierto, flexible y participativo.
Se partirá siempre del nivel de competencia del alumno/a.
La metodología será activa y participativa
Combinaremos el trabajo individual y el cooperativo.
Organización de trabajo en un ambiente motivador en el que haya comunicación interés por participar, colaboración, cooperación y respeto a las normas y a los demás compañeros/as para mejorar la autoestima, la confianza y la seguridad del alumnado.
Crear situaciones que aumenten las potencialidades de los niños/as
Proporcionar las ayudas necesarias a cada alumno/a atendiendo a los diversos ritmos y niveles de conocimientos.

EVALUACIÓN
Se realizará una Evaluación inicial para conocer el punto de partida del alumno/a en las diferentes áreas instrumentales.
El profesorado y las monitoras encargadas en la realización del programa se coordinaran con los tutores y las tutoras mensualmente y/o siempre que lo consideren necesario.
Para la evaluación del Programa se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
Resultados en las áreas en las que se imparte el apoyo.
Promoción del alumnado que obtiene globalmente resultados satisfactorios y que participan en el programa.
Grado de participación de las familias.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La implicación de las familias es imprescindibles por lo que tienen que firmar el compromiso de asistencia.
Se realizarán entrevistas individuales para aquellas familias que lo soliciten o cuando el profesorado lo considere oportuno.

8.- Escuelas Deportivas.
Coordinadora: Francisco Javier Rodríguez
FINALIDAD
Las finalidades que se persiguen con el deporte en la escuela, programa + Deporte, es lograr hacer una oferta multideportiva al alumnado de los centros públicos de Andalucía, acentuando el carácter socializador y motivacional del deporte en edad escolar, facilitando el acceso a la práctica educativa a los escolares andaluces**.**
Una de las principales metas del programa es aumentar la tasa de escolares que practiquen actividad física, herramienta indispensable para la mejora de la salud y bienestar de los niñ@s con sobrepeso. El programa parte de una filosofía participativa, donde todo el alumnado tiene la posibilidad de acceder a una práctica físico deportiva de calidad, promoviendo estilos de vida activos entre los jóvenes.
El programa está enmarcado dentro de los ámbitos de iniciación y promoción recogido en el Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar.
Con este programa se refuerza las actividades extraescolares deportivas de los centros educativos.

OBJETIVOS:
Los objetivos que se pretenden conseguir con este programa son:
- Propiciar un marco de salud dinámica como un indicador de calidad de vida, educando en hábitos que palien el alto grado de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas.
- Valorar diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos de la misma.
- Crear un ambiente de convivencia valorando la multiculturalidad y las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- Adquirir valores, tanto individuales como colectivos, permitiéndole desenvolverse correctamente el la sociedad. La práctica de actividad física conllevará la educación en el respeto a los demás, la tolerancia, la igualdad de género, el esfuerzo, la superación, etc.
- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica fisico-técnico-táctica-psíquica de cada deporte.
- Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- Conseguir que los niños y niñas y jóvenes participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asumen el jugador y la jugadora en estos juegos deportivos. Será fundamental realizar énfasis en el desarrollo de los mecanismos de percepción y de decisión.

- Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar facilitando el asociacionismo deportivo.
- Facilitar la introducción y la práctica de la actividad lúdica, mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.

ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.
Este curso las modalidades deportivas serán: multideporte, fútbol, baloncesto, juegos de raquetas, y palas.

PARTICIPANTES:
El Programa Escuelas Deportivas se oferta al alumnado que esté matriculado en el CEIP SAN SEBASTIAN, para el curso escolar 2025/2026, desde tercero de primaria hasta sexto de primaria. Cumplimentaron la inscripción de forma online

DESARROLLO
El centro seleccionará libremente las modalidades deportivas que se practicarán atendiendo a las preferencias del alumnado y a su entorno. Este curso las modalidades deportivas serán: multideporte, fútbol, baloncesto, juegos de raquetas, y palas.
Cada modalidad tendrá formato de taller y tendrá un carácter innovador y creativo en su diseño y metodología. Podrán existir tantos talleres como modalidades se desarrollen (por ejemplo, taller de baloncesto, voleibol, orientación, atletismo, juegos predeportivos, etc.), siempre que lo permita el presupuesto habilitado para ello en el centro. La formación de cada taller estará supeditada a la inscripción de un número de alumnos y alumnas suficiente que haga posible el desarrollo de la actividad y la formación al menos de dos equipos, en el caso de que las características de la práctica deportiva así lo requiera. Así mismo, en la formación de dichos talleres, deberá evitarse la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Cada alumno o alumna deberá participar en varias actividades físico-deportivas a lo largo del curso escolar, tratando de obtener y aprovechar educativamente el mayor número posible de experiencias deportivas, favoreciendo su enriquecimiento motriz, cognitivo y social, así como la actitud saludable y el disfrute de la práctica físico-deportiva.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
Es preciso tener en cuenta tal y como he querido dejar ver la atención a la diversidad en los alumnos y alumnas de nuestro centro, en pro de conseguir un paso más en la integración y para ello nos encontramos como un excelente medio para su consecución

EL DEPORTE.
A continuación les muestro medidas que nos parece acertado tomar para paliar esa diversidad, entre otras las siguientes:
- Realización de equipos mixtos para fomentar la igualdad de sexos.
- Participación de alumnos como árbitros y jueces deportivos para la toma de decisiones en la resolución de acciones de juego.
- Planificación de sus propias competiciones con el compromiso de garantizar el derecho

a la igualdad entre practicantes, educándolos en responsabilidad.
- Tomar medidas ante alumnos y alumnas con problemas de autoestima, tratando de establecer tareas donde consigan el éxito, ya sea solos o con la ayuda de los compañeros.
- Atender a los alumnos con una actitud problemática con el fin de utilizar la práctica físico deportiva donde satisfacen sus necesidades motivacionales o donde se sienten más competentes como vehículo de cambio de conducta.
- Permitir una serie de ejercicios adecuada a las circunstancias individuales de cada alumno/a, personalizando su plan de trabajo.
- Facilitar a los propios alumnos/as unos patrones a partir de los cuales investigar y desarrollar otra serie de ejercicios suplementarios.
- Adaptar los espacios y el material a dichos alumnos/as.
- Dar la información más detallada y ejemplificando las actividades para que les sirva de apoyo.
- Agrupar a los alumnos y alumnas en equipos fomentando la cooperación entre ellos sin olvidar la relación con otros compañeros del colegio.
- Participación en deportes individuales que potencian valores como la superación, conocimiento de si mismo y la autovaloración personal.
- Animar a los padres y madres a la implicación en la participación de actividades.
- Implicación de todos aquellos miembros de la Comunidad educativa que de forma voluntaria se unan a este Proyecto en horario no lectivo.
- Crear un clima de motivación y confianza que evite el absentismo.

TEMPORALIZACIÓN:
El periodo para la realización de las actividades comprende los siguientes tramos: - Desde diciembre hasta mayo.
Las actividades se realizarán los martes y jueves en horario no lectivo, en horario de tarde de 16:00 a 18:00

ORGANIZACIÓN.
El Programa Escuelas Deportivas deberá entenderse como un servicio educativo vinculado a la labor del centro, por lo que estará integrado en el Plan de Centro, incluyendo en el mismo todos los aspectos relativos a su organización y funcionamiento.

Por lo tanto el centro acepta los siguientes compromisos:
-Establecer un Programa de Escuelas Deportivas con objetivos, modalidades deportivas, categorías, talleres, participantes y las actividades a realizar.
-Contribuir a la organización y a la integración del Programa en el Plan de Centro.
-Llevar a cabo la selección del alumnado participante.
Seleccionar al personal técnico-deporivo que se hará cargo de las actividades del
-Programa. Garantizar el estricto cumplimiento de todas las gestiones que se recogen en las presentes Instrucciones y del correcto desarrollo del Programa.
-Recopilar y analizar la valoración de los resultados.

Las familias del alumnado participante se comprometen a:
-Garantizar la asistencia de su hijo o hija a las actividades del Programa en las que se haya inscrito cumplimentando la inscripción por vía online., así como asegurar su participación en las mismas con el material y equipamiento adecuado.
-Adquirir el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales a las que sean convocados.
-Colaborar en la valoración del Programa en el que su hijo o hija haya participado.

9**.- Programa de tránsito.**
El programa de tránsito entre CEI´s al segundo ciclo de E. Infantil.
Las principales actuaciones que se desarrollarán en el centro son:
- Creación del equipo de tránsito en el trimestre 3 según el capítulo V de la Orden del 30 de mayo de 2023.
- Reunión de representantes del CEI con el equipo de orientación de nuestro centro.
- Visita del alumnado último año del CEI a nuestro centro.
- Traslado de informes individualizados del CEI a nuestro Centro.

El programa de tránsito entre la etapa de E. Infantil y la Etapa de Primaria.
- Reunión en el mes de septiembre de los/as tutores/as de último nivel de E. Infantil y los/as tutores/as de 1º de E. Primaria, el equipo de atención a la diversidad y jefatura de estudios. Coordinación de la acción tutoría y atención a la diversidad.
- Creación del equipo de tránsito en el primer trimestre según el capítulo V de la Orden del 30 de mayo de 2023. Establecimiento de actuaciones a realizar a lo largo del curso escolar.

El programa de tránsito entre CEIP San Sebastián y el IES Villa de Mijas.
Reunidos los equipos directivos del CEIP San Sebastián y del IES Villa de Mijas, se acuerda:
- Coordinación Didáctica el 24 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas. Apartados B1 al B7 del modelo homologado.
- Actualización de los planes de convivencia y situación del absentismo el 19 de enero de 2026 a las 16:00 horas mediante reunión telemática. Apartados A4 y A5 del modelo homologado.
- Reunión de los equipos de orientación y pedagogía terapéutica de ambos centros. Apartado A6 del modelo homologado. Fecha a concretar y número de reuniones a determinar según las necesidades.
- Actuación con el alumnado, apartados C1 y C4 del modelo homologado. Visita al CEIP San Sebastián, a finales de mayo (semana del 20 al 24 de mayo de 2026).
- Actuaciones con el alumnado, actuaciones C2 y C3 del modelo homologado. Visita del alumnado de 6º de Educación Primaria del CEIP San Sebastián al IES Villa de Mijas para una primera toma de contacto con su futuro centro. (del 27 de mayo al 31 de mayo de 2026).
- Actuación con las familias. Actuación D1 del modelo homologado. Se realizará una reunión con las madres/padres/tutores legales del alumnado de 6º de Educación

Primaria del CEIP San Sebastián, en horario de tarde a principios de junio. (Se propone inicialmente el 3 de junio de 2026).

- Actuación con las familias. Actuación D2 del modelo homologado. Se establecerá una visita de las madres/padres/tutores legales del alumnado de 6º de Educación Primaria al IES Villa de Mijas en fecha por concretar a mediados de junio.

10.- Plan de apertura del Centro.

Coordinador: Jesús Vascón Campos

Todas las actividades extraescolares que se desarrollen en el marco del plan de apertura del centro tendrán prioridad en la asignación de tiempos y espacios.

Todos los servicios ofertados dentro del plan de apertura del centro tendrán carácter voluntario para el alumnado.

Las familias que soliciten estos servicios tendrán la obligación de abonar el importe de los mismos mediante domiciliación bancaria.

Las familias que no efectúen los pagos correspondientes perderán su derecho al uso de los servicios hasta tanto no abonen las cantidades correspondientes, incluidos los gastos originados por el impago.

USO DE LAS INSTALACIONES

El Colegio está "abierto" a las actividades que pueda desarrollarse por parte del Ayuntamiento como por parte del AMPA, regulado por la Orden 25 de Junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos no universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas.

Es por ello que sus locales pueden ser utilizados por organizaciones ajenas a la comunidad educativa, sin ánimo de lucro, que quieran organizar en ellos determinadas actividades.

CRITERIOS DE UTILIZACIÓN

a. La entidad organizadora deberá estar legalmente constituida.

b. La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

c. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación del centro.

d. La entidad organizadora deberá comprometerse a hacer un uso adecuado de las instalaciones y se hará responsables de los posibles desperfectos causados como consecuencia de su utilización.

e. La cesión de uso de los locales e instalaciones del centro se circunscribirá a los espacios considerados comunes, tales como Biblioteca, Salón de Actos o Aulas y, en su caso, las instalaciones deportivas.

f. Tendrá prioridad las actividades que organicen el Ayuntamiento o Ampa del centro.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

a. Los organizadores del acto no pertenecen a la comunidad educativa deberán solicitar por escrito, y con suficiente antelación, la utilización de las instalaciones del centro, indicando las finalidades u objetivos perseguidos con ello.

b. Dependiendo del carácter de la entidad organizadora, el centro podrá pedir una contraprestación económica por la cesión de sus instalaciones o mejora de las instalaciones, la cual será fijada por el Consejo Escolar y se actualizará anualmente según el Índice de Precios al Consumo (IPC). Esta cantidad será en concepto de uso y deterioro de las instalaciones y se aplicará a los gastos de funcionamiento del centro.

c. La limpieza, vigilancia y control de acceso al edificio corresponde al organizador de la actividad. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato.

Deben controlar las entradas y salidas manteniendo la puerta cerrada desde el comienzo hasta la conclusión.

d. Si la actividad organizada tiene carácter social o benéfico, el centro no solicitará contraprestación económica alguna por la utilización de sus instalaciones, salvo la gratificación recogida en el apartado anterior.

e. Debe sufragar los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas de material, instalaciones o servicios.

f. En cualquier caso, corresponderá al Consejo Escolar, o a su Presidente por delegación del mismo, determinar la conveniencia de solicitar la contraprestación económica establecida y vigente por el uso de las instalaciones.

g. La autorización expresa sobre la cesión de las instalaciones del centro corresponde al Consejo Escolar, si bien, y por razones de operatividad, este órgano puede encomendar a la Dirección del centro la decisión sobre la solicitud.

PROGRAMAS O ACTUACIONES PREVISTAS POR EL EOE

A. AREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

- Programa de Acogida.

B. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

- Programa de Tránsito Ed. Infantil - Ed. Primaria.
- Programa de Tránsito Ed. Primaria - Ed. Secundaria. Puesta en marcha, según indicaciones del servicio de inspección, del modelo homologado de tránsito entre etapas de educación básica.

ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar

Atención al alumnado inmigrante en situación de Desventaja Sociocultural

11.- Programa Leeduca

Coordinadora: Mª Lourdes Gomez Ruíz

Tipo de Intervención: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

LEEDUCA: Un abordaje integral de los trastornos de lectura

Universidad: Universidad de Málaga

Facultad o Escuela: Facultad de Psicología
Fecha prevista (se encuentra aún en solicitados) para el inicio del proyecto: 15/11/2025
Fecha de fin de proyecto en el centro: 30/08/2026
Breve resumen de la intervención:
LEEDUCA une teoría y práctica para implantar un modelo de prevención, detección y tratamiento en trastornos lectores basados en la evidencia científica (modelo de Respuesta al Tratamiento (RTI). Aplicaremos un programa preventivo, sistemático y explícito según los 5 grandes de la lectura: Conciencia Fonémica, ppio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. El alumnado con indicadores de riesgo tras la evaluación, recibirá una intervención temprana con ellos.
Objetivos de la intervención:

1. Establecer un programa preventivo de dificultades lectoras a través de un trabajo de estimulación del lenguaje oral en Infantil
2. Detectar de manera temprana al alumnado con posibles dificultades lectoras. En tres momentos del curso, se realizará la evaluación del alumnado de (5º y 6º de Primaria) en busca de marcadores de riesgo de lectura y otros aspectos comórbidos.
3. Realizar intensificación del tratamiento con el alumnado detectado.

Actuaciones:

1. El programa preventivo se basa en una intervención instruccional, preventiva y proactiva, destinada a la totalidad de los estudiantes.
2. El alumnado ha de ser evaluado tempranamente para identificar a aquellos que puedan tener mayores dificultades que su grupo de referencia.
3. Comenzar una intensificación del tratamiento con el alumnado identificado como riesgo de padecer DIA. Recoge una intervención diaria en pequeños grupos destinada a dichos estudiantes

12.- Plan Lector
Coordinadora: María Angustias Rubio López
1.INTRODUCCIÓN

La lectura es un proceso que comienza con la descodificación y codificación de símbolos e imágenes, que crea una estrecha relación entre el texto y el lector, pero por qué iniciarnos en lectura en edades tan tempranas.

La lectura es esencial para la formación integral del individuo, pues fomenta el pensamiento crítico, desarrolla la expresión oral y escrita, enriquece el vocabulario, favorece la creatividad, asimila las normas gramaticales y ortográficas de manera intuitiva, desarrolla la comprensión escrita e incrementa de forma gradual el interés y gusto por la cultura, entre otras.

A nivel curricular, la lectura es la base que posibilita o dificulta cualquier aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral del individuo y el desarrollo de las competencias clave. Así, su enseñanza pasa a convertirse en una de las tareas más importantes que debe llevar a cabo la escuela en su conjunto.

Leer, en distintos tipos de soporte, es el mecanismo más importante para la transmisión de conocimientos en la sociedad actual. Dominar esta destreza es fundamental para el desenvolvimiento normalizado en la sociedad.

En este sentido, se recoge entre los principios pedagógicos establecidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo (por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía) que *las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.*

Entre los objetivos de la Educación Primaria establecidos en el Real Decreto 157/2022, se establece que esta etapa educativa debe contribuir al desarrollo de las capacidades del alumnado para desarrollar en ellos el hábito lector.

En consonancia con la Orden 101 del 30 de mayo de 2023, la lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Por ello, todos los centros, al organizar su práctica docente en las aulas, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada. Dichas actividades diseñadas en torno a la lectura serán evaluadas según se establecen en las competencias específicas y criterios de evaluación que se detallan en esta misma orden.

Por todo ello, comprometidos con una formación de calidad hacia alumnado, nuestro centro presenta un plan de lectura para el curso escolar 2023/24 coherente para las etapas de Infantil y Primaria que ha sido elaborado de forma coordinada entre todos los docentes. Es una propuesta de actuación que aúne esfuerzos entre toda la comunidad educativa para contribuir al desarrollo pleno de nuestro alumnado.

2.ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES LECTORAS

El punto de partida de este proyecto de lectura comienza en la observación como docentes de las dificultades con las que habitualmente el alumnado se enfrenta.

Las conclusiones que se han extraído de esta observación es que, aunque el nivel de lectura es aceptable, se podría mejorar en los siguientes aspectos:

- Velocidad lectora
- Fluidez lectora
- Comprensión lectora
- Motivación hacia la lectura
- Expresión oral y escrita del alumnado
- Manejo de la obtención de datos
- Capacidad de distinguir la información más importante de la que es secundaria

Por todo esto, nos planteamos una serie de objetivos a procurar llevar a cabo con éxito en todas las etapas educativas de nuestro centro, con el deseo de atraer la atención de los niños/as sobre el mundo mágico y fascinante de los libros, mediante actividades divertidas y variadas, y posibilitar la adquisición de las destrezas lectoras.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos que nos planteamos conseguir con el presente plan lector son los siguientes:

-Desarrollar las habilidades lectoras perceptivas propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez en cada nivel.
- Facilitar el desarrollo de la competencia comunicativa y lingüística (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión y expresión oral) de todo el alumnado del centro.
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Alcanzar una expresión oral y una velocidad lectora adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Ampliar la comprensión lectora, no solo en el área lingüística sino en las diversas materias del curriculum. Como por ejemplo la comprensión de diferentes tipos de textos, enunciados de problemas matemáticos y de la vida cotidiana, instrucciones, etc. En diferentes idiomas (Ver anexo VII).
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Establecer un itinerario lector para todo el centro, adecuado a cada nivel.
- Propiciar que los alumnos/as pasen de ser lectores pasivos a ser lectores activos y descubran el gusto por la lectura y la utilicen en sus ratos de ocio.
- Promover campañas para que se cree un ambiente favorable a la lectura en el colegio.
- Programar actividades de animación a la lectura, según la edad y el nivel, durante todo el curso.
- Utilizar las tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Ofrecer al alumnado lecturas que contemplen modelos no estereotipados que les permitan visualizar otros roles alternativos a los tradicionales asignados según el sexo.
- Conseguir que la lectura sea un medio de educación emocional y en valores que permita prevenir conductas violentas.
- Identificar y analizar prejuicios y conductas sexistas en los mensajes que llegan a través de los medios de comunicación y la publicidad.
- Implicar a todo el profesorado en la aplicación del Plan lector para contribuir desde su área a mejorar la lectura y a leer cada texto como exige ser leído.
- Potenciar el uso de la Biblioteca de Aula y la del Centro aportando iniciativas para que alumnado, profesorado y familias las utilicen con asiduidad.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y critica ante las manifestaciones del entorno.
- Coordinar al profesorado en la enseñanza de la lectura.

4. PRINCIPIOS Y METODOLOGÍA.

4.1. PRINCIPIOS.

Los objetivos establecidos anteriormente se derivan una serie de principios de actuación que serán referente para el tratamiento sistemático y coherente de la lectura en todas las áreas curriculares de las etapas educativas de nuestro centro.

-Planteamos la enseñanza de la comprensión lectora y la expresión escrita de modo interdisciplinar.
-Todo el profesorado es responsable y se implica en el plan lector en los niveles y áreas correspondientes potenciando la comprensión lectora como base de todo aprendizaje.
-Las intervenciones en torno a la comprensión lectora y el desarrollo de prácticas lectora se van construyendo permanentemente.
-En todas las etapas educativas han de desarrollarse las competencias lingüísticas del alumnado, constituyendo una tarea principal del centro.
-Establecer, en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas y materias, las estrategias metodológicas adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y fomento del hábito lector.
-Se requiere el trabajo colaborativo y en equipo del profesorado.
-La Biblioteca es un recurso imprescindible de apoyo al programa lector y al desarrollo de las estrategias de trabajo.
-Se utilizará la Biblioteca de forma sistemática concibiéndola como centro de recursos y apoyo al aprendizaje desde todas las áreas.
-Implicamos a las familias del alumnado en actividades planificadas en el programa.

4.2. METODOLOGÍA.

En nuestro centro el alumnado realiza lectura a diario, desde colecciones de biblioteca hasta lectura de enunciados de actividades o problemas matemáticos. Todos los docentes planifican en sus programaciones de aula actividades diarias en torno a la lectura e incluso este centro tiene desde hace años un método de lectura propio que se lleva a cabo para iniciar a alumnado en el proceso de la lectoescritura.

En la Instrucción de 24 de julio de 2013, y en toda la normativa vigente referente a la Educación Infantil y Primaria, se establece en su instrucción quinta que *los centros, al organizar su práctica docente en la Educación Primaria, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, para trabajar la comprensión y fluidez lectoras en todos los cursos de la etapa.*

En este sentido, se establece que el alumnado deberá leer al menos 30 minutos diarios lecturas del itinerario lector proporcionado por la Biblioteca del centro. Los treinta minutos restantes se emplearán en actividades propias de cada área, que se recogerán en las programaciones didácticas y en las programaciones de aula que realiza diariamente el profesorado. Esos momentos de lectura serán planificados de forma fija en el horario de cada aula.

A nivel de ciclos se planifican actividades de fomento de la lectura y de hábito lector que aparecen recogidas en el Anexo III, teniendo en cuenta los principios metodológicos establecidos en el epígrafe anterior.

La organización del tiempo de lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo:
1.Antes: Las actividades deberán estaré diseñadas para motivar el interés y activar el mundo de referencias y conocimientos anteriores del alumnado.
2.Durante: En este momento las actividades ayudaran a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje. La metodología a seguir en la lectura grupal sería lectura del mismo párrafo por parte del docente, alumno/a con nivel adecuado de lectura y alumno/a con dificultades en la lectura.
3.Después: Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso de conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.
Por su parte, la planificación de la lectura en Educación Primaria tendrá en consideración estos cinco ejes referidos a la lectura:
1ª Conciencia fonológica.
2ª Conocimiento alfabético.
3ª Fluidez.
4ª Vocabulario: ampliación y organización.
5ª Comprensión.

Para ello, se tendrá en cuenta:

EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INFANTIL.

El desarrollo de la competencia lectora en los primeros años de la escolarización no se limita a la simple decodificación de la lengua escrita, sino que hay que hacerles ver que la lectura nos da acceso a todo un universo de textos con los que aprender y disfrutar.

Las actuaciones sistemáticas que se organizan en torno al plan lector serían:
- Programación de una lectura literaria semanal.
- Creación de una biblioteca de aula.
- Conexión de la literatura con los géneros audiovisuales: versiones “literarias de los clásicos”.
- Organización de visitas a la biblioteca escolar del centro.
- Búsqueda de la implicación de las familias: libros de la familia a la escuela y viceversa.
- Acercamiento del teatro a los niños y niñas de la clase.
- Programación de proyectos literarios.
- Integración de la educación literaria en el trabajo a través de proyectos.
- Desarrollo de talleres de creación: cuentos y poesía.

- Practica de la dramatización en el aula.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Las actuaciones sistemáticas generales que se organizan en torno al plan lector serían:

- Programación de una lectura literaria semanal.
- Creación de una biblioteca de aula.
- Conexión de la literatura con los géneros audiovisuales: versiones “literarias de los clásicos”.
- Organización de visitas a la biblioteca escolar del centro.
- Búsqueda de la implicación de las familias: libros de la familia a la escuela y viceversa.
- Acercamiento del teatro a los niños y niñas de la clase.
- Programación de proyectos literarios.
- Integración de la educación literaria en el trabajo a través de proyectos.
- Desarrollo de talleres de creación: cuentos y poesía.
- Practica de la dramatización en el aula.

Además, se pondrá en marcha un plan de lectura intensiva (lecturas breves elegidas) que afiance las capacidades relacionadas con la lectura expresiva, la comprensión lectora y por supuesto la velocidad lectora. Y por otro lado, el fomento del hábito y la autonomía lectora, a través de propuestas de lectura extensiva (elegidas por el profesorado-itinerario lector, y elegidas por el alumnado-uso biblioteca) centrada en títulos adecuados a la competencia del alumnado.

Por ciclos se deberá atender a las siguientes actuaciones:

- En el Primer ciclo se trabajará de una manera eminentemente activa y participativa. Además de la lectura comprensiva, silenciosa y en voz alta. Desde el principio, se trabajará sobre los libros que estén en el aula, préstamo de biblioteca escolar o libros traídos de casa, con distintas actividades, fichas sencillas adaptadas al nivel del alumnado, etc. De modo que el alumnado que comienza el ciclo se encuentra iniciándose aun en la lectura, los libros que se usarán para el plan lector no se reducirán a unos títulos en concreto, sino que se adaptarán al momento evolutivo de cada alumno/a: con más o menos texto, apoyo de imágenes y/o pictogramas, etc.
- El Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria trabajarán la lectura en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, individual, la lectura en colectivo. Para ello se utilizaran lotes de libros prestados por la biblioteca de centro, préstamo individual al alumnado y variedad de tipos de texto, como: noticias, anuncios, prospectos, folletos, instrucciones…. La metodología variara dependiendo del momento en que se realicen las actividades. Siempre se trabajarán actividades previas, durante la lectura y tras ella. A su vez, los/as alumnos/as deberán seguir confeccionando una

ficha de lectura de los libros seleccionados por el/la tutor/a o pedidos en la biblioteca de aula o centro por ellos/as mismos/as.

En el segundo epígrafe del presente plan lector se recogían las dificultades lectoras detectadas en el alumnado. Entre ellas se identificaron la velocidad, fluidez y comprensión lectora.

Las líneas de actuación metodológica para la mejora de la fluidez y comprensión lectora son las siguientes:

-Se le debe explicar al alumnado la metodología de trabajo de la fluidez lectora, incidiendo en el modelado del profesorado, especialmente desde el segundo nivel del primer ciclo de Educación Primaria, siempre en función del nivel lector conseguido por el alumnado en el primer nivel. El trabajo de la fluidez lectora tiene que ir encaminado a la consecución de tres objetivos esenciales: la precisión, el ritmo y la expresividad.
-El docente leerá una primera parte de la lectura, haciendo especial énfasis en los tres objetivos anteriores: leer con precisión, con ritmo adecuado y con expresividad. Tras esto, el alumnado comienza a leer, pudiendo hacerlo según tres posibilidades:

- Lectura oral, con el/la maestro/a.
- Lectura por parte de 2 o 3 alumnos/as que previamente ya la han leído.
- Lectura por parejas.

-Se analizará la fluidez lectora observada, partiendo siempre de la premisa del refuerzo positivo. Por último, se pasará a la lectura silenciosa.
-La fluidez abarca tres aspectos: precisión, expresividad y velocidad.
-La fluidez deben ser enseñadas, no solo evaluadas.
-La comprensión se estudia en tres planos: literal, inferencial y valorativa.
-Principio que adoptamos “fluidez y comprensión deben ser enseñadas, no solo evaluadas”.
-La comprensión lectora se mejora con el aprendizaje de varias estrategias: lectura anticipatoria, formulación de preguntas, conexión del texto que se lee con otras fuentes, visualización del texto, vocabulario, organización de la información, realización de inferencias, valoración de lo leído.
-Las sesiones de trabajo de enseñanza de la lectura serán de forma oral y se usarán los textos seleccionados por los equipos de ciclo. Los registros se realizarán con los mismos criterios para todo el centro. Para los alumnos/as de cada curso nivel curricular diferente al curso en que están matriculados se utilizarán los materiales correspondientes a su nivel curricular, no al curso en que están matriculados.

5. RECURSOS.

5.1. RECURSOS HUMANOS.

La aplicación de este plan lector cuenta directamente con el personal docente del centro, ya que estos son los que planifican las actuaciones pertinentes en torno a la lectura, siendo el equipo directivo el encargado de supervisar la correcta aplicación del mismo.

La implicación de la familia en el plan lector es indispensable para establecer uno cauces de coordinación y complicidad con los tutores que permita al alumnado desarrollar un buen hábito lector. La colaboración entre familia y escuela es imprescindible para el éxito del plan lector que aquí se desarrolla.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que no se puede adquirir un buen hábito lector descontextualizado y alejado de la realidad circundante del alumnado, se planificarán actividades durante el curso que impliquen a personal externo del centro, como son asociaciones, bibliotecas del municipio y otros agentes que estén relacionados con la comunidad educativa de nuestro centro.

5.2.RECURSOS MATERIALES.

El principal recurso con el que cuenta el centro y es el motor de este plan lector es la Biblioteca, como centro de recursos. De ella debemos nutrirnos para obtener las colecciones del itinerario lector, así como otros libros de consulta o realización de préstamos.

También se planificarán actividades dentro de la Biblioteca desde las diferentes áreas y se formará a usuarios desde el comienzo del curso. Se les invitará a la realización de préstamos durante todo el curso. Las actividades que se promueven para todo el curso desde Biblioteca para el fomento de la lectura y el desarrollo del hábito lector aparecen recogidas en el Plan de Bibliotecas de nuestro centro.

6. EVALUACIÓN.

6.1.EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR.

La evaluación del plan lector la realiza el ETCP y constituye un proceso continuo, comenzando por una evaluación inicial, a partir del análisis de las evaluaciones iniciales realizadas a comienzo del curso desde cada tutoría. Fruto de este análisis se revisa el plan lector, adaptando cada curso a las necesidades que presenta el alumnado de nuestro centro.

Las siguientes sesiones de evaluación serán el siguiente análisis que realizar sobre la aplicación del plan lector por parte del profesorado y sobre el éxito de las propuestas de mejora realizadas en la evaluación inicial para solventar las necesidades y dificultades manifestadas por el alumnado en torno a la lectura y el hábito lector.

La evaluación del plan lector es un análisis exhaustivo donde se analiza el grado de efectividad del mismo, tomando como referencia los objetivos específicos detallados en el apartado correspondiente de este documento (Anexo VII).

6.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El éxito del plan lector parte de la aplicación y actuaciones que realiza cada docente en el aula. Por ello, es necesaria la evaluación y autoevaluación del docente en cuanto al tratamiento de la lectura y colaboración para el desarrollo del hábito lector en el alumnado.

Esta evaluación se realizará a lo largo del curso en las diversas sesiones de evaluación. En ellas se dará cuenta de:
- Si se cumple la sesión de lectura diaria.
- Si se realizan las actividades propuestas en cada ciclo.
- Si se trabajan sistemáticamente diferentes tipos de textos.
- Si el alumnado entrega las fichas de los libros leídos.
- Si las familias se implican en el control del tiempo de lectura de los discentes.

Las conclusiones trimestrales a las que se llegue se reflejarán en el documento de autoevaluación de la práctica docente, dentro de cada acta de tutoría de la sesión de evaluación.

6.3.EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El referente de evaluación del alumnado debe ser siempre la competencia específica y criterios de evaluación establecidos para cada ciclo, de acuerdo con el marco normativo (anexo VIII).

La evaluación de la lectura debe tener carácter formativo, que permita la doble función de dar a conocer a los alumnos cómo han avanzado y en qué punto se encuentran en el proceso de mejorar su comprensión lectora; y por otra, que nos brinde a los docentes información para reajustar objetivos, actividades, recursos... en función de los resultados de dicha evaluación.

En nuestro centro se va a evaluar velocidad, fluidez y comprensión lectora dos veces al trimestre, según la rúbrica que aparece en el punto 7 de este plan (Documentos).

Destacamos que la velocidad lectora y la fluidez tendrán carácter cualitativo, centrando la evaluación cuantitativa en la comprensión lectora (Ver notas al evaluador en el punto 7 de este plan).

Las tareas diarias de las diferentes asignaturas deben ser planificadas previamente y nos permitirán realizar constataciones acerca del progreso lector de los alumnos/as.

La observación directa será una técnica fundamental de evaluación, pero también se incluyen otros instrumentos:

- Fichas de seguimiento de doble entrada, con los nombres de los alumnos y los libros o textos leídos.

- Observación en clase de la lectura en voz alta, incidiendo en la pronunciación, velocidad y exactitud lectora, entonación y puntuación.

Respecto a los aspectos a atender para evaluar el nivel de los alumnos, se tendrán en cuenta los siguientes:

-Lectura silenciosa:
Mueve la cabeza o la balancea.
Señala con el dedo.
Mueve los labios.
Vocaliza o emite alguna sonorización. Es capaz de mantener la atención.

-Lectura en voz alta:
Vocaliza correctamente.
Tiene dificultad para emitir algunos sonidos. Omite letras o palabras.
Salta líneas.
Confunde grafías.
Repite palabras.
Inventa palabras.
Reconoce de forma inmediata el vocabulario.
Sustituye palabras por otras que no tienen sentido dentro del contexto. Rectifica y auto corrige errores.
Hace las pausas correspondientes a la puntuación.
Da sentido a lo que lee.
Tiene un tono adecuado para cada tipo de texto.

-Actitud hacia la lectura:
Se distrae mientras lee.
Se muestra seguro cuando lee en voz alta.
Lee con entusiasmo.
Se le ve contento cuando se hace lectura en clase.
Disfruta cuando lee individualmente.
Demuestra poco o mucho interés por la lectura.
Coge libros espontáneamente para leer.
Espontáneamente lee en casa.
Se le ha de motivar para que lea.
Cuál es el tipo de texto que prefiere.
Trata los libros con cuidado.

-Adquisición y utilización de estrategias y técnicas de lectura:
Conoce y utiliza estas estrategias y técnicas, así como la forma autónoma que tiene para comprender mejor un texto.

-Mejora en la comprensión lectora:
Se evaluará el progreso que se ve en el alumnado respecto a la contestación a las

actividades que se propongan después de la lectura o durante la lectura. Es importante que el propio alumno reconozca sus errores de comprensión y valore sus dificultades y progresos.

-Actitud crítica:
Participación en debates y formación de juicios propios ante una opinión.

Aunque estas consideraciones son comunes a los diferentes niveles educativos, los criterios a atender varían en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los objetivos específicos propuestos para cada nivel.

1.- Educación Infantil

Mantiene el interés y la atención.
Disfruta y se muestra a gusto en los momentos dedicados a la lectura o narración de distintos tipos de textos.
Muestra actitudes favorables hacia el inicio del hábito lector:
Trae libros de su casa.
Usa el material de la biblioteca de aula en sus ratos libres.
Pide que se le lean cuentos, poemas...
Pregunta acerca de lo que pone en diferentes soportes.
Relata o expone al resto del grupo diferentes manifestaciones literarias aprendidas en casa
Muestra curiosidad por acercarse y conocer distintos tipos de textos y los distinguen a un nivel básico.
Si reconocen la función principal de cada texto a nivel básico, identificando qué texto elegirían ante situaciones cotidianas diversas:
Qué usarían para distinguir sus trabajos.
Qué mandarían a mamá para comunicarle una reunión.
Qué podemos escuchar para pasar un rato entretenido y divertido.

2- Primer Ciclo de Educación Primaria
Es capaz de contar una historia después de haberla leído.
Es capaz de captar la idea principal de un texto, tras haberlo leído.
Sabe hacer frases oralmente y por escrito de las palabras nuevas, trabajadas en la lectura.
Es capaz de contar una historieta de cuatro a seis viñetas y escribir los diálogos en bocadillos.
Es capaz de leer respetando las pausas.
Distingue en una lectura cuándo hay un diálogo y cuándo interviene el narrador.

3.- Segundo Ciclo de Educación Primaria
- Lee con una pronunciación clara y correcta.
- Lee con entonación y ritmo adecuados.
- Incorpora el vocabulario aprendido a su lenguaje cotidiano.

- Es capaz de reconocer la estructura de un texto.
- Mejora progresivamente su velocidad lectora.
- Identifica la idea principal y las ideas secundarias en un texto.
- Determina el sentido global de un texto.
- Utiliza estrategias elementales para comprender un texto.
- Expresa sus opiniones sobre los textos leídos.

4.- Tercer Ciclo de Educación Primaria
- Pronuncia clara y correctamente.
- Lee con entonación y ritmo adecuados.
- Comprende y utiliza el vocabulario con corrección.
- Distingue y clasifica distintos tipos de texto (narrativo, noticia, descriptivo, expositivo, cómic...).
- Reconoce la estructura de un determinado tipo de texto.
- Identifica la idea principal y las secundarias en un texto.
- Identifica diferentes datos dentro de un texto (lugar, personajes, conflicto...).
- Conoce el sentido global de un texto y la intención del autor.
- Utiliza estrategias elementales para la comprensión de textos (título, palabras clave, ilustraciones, uso del diccionario, releer, plantearse preguntas...).
- Utiliza la lectura como medio de aprendizaje: subraya de ideas principales, elabora resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, ...
- Es capaz de valorar un texto tanto a nivel de forma como de contenido, formando sus propios juicios y expresando sus opiniones.
- Utiliza los recursos de la biblioteca para buscar la información necesaria sobre diferentes temas.

7. DOCUMENTOS DE REGISTRO.

Se anexan en documento externo, ya que están realizados en otro formato.

8. ANEXOS

I. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE DISTINTAS HABILIDADES RELACIONADAS CON LA LECTURA

- Para ejercitar el ojo y ampliar el campo visual.
  - Lectura selectiva.
  - Sopa de letras.
  - Destreza visual.
  - Composición de palabras.
  - Sinónimos y antónimos.
  - Vaciado de textos.

- Para desarrollar la atención y habilidad visual para discriminar los conjuntos gráficos:
  - Palabras repetidas, parecidas y series de letras.

- Códigos de mensajes.
- Palabras intrusas.
- Frases ocultas.
- Textos con errores.

- Para enriquecer el vocabulario y reforzar la ortografía:
  - Letras desordenadas.
  - Reconstrucción de textos.
  - Invención de palabras.
  - Derivación de palabras.
  - Palabras encadenadas.
  - Completar palabras.

- Para trabajar el razonamiento lingüístico.
  - Frases intrusas.
  - Reconstrucción de textos.
  - Juegos de nombres, verbos y adjetivos.
  - Ordenación de frases y textos.

- Para desarrollar la capacidad mnemotécnica del alumno/a:
  - Ordenación de textos.
  - Identificación de palabras.
  - Memorización de letras y frases.

- Para reforzar la capacidad de síntesis en el proceso lector:
  - Cuestionarios
  - Esquemas
  - Mapas léxicos y temáticos.

- Pasatiempos para descubrir el carácter lúdico del lenguaje a partir de lectura recreativa:
  - Crucigrama
  - Encadenados
  - Cruciletras
  - Puzles
  - Juegos léxicos

I. ANIMACIÓN A LA LECTURA.

1. IDEAS BASICAS
   - Ideas básicas que debemos cumplir al realizar animaciones, siempre que sea posible.
     - Debe utilizarse un libro completo, no un fragmento.
     - Debe presentarse el libro: titulo, autor, ilustrador, traductor, editorial… Adaptando la información a la edad del niño.

- Después de la lectura del libro debe haber una puesta en común donde el alumnado exprese lo que más le ha gustado del libro de forma espontánea, sin que el animador trate de que descubran lo que él ve en el libro.
- Podemos repetir la animación siempre que usemos un libro distinto. No podemos hacer dos animaciones con el mismo libro.
- Las animaciones necesitan continuidad, no deben convertirse en algo aislado. Tienen que ser programadas pensando en todo el curso (una al trimestre puede resultar adecuado).
- Las animaciones serán más efectivas si comenzamos a realizarla en los primeros niveles (Ed. Infantil) y se siguen a lo largo de toda la primaria.
- La animación a la lectura será activa: el alumnado escucha, lee, juega, mira, se mueve…
- La animación debe ser voluntaria: el alumnado debe querer participar. Nunca debe convertirse en una actividad más de clase, es algo distinto que tiene que ver más con la diversión y el juego. No debe preocuparnos si al principio no todos los/as niños/as leen el libro y participan en la animación, cuando los no lectores vean lo divertido que puede resultar se irán incorporando a las animaciones. Es normal y conveniente que después de realizada la animación los/as niños/as vuelvan a leer el libro de manera voluntaria profundizando en la lectura con las pistas que la animación les ha proporcionado.
- La animación debe ser participativa: el alumnado debe ser protagonista. El animador vigilara que todos intervengan, teniendo especial cuidado en la participación de los/as niños/as más retraídos.
- La animación no es competitiva: no se trata de ganar o perder, no hay notas ni calificaciones. El animador alabará los aciertos, pero quitará importancia a las equivocaciones. Procurará invitar a los/as niños/as a ayudar a los/as compañeros/as que no sepan.
- Se pueden realizar en cualquier lugar: biblioteca escolar, aula, …
- En las animaciones que así lo precisen será necesario que el/la niño/a haya leído en su totalidad el libro fijado. El/la niño/a lo llevará bien o mal leído, pero con una lectura completa.
- Es conveniente que los libros elegidos para hacer animaciones tengan un nivel de lectura ligeramente inferior al de los participantes, con el fin de que todo el alumnado se sienta capaz de leer el libro.

Al presentar las distintas animaciones vamos a indicar:

- Número y nivel de los participantes.
- Objetivos
- Material necesario
- Forma de realizarla
- Tiempo que se precisa para llevarla a cabo.

Todas estas indicaciones son orientativas, ya que la practica nos irá guiando

y vayamos adaptando las animaciones a la realidad concreta de nuestro alumnado.

- Las dificultades para aplicar las técnicas de animación a la lectura suelen ser:
  En el primer nivel del primer ciclo de Educación Primaria y en Educación Infantil las dificultades apenas existen, pues al no tener que leer los niños el libro y presentarse como un juego todos quieren participar.
  En el segundo nivel del primer ciclo y en los segundo y tercer ciclo de Educación Primaria, las dificultades son mayores, sobre todo en las animaciones en las que es necesaria la lectura previa del libro, con lo que en principio, y debido a su carácter voluntario, solo los/as niños/as que ya tienen una inclinación a la lectura serán los que deseen participar.

- Algunas estrategias para ir incorporando al alumnado menos motivado:
  - Dejar que se queden y participen del juego, aunque no hayan leído el libro. Los comentarios que hacen sus compañeros/as sobre el libro, lo divertido del juego que se realiza después llegan a hacer que muchos pidan el libro para leerlo, o se animen a leer el libro que se presente para la siguiente animación.
  - Es más ameno realizar el comentario de un libro y el juego de animación que una clase normal. Esta reflexión también hace que los alumnos y alumnas se decidan a leer el libro en la siguiente animación.
    De todas formas, siempre quedan algunos alumnos y alumnas a los que resulta difícil motivar, y será a través de un seguimiento más individual sobre sus gustos lectores, y analizando las dificultades que pueden tener en la lectura, como conseguiremos que paulatinamente vayan cogiendo gusto a la lectura.

2. ACTIVIDADES SOBRE LA LECTURA QUE PERMITEN DESARROLLAR EL GUSTO POR LA MISMA.
   a. Actividades en torno al libro. Podríamos citar como más corrientes: dibujos, dramatizaciones, encuentros con autor/es, exposiciones… Resultan motivadoras por lo que tienen de novedad y porque en muchas ocasiones suponen una ruptura con las rutinas de clase.
   b. Actividades de lenguaje trabajadas con libro concreto. Nos parecen las menos eficaces porque se identifican totalmente con el trabajo de clase, pero no podemos tampoco prescindir del todo de ellas, puesto que en ocasiones pueden ser motivo de acercamiento a los libros, sobre todo si el maestro o maestra sabe preparar las actividades de forma que resulten agradables y permitan al niño/a enfrentarse al libro poco a poco, de una forma guiada de manera que pueda irse apropiando del libro.
   c. Actividades de creación personal. Son la consecuencia lógica de la lectura de libros. El buen lector o lectora termina deseando escribir, plasmar su experiencia lectora y lo que esta lectura le sugiere. Es tarea del maestro o maestra conducir esta necesidad creativa y perfeccionarla en aquellos aspectos en los que el/la niño/a va a encontrar más dificultades o que va a descuidar, por

ejemplo, la ortografía, con mucho cuidado, para que nuestra ayuda no ahogue la creatividad y las ganas de escribir. El/la maestro/a debe facilitar la actividad del niño sin desanimarle.

Ninguna de estas clases de animación se suele dar en estado puro, de alguna manera unas participan de otras y deberemos intentar sacar el mejor partido de todas ellas.

ACTIVIDADES	DESARROLLO
EL LIBRO VIAJERO	Un libro que viaja cada viernes de la biblioteca de aula a casa de un niño/a, en él escribirán adivinanzas, refranes, retahílas, rimas leyendas, poemas, canciones, historias (según nivel) que el lunes se comentarán en el aula.
CUENTOS LOCOS	Los alumnos/as con los cuentos escuchados el mes anterior u otros conocidos por todos, cambiaran palabras a su gusto en la narración de los mismos, para crear cuentos locos.
RECITA CUENTOS	El profesor/a según su criterio contará a los niños/as, haciendo hincapié en la trama, distintos cuentos clásicos.
TEATRO	Puesta en escena de una obra teatral.
PUZZLECUENTOS	Se trata de ilustrar distintos pasajes de cuentos o historias por distintos alumnos y después intentar reconstruir gráficamente el relato.
SONORIZACION DE CUENTOS	Creación de efectos sonoros vocales para acompañar una narración sencilla. (Onomatopeyas)
TRABALENGUAS	Recitación de trabalenguas.
¿QUIÉN ES?	Se presentan imágenes de cuentos narrados anteriormente en clase y los alumnos/as deben adivinar de quien se trata, en que cuento aparece y que hace en él.
LA PALABRA EXTRAÑA	Inventar una historia a partir de unas palabras dadas, una de ellas no tiene nada que ver con las demás que sugieren un cuento conocido por los niños/as.
EL PERSONAJE PERDIDO	Los niños/as deben contar un cuento conocido al que se ha añadido un personaje de otro cuento que debe aparecer de alguna forma en su narración.

PANTOMIMA	Juegos de imitación mímica.
TERMINA TU	El profesor/a comienza una historia y el alumno/a debe inventar el final.
A D I V I N A ADIVINANZA	Concurso en el que el profesor/a dará pistas y contestará a preguntas de sí o no hasta que los alumnos acierten el título de alguno de los relatos trabajados a lo largo del curso.
ENSALADA DE CUENTOS	Se mezclan en una misma historia a varios personajes de cuentos clásicos y se crea un cuento nuevo.
TALLER DE RIMAS	Creación y recitación de rimas.
CUENTOS AL REVES	Se trata de transformar historias muy conocidas desmitificando personajes para que los alumnos/as inventen nuevas tramas a la narración.
LA PUBLICIDAD	Taller de creación de carteles publicitarios, se trabajará el lenguaje directo y el leguaje gráfico.
MI PERIODICO	Se trata de recortar noticias de distintos periódicos y crear uno propio pegando lo que más nos haya gustado de cada uno.
CALIGRAMAS	Se realiza un dibujo y a continuación se escribe un poema siguiendo las figuras que hemos pintado.
EL MIMO	Cada alumno/a individualmente debe inventar una historia y sin palabras debe hacerse comprender por sus compañeros/as.
RECITACION	Recitación en voz alta de poesías aprendidas de memoria y análisis posterior de las mismas.
COMPARACIONES	Se buscan sustantivos y adjetivos que se asocian mediante comparaciones en forma de verso.
C O M P A R A R PORTADAS	Se trata de comparar la misma noticia en distintos periódicos comentando después las diferencias.
TEBEO O CÓMIC	Invención por parte de la clase de una historia. Deberán decidir de manera consensuada los personajes, las situaciones y los diálogos para después crear un comic. Ilustración y bocadillos de la historia inventada.

NARRACION	Cada día del mes un alumno/a distinto/a narrará en voz alta una película, un libro, una leyenda, etc. Después se hará una puesta en común de lo relatado.
LA PRENSA	Construir un periódico redactando varias noticias sobre el colegio, respetando las distintas secciones de un periódico real.
V E R S O S ENCADENADOS	Se trata de iniciar cada verso con la palabra que finaliza el anterior. Las producciones se leen en voz alta.
H I S T O R I A SONORA	Se trata de crear una historia que se pueda escenificar y sea comprensible sin diálogos y donde solo se permitan efectos sonoros que ayuden a la comprensión de la misma.
T R I V I A L LITERARIO	Concurso con preguntas sobre autores, libros, reglas ortográficas, etc.
DEBATE	Se propondrá un tema de actualidad y se debatirá sobre él, con apoyo de prensa escrita relacionada con el tema.
JORNADAS DE LECTURA	Participación en las Jornadas monográficas de animación a la lectura.
VISITAS	-Visita a un periódico cualquiera para conocer cómo se redactan las noticias y se imprimen los periódicos. -Visita a un teatro para conocer cómo es un teatro por dentro. -Visita a una imprenta para conocer cómo se imprimen los libros. -Visita a una residencia de la tercera edad donde intercambiar con los ancianos historias, leyendas populares, comentarios sobre fotos, etc. -Visitas a exposiciones que se organicen en la localidad.
¿QUÉ ES UNA BIBLIOTECA?	Se explicarán a los niños y niñas los siguientes conceptos: -¿Qué es una biblioteca? -¿Qué se puede encontrar en ella? -Sistema de clasificación: en nuestra biblioteca, en las bibliotecas públicas. -¿Qué es un tejuelo? -Normas de funcionamiento de nuestra biblioteca y de las bibliotecas públicas. -Como encontrar un libro (antologías, enciclopedias, libros documentales).

¿COMO ES UN LIBRO?	El profesor/a explicará las partes que puede tener un libro y, dependiendo del nivel de los alumnos/as, puede entregarle también una fotocopia con un dibujo explicativo. PARTES EXTERIORES: sobrecubierta o forro-solapa-cubierta (pasta)-lomo (conviene explicar también lo que es un tejuelo)-guardas: primera y última hoja que va pegada a la cubierta y que puede estar decorada con dibujos. PARTES INTERIORES: Anteportada: primera página en blanco (en ella se suele poner las dedicatorias)-Portada: pagina donde consta el título, autor/a, ilustrador/a, editorial, año de edición-Contraportada: parte posterior de la portada donde consta el ISBN, edición, deposito legal- Dedicatorias-Prologo-Índice-partes y capítulos-Anexos: índices, glosarios, epílogos, conclusiones. Una vez realizada la explicación de cada uno de los elementos de un libro se pueden realizar las siguientes actividades: Los alumnos/as cogen un libro y comprueban cuáles de los elementos estudiados están presentes en él, nombrándolos y mostrándolos a los compañeros por turno. Completar en un dibujo el nombre de las distintas partes de un libro. Por equipos deben buscar libros que tengan todos los elementos estudiados. El profesor/a reparte a cada equipo unas tarjetas con las partes de un libro y los alumnos/as deberán colocarlas con un clip de forma correcta en el libro o libros que el profesor les haya dado. Realizar un Taller de encuadernación…
APADRINAMIENTO LECTOR	Alumnos/as mayores apadrinan a los mas pequeños de infantil y primer ciclo de primaria, para transmitirles el gusto por la lectura. Podrán leerle o contarle cuentos, hacer un cuentacuentos, etc.
VIDEO RECOMENDACIONES	El alumnado puede grabar un video recomendando el libro que han leído que los demás podrán ver, por ejemplo, en la pagina web del cole o de la biblioteca.
CARNET DE LECTURA 1º PRIMARIA	Es un carnet donde van viendo su avance en el aprendizaje de la lectura y cuando lleguen a la meta ya podrán leer cualquier cosa.

CARNET DE BIBLIOTECA	Con el que podrán sacar en préstamo libros de la biblioteca del centro.
PASAPORTE LECTOR	Donde controlaran los libros que llevan leídos tanto de la biblioteca de aula como de la biblioteca del centro.
CARRO LECTOR	Estará en los recreos controlado por alumnos/as del centro, para que quien quiera pueda leer en cualquier zona del recreo.
MADRES NARRADORAS	Colaboran contando cuentos con los que se trabajan las emociones en nuestras aulas.
ENCUENTROS CON AUTORES	
ENCUENTROS CON NUESTROS MAYORES	Como tenemos una gran riqueza de nacionalidades en el centro, vendrán a contarnos cuentos, tradiciones,…
MERCADILLO DE LIBROS	Intercambio de libros organizado desde la biblioteca del centro.
COGE UN LIBRO Y SUEÑA	Los alumnos eligen su propia lectura, y asi nos garantiza que sean libros motivadores para ellos. Cada clase contaría con un árbol que se irá poblando con hojas a medida que los niños vayan finalizando la lectura de un libro. El objetivo es llegar a final de curso con las ramas de dichos árboles repletas de hojas. Tras la lectura, pueden realizar una ficha o bien hacer una grabación en video aconsejando la lectura de dichos libros a sus compañeros/as. También se puede utilizar el “Dado de la Comprensión” o “Las tarjetas preguntonas” para que los alumnos informen a sus compañeros sobre los libros que han leído.

II. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FOMENTO LECTOR POR CICLOS.

EDUCACIÓN INFANTIL

A nivel general se podrán realizar actividades de este tipo:
- Ludoteca: guiñoles, marionetas, títeres, audiocuentos y videocuentos.
- Psicomotricidad: lectura de cuentos, desarrollo motriz de los mismos, dramatizaciones.
- Plástica: lectura de cuentos y dibujo de los personajes, lectura de cuentos y realización de los personajes en diferentes materiales (plastilina, papel…), dibujo de cuentos, talleres de disfraces.

- Rincón de la lectura
- Cuentacuentos.

A nivel especifico:
1) Nivel de 3 años de Educación Infantil.

a. Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural.
b. Comprensión y reproducción de fragmentos de poemas, detalles de cuentos, etc.
c. Desarrollo del gusto o placer por oír cuentos mirándolos mientras la persona adulta lee.
d. Lectura e interpretación de pictogramas e imágenes.
e. Memorización de poemas.
f. Localización de detalles en las narraciones.
g. Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
h. Despertar su interés y atención por los textos de tradición cultural.
i. Ampliación del vocabulario a través de diferentes textos de tradición cultural.

2) Nivel de 4 años de Educación Infantil.

a. Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales.
b. Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías, etc.
c. Discriminación de detalles de los cuentos y memorización de poemas.
d. Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
e. Seguimiento de una direccionalidad adecuada a la hora de leer.
f. Reproducción de algunas palabras relacionadas con el cuento.
g. Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
h. Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

3) Nivel de 5 años de Educación Infantil.

a. Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales, valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
b. Identificación y memorización de fragmentos de textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías.
c. Reconocimiento de algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos…
d. Lectura e interpretación de frases de los cuentos.
e. Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
f. Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
g. Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

h. Expresión correcta usando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

III. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA VELOCIDAD LECTORA.

- Ejercicios para mejorar la lectura rápida (documento con 5 ejercicios en drive).
- Buscar palabras (ficha drive).
- Encuentra las palabras que no existen (ficha en drive).
- Colorea las palabras con sentido (ficha en drive).
- Cronometrar el tiempo que se tarda en leer una serie de palabras. (ficha en drive).
- Reconoce pseudopalabras (ficha en drive).
- Anota el tiempo que tardas en leer estas palabras borrosas (ficha en drive).

IV. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA FLUIDEZ LECTORA.

La fluidez lectora se desarrolla con técnicas adecuadas y eficaces. La mejor de ellas es el modelado que el profesorado hace ante sus alumnos/as (leyendo en voz alta con precisión, expresividad y a una adecuada velocidad). Pero, hay otras técnicas útiles que dan buenos resultados: la lectura coral, la lectura en parejas y la lectura individual ante la clase o el grupo.

Aspectos de la fluidez lectora: la precisión, la expresividad y la velocidad.

- Métodos para fomentar la velocidad y la exactitud:
  - o Lecturas repetidas: fijando un criterio temporal (hasta alcanzarlo). Con grabaciones.
  - o Lista de palabras (velocidad).

- Métodos para fomentar la expresividad.
  - o Lecturas repetidas: obras de teatro, emisiones de radio, auto grabaciones de lectura expresiva por los alumnos/as…

- Enseñanza explicita de entonación y pausas.
  - o Eco-lectura (el maestro/a lee una frase y el alumno/a la lee después…)
  - o La lectura simultanea profesor/a-alumno/a.
  - o Lee el profesor/a y, de vez en cuando, se detiene e invita a que los alumnos/as lean.
  - o Dramatizaciones y teatro leído.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA FLUIDEZ LECTORA

Se le debe explicar al alumnado la metodología de trabajo de la fluidez lectora, incidiendo en el modelado del profesorado, especialmente desde el segundo nivel del primer ciclo de Educación Primaria, siempre en función del nivel lector conseguido por el alumnado en el primer nivel. El trabajo de la fluidez lectora tiene que ir encaminado a la consecución de tres objetivos esenciales: la precisión, el ritmo y la expresividad.

Para ello, el/la maestro/a leerá una primera parte de la lectura, haciendo especial énfasis en los tres objetivos anteriores: leer con precisión, con ritmo adecuado y con expresividad.

Tras esto, el alumnado comienza a leer, pudiendo hacerlo según tres posibilidades:

o Lectura oral, con el/la maestro/a.
o Lectura por parte de 2 o 3 alumnos/as que previamente ya la han leído.
o Lectura por parejas.

A continuación, se analizará la fluidez lectora observada, partiendo siempre de la premisa del refuerzo positivo. Por último, se pasará a la lectura silenciosa.

V. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.

Las estrategias de comprensión son procedimientos que guían a los estudiantes y los hace conscientes de cómo están comprendiendo cuando intentan leer y escribir.

Debe comenzarse su enseñanza desde preescolar. Una buena enseñanza de la comprensión ha de hacerse explícitamente. Las estrategias deben convertirse en algo inconsciente en el proceso de la lectura, y el alumnado puede usar varias de ellas antes, durante y después de la lectura.

ANTES
1. Actividades previas. Motivación, predicción, información previa, inducción del tema y planteamiento de hipótesis. Aparentemente son las verdaderas animaciones puesto que se realizan de manera previa a la lectura del libro. Es conveniente empezar por este tipo de animaciones que invita a los niños/as a la lectura.

Ayuda al alumnado a formular propósitos para la lectura. Se motiva a la lectura y con los conocimientos previos anticipamos, damos hipótesis, hacemos predicciones sobre el texto. ¿Cómo será? ¿Cómo continuará? ¿Cuál será el final? Las respuestas las encontramos al ir leyendo.

DURANTE
2. Hacerse preguntas. Preguntarse sobre lo que se está leyendo, enseñanza directa (lo hace el maestro/a – lo hace con el alumnado – deja que el alumnado lo haga solo) y ayuda a revisar el contenido e identificar las ideas del texto.
Es una estrategia que ayuda al lector a revisar el contenido a identificar temas e ideas en el texto, a comprender, a descubrir la información, a resolver problemas. Si el objetivo es comprender globalmente el texto, las preguntas no deben estar dirigidas a detalles. Estas preguntas pueden formularse antes, durante y después de la lectura.

3. Relacionar. Con las propias ideas, con el mundo en general o con el medio mas próximo. La lectura, asi, activa los esquemas de conocimiento que tiene el lector y conecta nueva información con la que ellos ya poseen.

4. Visualización. Realizar un dibujo que refleje el mensaje del texto y hacer concreto y real lo que ocurre en el texto. La visualización ayuda al recuerdo y la memoria.

5. Vocabulario. El vocabulario se enseña (en el contexto de la frase o párrafo, preguntando, mirando el diccionario…), cada alumno/a tiene su cuaderno de vocabulario y cada centro debe diseñar su propio vocabulario. El conocimiento del vocabulario influye en la comprensión y en la fluidez.

6. Seguimiento o metacognición. Comprobar que lo que se está leyendo se relaciona con las hipótesis previas y hacer consciente el nivel de comprensión lectora logrado.

7. Inferencias. Hacerse preguntas, leer entre líneas y extender la comprensión mas allá de lo literal. Las inferencias desarrollan la habilidad para comprender algún aspecto determinado de un texto a partir del significado del resto. Mediante estas se establecen conclusiones para dar coherencia al texto y comprenderlo. Las inferencias son el alma de la comprensión y es recomendable que se utilicen desde el primer curso de primaria.

DESPUES
8. Resumen. Ideas principales párrafo a párrafo (mediante enseñanza directa). Ayuda al lector/a a identificar y organizar la información del texto.

9. Evaluación. En el caso que nos ocupa de la comprensión lectora, se evaluará el grado de comprensión del alumnado según las preguntas que se le hagan sobre el texto.

Para trabajar la comprensión lectora habrá bancos de lectura en drive clasificadas por ciclos. Además en la página del CEIP Loreto, hay bancos de lectura para trabajar la comprensión lectora por cursos y también un banco de diferentes tipos de textos, como anuncios, etiquetas, etc.

VI. PROPUESTA ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSION DE PROBLEMAS.

En **Drive** se facilitarán una serie de documentos para el trabajo con problemas. Habrá unos documentos que van por ciclos, otros que son generales y que se pueden adaptar según nivel.

VII. TABLA DE EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR.

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES

VIII. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN NORMATIVA.

La lectura ha de ser evaluada tomando como referencia las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el RD 157/2022 y la Orden 101 del 30 de mayo de 2023. Estas son las siguientes:

https://docs.google.com/document/d/1aI4VERkoq9SVMSr_-AZ1nR95KqNMQdn06rCT1sVTnQg/edit?usp=sharing

13.- Proyecto STEAM 4.0
“Happy Code: Pensamiento Computacional, Robótica e Inteligencia Artificial”
Centro: CEIP San Sebastián
Curso escolar: 2025-2026
Etapa: Educación Primaria (3º a 6º)
Coordinador del proyecto: Jesús Vascón

1. Fundamentación del Proyecto
El desarrollo del **pensamiento computacional** es una competencia clave para el alumnado del siglo XXI. Integrar la **robótica educativa** y la **inteligencia artificial** en el aula permite fomentar el razonamiento lógico, la creatividad, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
2. Justificación y relación con el PAD
El **PAD del centro** incluye entre sus líneas prioritarias:

- La **incorporación de metodologías activas** apoyadas en tecnologías digitales.
- La **formación del profesorado** en herramientas de programación y robótica.

- El **fomento del pensamiento computacional** desde las primeras etapas educativas.

El proyecto STEAM 4.0 "Happy Code" responde a estas líneas, aportando una experiencia de aprendizaje interdisciplinar en la que el alumnado desarrolla competencias digitales, matemáticas y sociales, utilizando la programación y la robótica como herramientas para la resolución de retos reales.

3. Objetivos

Objetivos generales:

- Integrar el pensamiento computacional, la robótica y la IA en el currículo de Educación Primaria.
- Potenciar la competencia digital y científica del alumnado y del profesorado.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo y la creatividad.
- Introducir la ética y la reflexión crítica sobre el uso de la inteligencia artificial.

Objetivos específicos:

- Aprender a descomponer problemas en pasos secuenciales (algoritmos).
- Utilizar entornos de programación visual (Scratch y MakeCode).
- Iniciarse en la robótica educativa con kits adecuados a la edad (Microbits).
- Explorar aplicaciones sencillas de IA (reconocimiento de imágenes, asistentes virtuale).
- Presentar proyectos finales integradores (por ejemplo, un robot que resuelva un reto o una historia interactiva).

4. Competencias clave trabajadas

- Competencia digital.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia social y cívica.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales (integración del arte y el diseño en los proyectos).

5. Metodología

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)** y **aprendizaje cooperativo**.
- **Gamificación** para fomentar la motivación.
- **Diseño y pensamiento computacional** como ejes metodológicos.
- **Aprendizaje inclusivo y competencial**, adaptando los retos al nivel del alumnado.

6. Recursos materiales y humanos

Recursos humanos: profesorado participante en el Plan STEAM y personal de apoyo TIC.

Recursos materiales: ordenadores, tabletas, kits de robótica, conexión a internet, aula TIC o espacio Maker.

Apoyo externo: participación en el programa **Happy Code. Pensamiento Computacional** (según disponibilidad de plazas).

7. Evaluación

Evaluación del alumnado: mediante rúbricas competenciales que valoren:

- Capacidad de resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.

- Creatividad y diseño del proyecto.
- Uso adecuado de la tecnología.

Evaluación del proyecto:

- Cuestionarios al profesorado y alumnado.
- Valoración del impacto en las competencias digitales del centro (PAD).
- Revisión de evidencias y productos finales.

8. Difusión y sostenibilidad

- Publicación de resultados y experiencias en la web del centro, redes sociales y jornadas STEAM.
- Creación de un “Espacio STEAM” permanente en el aula o biblioteca.
- Continuidad en cursos posteriores a través del Plan de Digitalización y de la Red Andaluza de Robótica Educativa.

9. Observaciones

La participación en **Happy Code** estará condicionada a la **disponibilidad de plazas** ofertadas por la institución organizadora en la convocatoria 2025-2026.

p) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en área de educación.

El Centro se pone a disposición de la Junta de Andalucía para el Desarrollo de toda actividad que desde la misma sean propuestas.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ROF.

INTRODUCCIÓN:
El Reglamento de Organización y Funcionamiento recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en el centro donde se favorezca un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
Todo modelo organizativo responde a una forma de ser. El R.O.F del Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Sebastián" se basa en el modelo de escuela que pretendemos realizar y que requiere una condición básica: que este sea un lugar de trabajo y convivencia gratificantes para quienes día a día asisten al centro, tanto niños-as como adultos. En este mismo sentido, el R.O.F debe presentar una estructura que facilite la organización participativa de los sectores que componen la comunidad educativa, lo que implica optar por un sistema de distribución de responsabilidades y de toma de decisiones conjuntas a todos los niveles.
Todos los miembros de la comunidad educativa tienen el deber de conocer y cumplir el presente Reglamento y las normas generales del centro, de las cuales se pueden informar en la página web del centro, mediante circulares, en las reuniones de tutoría o circulares de las normas del centro que se reparten al iniciar el curso. Toda la documentación se encuentra disponible en la Dirección del Centro para todo aquel que lo desee. El desconocimiento del mismo no será considerado como eximente ni atenuante.
El presente R.O.F. como documento integrante del nuevo Plan de Centro, tendrá un carácter plurianual. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el art. 26 del ***Decreto 328//2010,*** o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección.
http://www.adideandalucia.es/normas/decretosDecreto328-2010reglamentoorganicoCEIP.pdf

I ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
- EXISTEN DOS TIPOS DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA: COLEGIADOS Y UNIPERSONALES. Son Órganos Colegiados: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores-as
Son Órganos Unipersonales los miembros del Equipo Directivo: Director/a, Jefa/e de Estudios y Secretario/a.

1.- ÓRGANOS COLEGIADOS
1.1.- EL CONSEJO ESCOLAR
El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros. La composición, competencias y régimen de funcionamiento están recogidos en el Decreto 328/2010.
"Composición, competencias, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros", en los artículos 49, 50, 51 y 52. La constitución del Consejo Escolar en la subsección 3a articulo 63
Comisiones del Consejo Escolar articulo 64.

COMISIÓN PERMANENTE

La comisión permanente la integrará por el director/a, el jefe/a de estudios, un maestro/a y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores.
La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA
La comisión de convivencia estará compuesta por el director/a, que ejercerá la presidencia, el jefe/a de estudios, dos maestros/as y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar.
La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:
a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
d) Mediar en los conflictos planteados.
e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR CEIP SAN SEBASTIÁN

CONVIVENCIA
Jesús Vascón Campos (Dirección)
Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Coordinadora del plan de convivencia: Ríos García, Carmen María
Bienestar emocional: Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Profesorado: Ana Migueles y María Angustias
Familia: Pilar Frías y Elena Anaya.
Coordinadora Escuela espacio de Paz: Ríos García, Carmen María.
Orientador: Francisco Javier Gutierrez Lozano.

EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN
Jesús Vascón Campos (Dirección)

Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Elena Claudia Peñas López (Secretaria)
Profesor: Ana Isabel Díaz y Mª Isabel Caro
Familia: Dolores Baca y Mª Teresa Alcaide

PERMANENTE
Jesús Vascón Campos (Dirección).
Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Ríos García, Carmen María (Secretaria).
Profesorado: Davinia Tallón y Fátima Fuentes.
Familia: Penélope Anaya y Raisa Boeta.

GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO
Elena Claudia Peñas López (Secretaria).
Profesorado: Beatriz Roldán y Patricia V. Riofrio
Familia: Cristina Cuevas y Mª Sagrario García

COMISIÓN DE SALUD
Jesús Vascón Campos (Dirección).
Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Familia: Raisa Boeta
Profesorado: Patricia V. Riofrío

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Jesús Vascón Campos (Dirección).
Rojas Segura, María Laura (Jefatura de Estudios)
Familia: Pilar Frías
Profesorado: Mª Angustias Rubio
Coordinadora de autoprotección: Patricia Visitación Riofrío Chacón.

A CONSIDERAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR.
Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día lectivo y con el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el Director enviará a los miembros del Consejo Escolar, con una antelación mínima de una semana, la convocatoria y la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de 48 horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconsejen.
Las reuniones no deberán durar más de tres horas por lo que dicha reunión se continuará en otra sesión, si se considera conveniente, según se designe en el propio consejo.

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2024-2025

EQUIPO DIRECTIVO

Jesús Vascón Campos (Dirección)
Mª Laura Rojas Segura (Jefatura de Estudios)
Elena Claudia Peña López (Secretaria)
PROFESORADO
Mª Isabel Caro López, Ana Isabel Díaz Rodríguez, Fátima Fuentes Cuevas, Ana Migueles Osuna, Patricia Visitación Riofrío Chacón, Beatriz Roldán Vilchez, Mª Angustias Rubio López y Davinia Tallón Vegas.

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO
Juan José Torres Trella.

FAMILIA:
Mª Teresa Alcaide Clavellinas, Dolores Baca Racero, Raisa Boeta Porras, Cristina Cuevas Michielsen, Pilar Frías Alarcón, Mª Sagrario García Ruíz, María, Cristina García Cortés, Elena Martín Andrés y Penélope Anaya Expósito (representante del AMPA).

REPRESENTANTE ATENCIÓN EDUCATIVA
Amalia Baeza Garcés.

1.2.-EL CLAUSTRO DE PROFESORES/AS
El Claustro está formado por la totalidad de maestros-as que prestan servicio en el mismo presidido por el director o directora del centro.
Los maestros o maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrará en el Claustro del Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia.
Las competencias y funcionamiento del Claustro se encuentran en el anexo 2 basados en los artículos 65 y 66 del Decreto 328/2010
A CONSIDERAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES/AS
Los claustros durarán según resulte del desarrollo del orden del día correspondiente, aunque si la duración es de más de tres horas se podrá continuar en otro día y hora que se designen el mismo Claustro, salvo excepciones.
Se procurará que las decisiones se tomen de manera consensuada.
Las votaciones serán abiertas salvo en las excepciones previstas o que algún componente solicite votación secreta.
Las citaciones se harán por escrito debiendo firmar cada profesor/a el enterado/a de la misma para su archivo, entregándose a cada uno fotocopia del orden del día y/o por e-mail.
Para lo no previsto en este artículo, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centro docentes públicos será lo establecido en el **Capítulo II del Título IV de la Ley 9/ 2007, de 2 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás normativa aplicable**.

2.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
Según el art. 78 del Decreto 329/2010 de 13 de Julio los órganos de coordinación docente son:

a. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
b. Equipos de ciclo.
c. Equipos de Orientación.
d. Equipo docente
e. Tutorías.

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
(artículos 87y 88 Decreto 328/2010)
El equipo técnico de coordinación pedagógica de nuestro centro estará integrado por la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo, el coordinador o coordinadora de los diferentes planes del centro y orientador u orientadora de referencia en el centro.
Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.
En nuestro centro existen los siguientes equipos de ciclo:
Equipo de educación infantil de segundo ciclo.
Equipos de primero, segundo y tercer ciclo de Primaria.
Equipo orientación y apoyo.

COMPETENCIAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.
El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:
a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros. l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
ñ) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
o) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

REUNIONES DEL ETCP

- La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos una vez al mes, siendo convocada por el director/a.
- Las reuniones se realizarán preferentemente los lunes, aunque de manera excepcional y por razones de organización se puede realizar los martes online.
- El orden del día se confeccionará atendiendo las sugerencias de los Coordinadores de Ciclo y de los demás miembros de la comisión.
- El Secretario de la comisión tendrá funciones y responsabilidades propias del Secretario del centro en su ámbito.
- Si es posible se hará coincidir en parte la disposición horaria para la coordinación de los diferentes ciclos para agilizar el funcionamiento del mismo.

EQUIPO DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
En distintos momentos del curso se debe asignar el alumnado a distintos grupos:
-Al finalizar el curso escolar se debe de asignar los grupos, tanto el alumnado que comienza por primera vez en el centro como el alumnado repetidor
- Durante el mismo, alumnado de nueva incorporación.
Se reunirán para dicha tarea un miembro del equipo directivo y los equipos docentes implicados/as.
Los criterios a seguir serán:
- Respetar en lo posible la continuidad de cada alumno-a con su grupo y maestro-a al promocionar de nivel dentro de cada Ciclo.
- Los/as repetidores/as serán repartidos/as equitativamente entre los diferentes grupos. - El alumnado neae serán repartidos equitativamente entre los diferentes grupos.
- Al del alumnado extranjero se realizará una evaluación inicial de competencias curriculares.

Sólo podrán cambiarse de grupo a los/as alumnos/as **por motivos justificados** y mediante informes previos que fundamenten este cambio (equipo docente y equipo de orientación).
Si fuese necesario realizar desdobles o reagrupamientos se realizará de acuerdo con los criterios designados para lograr unidades lo más equitativas posibles.

- Se realizará teniendo en cuenta las orientaciones del equipo docente de los cursos implicados/as.
- El asesoramiento de la Orientador/a del centro.

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN.
Según se establece el artículo 26 del Decreto 328/2010 los centros educativos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza – aprendizaje y de los resultados de su alumnado así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro, correspondiendo al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.) la medición de los indicadores establecidos como medio para valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos, del funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.
Posteriormente el resultado de este proceso se plasmara en una **memoria de autoevaluación** que aprobará el Consejo Escolar, contando con las aportaciones que realice el Claustro de Profesores y que incluirá:

a. Una valoración de los logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
b. Una propuesta de mejora obtenida a raíz de la valoración de las dificultades.

EQUIPOS DE CICLO (articulo 80 Decreto 328/2010)
Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE CICLO (articulo 81 Decreto 328/2010).
Son competencias de los equipos de ciclo:
a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

COORDINADORES/AS DE CICLO
Los coordinadores/as de ciclo en este centro serán
Coordinador/a de Infantil Se incluyen todo el profesorado tutor/a de los grupos de infantil y el maestro/a de Apoyo al ciclo de infantil.
Coordinador/a de Primer Ciclo En él se incluyen los tutores/as de 1o y 2o de Primaria y uno o dos especialistas que imparten áreas en estos grupos.
Coordinador/a de Segundo Ciclo. En él se incluyen los tutores/as de 3o y 4o de Primaria y uno o dos especialistas que imparten áreas en estos grupos
Coordinador/a de Tercer Ciclo. En él se incluyen los tutores/as de 5o y 6o de Primaria y uno o dos especialistas que imparten áreas en estos grupos.
Coordinador/a de Equipo de Atención a la diversidad En él se incluirán los maestros/as que atienden el alumnado de las aulas de Educación Especial (Específica, Logopedia y Pedagogía Terapéutica) el maestro/a de Primaria asignado para CAR y la persona de referencia del E.O.E. asignada al Centro.

NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES/AS DE CICLO
La dirección, oído el Claustro de Profesorado formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.
La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, siempre que sea posible.

COMPETENCIAS DEL COORDINADOR/A DEL CICLO
a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.

e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

DEDICACIÓN HORARIA DE LOS COORDINADORES
El horario de dedicación para las funciones de coordinación docente dependerá de la disposición horaria de acuerdo con las necesidades del curso. El máximo será el de dos horas semanales.
Así mismo, según los Planes, Proyectos y Programas de especial interés que se pongan en marcha en cada curso escolar y atendiendo a la disponibilidad de los recursos humanos de que disponga el Centro, se procurará que cada maestro/a que coordine alguno de ellos tenga disposición horaria según la legislación vigente.
Las reuniones de ciclo se realizarán preferentemente los lunes, aunque de manera excepcional y por razones de organización se pueden realizar los martes online.

CESE DE LOS COORDINADORES/AS DE CICLO
1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes: a) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
b) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
c) A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.
2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.
3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona

ELECCIÓN DE LOS COORDINADORES/AS DE PLANES, PROYECTOS O FORMACIÓN
- La elección de los diferentes coordinadores será un maestro/a del centro elegido con la conformidad del Claustro y nombrado por el Director.
- El Equipo Directivo se reserva la facultad de rechazar la adjudicación de las distintas responsabilidades cuando éstas no se hayan logrado de forma consensuada, solicitando al órgano afectado una nueva elección. Si ésta no se produce el Equipo Directivo nombrará a los profesores que estime más conveniente para ocupar las responsabilidades vacantes, haciendo uso de sus atribuciones.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES/AS DE PLANES, PROYECTOS O FORMACIÓN
- Planificar, organizar, coordinar y dinamizar las actividades de cada uno de los planes, proyectos o formación en colaboración con la Jefatura de estudios.
- Detectar las necesidades relacionadas con los objetivos de sus trabajos.

- Propiciar el intercambio de experiencias y difundir materiales curriculares.
- Poder formar parte del ETCP .
- Cualquiera otra función que el Claustro considere necesaria para la animación de cada uno de los planes, proyectos o relacionados con la formación del profesorado del centro.

c) EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Tal como aparece en el art. 86 del Decreto 328/2010 las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 14.1 de la Ley 17/2007de 10 de diciembre.

Se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado.

También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

- El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

- El equipo de orientación contará con un **coordinador o coordinadora** cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, del **Decreto 328/2010.**

- El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
i) Plan de actuación anexo

A CONSIDERAR EN LAS COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN
Las solicitudes de las necesidades de refuerzo y /o intervención del orientador/a del centro, el planteamiento de actuación deben ser analizadas dentro del Equipo de Orientación siendo derivadas por el Coordinador/a del Equipo de Orientación al ETCP.

d) EQUIPOS DOCENTES
Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.
FUNCIONES DEL EQUIPO DOCENTE
Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:
a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.

h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes, una vez al mes o cuando se vea necesario por las características del grupo.

e) TUTORIAS
Los tutores o tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. El **nombramiento** del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará **por un curso académico**.

FUNCIONES DE LAS TUTORIAS (Decreto 328/2010 y Orden 20 de Agosto de 2010)
Debe de tener una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración en la vida del centro. Los tutores/as deben informar de la evolución de sus hijos/as intentando que los padres/madres se impliquen lo más posible en su marcha.
Los tutores y tutoras de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria tendrán las siguientes **funciones**:
a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo. d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo. j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE TEXTO.

Artículo 2 del Decreto 227/2011, de 5 de julio, por el que se regula el depósito, registro y supervisión de los libros de texto y materiales curriculares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El material curricular destinado a ser utilizado por el alumnado, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el área, materia, módulo o ámbito que corresponda. De acuerdo con la instrucción segunda descrita en las instrucciones de 6 de junio de 2025 de la dirección general de participación e inclusión educativa sobre el programa de gratuidad de los libros de texto para el curso escolar 2025/2026, Los libros de texto podrán estar editados en formato impreso o en formato digital.

Todo el alumnado de Primaria del centro es beneficiario de Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

La propiedad del libro de texto es de la Administración educativa y al finalizar el curso permanecerá en el centro docente para que puedan ser utilizados por otros compañeros/as en años académicos sucesivos.

Desde el centro escolar y las familias se debe hacer hincapié en la obligación del cuidado del material y de mantener los libros en buen estado. En los libros no podemos dibujar, ni rayar, ni romper,...

No se incluirán en el uso gratuito de libros de texto aquellos materiales asociados a los libros que por su propia naturaleza no puedan ser reutilizados por el alumnado en cursos posteriores a excepción de los libros del Primer Ciclo de Primaria.

De forma general, tras cuatro cursos escolares de implantación de la acción en un nivel educativo determinado, se procederá a la reposición total de los libros de texto pudiendo

cambiar de editorial (según instrucciones recibidas desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía), según disponga la administración.

EDUCACIÓN INFANTIL
El profesorado del último curso de Educación Infantil procederá a la entrega del cheque libro del alumnado del mismo para el próximo curso en el cual se inicia la Educación Primaria.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Exige un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad ya que la duración del material didáctico es de un curso académico, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares.
Dichos materiales, en forma de cheque-libro se entregarán por el tutor/a o en secretaría al finalizar el curso, los del curso siguiente, o bien a principios del curso siguiente, después de su sellado y anotación del beneficiario o beneficiaria.

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA
En el caso del **segundo y tercer ciclo**, establecemos las siguientes actuaciones que deben llevar a cabo los tutores, los especialistas u otros/as profesores/as que impartan clase en la unidad. para la gestión del programa lo siguiente:
a. Cada tutor/a, especialista u otro profesorado que imparta clase en el aula, durante los primeros días del mes de septiembre, preparará y entregará los libros de texto que hayan sido recogidos al finalizar el anterior curso escolar y guardados para su reutilización y custodiando los lotes de libros que puedan sobrar.
Asimismo, tendrá que identificar los libros de texto nuevos adquiridos con estampillado y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.
b. . El tutor o tutora, especialista u otro profesorado que imparta clase en el aula, supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto por parte de sus alumnos y alumnas.
c. El tutor o tutora, especialistas u otro profesorado que impartan clase en el aula, prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente del fondo de lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente.
d. Una vez devueltos, y antes del 30 de junio de cada año, el tutor o tutora, especialista u otro profesorado que imparta clase en el aula, revisarán los libros de texto y realizarán un informe de los libros recogidos y se señalará la ubicación de los mismos.
Se informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias para su uso y aquellos libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
e. En aquellos casos en que el tutor o tutora aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante

una notificación, según el modelo del Anexo II de estas Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.
f. El tutor o tutora pondrá gran cuidado cuando un alumno o alumna vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente.
Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.
g. Otras actuaciones se derivarán de la mala utilización por parte del alumnado que presente los libros muy deteriorados por su falta de cuidado, haciéndolos inservibles para la utilización por otro alumnado.
h. Cualquier demanda que se realice a los padres y madres no podrá conllevar nunca la pérdida del derecho a la gratuidad de libros de texto que el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma tiene reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, salvo por renuncia voluntaria. No obstante, hasta que se reponga por parte de la familia el ejemplar en mal estado o extraviado el alumnado dispondrá únicamente del libro de texto en formato digital.
i. La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.
j. La Dirección del centro se encargará de la adquisición para el alumnado con Necesidades Educativas Específicas beneficiario del Programa de Gratuidad, de libros de texto o materiales curriculares que pertenezcan a otros cursos o niveles educativos seleccionados
k. La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros, a las familias, a la finalización del curso escolar y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.
l. Se procederá del mismo modo en el alumnado que se incorpore a lo largo del curso.
RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES EN EL USO DE LOS LIBROS Los padres, madres o tutores legales cuyos hijos/as disfruten de la gratuidad de libros deberán:

1. En el mes de Junio deberán repasar los libros antes de entregarlos al profesorado.
2. En el mes de Septiembre o cuando al alumnado se le haga entrega del lote de libros deben ser repasados, forrarlos, si es necesario o limpiar el forro del libro.
3. Los padres, madres o tutores legales deben comunicar al tutor/a o responsable de la material el estado de los libros que ha recibido si lo considera conveniente.
4. Reflexionar con sus hijos/as la necesidad de cuidar el material que están usando para dejarlos en las mejores condiciones para que otro/a compañero/a pueda disfrutar de su uso en el siguiente curso.

5. En el mes de septiembre deberán firmar digitalmente un recibí y acuerdo entre el centro y las familias de segundo y tercer ciclo de buen uso de los libros físicos que se le hace entrega al alumnado.

ACTUACIONES GENERALES CUANDO UN TUTOR/A DETECTE NECESIDADES A UN ALUMNO/A
Cuando un/a profesor/a o miembro del equipo docente se actuará según las "Instrucciones de la dirección general de participación y equidad por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

PROFESORADO
Las funciones, deberes y derechos del profesorado se encuentran el Título II del Decreto del 328/2010(artículos 7, 8,9)

COMUNICADO DE AUSENCIAS DE PROFESORADO Y ACTUACIONES PARA SUSTITUCIONES
-El profesorado está obligado a justificar sus ausencias, siempre que estas sean previsibles, con la suficiente anticipación. Si la ausencia era imprevisible, se comunicará lo antes posible. Si se trata de baja médica se procurará que el parte médico acreditativo de la misma esté en secretaría cuanto antes para su urgente tramitación. En todo caso deberán justificarse todas las ausencias (horas o días completos) ante la Jefatura de Estudios que elaborará parte mensual de ausencias para su envío a la inspección.

- Cuando falte algún profesor, incluido el tutor/a del Aula Específica, se tomarán inmediatamente dos tipos de medidas:
  a. Medidas para la inmediata atención al alumnado afectado por la ausencia.
  La Jefatura de Estudios planificará inmediatamente la atención al alumnado afectado encomendando la sustitución de la baja al profesor/a o profesores/as que tengan:

- Profesorado con horario de libre disposición.
- Profesorado con horario de coordinación.
- Equipo Directivo.
- Reparto del alumnado por los niveles más próximos al suyo de acuerdo con los grupos distribuidos por el tutor/a. En el reparto hay que señalar el alumnado que hace uso del comedor o ruta de transporte.

b. Medidas para que, si procede, se envíe profesor sustituto desde Delegación.

3.- ÓRGANOS UNIPERSONALES
Las atribuciones legales de los Órganos Unipersonales están contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio, concretamente en el Título V. El equipo directivo. En base a esto, los Órganos Unipersonales de nuestro centro son:

a. Director o Directora.
b. Jefe o jefa de Estudios.
c. Secretario o secretaria.

3.1 ALUMNADO

El alumnado del centro se distribuye en: Infantil de 3,4 y 5 años
Primaria de primer nivel al sexto nivel.
Los deberes y derechos lo podemos encontrar en Decreto 328/2010)

PERÍODO DE ADAPTACIÓN EN LOS 3 AÑOS.
Capítulo I (art 2,3 Y 4 del Decreto 328/2010)
El periodo de adaptación es el tiempo que transcurre desde que el niño-a llega por primera vez a la escuela hasta que ya se desenvuelve con normalidad dentro de ella.
La entrada del niño/a en la escuela es un momento delicado y complejo.
A estos términos se refiere la ley al entenderlo como un momento difícil por el que pasa el niño/a y precisa por tanto una planificación por parte del profesorado, al citar en el artículo 9, apartado 3 del D. 428/2008 de 29 de Junio:
“Los centros docentes podrán revisar, y en su caso modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de los niños y niñas y el desarrollo de la propuesta pedagógica. Durante el periodo de adaptación, especialmente en el primer ciclo, en el inicio del segundo ciclo y en los casos de niños y niñas que se incorporan por primera vez al centro, podrá modificarse el horario de permanencia en el mismo a fin de procurar una mejor adaptación de los niños y niñas, así como facilitar la transición entre ambos ciclos.”

PERIODO DE ADAPTACIÓN
En dicho periodo es muy necesaria la colaboración de los padres, ya que la en los primeros días de clase el objetivo principal es facilitar la adaptación del niño/a al centro, a sus compañeros/as, a su maestro/a,... Al planificar el periodo de adaptación se llevará a cabo según las orientaciones de la Delegación considerando las características del centro.
Los niños/as permanecerán en el aula cada vez más tiempo en el aula.
- Los padres tendrán que participar en el periodo de adaptación en la medida que sea posible. En los primeros días de clase:
- Se plantearán tiempos de estancia en el aula de acuerdo a las necesidades de los niños/as, alternándolas con actividades al aire libre.
- Se propondrán actividades de socialización que les ayuden a establecer tomas de contacto con los compañeros y el/la maestro/a, así como a integrarse en la dinámica de la escuela.
- Se realizarán actividades que intentarán despertar su curiosidad para que descubran el espacio y los materiales del aula.
El aula estará decorada de forma atractiva y alegre en la que se respire un clima de confianza, tranquilidad y seguridad que le proporcione bienestar al niño/a. preparada para dicho momento, es por ello que tiene que tener una temporalización.

TEMPORALIZACIÓN
El periodo de adaptación se desarrollará a lo largo del mes de septiembre (según calendario escolar).

Distribución del horario escolar e incorporación paulatina (respecto al tiempo) del alumnado. Siendo siempre la salida a las 14:00 horas. Dicha planificación se presentará a los padres en la reunión de Septiembre.
Terminado el horario de adaptación de los primeros días se realizarán entrevistas individuales a los padres/madres.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO
La participación es uno de los elementos claves en el R.O.F.
La participación en los centros es necesaria para conseguir una mejora de la calidad de enseñanza por ello es importante:
Buscar la manera y los medios para hacerlo.
Animar y facilitar que todos se sientan parte del centro. Informar adecuadamente a madres, padres y alumnado.
Tomar consciencia que la participación es indispensable.
La participación democrática garantiza la pluralidad de la institución escolar.
- Los padres y madres deben desarrollar una gestión participativa en el gobierno democrático del Centro y una colaboración activa y eficaz en la organización y desarrollo de las actividades complementarias.
- Los maestros y maestras deben participar activamente mediante el trabajo en equipo, coordinado y compartido junto a los otros sectores de la institución escolar, de forma que esta participación incida en la mejora técnica del proceso educativo.
- Los alumnos y alumnas participarán en el funcionamiento y la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.
- La participación de la Administración tanto la educativa como la local deben ser activas al proporcionarnos la infraestructura y la dotación de medios y recursos necesarios para el funcionamiento del Centro.

BASE LEGAL
Para la elaboración de este documento se ha partido de la siguiente base legal:
- Constitución española, artículos 23 y 27.7.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros de educación especial
- Real Decreto 1533/86 sobre Asociaciones de Padres.
- DECRETO 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnos de los centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.1 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
El alumnado participará con la elección de los Delegados/as de clase de acuerdo con la legalidad respetando las características de nuestro alumnado.
Funciones de los delegados/as de clase:

- Fomentar el buen ambiente entre los alumnos/as del grupo.
- Colaborar con el tutor/a y profesorado con docencia en la misma en el funcionamiento del grupo.
- Colaborar en la adecuada utilización del material y de las instalaciones y dependencias del colegio.
- Informar de las inquietudes o dificultades que encuentran en el desenvolvimiento de la marcha del grupo.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN DEL ALUMNADO

El derecho a la imagen está reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la ley sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. De acuerdo con esta normativa no se podrá mostrar ninguna foto de alumnos sin el previo consentimiento de sus padres o tutores.

En nuestro centro se solicitará la autorización sobre el uso de la imagen a realizar la matricula y tendrá vigencia mientras el/la alumno/a este matriculado en el colegio y no haya solicitud en contra de los padres, madres o tutores/as legales en contra de la misma mediante comunicado por escrito.

El uso es exclusivamente en el ámbito escolar y según los siguientes términos:

• Autoriza a la captación y reproducción de imágenes de mi hijo/a durante su participación o presencia en las actividades y eventos organizados por el colegio sea cual sea el medio utilizado para la captación o reproducción de la imagen.

• La inclusión de imágenes en agenda escolar, carteles, trípticos y demás materiales utilizado para publicitar, apoyar o difundir las actividades que sirvan a las propuestas educativas del centro.

Esta autorización tendrá vigencia mientras el alumno o la alumna permanezca en el centro y no haya solicitud en contra de los padres, madres o tutores legales

3.2.- PROFESORADO

La participación del profesorado es imprescindible para que la tarea educativa sea coherente y lograr la optimización de la educación.

El profesorado participa en el gobierno del centro mediante los representantes del Consejo Escolar pues a través de sus representantes pueden formular propuestas para que sean tratados.

El profesorado deberá ser informado de las decisiones y acuerdos adoptados por medio del correo electrónico, tablón de anuncios o reunión. La participación del profesorado en los aspectos técnicos- pedagógicos es a través de:

El Claustro

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Equipos Docentes.

Tutorías

Equipo de Orientación Educativa de Zona.

Los maestros/as colaborarán de forma directa o indirecta.

PARTICIPACIÓN EN LA CORRECCION DE PRUEBAS DESIGNADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA

El proceso de corrección de las diferentes pruebas se realizará por parte del profesorado (tutores/as y especialistas pertenecientes al mismo) del ciclo al que corresponda la prueba y, al menos, uno/a de los profesores/as perteneciente al equipo de orientación.
Podrán colaborar en el mismo el profesorado/a que lo considere oportuno.
El horario de la corrección se adecuará cada curso a las necesidades que se presenten en el mismo.

3.3.- FAMILIAS
La participación en la vida del centro de los padres y madres es una parte fundamental en el proceso educativo de los niños y niñas.
Los padres y madres deben colaborar:
- Animando a sus hijos e hijas en la realización de las tareas escolares.
- Reconociendo la autoridad y realizando las orientaciones del profesorado.
- Respetando las normas de organización, convivencia y disciplina del colegio. - Cuidando los libros de texto y el material cedido por el centro.
- Cumplir con los compromisos educativos y convivencia que se han suscrito.
Para favorecer la participación se realizará:
- Una reunión previa en Infantil a los principios de curso para presentarse e informar sobre el aula, tutoría, normativa y funcionamiento del centro, labor de inicio de curso,... y fecha de la primera reunión.
- Una reunión trimestral para informar sobre los ritmos de aprendizaje, evaluaciones, actividades complementarias y extraescolares,... - Estableciendo compromisos educativos, cuando sea conveniente.
- Procurando que la información sea eficaz y fluida mediante circulares y avisos.
- Posibilitando contactos entre los padres y madres, el profesorado y el alumnado.
- Fomentando actividades en la que los padres y madres comuniquen su experiencia personal, sus experiencias,... - Dar a conocer el proceso y la importancia de la elección de los delegados/as de padres y madres de cada grupo.
Participan en el gobierno del centro en el Consejo Escolar y mediante otras vías como la Asociación de Padres y Madres, las tutorías y los delegados de padres y madres.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS
Las familias tienen derecho a:
a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
h) Conocer el Plan de Centro.
i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto. m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
En nuestro centro los deberes de los padres y madres son:
a) Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
b) En la hora de entrada y salida de sus hijos e hijas, deberán permanecer en la valla de entrada del colegio sin entrar al porche del mismo.
c) Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentren afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso, debiendo comunicarlo y justificarlo debidamente en la Dirección del Centro.
d) Los padres y madres recogerán personalmente o mediante persona autorizada a los/as alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada y deberán firmar el documento de salida.
e) Las familias del alumnado deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, tanto en el horario escolar como extraescolar. El retraso de los mismos deberá ser comunicado al centro. Si pasado un tiempo prudencial (de 15 minutos) los padres no hubieran recogido a sus hijos, el tutor o tutora se pondrá en contacto con ellos por vía telefónica si no se logra poner en contacto con ninguno de sus miembros de la familia tendrá que dar conocimiento a la autoridad pertinente.
f) Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin el control de los esfínteres podrán la obligación de acudir al Centro cada vez que la tutora les llame, para cambiar a ese alumnado.
g) Las familias colaborarán con las salidas y entradas en los días de lluvia llevando a cabo las sugerencias de organización del equipo directivo para el mejor funcionamiento de las mismas.
En relación al Consejo Escolar
Los representantes deben establecer canales de información para favorecer la comunicación de los acuerdos tomados en las reuniones a sus representados.
En relación con el aula
Los padres y madres deberán participar en la vida del aula a través de su asistencia a las reuniones reglamentarias convocadas por el tutor o tutora, a través de su presencia en las reuniones de padres y madres y a través de las actividades extraescolares y otras que con carácter informativo se organicen en el Centro.
En la hora de tutoría semanal los padres podrán reunirse con el tutor/a de su hijo o hija para comentar y analizar asuntos relacionados con la educación de éstos, previa cita.
En el seguimiento diario de las agendas escolares.

ELECCION DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES (Orden del 20 de junio de 2011. Art 9,10)

Coincidiendo con la primera reunión con las familias de principio de cada curso escolar, el tutor o tutora pondrá en el orden del día de la convocatoria los puntos de elección de los/as delegados/as y la información de sus funciones.

El tutor/a promoverá el nombramiento del delegado o delegada de padres y madre del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión, que será elegido por ellos mismos, de forma voluntaria, de entre los allí presentes, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple. Previamente podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para la elección.

Será elegida la persona con mayor número de votos quedando como subdelegados/as la segunda y tercera persona con mayor número de votos.

Las asociaciones de padres y madres del alumnado legalmente constituidas podrán colaborar en la difusión y fomentar la participación en la convocatoria. Este nombramiento tendrá carácter anual para cada curso académico.

Las tareas o funciones de los delegados o delegadas de clase serán:

- Representar a las madres y padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor/a del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia en el mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos/as, especialmente en la prevención de conflictos y compromisos que se puedan plantear.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia, plan de acción tutorial y otro documento planificador del centro.

LA JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS

Se podrá contemplar la creación de juntas de delegados y delegadas de padres y madres. Las juntas de delegados/as de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro.

La junta de delegados/as se reunirá una vez al trimestre con las siguientes finalidades:

- Coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y comunicarlas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, si es conveniente.
- Solicitar información de los equipos educativos o de los órganos de gestión del centro para transmitirla al resto de padres y madres.
- Planificar el trabajo y actuaciones de los padres y madres delegados y delegadas.
- Fomentar y motivar la participación de padres y madres.
- Recibirá el apoyo del Equipo Directivo en lo referente a espacios para reunirse o medios técnicos para divulgar convocatorias o cualquier comunicado que emane de las Asambleas.
- Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia o plan de acción tutorial.
- Debe quedar constancia en un libro de actas que se abrirá al constituirse la Junta eligiendo en la primera reunión la elección de un presidente/a y secretario/a de la misma.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS:
Los padres y madres del alumnado del Centro participarán en la vida del mismo a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
Así mismo, podrán participar en nuestra Comunidad Educativa por medio de la Asociación de Padres y Madres “Monte Mijas” constituida legalmente.
La Asociación de Madres y Padres de alumnos-as “Monte Mijas” es la institución legalmente constituida, que velará por los derechos de los padres-madres y alumnos-as del Centro. Sus finalidades serán las que reflejan sus Estatutos, aprobados por Asamblea General Extraordinaria (19-4-2004), de acuerdo con la Legislación actualmente vigente.
Intentará fomentar la participación y acercamiento de los-as padres/madres al Centro.
Podrá:

- Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto de Centro.
- Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
- Informar a los padres y madres de su actividad.
- Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados por el mismo.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares y colaborar en el desarrollo de las mismas.
- Recibir un ejemplar del Proyecto de Centro y de sus modificaciones, así como del Plan Anual de Centro y de la Memoria Final de Curso.
- Recibir información sobre los libros de Texto y los materiales didácticos adoptados por el Centro.
- Realizar propuestas para la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de sus modificaciones.
- Fomentar la colaboración entre los padres y madres y el profesorado del centro para contribuir a un mejor funcionamiento y convivencia en el mismo.
- Utilizar las instalaciones del Centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- Participar activamente en actividades escolares y extraescolares a fin de aunar esfuerzos en la tarea educativa para con sus hijos.

En relación con el Centro

Para el mejor funcionamiento del Centro es conveniente que exista un alto grado de colaboración entre este y la AMPA. En este sentido, el Centro deberá informar a la AMPA de todo aquello que sea posible así como poner a su disposición los locales e instalaciones que necesite, siempre dentro de las disponibilidades que permitan la marcha del Centro.

-La Junta directiva de la AMPA deberá reunirse con el Equipo Directivo del Centro al menos una vez al trimestre, o cuando una de las partes lo solicite, para intercambiar y contrastar informaciones o cualquier tema de su competencia así como para organizar actividades educativas y/o extraescolares.

-Será obligación de la Junta directiva de la AMPA remitir al Equipo Directivo, a principios de curso, su plan de actuación para que sea incluido en el Plan de Centro

ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES

La Asociación de Padres/Madres “Monte Mijas” consta de los siguientes órganos:

Asamblea General

La Asamblea General se reunirá cuantas veces sea necesario y será convocada, por el Presidente de la Asociación de acuerdo con la Junta de Directiva de la AMPA o por solicitud firmada por el 10% del número legal de socios.

La A.M.P.A. y la Asamblea de Padres-Madres podrán disponer de los medios e instalaciones del Centro para celebrar sus reuniones, siempre que se soliciten con la adecuada antelación y no representen alteración o desajuste en la actividad normal del Centro.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la AMPA es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano. Sólo los socios podrán formar parte de la Junta Directiva. Estará compuesta por el-la Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y vocales. La duración de su mandato será de cuatro años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente, a excepción del Presidente que no podrá serlo más de 8 años ininterrumpidamente.

En todo caso, en cuanto a competencias y normas de funcionamiento se ajustará a lo establecido en sus Estatutos legalmente vigentes y a normativa legal en vigor que le pueda ser de aplicación***.***

3.4.- PERSONAL NO DOCENTE

Son una pieza clave para el buen funcionamiento del centro. Es importante que se clarifiquen sus competencias y funciones para que el esfuerzo y la dedicación obtengan los mejores resultados.

En el CEIP San Sebastián contamos con monitor/a escolar y monitor/a de alumnos/as con NEE, los Conserjes del Centro, el personal de limpieza, el personal del servicio de Comedor Escolar (cocineras y monitoras) y el/la vigilante del centro.

Los derechos y obligaciones del personal de administración y servicios se encuentran en el Título IV del Decreto 328/2010.

1.- El personal de administración y servicios tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.
2.- Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.
3.- La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.
Así mismo en el centro el personal no docente se reunirá junto con el equipo directivo del centro una vez al trimestre, también a principio y fin de curso, con el fin de tratar sobre aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan o siempre que se considere necesario.

LOS/AS MONITORES/AS:
Las funciones del/la **monitor-a escolar** serán las de apoyo a la gestión administrativa del Centro, cuantas tareas determine el Equipo Directivo en relación a este apoyo administrativo, atención al transporte escolar, biblioteca y colaboración en actividades extraescolares y deportivas.
El/La monitor/a de alumnos/as con NEE es la persona encargada de atender a este alumnado en sus desplazamientos, aseo, alimentación y servicio de Transporte Escolar. Sus funciones y derechos están recogidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Básicamente colabora con los profesores tutores en la elaboración y desarrollo de objetivos y programas de formación, reinserción y reeducación de alumnos con NNEE. Cuando la monitora de NEE falte al centro, se avisará (si es posible con antelación, y si no a primera hora del mismo día) a las familias del alumnado para hacérselo saber y recordarle que un familiar debe ir al centro en el horario acordado con la tutora de la clase, para ayudar en la comida y aseo (cambio de ropa o pañales si fuera necesario).

EL/LA CONSERJE/A Y O PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Es empleado municipal, encargado de las labores informativas, vigilancias y custodia de las dependencias del Colegio. Actualmente el centro cuenta con una conserje en la sede del E. Infantil y un conserje en la sede E. Primaria.

COMEDOR ESCOLAR
1.- PERSONAL DE COMEDOR:
Nuestro centro cuenta con 2 cocineras y 5 monitoras de comedor (con horario de 14:00 a 16:00 horas, 1 coordinadora del servicio de Comedor Escolar.
El personal colaborador de atención al alumnado:

- Atenderá y custodiará al alumnado durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como durante el traslado del alumnado de Infantil y Primero de Primaria desde su edificio al comedor.
- Resolverá las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.
- Prestará especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios, correcta utilización del menaje del comedor y cumplimiento en general de las normas de convivencia.
- Desarrollará el plan de actividades educativas aprobadas.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director/a del centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor escolar.

Son funciones específicas de las cocineras:

- Dentro de su horario laboral de 12'00 a 16'00 horas, servir el pan, agua, primer y segundo plato, y preparar la comida y fruta para el alumnado pequeño (cortar la carne, picar la fruta, etc.).

Son funciones específicas de las monitoras:

- Recoger al alumnado de Infantil en su edificio y realizar el traslado hasta el comedor.

Cumplir y hacer cumplir las normas del comedor:

-El alumnado debe tomar todo tipo de alimentos en cantidad suficiente de cada plato.
-Guardar la correcta compostura en el comedor (evitar gritos y ruidos excesivos, jugar con la comida, sentarse de manera adecuada etc.).
-Cuidar de los hábitos higiénicos (lavado de manos).
-Fomentar la autonomía de los niños/as, ofreciéndoles sólo ayudas puntuales.
-Orientar en el correcto manejo de los cubiertos y los útiles de la comida.
-Vigilar en todo momento al alumnado, tanto si están en el patio exterior, , aseos o comedor.
-Informar a las familias de las incidencias que se pudieran haber producido (si no han comido algún plato, han tardado mucho o han incumplido alguna norma).

2.- UBICACIÓN DEL COMEDOR EN EL CENTRO.

El Comedor se ubica en el ala de Secretaría,
Tanto el comedor como la cocina tienen acceso independiente desde el exterior (patio norte del colegio), aunque el acceso del alumnado se hace por la puerta delantera puerta del porche.

3.- Distribución en el patio.

Los alumnos de 2º a 6º de educación primaria se lavan las manos y esperan en el porche acristalado a ser llamados por orden y respetando los grupos de convivencia para entrar a la zona de comensales. Al entrar el último niño/a se cierran las puertas del mismo no quedando ninguno/a fuera. Los alumnos/as que van terminando de comer se quedan en el rellano de la instalación del comedor hasta que la primera monitora del patio pueda salir al exterior.
Con posterioridad las monitoras van saliendo al patio y van ocupando una serie de puesto o puntos estratégicos que respetan los distintos grupos de convivencia escolar, con el fin de cubrir todo el área de juegos y puntos conflictivos. (Ver mapa 4). Este orden de salida va rotando de forma que todas las monitoras conozcan las características y peculiaridades de cada puesto, sin que recaiga en una sola persona un puesto de mayor

dificultad. El primer puesto que se cubre es el de la puerta, cuando este puesto es cubierto de la monitora del grupo de quinto y sexto curso entra al comedor para encargarse de sus comensales.
Para facilitar el control del alumnado, éstos permanecerán en el patio pequeño hasta la salida de la monitora, que permitirá la salida al patio grande, sólo de aquellos alumnos de primaria, ya que los de infantil deberán permanecer siempre en el patio pequeño.
Puntos de mayor vigilancia.
Dentro de los diversos puestos de vigilancia que presenta nuestro patio se deberán tener mayor refuerzo o interés en el puesto de la puerta, controlando que ningún alumno se pueda ir sólo o con cualquier otra persona que no sea la autorizada para su recogida; los aseos, con el fin de evitar que los/as alumnos/as jueguen con el agua mojándose o mojando el suelo y resultando una superficie deslizante donde se puedan producir caídas, puedan tener problemas con las puertas de los servicios o no permitan su uso correcto a otros compañeros. Otro punto de especial atención es el pasillo de la fuente, donde hay que tener especial atención evitando que los/as alumnos/as más pequeños no se mojen en la fuente o se puedan ir hacia la zona posterior quedando fuera de la vigilancia de las monitoras.

4.- Protocolo de días de lluvia.

En aquellos días que el tiempo impida salir al patio por lluvia o viento los/as alumnos/as más pequeños/as (desde infantil a 2o de Educación Primaria) se acompañan al gimnasio donde jugarán bajo la supervisión de 2 monitoras. Los alumnos/as de 3o a 6o de Educación Primaria estarán ubicados entre el porche acristalado, la cúpula de acceso al centro o el comedor grande donde podrán realizar diferentes actividades lúdicas.

5.- Protocolo de actuación ante alumnos enfermos, problemas de control de esfínter es u otra urgencia.

En aquellas situaciones en la que algunos de los comensales se ponga enfermo en el transcurso del servicio del comedor, la monitora de este alumno o alumna o la responsable de centro llamarán a alguno de sus tutores, indicándoles la particularidad del caso y solicitando que venga a recogerlo lo antes posible.
Es frecuente que los/as alumnos/as de los curso de infantil en algunas ocasiones se mojen comiendo, se hagan pipí o vomiten, en previsión de estas situaciones, a comienzo de curso se les solicita a los padres que traigan una muda de ropa con la que el alumnado pueda cambiarse bajo la supervisión de una monitora y en caso de no tener una muda de cambio, su monitora o la responsable de centro llamará a uno de los teléfonos de contacto que nos proporcionan en su ficha indicándoles la situación y solicitando traigan una muda para se pueda cambiar al niño y/o niña o sea recogido.

6.- Incidencias y actuaciones.

Ante situaciones contrarias a las normas y conductas del centro el alumnado recibirá una llamada de atención por parte de aquella monitora que haya presenciado la infracción. En aquellos conflictos de orden mayor será la responsable de centro la encargada de realizar la llamada de atención y en caso que fuese necesario se le podría establecer una medida correctora, que podrá variar en función del grado de gravedad de la infracción, si ocurre de forma reiterada u otras causas. En caso que se considerase necesario se le impondría una “Amonestación por falta grave”, la cual debe ser firmada y devuelta por su madre/ padre/tutor, quedando archivado y comunicado a la dirección del centro.

7.- Actuación ante la situación de la no recogida de algún alumna/a.
En aquellas situaciones en las que llegada la hora de finalización del servicio de comedor y algún usuario no han sido recogidos, se procede a avisar telefónicamente a sus tutores de dicha situación. Durante el periodo de tiempo en que se esperan que estos alumnos/as sean recogidos permanecerán bajo la supervisión de la responsable de centro. En aquellos caso en que trascurrido más de media hora y no habiendo podido contactar con sus padres, se procederá a llamar a la policía local, la cual se deberá hacer cargo de llevar al alumno/a a su domicilio. En caso que esta actitud se produzca de forma reiterada, se le recordará a estos padres las normas de buena convivencia en el comedor desde la dirección del centro.

8.- Alumnos/as autorizados a salir solos.
Aquellos alumnos que por sus padres/madres sean considerados suficientemente grande y/o maduros como para salir solos del recinto deberán comunicarlo por escrito a la dirección del centro y a la responsable de centro, la cual se lo comunicará a la compañera/o que esté en la puerta. Bajo ningún concepto se permitirá la salida de un menor sin esta comunicación por escrito.

9.- Alumnos/as que no son recogidos por los tutores/as.
En caso de ocurrir cualquier incidencia que impida recoger a un tutor/a legal a un alumnos/a, deberán presentar una autorización por escrito en la que se indique el nombre completo del tutor/a legal, DNI del tutor/a legal y nombre completo con DNI de la persona que lo recoge. No se admite ninguna comunicación que no sea manuscrita. Con todo ello toda la información será cotejada con los números que tenemos en nuestros archivos para cotejar toda la información.

10.- Alumnos/as con menús especiales.
Aquellos alumnos que por motivos de salud o religión hayan solicitado un menú especial, serán ubicados siempre en el mismo asiento, bajo la supervisión de su monitor/a. Así mismo se le hará saber a las auxiliares de cocina donde están situados estos alumnos/as, teniendo una mayor atención en aquellos casos de especial mención por motivos de salud.

11.- Entrega de los alumnos/as de comedor al servicio de actividades extraescolares.
Para facilitar el paso del servicio de comedor al servicio de actividades extraescolares, todos los alumnos serán conducidos nuevamente al patio pequeño a las 16:00 h, quedando ubicados en un recinto menor y siendo más factible el cambio de actividad que realizan los alumnos.

12.- Comunicación con la empresa que gestiona el servicio de comedor
La empresa que realiza el servicio es Catering El Cántaro. Los cauces de comunicación con la empresa siguen siendo a través de email: recibos@cateringelcantaro.com (Para solicitud o cancelación de días) info@cateringelcantaro.com (Para cualquier otra cuestión relativa al servicio).
También pueden efectuar estas gestiones, desde nuestra web www.cateringelcantaro.com en la zona padres o a través de la herramienta móvil www.cateringelcantaro/movil, seleccionando el colegio e introduciendo su DNI. De esta manera pueden ver los días solicitados y los importes de los recibos.

AULA MATINAL

En la sociedad en la que vivimos hoy, se presenta como una necesidad el hecho que ambos padres se hayan incorporado al mundo laboral desde las primeras horas del día. Con el fin se facilitar la incorporación de los padres y las madres al puesto laboral a su debida hora, la cual suele ser en torno a las 8 – 8.30h, más los 30 minutos que se suele tener de traslado hasta dicho puesto de trabajo, las madres y padres se ven en la necesidad de salir de casa junto con sus hijos e hijas. El problema se plantea a la hora de decidir qué se hace con estos/as niños/as a esta hora, ¿se dejan con una vecina, con los abuelos...? como respuesta a estas necesidades surgieron las Aulas Matinales, servicio dependiente del Plan de Apertura de Centro, que creó la Junta de Andalucía.
Un Aula Matinal es una ubicación dentro del propio centro educativo donde los padres y madres que lo necesiten puedan dejar a sus hijos e hijas antes de comenzar el horario normal de clase. No siendo éstas un mero parking donde dejar a los/as niños/as hasta la hora de entrar a clase. En estas aulas matinales se trabajan aspectos educativos, aspectos psicoafectivos o aspectos lúdico-recreativos que enseñen a actuar al alumnado en distintos campos sociales y educativos con los que se puede encontrar en su vida cotidiana.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo del Aula Matinal están estructurados en tres ámbitos: Ámbito educativo:

- Colaborar con las familias y con el centro en la educación integral de los niños y niñas mediante actividades formativas complementarias.
- Proporcionar a los menores momentos y actividades que favorezcan la incorporación de habilidades sociales y el crecimiento de hábitos y actitudes relacionadas con su participación e integración grupal.
- Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos saludables y basados en una educación en valores y el aprendizaje ético.
  Ámbito psicoafectivo:
- Favorecer la continuidad de la labor educativa de las familias y del centro en la adquisición de actitudes y valores como la responsabilidad, cooperación o la participación grupal.

• Ofrecer al alumnado las oportunidades de comunicación y de relación que ayuden a su crecimiento personal, emocional y afectivo. Ámbito lúdico-recreativo:
• Ofrecer a los niños y niñas del centro servicios complementarios de atención educativa mediante el aula matinal.

CONTENIDOS

- Fomentar la planificación, responsabilidad y autonomía en su tiempo libre.
- Ofrecer posibilidades de juegos y ocio en las actividades que desarrollen.

Las actividades lúdico-educativas planteadas para el servicio de Aula Matinal está fundamentada y orientada a la formación en valores, actitudes, destrezas y habilidades. Para la consecución de los objetivos planteados se presenta una programación didáctica la cual se va a llevar a cabo a través de 9 unidades.

- SEPTIEMBRE: empieza el colegio. Día de la concienciación ambiental

- OCTUBRE: Día mundial del correo.
- NOVIEMBRE: Día mundial de la Ciencia y el Desarrollo.
- DICIEMBRE: Día de la diferencia.
- ENERO: Año nuevo cultural.
- FEBRERO: Día mundial del pensamiento explorador.
- MARZO: Día mundial dela marioneta.
- ABRIL: Día internacional del Deporte.
- MAYO: Día internacional del Juego.
- JUNIO: Día internacional del Yoga.

AULA MATINAL

- Monitoras :

Raquel Ruth Marín Ramos.
Ana María Geisbert Sempere.

- Actividades :

- Gymkanas temáticas .
- Talleres de reciclaje .
- Cuenta cuentos.
- Baile .
- Manualidades .
- Visionado de películas y documentales sobre temas variados de interés para el alumnado.
- Juegos populares y sociales.

Cada “Planeta” mantiene la adaptación a la diversidad del alumnado tanto en los procedimientos , como en las actividades debido a la gran heterogeneidad que presenta el grupo de Aula Matinal.

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR

D./Dña..... con DNI..... como madre/padre/tutor del alumno/a..... del curso ..... **AUTORIZO / NO AUTORIZO** (táchese lo que **no** proceda) a mi hijo/a a utilizar el transporte escolar los días de lluvia, para bajar desde el aula matinal al edificio de infantil, con el fin de evitar que se mojen en dicho trayecto.

Mijas, a ..... del ..... de 20....

Fdo.:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1.- Empresas responsable de la actividad.

EDUCAJUNIOR

2.- Nombre de los/as monitores/as, y responsable de actividad:

- Actividades deportivas: Nerea Moreno
- Educo Chef: Nuria de Richter
- Imagina y crea: Ahinoa García Rodríguez
- YLE Cambrige: Juan José Marín Cortés

3.- Colectivo de atención:

El colectivo al que va dirigido esta actividades son alumnos y alumnas con edades comprendidas entre 3 y 12 años.

4.- Breve introducción al contenido de la actividad impartida:

En estas actividades se pretende ampliar las áreas de conocimiento que no se trata directamente dentro de currículum propiamente dicho, o reforzar el conocimiento en otros áreas propia del currículum.

5.- Período de ejecución del Programa:

Del 31/10/2025 al 31/5/2026

6.- Número de usuarios directos (media mensual): 15 usuarios.

El número medio de usuarios por actividad es de 15.

7.- Lugar de realización: Mijas, CEIP San Sebastián

8.- Instrumentos utilizados:

Los instrumentos utilizados son muy variados dependiendo de la actividad que se desarrolle, desde fichas de apoyo y refuerzos o juegos para estimular el aprendizaje de un idioma extranjero a ordenadores o material básico como colores, lápices, pegamentos, cartulinas...

9.- Horario:

HORARIO	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
16:00 - 17:00	English Game (Infantil)	Yoga (Infantil y Primaria)
	Dibujo y Cómic (Infantil y Primaria)	Imagina y crea (Infantil y Primaria)
	Informática Creativa (Primaria)	Robótica y Programación de Videojuegos (Primaria)

10.- Contenidos desarrollados en la práctica docente:

Los contenidos que se pretende desarrollar en estas actividades extraescolares son los mismo que el currículum general, resaltando entre otros:

- Iniciación y refuerzo en hábitos de la lectura.

- Refuerzo en áreas de matemática (repaso de tablas de multiplicar, habilidades de cálculo, habilidades de razonamiento matemático y resolución de problemas...).
- Utilización de vocabulario y expresiones básicas en lenguas extranjeras.
- Manejo básico en el uso de la tecnología, ordenador e internet.
- Desarrollo de la creatividad y expresión corporal

11.- Objetivos planteados (indicar también el nivel de consecución de estos objetivos):
Los objetivos planteados son muy varios dependiendo de cada una de las actividades, pero de forma general se pretende que el alumnado desarrolle una capacidad de autoaprendizaje y de inquietud y curiosidad por el conocimiento.
Así mismo se tiene como objetivos el reforzar el conocimiento en la diversas áreas de conocimientos, ya sean las propias del currículo u otras ajenas a este; se pretende desarrollar la personalidad propia de cada alumno y alumna no siendo un mero sitio de recogimiento de los alumnos y alumnas durante el horario de trabajo de los padres, madres y/o tutores.

12.- Metodología empleada:
La metodología utilizada siempre será amena y divertida, dejando a un lado la rigidez y seriedad de la enseñanza reglada, pero sin perder de vista aspectos esenciales de la educación como es el respeto al compañero, a los materiales e instalaciones del centro. Dicha metodología estará basada en la utilización fichas de estimulación del aprendizaje adaptada para cada nivel y a las diversas áreas de conocimiento; juegos clásicos y interactivos con los que además de aprender los contenidos propio de una materia, se estimula una actitud competitiva, de respeto hacia el compañero y asimilación de la posibilidad de no ser siempre el ganador; o la utilización de canciones, recurso muy utilizado con los más pequeños, los cuales no saben leer o escribir.

TRANSPORTE ESCOLAR
En el siguiente bloque exponemos el último informe enviado a la Delegación Provincial de la situación de nuestro centro en relación al Transporte Escolar:

1.- RUTAS
INFORME ADJUNTO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP SAN SEBASTIÁN DE MIJAS.

RUTA: CORTIJO DEL AGUA.
LA RUTA DE CORTIJO DEL AGUA
TIENE QUE REALIZAR DOBLAJE POR LA MAÑANA
EN LA IDA AL COLEGIO Y AL MEDIODIA DE REGRESO A CASA A LAS 14:00 H.

IDA AL COLEGIO VIAJE 1
CORTIJO DEL AGUA 08:10
PUEBLA TRANQUILA 08:18

TECNYGES 08:20
DOÑA PILAR 08:22
CEIP. SAN SEBASTIÁN 08:38

IDA AL COLEGIO VIAJE 2
CEIP. SAN SEBASTIÁN 08:40
DOÑA PILAR 08:45
PUERTA DEL SOL 08:48
FINCA SAN ANTONIO 08:50
ESPARTALES 08:52
MOLINO DEL CURA 08:54
CEIP. SAN SEBASTIÁN 09:00

RUTA: PEDREGALES
LA RUTA DE CORTIJO DEL AGUA
TIENE QUE REALIZAR DOBLAJE POR LA MAÑANA
EN LA IDA AL COLEGIO Y AL MEDIODIA DE REGRESO A CASA A LAS 14:00 H.

IDA AL COLEGIO VIAJE 1

EL MIRADOR 08:11
EL HORNILLO 08:17
ALQUERÍA 08:22
FUENTE ALGARROBO 08:26
Mijas la Nueva 08:30
C.E.I.P. San Sebastián 08:38

IDA AL COLEGIO VIAJE 2

C.E.I.P san Sebastián 08:45
HUERTO LOS NARANJOS 08:50
BAR EL NIÑO 08:56
C.E.I.P San Sebastián 09:00
REGRESO A CASA A LAS 14:00 HORAS VIAJE 1 Y VIAJE 2

VUELTA A CASA VIAJE 1
C.E.I.P san Sebastián 14:00
BAR EL NIÑO 14:05
C.E.I.P san Sebastián 14:12

VUELTA A CASA VIAJE 2

C.E.I.P san Sebastián 14:15
HUERTO LOS NARANJOS

Mijas la Nueva 14:22
FUENTE ALGARROBO 14:26
ALQUERÍA 14:30
EL HORNILLO 14:35
EL MIRADOR 14:40

RUTA: VALTOCADO
LA RUTA DE VALTOCADO TIENE QUE REALIZAR DOBLAJE POR LA MAÑANA EN LA IDA AL COLEGIO , AL MEDIODIA DE REGRESO A CASA A LAS 14:00 HORAS NO TIENE DOBLAJE.

IDA AL COLEGIO VIAJE 1
VALTOCADO 08:20
EL CORONEL 08:25
BORBOTE 08:30
ROSA DE PIEDRA 08:35
C.E.I.P SAN SEBASTIÁN 08:40

IDA AL COLEGIO VIAJE 2
C.E.I.P SAN SEBASTIÁN 08:45
VENTA LOS CONDES 08:50
PUEBLO VALTOCADO 08:55
URB. VALTOCADO 08:58
CIRCUNVALACIÓN 09:00
C.E.I.P SAN SEBASTIÁN 09:03

TOTAL DE USUARIOS/AS A LA VUELTA A CASA A LAS 14:OO HORAS. NO HAY DOBLAJE.
C.E.I.P SAN SEBASTIÁN 14:07
CIRCUNVALACIÓN 14:10
URB. VALTOCADO 14:13
PUEBLO VALTOCADO 14:15
VENTA LOS CONDES 14:17
ROSA DE PIEDRA 14:25
EL BORBOTE 14:28
EL CORONEL 14:35
VALTOCADO 14:40

RUTA: OSUNILLA.
LA RUTA DE OSUNILLAS
TIENE QUE REALIZAR DOBLAJE POR LA MAÑANA
EN LA IDA AL COLEGIO Y AL MEDIODIA DE REGRESO A CASA.
IDA AL COLEGIO VIAJE 1 Y VIAJE 2
IDA AL COLEGIO VIAJE 1

BUENAVISTA 08:15
HORCAPERROS 08:18
LA CADENA 08:20
LOS CASERONES 08:22
CAMINO SAN ANTÓN 08:26
PAVITAS 08:28
CEIP.SAN SEBÁSTIAN 08:35

IDA AL COLEGIO VIAJE 2
CEIP. SAN SEBÁSTIAN 08:36
C.FÚTBOL 08:40
CEIP.SAN SEBÁSTIAN 08:59

REGRESO A CASA A LAS 14:00 HORAS VIAJE 1 Y VIAJE 2

VUELTA A CASA VIAJE 1

CEIP.SAN SEBÁSTIAN 14:00
PAVITAS 14:03
CAMINO SAN ANTÓN 14:06
OSUNILLA (C.FÚTBOL) 14:11
CEIP. SAN SEBÁSTIAN 14:13

VUELTA A CASA VIAJE 2

CEIP SAN SEBÁSTIAN 14:15
OSUNILLA (C.FÚTBOL) 14:20
LOS CASERONES 14:27
LA CADENA 14:29
HORCAPERROS 14:32
BUENAVISTA 14:35

2.- Funciones de las Monitoras de Transporte Escolar:
1. El Acompañante de transporte escolar es el encargado del orden, la seguridad y la atención personal del escolar, dentro del autobús durante los trayectos, así como en las paradas. Se responsabilizará de que, tanto a subida como la bajada de los niños se realice con seguridad y con suficiente tiempo, realizando dicha maniobra con el mayor orden y cuidado posibles.
2. Siempre se cerciorará de entregar a los escolares en el lugar convenido con el Centro Escolar y a la persona responsable indicada por la Dirección del colegio. En caso de no estar esta persona o alguien debidamente autorizado, los niños permanecerán en el interior del autobús.
3. En caso de que, por alguna circunstancia, los niños tuvieran que bajar del autobús, el Acompañante velará por ellos reuniéndoles en sitio seguro y a una distancia prudencial del autobús para evitar maniobras peligrosas de vehículos.

4. En el supuesto de avería en el transporte, el Acompañante permanecerá dentro del autobús con el pasaje, entreteniendo a los escolares hasta que la empresa transportista supere la eventualidad.
5. El Acompañante siempre irá en la parte de central a trasera del vehículo para la mejor visión del pasaje y el mantenimiento del orden. Conocerá los sistemas de emergencia del vehículo (apertura de puertas, ventanillas de salida de emergencia, etc.).
6. Si el Acompañante detecta anomalías en el conductor, como exceso de velocidad, conducta irregular, precipitación o cualquier otra conducta análoga, pondrá en conocimiento de su Empresa y de la Dirección del Centro Escolar a que pertenezcan los escolares, estas circunstancias.
7. Los acompañantes dependen directamente del Supervisor asignado por Adecco, a su zona .Para situaciones inminentes, comunicará lo sucedido al responsable del transporte que el Colegio nos hay designado, así como a su supervisor.
Las medidas a adoptar en caso de faltas de respeto continuadas por parte de algún alumno hacia los Acompañantes, serán comunicadas al responsable del transporte del Colegio que se trate, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas. En caso de ser un hecho grave, se comunicará al supervisor.
El Acompañante de transporte depende para todos los efectos de Adecco, S.A, según contrato suscrito con la Empresa, y seguirá las directrices marcadas por ella para el buen desarrollo de suactividad laboral.
El acompañante solicitará al Centro Escolar, el calendario escolar, el número de niños a transportar, las paradas, los horarios así como los teléfonos de los padres.
El Acompañante está obligado a remitir la ficha de seguimiento mensual en los plazos establecidos, así como cualquier otro documento que en su momento pudiera requerir la empresa. Informar con la mayor antelación posible, cuando por cualquier motivo no vaya a poder realizar la ruta asignada, en cualquier de sus recorridos.
A la llegada al colegio los alumnos que utilizan el transporte escolar serán acompañados por el monitor hasta el lugar establecido para la recogida por parte de los responsables del centro.
A la salida de clase, los alumnos esperarán al monitor/a en las zonas establecidas en el colegio para luego desplazarse en grupo hasta el autobús.
Durante el trayecto permanecerán sentado y su comportamiento será correcto; sino es así se les comunicará a los padres para que adopten las medidas oportunas.
Si algún alumno no va a regresar en el Transporte Escolar, necesitará una autorización escrita de los padres explicando los motivos por los que se van a quedar en el colegio.
OBLIGACIONES:
- Llevar chaleco reflectante y acreditación.
- Comunicar cualquier incidencia por escrito al supervisor y al centro escolar. - Dejar al alumnado sólo a la persona autorizada.
- Ubicación del Acompañante en la parte central del autobús.
- Mantener el orden ey el control dentro de la ruta.
- Ser puntual siempre a la hora de inicio de la ruta.

PERSONAL DE LIMPIEZA*:* Se añade una limpiadora en horario lectivo tanto en infantil como en primaria que realiza sobre todo tareas de desinfección en el centro.

Nuestro Centro cuenta con un equipo encargado de la limpieza de los cuatro edificios que componen el Colegio.
Sus funciones son:

- Barrido y fregado de todas las dependencias del Colegio.
- Fregado de mesas y sillas.
- Desempolvado del mobiliario de las distintas dependencias.
- Barrido y fregado de los porches de entrada al Colegio.
- Recogida y retirada de basura de todas las papeleras del Centro.
- Limpieza de todas las puertas del Centro y cristales de las mismas.
- Barrido y fregado de aseos y servicios.
- Fregado de azulejos.

VIGILANTE/A DEL CENTRO (EN CASO DE VOLVER A TENER).

Ya que esta persona no está aún consolidada en la plantilla del centro, se dependerá de lo establecido por la Delegación Provincial de Educación para cada curso lectivo.
Son funciones del vigilante/a del centro:

- Abrir el portón grande desde la cañada de Gertrudis a las 16:00 horas.

- Controlar que está cerrado el portón de entrada desde la carretera de Circunvalación durante todo el horario de vigilancia.

- Controlar que está cerrada la puerta pequeña de acceso al centro durante las actividades extraescolares, así como la entrada y salida de alumnado de estas actividades, ya que las madres/padres deberán permanecer fuera del recinto escolar. Esta vigilancia será especialmente cuidadosa en los horarios de comienzo y finalización de las actividades.

- En la utilización de las instalaciones del centro y de la pista polideportiva tienen prioridad las actividades del centro y del Patronato de Deportes del Ayuntamiento. El uso de la pista polideportiva por otro alumnado del centro o de población de Mijas en general es libre pero está supeditado a no entorpecer las actividades propias del colegio o las organizadas por el Ayuntamiento.

- Vigilar el buen uso de las instalaciones del colegio.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el/la Director/a del centro encaminadas a un correcto funcionamiento del Plan de Apertura de centros y un adecuado uso y conservación de las instalaciones del colegio.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CENTRO

HORARIO PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS

La entrada al Centro, para realizar las gestiones administrativas relacionadas con la Secretaria del Centro, se podrá hacer entre las 09:30 horas y las 12:00 horas. Todas aquellas gestiones fuera de ese horario se aplazarán al siguiente día lectivo. Sólo se

atenderán excepcionalmente a aquellas personas que se hayan citado previamente por el Equipo Directivo.

MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los miembros de la Comunidad Educativa son los protagonistas de la acción educativa, cada uno según las funciones y responsabilidades diferenciadas en razón de la peculiar aportación que realizan al proyecto común.

La participación es una condición básica en el funcionamiento del centro.

Podemos discernir diferentes ámbitos:

a) El personal, pues cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa participa, con su peculiar aportación, en la consecución de los objetivos del Centro y con su colaboración en las diferentes actividades de la misma.

b) Los órganos colegiados, ya que los distintos miembros de la Comunidad Educativa participan en ellos.

c) Las asociaciones (Ampa).

d) Los delegados de clase. Según las funciones que se determina en la legislación vigente.

e) Los padres, madres o tutores/as legales que tienen un papel determinante en el proceso educativo. Su colaboración es fundamental.

La normativa vigente establece vías de participación de los padres de alumnos y/o de sus representantes legales a través de representantes en el Consejo Escolar, a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y de las relaciones personales con los tutores y profesores de sus hijos/as. En este sentido, habrá mínimo una reunión general en el primer trimestre, con los tutores, así como una tutoría individual por alumno y cada trimestre en el horario del lunes de 16:00 a 17:00 de la tarde. Será preferentemente no presencial a menos que la familia solicite que se realice en modo presencial.

Es igual de importante la PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

_ Cumpliendo las normas de organización del Centro que se les pondrá en su conocimiento en la primera reunión del curso escolar, en cuanto a horarios de entrada y salida, higiene y alimentación, derechos y deberes de los alumnos.

_ Ayudando al alumno a realizar las tareas, y, por tanto, fomentando el hábito de estudio.

_ Aportando el material de trabajo solicitado.

_ Valorando los trabajos que los niños/as llevan terminados a casa.

_ Interesándose por el desarrollo escolar de su hijo, a través de los comunicados y boletines de seguimiento del niño/a.

_ Justificando las faltas de asistencia.

_ Ayudando al alumno a reconocer, recordar y aplicar en su vida diaria los conceptos ensenados en la escuela.

_ Fomentando la participación de los niños/as en las actividades extraescolares del Colegio, para lograr una formación integral de su personalidad.

_ Cooperando en actividades que requieren la ayuda de los padres...

_ Atendiendo a las circulares informativas en las que se les comunican cuantos aspectos de interés surjan a lo largo del curso.

QUE LA PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Participando en las diferentes reuniones convocadas a lo largo del curso.

Solicitando información de su hijo/a.
Valorando sus trabajos y boletines informativos.
En educación Infantil participando en la adaptación de su hijo/a a la escuela siguiendo las sugerencias de los tutores/as.
Informándose en las diferentes reuniones y asambleas o mediante los comunicados emitidos.
Colaborando y apoyando las iniciativas de los miembros de la Comunidad Escolar.
Participando las Conmemoraciones, en actividades extraescolares dentro y fuera del centro...
Por todo ello compartir información es un punto de partida que afianza el sentimiento de pertenencia a una comunidad incrementa el desarrollo de la misma. La participación de todos/as nos enriquece.
Desde el equipo directivo nos preocupa que la información sobre la vida del centro llegue a los distintos sectores y organizaciones más representativas de comunidad escolar.
Para fomentar la relación y colaboración entre las familias y la escuela el Centro tendrá las siguientes actividades:
Cuando se comienza la Etapa Infantil en el Centro:
. En el mes de Junio se remitirá una carta a las familias de dicho alumnado
Al principio de curso y cuando comienza en el Centro:
· En los primeros días de Septiembre se convocará una reunión general con las familias del alumnado de tres años.
Con el curso ya iniciado
· Cada trimestre, una reunión general de la clase, para informarles de la marcha del curso: de los objetivos que se han conseguido, así como de cualquier dificultad y los contenidos que se van a trabajar, ruegos y preguntas.
· Entrega de notas al finalizar cada trimestre.
· Visitas de tutoría los lunes de 16:00 a 17:00

FORMAS DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
Es muy difícil sistematizar la forma de información y/o comunicación a utilizar pues depende de la tipología, urgencia exigida, destinatarios, los lugares donde podemos consultarlas son:

INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO	*-Página web o blog.* *-Casilleros unipersonales* *-Tablón de anuncios* *-Pizarra Información Profesorado -Correo*
	-Entrega directa de comunicaciones *-Claustro de Profesores* *-Consejo Escolar* *-E.T.C.P. (COORDINADOR/A)* *- Plataforma Séneca.*

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES Y MADRE	- *Página web o blog.* - *Tablón de anuncios.* - *Notas informativas.* - *Correo electrónico.* - *Agenda Escolar.* - *Entrega directa de comunicaciones* - *Consejo Escolar* *-AMPA* - *Aplicación Ipasen.* - *Redes sociales. Instagram y Facebook*
el P.A.S.	- *Página web o blog.* - *Entrega directa.* - *Consejo Escolar.* - *Correo electrónico.*

Se deber tener en cuenta que:
Por medio de circulares: se les comunica de todo lo que acontece en el centro y de lo que ellos deben de ser informados.
· Notas informativas referentes a aspectos particulares de la clase o de nivel o ciclo.
· Información y autorización de salidas y excursiones, actividades puntuales, fiestas,...
· La información sobre la matriculación, elecciones a Consejo Escolar, listado de libros y material fungible serán los expuestos en el tablón de anuncios y/o en blog o página web del centro.
· Al realizar la matricula se informará de los servicios ofertados en el centro: transporte, comedor, extraescolares, acompañamiento, deporte en la escuela, aula matinal,...
· Las entrevistas con la Orientador/a del centro se solicitará mediante un comunicado al centro que se derivará a Jefatura de Estudios y a la Orientador/a para indicarle la cita.
· Los partes mensuales de ausencia del profesorado. Horarios de recreo, horarios de refuerzo y cuadrante de apoyos. Información sindical, información del equipo directivo, información de los responsables de planes y proyectos se depositarán en los tablones de anuncios de la sala de profesores.
El equipo directivo incluirá un horario de atención a las familias previa citas a la monitora de secretaría y/o mediante comunicado al centro en que se indique, si procede, el tema a tratar con el fin de poder recabar la información necesaria.
· La agenda escolar, es un recurso que le damos mucha importancia porque es el medio que tiene la familia para comunicarse con el tutor/a o viceversa, ya que a través de ella se pueden comunicar en cualquier momento que se estime oportuno sin esperar a la visita de padres o interrumpir la dinámica de la entrada o la salida al centro. También la familia puede ver la tarea, evolución y comportamiento que tiene su hijo diariamente en el aula

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.
Con el fin de conseguir rigor y transparencia en la toma de decisiones de los órganos de gobierno y de coordinación docente se:
Comunicar en el plazo convenido el orden del día e informar de los temas a tratar, se concretará la hora y espacio para la reunión pertinente. Responsables: Equipo Directivo, Coordinadores/as de Ciclo.
La comunicación de las reuniones se hará mediante comunicados y/o correo electrónico. Responsables: Equipo Directivo, Coordinadores/as de Ciclo.
Los órganos colegiados se informarán y recogerán las opiniones de sus representados y que deben ser comunicadas para la aprobación de los documentos, informes,... realizados. Responsables: Equipo Directivo, Coordinadores/as de Ciclo.
Se deben levantar actas de las sesiones de órganos colegiados y de coordinación docente. Responsables: Secretarios/as de los órganos colegiados y los tutores/as de los equipos docentes.
En los órganos colegiados y coordinación docente se establecerá la dinámica para la preparación, participación y toma de decisiones de todos/as los/as implicados/as.
La realización del calendario global de reuniones de los órganos colegiados considerando que al mes debe haber una reunión del ETCP, Coordinación, Equipo Docente y Claustro.

ESCOLARIZACIÓN
El proceso de escolarización se realizará de acuerdo a la legislación vigente por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión.
Antes, durante y para finalizar el proceso se realizará la publicidad necesaria de cada uno de los pasos a seguir tanto en la web, cartelería y tablón de anuncios del centro.

EVALUACIÓN
Nos remitimos al apartado reflejado en el Proyecto Educativo del Centro.

SESIONES DE EVALUACIÓN
Las sesiones se marcarán al inicio de curso y el ETCP marcará como se organizarán las mismas en cada una de las evaluaciones.
Las sesiones de evaluación serán realizadas en fecha tanto la Etapa de Infantil como de Primaria.
En las sesiones de evaluación se reúne el equipo docente coordinado por el tutor/a donde se realizan:
- Intercambiamos información.
- Se adoptan decisiones sobre el proceso de aprendizaje del grupo o de un alumno/a enfocadas a su mejora.
- Se evalúa considerando todos los aspectos recogidos en el Proyecto Educativo.
- Se debe considerar la asistencia del alumnado.
- En el Área de Artística la calificación se realiza teniendo en cuenta los rendimientos en Música y Plástica:
  - Si ambas están calificadas positivamente se hará la media entre ambas.
  - Si una de las dos no tiene una calificación positiva se evaluará como no superada.

- En las observaciones de las calificaciones se debe hacer notar el rendimiento de cada uno de las áreas.
- En relación al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo o presenta graves carencias en la lengua española, se tendrá en cuenta los informes realizados por el profesorado responsable de dicha atención.
- En relación con el alumnado que se incorpora ya iniciado el trimestre no será calificado si no lleva en el centro, al menos, la mitad del trimestre.
- El tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que harán constar los acuerdos, decisiones adoptadas, valoración de los resultados constituyendo el punto de partida para la siguiente sesión de evaluación.
- Los alumnos/as que se ha escolarizado en un curso inferior al que corresponde por su edad considerando el nivel competencial se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando el tutor/a oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación y de acuerdo con la legislación vigente.
- Las actas de evaluación serán firmadas por todo el equipo docente y entregadas a Jefatura de Estudios.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA
Los documentos oficiales de evaluación en educación Primaria son: actas de evaluación, expediente académico, historial académico e informe personal.
El informe personal del alumno/a tendrá que ser rellenado al finalizar el curso escolar.

TRASLADO DE EXPEDIENTE SIN FINALIZAR EL CURSO.
Si en mitad del curso un alumno/a se traslada de centro se emitirá un informe personal en el que conste:

- Resultados de la evaluación final del último curso realizado o la última evaluación del centro.
- Si ha existido la aplicación de medidas educativas de refuerzo y apoyo o las adaptaciones curriculares realizadas.
- Las observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general de alumno/a.

En caso del traslado del profesor/a tutor/a a otro centro docente debe dejar cumplimentado el informe personal del alumno/a, con el visto bueno del director/a, que lo depositará en la jefatura de estudios antes de la finalización del mes de Junio para ser entregado al nuevo tutor/a. (o en el programa Séneca).

ACTUACIÓN CUANDO LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES INFORMAN AL CENTRO SOBRE UN DIAGNÓSTICO.
El Informe diagnóstico
El informe diagnóstico ayuda a que el profesor inicie una serie de actuaciones adecuadas. Para ello, es conveniente que los padres colaboren ofreciendo la información necesaria. Solamente si los docentes comparten esta información podrán ofrecer los apoyos necesarios al alumno y, así, ayudar a un más adecuado desarrollo. Esta información favorecerá la eficacia de la labor docente.
Confidencialidad

Es importante tener en cuenta que la información que contiene el informe diagnóstico contiene datos personales, e incluso, a veces, contiene datos de la historia clínica del alumno y, por tanto, es información “confidencial”
El profesor y el resto del personal del centro que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y/o familiares que afecten a la intimidad de los menores o sus familias están sujetos al deber de sigilo.
De acuerdo con las instrucciones de la dirección general de participación y equidad que se establece el protocolo de detección, identificación de alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su correspondiente registro , posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procesamiento Administrativo común. Asimismo se informa que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
El tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa adaptada a sus necesidades.
Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión de equipo docente para continuar con el procedimiento a seguir tras la detección de indicios NEAE.
Tras esta reunión, el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como las medidas y estrategias que se van a aplicar y cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.
Se recomienda no guardar dicho informe y devolverlo a la familia después de recoger de él la información **estrictamente necesaria para la educación y orientación del alumnado** y ser especialmente diligentes con la información recogida. Si el informe diagnóstico permanece en el centro es conveniente garantizar su custodia de acuerdo a los requisitos legales.
Se recomienda solicitar a los padres autorización para trasladar la información recogida a todos los profesores y personal que los responsables del centro educativo consideren oportuno, entendiendo que **es condición esencial** que los profesores dispongan de la información especifica sobre las dificultades del alumno para que **puedan cumplir con su función educativa**.
Estos datos de carácter personal que el centro escolar obtiene en el ejercicio de sus funciones y para garantía del cumplimiento adecuado de su función, no podrán tratarse para fines distintos del educativo sin consentimiento expreso del alumno o su representante legal .Por ejemplo, si se utilizan para fines de investigación, se deberá obtener consentimiento expreso para ello.
La información al docente

Informar al profesor de la importancia de ser muy diligentes con la información sobre el diagnóstico (respetar la confidencialidad), así como, de la necesidad de obtener esta información para el cumplimiento de su función educativa.
Intentar sensibilizar a los profesores y a toda la comunidad educativa de la necesidad de actuar, de acuerdo con las necesidades.

Información

Facilitar a los profesores el acceso a información y/o los protocolos de actuación convenientes en cada caso.

Formación

En caso de necesidad de los protocolos de actuación el equipo médico realizará unas charlas explicativas de la actuación adecuada en cada caso siempre que el Claustro u otros miembros de la comunidad educativa lo soliciten.

Coordinación y comunicación entre centro, orientador, profesores/as, personal implicado en su atención, familia y/o profesionales externos

Es conveniente implementar un sistema de comunicación fluido y eficaz entre el centro educativo, sus docentes, la familia, personal implicado en su atención, el orientador y/o el profesional externo. Es necesaria la comunicación mediante el teléfono, agenda, petición de tutoría e incluso por correo electrónico de las novedades o cambios. Es deseable cuidar siempre la forma de informar para no perjudicar la autoestima del alumno/a.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO. USO DE LA BIBLIOTECA. NORMAS DEL CENTRO.

A) INSTALACIONES Debemos TOMAR CONCIENCIA que el centro es una propiedad colectiva de todos/as y que es nuestra responsabilidad su conservación para el mayor disfrute de todas las instalaciones y materiales.

EDIFICIOS
El Centro consta de dos edificios:
Un primer edificio con dos plantas (sede 2):
Planta Baja:
aulas de Infantil.
Sala de profesorado.
1 Biblioteca .
cuarto de material. aseo de maestros-as. servicios de alumnos-as.
Planta Primera:
3 aulas de Infantil.
1 aula de Pedagogía Terapéutica 1 aula de Audición y Lenguaje.
Servicios de alumnos-as.
1 aseo maestros-as.
1 almacén de limpieza.
1 Aula SUM.
Un segundo edificio con dos zonas, administración y docencia.
Zona de administración con una planta:

1 Comedor.
1 Cocina.
1 Vestuario del personal de cocina.
1 Secretaría
1despacho de Secretaría
1 despacho de dirección.
2 aseos alumnado.
1 aseo maestros-as.
1 aseo adaptado
1 dependencia de reprografía y armario de datos TIC.
1 despacho de orientación compartido con el aula de ATAL
Zona de docencia con tres plantas.
Planta Baja:3 aulas.
1 aula de Audición y Lenguaje.
1 Sala de Profesorado.
1 Aula específica.
2 aseos alumnado.
1 servicio maestros-as.
1 cuarto de limpieza.
1 cuarto de material deportivo.
1 consejería
1 gimnasio
2 vestuarios
1 sala de usos múltiples.
Planta Primera:
10 aulas.
3 aseos alumnos-as.
1 aseo maestros-as.
1 despacho de Apoyo a la Integración.
1 aula de Informática.
1 cuarto de material de recursos
Planta Segunda:
4 aulas
2 aseos
1 cuarto de material de recursos
1 terraza
4. Otras instalaciones:
1 Pista Deportiva
1 Frontón.
1 Almacén (con aljibe y motor de agua).
1 Almacén de material deportivo.
1 Aparcamiento.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y MATERIALES.
- Las dependencias del centro deben estar identificadas con un cartel.

- Las llaves de las dependencias estarán identificadas y custodiadas en la consejería del centro existiendo un llavero de emergencias en Dirección.
- Los recursos materiales con los que se cuenta están en el Registro del Inventario depositado en la Secretaría del centro.
- Todos los medios materiales son de uso compartido para todo el profesorado y sólo requiere la previa petición.
- Es deber del alumnado el cuidado y buen uso de los medios materiales puestos a su alcance y las instalaciones de las que disfrutamos. Si se hace un mal uso de los mismos conllevará la reposición de lo dañado o realizar una contraprestación económica correspondiente.
- Concienciar a toda la comunidad educativa de que las dependencias y los materiales son de propiedad colectiva y que debe ser usada con responsabilidad.

B) DEPENDENCIAS DEL CENTRO Y RECURSOS MATERIALES:

TIPOLOGÍA:

- Biblioteca.
- Aula SUM.
- Aulas
- Aula de Informática
- Pistas Polideportivas.
- Material Audiovisual.
- Material Didáctico.
- Reprografía.
- Despachos.
- Sala de Profesores-as.

C) FUNCIONAMIENTO:

- Aulas:

1. Todos los grupos del centro tendrán asignada un aula ordinaria para el desarrollo del periodo lectivo.
2. En la puerta del aula figurará el nombre de la unidad y el nombre del tutor/a.
3. Las puertas de las aulas ordinarias serán abiertas, por la mañana, por el conserje o el maestro/a que tiene clase en la primera sesión.
4. En las aulas ordinarias del tercer ciclo dispondrá de pizarra digital
5. Las aulas tendrán la dotación necesaria de mobiliario para la buena realización de la práctica educativa.
6. En horario de tarde, algunas de las aulas se utilizarán para actividades complementarias, siendo los monitores/as responsables de uso adecuado de la misma.
7. El centro y sus instalaciones sólo será usado con la autorización del Presidente/a del Consejo Escolar siempre que dichos usos conlleven una organización responsable.

- Espacios para los refuerzos y apoyos

Los refuerzos educativos se podrán impartir tanto dentro del aula ordinaria como en los espacios dedicados a ello. Dichos espacios, a veces, son compartidos por lo que se realiza un horario de disponibilidad

Aula de refuerzo y despacho de inglés. Aula de Atal y despacho de Orientación Aula de Apoyo a la Integración
Aula de Logopedia
Sala de profesores Biblioteca.
- Aula de Biblioteca y SUM:
Se utiliza para:
Proyecciones de vídeo
Biblioteca.
Aula matinal.
Aula de estudio.
Exposiciones.
Actividades organizadas para grupo por madres/padres, biblioteca del pueblo,...
El horario de utilización por parte de los grupos quedará expuesto en la puerta.
El horario de préstamos de la Biblioteca es de 12:00h a 12:30h
La Biblioteca es un lugar de estudio, lectura y consulta, un lugar donde realizar trabajos escolares.
Los objetivos, funcionamiento,...se encuentran dentro del Plan de Bibliotecas del centro

D) NORMAS DE UTILIZACIÓN

- El/la maestro/a que acompañe a cada grupo de alumnos-as se responsabilizará de que estos-as traten adecuadamente el material e instalaciones, así como de que mantengan un comportamiento adecuado.

- Los-as usuarios-as de la Biblioteca guardarán SILENCIO, dentro de lo posible, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades que le son propias.

- Las sillas y mesas deberán quedar correctamente ordenadas y los libros en su estante correspondiente, debidamente colocados, o sobre la mesa de lectura, cuando se desconozca su ubicación exacta.

- Del deterioro total o parcial de un libro se hará responsable la persona que en su día solicitara el préstamo.

- Los-as maestros-as podrán utilizar cuantos libros necesiten, poniéndolo en conocimiento del encargado-a de la Biblioteca y devolviéndolos en cuanto les sea posible, siempre antes de abandonar su destino en el Centro.
  Cuando se retiren libros de la Biblioteca se informará a la responsable de la Biblioteca haciendo pasar el carnet del grupo cuando se retira material para todo el alumnado del grupo.

E) Aula de Informática.

Con ordenadores, impresoras, escáner, pizarra blanca y cañón de proyección. Su utilización estará regulada en el Plan Anual de Centro con los criterios establecidos por el Coordinador/a o equipo de coordinación de Informática y la Jefatura de Estudios.
El horario quedará reflejado en la puerta del aula contemplando que todas la unidades y especialidades tengan acceso a las mismas.
F) Gimnasio y Pistas Polideportivas.
Tendrán **utilización preferente el área de Educación Física**. Estas serán reguladas por los-as especialistas que existan en el Centro. Otros-as maestros-as podrán utilizar estas Pistas previo conocimiento del horario para no entorpecer las clases de la especialidad y comunicación a la Jefatura de Estudios.
G) Espacios comunes
Los espacios comunes para la docencia contarán con un horario de uso que se encontrará en cada una de las entradas de las dependencias.
H) Material Didáctico.
El material didáctico se ubica en el aula indicada para su organización y guarda en el Centro y existe inventario a disposición del profesorado.
Este inventario se revisará anualmente y el profesorado lo mantendrá actualizado al retirar y entregar material.
El material didáctico de cada aula se depositará al finalizar el curso en lugar adecuado y se notificará a la Jefatura de Estudios su ubicación.
I) Material Deportivo
El profesorado encargado de impartir la asignatura de Educación Física y los/as alumnos/as que la reciben cuidarán del uso y mantenimiento del material.
Fuera de las horas lectivas se requerirá el permiso del maestro/a de Educación Física o el visto bueno del Director para usar el material.
En las actividades extraescolares se dispondrá del material deportivo cuyo responsable serán los monitores/as responsables de dichas actividades.
J) Material fungible.
El material fungible común al centro se ubicará en las dependencias del despacho del Equipo Directivo y será solicitado al secretario/a o monitor/a escolar
K) Lugares de reunión
Para la reuniones de los órganos colegiados del centro se usará la sala de usos múltiples.
Para las reuniones del ETCP se usará el despacho de Dirección o aulas
Para las reuniones de los equipos de ciclo o los equipos docentes se utilizará el aula de la persona coordinadora o tutor/a del ciclo.
La Biblioteca podrán ser usadas como lugar de reunión por la AMPA, Comisión de Familias, Comisión de Delegados y Delegadas y Asambleas de escolares, coordinando su uso la Dirección del centro siempre que el horario de uso lo permita.
Las sesiones de evaluación se llevarán a cabo prioritariamente en Dirección y en la sala de profesores/as.
L) Sala de profesores
La sala de profesores se reserva como sala de estar y reunión personal del centro al menos desde la 8:48 a 8:55 y de 11:30 a 12:00, sin que por ello se le pueda dar otra utilidad en momentos necesarios.
En la sala de profesores se encontrará:

Equipamiento informático, tablón de anuncios donde se depositará la información interesante como actividades, horario recreo, anexos de ausencias, información ausencias,...
En la sala de profesores se determinan dos lugares:
1) Donde dejar información sobre las actividades complementarias, concursos, actividades,... que llegan al centro.
2) Donde recoger y depositar la información de absentismo del alumnado. Debe estar antes del 5 de cada menos.
Existen dos pizarras:
a) En una se colocan las actividades complementarias o extraescolares que se van a realizar en el mes.
b) En la otra se colocan cada día las ausencias, las sustituciones que hay que realizar u otras noticias diarias o a recordar por ello el profesorado debe consultarla a diario.
M) Las dependencias para uso de las actividades extraescolares serán fijadas al principio de curso en función de la previsión de necesidades.
N) Reprografía: Fotocopiadoras. Encuadernadora. Guillotinas. Plastificadora.
La reprografía será realizada por el profesorado correspondiente con la suficiente antelación.
Ningún maestro/a debe dejar su clase desatendida para este fin. Las fotocopias se deberán hacer en el horario en la que ello no ocurra, en los turnos de recreo o en la obligada permanencia en el centro.
Por situaciones inesperadas se podrán realizar fotocopias siempre que sean en un reducido número pues ello interfiere en el trabajo que se debe realizar en secretaría.
Se debe proporcionar la cantidad de papel necesario.

PLAN DE APERTURA DEL CENTRO
Todas las actividades extraescolares que se desarrollen en el marco del plan de apertura del centro tendrán prioridad en la asignación de tiempos y espacios.
Todos los servicios ofertados dentro del plan de apertura del centro tendrán carácter voluntario para el alumnado.
Las familias que soliciten estos servicios tendrán la obligación de abonar el importe de los mismos mediante domiciliación bancaria.
Las familias que no efectúen los pagos correspondientes perderán su derecho al uso de los servicios hasta tanto no abonen las cantidades correspondientes, incluidos los gastos originados por el impago.

USO DE LAS INSTALACIONES
El Colegio está "abierto" a las actividades que pueda desarrollarse por parte del Ayuntamiento como por parte del AMPA, regulado por la Orden 25 de Junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos no universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas.
Es por ello que sus locales pueden ser utilizados por organizaciones ajenas a la comunidad educativa, sin ánimo de lucro, que quieran organizar en ellos determinadas actividades.

CRITERIOS DE UTILIZACIÓN

a. La entidad organizadora deberá estar legalmente constituida.

b. La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

c. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación del centro.

d. La entidad organizadora deberá comprometerse a hacer un uso adecuado de las instalaciones y se hará responsables de los posibles desperfectos causados como consecuencia de su utilización.

e. La cesión de uso de los locales e instalaciones del centro se circunscribirá a los espacios considerados comunes, tales como Biblioteca, Salón de Actos o Aulas y, en su caso, las instalaciones deportivas.

f Tendrá prioridad las actividades que organicen el Ayuntamiento o Ampa del centro.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

a. Los organizadores del acto no pertenecen a la comunidad educativa deberán solicitar por escrito, y con suficiente antelación, la utilización de las instalaciones del centro, indicando las finalidades u objetivos perseguidos con ello.

b. Dependiendo del carácter de la entidad organizadora, el centro podrá pedir una contraprestación económica por la cesión de sus instalaciones o mejora de las instalaciones, la cual será fijada por el Consejo Escolar y se actualizará anualmente según el Índice de Precios al Consumo (IPC). Esta cantidad será en concepto de uso y deterioro de las instalaciones y se aplicará a los gastos de funcionamiento del centro.

c. La limpieza, vigilancia y control de acceso al edificio corresponde al organizador de la actividad. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato.

Deben controlar las entradas y salidas manteniendo la puerta cerrada desde el comienzo hasta la conclusión.

d. Si la actividad organizada tiene carácter social o benéfico, el centro no solicitará contraprestación económica alguna por la utilización de sus instalaciones, salvo la gratificación recogida en el apartado anterior.

e. Debe sufragar los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas de material, instalaciones o servicios.

f. En cualquier caso, corresponderá al Consejo Escolar, o a su Presidente por delegación del mismo, determinar la conveniencia de solicitar la contraprestación económica establecida y vigente por el uso de las instalaciones.

g. La autorización expresa sobre la cesión de las instalaciones del centro corresponde al Consejo Escolar, si bien, y por razones de operatividad, este órgano puede encomendar a la Dirección del centro la decisión sobre la solicitud.

USO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES Y REPRODUCTORES MULTIMEDIA POR PARTE DEL ALUMNADO

Está prohibido el uso del teléfono móvil en el Centro Escolar por parte del alumnado
Está prohibido el uso de terminal como cámara fotográfica y/o grabadora de imágenes y sonido en el Centro Escolar por parte del alumnado si no conlleva un uso escolar.
En salidas al exterior como viajes de estudios y/o actividades extraescolares de un día, si el profesorado lo considera, los alumnos/as podrán llevar móvil o cámara siguiendo las indicaciones del profesorado.
Aquellos alumnos/as que bajo su responsabilidad traigan o utilicen móviles, cámaras, consolas,... el centro no se responsabiliza en caso de deterioro, pérdida,.... y podrán ser sancionados.
La sanción puede ser por incumplir la norma es la retirada del móvil, cámara,... custodiado por la Dirección y entrega personal a los padres, madres y/o tutores del alumno/a. Parte por incumplimiento de la norma.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL USO DE LOS PORTÁTILES/TABLETS DEL ALUMNADO

- El alumno-a está obligado al cuidado y mantenimiento en buen estado del portátil.
- La información que se almacena en el portátil estará relacionada con las tareas educativas.
- El alumno-a no puede acceder a recursos para los que por su edad no está autorizado
- El uso de Internet se hará siempre con una finalidad formativa y evitará el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- Deberá acudir al Centro educativo con la batería del portátil cargada.
- Cualquier avería o contratiempo con el portátil deberá ser comunicada a la mayor brevedad a la persona referente del Centro.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA EN EL USO DE LOS PORTÁTILES.

Con la adquisición del portátil, la familia se compromete a lo siguiente:

- Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso.
- Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Favorecer el diálogo con sus hijos sobre su vida digital, páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el hogar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
- Mantener entrevistas periódicas con el tutor-a, tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la comunidad educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la vida real.
- Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.

HORARIO DEL CENTRO

El centro permanece abierto desde las 7h30m de la mañana a las 18 horas de la tarde de lunes a jueves. Los viernes el horario será de 7h30m a 16h o de 7h30m a 18h00 m si actividades extraescolares para ese día.

Aula Matinal de 7h30m a 9h de la mañana.

- Horario lectivo de 9h a 14h de la tarde
- Horario comedor de 14h a 16h de la tarde.
- Horario actividades extraescolares de 16h a 17h de la tarde.
- Deporte en la escuela de 16:00h. a 18:00h.

HORARIO DEL PROFESORADO

De acuerdo con el capítulo IV art.13 el horario del profesorado será de 25 horas de horario lectivo, 5 horas que son obligada permanencia en el centro que se dedican a otras funciones del profesorado como reuniones con padres, madres o tutores/as legales, equipos de ciclo, equipos docentes,... y 5 horas que no es de obligada permanencia en el centro y que “se dedicarán a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente”.

ACTUACIÓN POR AUSENCIAS DEL PROFESORADO

El control de ausencias para a realizarse mediante dispositivo electrónico con llavero mediante procedimiento de protección total de los datos personales de los/as docentes.
En caso de ausencia del profesorado su horario será cubierto del siguiente modo:
Profesorado de refuerzo. Profesorado de CAR Profesorado con coordinación Equipo de Orientación.
Profesorado del área de Valores Sociales y Cívicos. Tendrá que ir con el alumnado a su cargo en ese momento.
Reparto del grupo. Si no hubiera personal para la sustitución.
Cada grupo tendrá un listado donde figuren los distintos grupos para el reparto y a la posible clase a la que pueda ir. Preferentemente los grupos se repartirán dentro del mismo ciclo.
La jefatura de estudios será la que diariamente informe al profesorado implicado de los repartos o las sustituciones que sean precisas. Se marcará en la pizarra de la sala de profesores cada mañana. Si el maestro/a está disponible podrá consultar si debe de sustituir.
El profesorado debe tener en la mesa de trabajo la planificación semanal o quincenal de la clase y de fácil acceso el horario de clase, los repartos del alumnado
Lo antes posible el profesorado debe informar y entregar a la jefatura de estudios la correspondiente justificación, debidamente acreditada y cumplimentada, o la baja médica si la hubiera.
La baja médica tiene que estar correctamente cumplimentada y remitida lo antes posible para la marcación en Séneca y proceder a la solicitud de sustituto/a si procede.

ABSENTISMO DE ALUMNOS. FALTAS DE PUNTUALIDAD. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA JUSTIFICACIÓN

Una de las funciones del equipo directivo y de los tutores es prevenir y controlar el absentismo escolar. En particular, estamos obligados a colaborar con los servicios municipales competentes para garantizar la escolaridad obligatoria y para evitar y resolver, en su caso, las situaciones de riesgo de menores escolarizados.

Los tutores de grupo, a principio de curso, darán cuenta de las normas sobre control de asistencia al alumnado, a sus padres o representantes legales, reiterándoles la importancia de la asistencia y puntualidad a clase.

La dirección informara al Consejo Escolar, al menos trimestralmente, de la incidencia del absentismo escolar en el centro, debiéndose incorporar estos
informes a la memoria final de curso.

En las actas de cada sesión de evaluación se dejara constancia del absentismo del alumnado.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA

Las ausencias del alumnado deben ser justificadas. Las familias deberán presentar la justificación de las faltas por la app Ipasen, no admitiéndose la justificación verbal, o por parte del alumnado...

Si el tutor/a no tiene la justificación de la ausencia del alumno/ a debe notificar a los padres, madres y tutores legales la necesidad de hacerlo pues puede llevar a una nueva actuación.

Si la ausencia es de tres días el tutor/a debe ponerse en contacto con los familiares para saber la situación.

Si la ausencia siguen sin justificar y es de un número de cinco o se produce dicho hecho de forma sucesiva e incluso reiteradas faltas de puntualidad no justificadas ,los/as tutores/as se pondrán en contacto con las familias para informarse de la situación y cómo solucionarla situación. Para ello se realizará una cita por escrito y con el correspondiente acta.

Tras realizar todo el protocolo de absentismo y si no hay respuesta positiva se abrirá el proceso de absentismo.

Si las ausencias son de un número de cinco o más sin justificar el tutor/a lo marcará en el estadillo mensual donde aparezca nombre y apellidos, del alumno y de los padres, madres o tutores legales, domicilio, teléfono, edad, curso y grupo. La jefatura de estudios se pondrá en contacto con la familia, le remitirá una notificación con acuse de recibo y se notificará a los Asuntos Sociales del Ayuntamiento.

La jefatura de estudios mantendrá el contacto con los Asuntos Sociales del Ayuntamiento todos los meses donde se contemplen el alumnado con faltas injustificadas (cinco o más) o retrasos injustificados.

Una particularidad del centro debido a la actividad laboral de los padres, madres y representantes legales de nuestros/as alumnos/as suelen ausentarse por semanas coincidiendo con las vacaciones de éstos. Dicha ausencia se realiza tras la comunicación al centro de la misma.

Una vez conocido el hecho por la Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con los padres, madres y tutores legales para comentarles sobre el trastorno que causa en el

proceso de aprendizaje de su hijo/a , haciéndole ver que lo más adecuado, si fuese posible, es hacer coincidir las fechas con las vacaciones de los escolares y comunicándoles que es nuestro deber informar de dicha situación con los Asuntos Sociales del Ayuntamiento que procederán en consecuencia tras la explicación que nosotros le trasmitamos.
En todo momento se debe actuar según el protocolo de absentismo “PLAN PROVINCIAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR” Málaga 2015/16.
Aprobado por la Comisión Provincial de Absentismo el 26 de Junio de 2013. Última actualización: Comisión Provincial del 22 de Junio de 2015.

En el ETAE (Equipo Técnico de Absentismo Educativo) celebrado en mayo de 2023 pasado sobre mayo, se acordó que se harían a nivel de centro, ya que es mas productivo y respeta la confidencialidad del alumnado.
Dichos ETAEs deben estar conformados por jefatura de estudios, el orientador/ra, los representantes de servicios sociales que atiendan al centro por parte del ayuntamiento de cada localidad y los tutores del alumnado absentista.

ACCESO O SALIDA DEL CENTRO FUERA DEL HORARIO USUAL ENTRADA
La puerta del centro se abrirá a las 8:55 y se cerrará a las 9:05.
El alumnado accederá directamente a las aulas donde será recibido por el profesorado del centro. El profesorado especialista se distribuirá por los pasillos velando por el adecuado acceso a las aulas.
La excepción se producirá al inicio de curso hasta que se finalicen con la nueva ubicación de su aula.
Los alumnos/as que **lleguen fuera del horario de entrada** debe pasar por la secretaría del centro y rellenar un documento donde se recoge el motivo de la falta de puntualidad.
Si el retraso es justificado se apuntará el motivo y se señalará si viene o no acompañado por sus tutores legales.
Si no es justificado y no es acompañado por sus padres/madres y/o tutores/as legales se llevará el documento para firma de los mismos. Dicho documento debe ser devuelto al centro a la atención de la Jefatura de Estudios.
SALIDA
Sólo se permitirá salir por causa justificada por el padre, madre o tutores legales del alumno/a o personas autorizadas adecuadamente en el que se reflejen los datos de la persona autorizada, la persona que autoriza y el motivo dejando firmado el documento correspondiente. La autorización puede realizarse en caso excepcional mediante correo electrónico.
La salida del alumnado que hace uso del comedor, transporte y/o actividades extraescolares tendrá que realizar el trámite explicado anteriormente.

PROTOCOLO DE RELEVO TUTORIAL
En el caso de **escolares no recogidos puntualmente** por los familiares responsables, se actuará de acuerdo con la normativa vigente.

El protocolo de actuación es el siguiente:
En caso de que algún día nadie recogiera a ese alumno/a el tutor/a llamará a la familia. Si en plazo de quince minutos no podemos ponernos en contacto con ningún familiar y nadie recoge a ese alumno/a algún miembro del equipo Directivo, el tutor/a o personal en quien delegue, se encargará de ponerse en contacto con la autoridad pertinente para que lo lleve a su casa y realice el informe correspondiente.

ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA, TIEMPO DE RECREO, DIAS DE LLUVIA O VIENTO EN EL CENTRO

ENTRADAS
En colegio San Sebastián tiene diferentes accesos ya que se encuentra dividido:
Por la Cañada de Gertrudis que da acceso al edificio de Infantil y al Principal siendo éste un acceso peatonal.
Por la circunvalación por la acceden los vehículos autorizados y los autobuses escolares.
a) La puerta de la circunvalación se abre a las 07:30 h. de mañana para el acceso de los alumnos/as del Aula Matinal.
Si acceden por la Cañada de Gertrudis tocarán al timbre y le abrirá una responsable de dicha aula.
b) La puerta de la Cañada de Gertrudis se abrirá a las 08:00 h. de la mañana. El acceso al centro, tanto en Infantil como Primaria no se hará hasta las 08:55 h. de la mañana.
c) El alumnado que accede al centro en el transporte escolar se mantendrá en el patio de recreo a excepción de los días fríos o lluviosos en los que accederán al edificio principal del centro al cuidado de los monitores/as.
d) Las puertas de entrada se cerrarán 10 minutos después del toque de sirena que anuncia el inicio de la jornada escolar.
e) El alumnado de Primaria accederá al centro directamente a las aulas a las 08:55 horas.
f) En el Infantil se formarán filas que serán recogidas por el tutores/as o el maestro/a que imparta clase en la primera sesión.
g) Excepcionalmente los alumnos/as con problemas de movilidad podrán acceder al aula inmediatamente antes o después del toque de la sirena para evitar accidentes.

SALIDAS
La puerta de entrada al recinto se volverá a abrir con carácter general para la salida a las 13:55 horas...
a) La hora de la salida del alumnado son las 14:00
b) Los alumnos/as de Educación Infantil y primer nivel de Primaria saldrán unos minutos antes para evitar que coincidan con los mayores, los/as tutores/as sacarán a los niños/as hasta la cancela de entrada del recinto.
c) Los alumnos/as de Educación Infantil que hacen uso del comedor o transporte serán recogidos/as por los monitores/as de dichos servicios.
d) Para la salida del Centro los alumnos/as bajarán en fila precedidos por el maestro o maestra que tenga la última sesión hasta la puerta de salida del edificio sin que quede ninguno/ a en la clase. Este mismo criterio se utilizará en la salida al recreo.

e) No se deben obstaculizar los pasillos, puertas de clase, ni escaleras. No se harán juegos ni bromas en la escalera.
f) En caso de coincidir en la salida simultánea de dos o más clases el orden de preferencia es de menor a mayor. Esta norma será respetada y hecha respetar por los maestros/as que se encuentren en el lugar.
g) Los maestros/as que se encuentren en la última hora en Educación Infantil o Primer Ciclo acompañaran al alumnado hasta la puerta donde la entregará al familiar. Se tendrá especial cuidado en el caso de los alumnos/as cuyos padres tengan custodias o sentencias de alejamiento,...
En dichos casos se informará al tutor/a o personal que tenga relación con el alumno.
h) Los maestros/as serán los responsables de acompañar la fila del alumnado con el que se encuentre, así como, de cerrar ventanas, apagar luces, calefacción, ordenadores,... de las dependencias de las que han hecho uso.
i) A partir de las 14:15 horas, el alumnado que no sea de comedor y permanezcan en el centro, se iniciará el protocolo de relevo tutorial.

ORGANIZACIÓN DEL ACCESO Y SALIDA LOS DIAS DE LLUVIA
Los alumnos/as que hacen uso del transporte escolar podrán acceder al centro para resguardarse de la lluvia en aula o pasillo inferior bajo la custodia de los monitores del transporte hasta el inicio de las clases o en el momento que su tutor/a esté en el aula.
El resto del alumnado irá accediendo a las aulas si se encuentran sus tutores/as o quedarán en los pasillos inferiores al cuidado del profesorado que se encuentre en el centro.
En Infantil se accederá al porche y/o pasillo del edificio.
El alumnado de Infantil que debe bajar al edificio de Educación Infantil accederá al mismo en el momento que mejoren las inclemencias del tiempo. El alumnado será atendido por los/as monitores/as y/o profesorado disponible.
La salida se hará de forma progresiva.
Los alumnos/as de Infantil que hacen uso del transporte y el comedor subirán en el autobús.
Los alumnos/as de Primaria de transporte serán los primeros en salir. La salida será de los cursos menores a los mayores. Los maestros/as harán que las filas salgan de forma progresiva para que no se produzcan situaciones de embotellamiento. La salida en dichos días será principalmente por la puerta del porche.
Se agradece la colaboración de todos/as para el buen funcionamiento en dicha situación.
Los días de lluvia los padres, madres, tutores legales o familiares podrán acceder hasta el porche del centro para poder recoger en el momento de la salida a sus hijos/as.

SALIDAS A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.
Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con su Plan de Centro, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
De forma general, y teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, la participación del alumnado es obligatoria, así como la colaboración del

profesorado en su desarrollo. No obstante, y como excepción, el alumnado no estará obligado a participar en ellas cuando:
- Se requiera la salida del centro (en tanto que se necesita autorización de la familia en los casos de minoría de edad)
- Se requiera una aportación económica.
En estos dos casos, el centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender al alumnado que no participe en ellas. Las faltas de asistencia a estas actividades deberán ser justificadas por las familias en los mismos términos que para las clases ordinarias.
La participación en las actividades complementarias de corta duración, que no requieran aportación económica ni uso de transporte, podrán ser autorizadas por las familias con carácter general.
Se consideran actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación de las distintas áreas o materias curriculares.
El alumnado que presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrá ser privado de la participación en estas actividades.
La programación de estas actividades debe estar orientada a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, la tolerancia, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades.
a) Todas las salidas formarán parte del Plan de Centro y deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar. Anexadas en la página
b) Para que las actividades se puedan llevar a cabo debemos contar con la asistencia de un 60% de cada tutoría. De no ser así el tutor/a del curso no asistirá a la actividad quedando en su tutoría con los alumnos/as que no asistan a la misma. A la actividad asistirá el resto de maestros/as a razón de un maestro por cada 20 alumnos/as. Se tendrán en cuenta las características concreta de los grupos para la asistencia de otro maestro/a de refuerzo en dicha actividad.
d) Si no quedara ningún maestro/a el alumnado se repartirá en los grupos más cercanos en edad. Realizarán el trabajo que dejen sus respectivos tutores/as.
e) Todas las actividades que se realicen a nivel de centro son de obligada cumplimiento a excepción de causa médica.
f) Los grupos que se van de salida serán acompañados de su tutora o tutor. En caso de ausencia, serán acompañados de otro maestro o maestra preferentemente que tenga relación con el grupo
Si esto último no fuera posible, se cancelará la salida.
g) La jefatura de estudios recibirá con antelación suficiente, al menos una semana, la programación de la salida y, posteriormente, una memoria de la misma.
h) Los autobuses que se contraten para la actividad debe contar con cinturones de seguridad para el alumnado.
i) En Educación Infantil y Primaria se podrá contar con la ayuda de los padres, madres y tutores/as legales del alumnado para la realización de dichas actividades, siempre que el tutor/a lo considere necesario.
j) El maestro/a responsable de un grupo de alumnos/as permanecerá con su grupo en todo momento.

SALIDA DE ACTIVIDAD FIN DE ESTUDIOS

a) Para el alumnado que finaliza la educación Primaria, se organizará un viaje de estudios cuya programación realizará el equipo docente o los padres / madres del tercer ciclo que delegará todas las gestiones en uno de sus miembros.
Dicho maestro/a o padres / madres mantendrá informado a la Dirección del centro de las gestiones realizadas y se aprobará por el Consejo Escolar.
b) El viaje se realizará preferentemente en el tercer trimestre del curso o una vez terminado el curso escolar.
c) El viaje de estudios es una actividad completamente voluntaria
d) El número de profesorado o personal participante será el adecuado a las necesidades.
e) Pueden asistir al viaje los alumnos/as matriculados oficialmente en el último curso de Primaria.
f) No se admitirá a nadie que esté fuera de esta promoción. La plaza de viaje asignada a cada componente será personal e intransferible.
g) Los padres, madres y los tutores/as legales firmarán la autorización correspondiente y proporcionarán a los maestros/as la información necesaria.
h) Los maestros/as dispondrán de un botiquín de primeros auxilios.

ACCESO AL CENTRO PARA FAMILIARES, COLABORADORES Y PERSONAL AJENO AL MISMO.

Todas las personas ajenas al centro y que quieran acceder al mismo deberán pasar por secretaría para notificar el motivo de su visita y quedar autorizadas quedando prohibidas las estancias y circulación por las instalaciones de aquellas personas que no lo hayan sido. Los motivos pueden ser:
Recogida del alumnado enfermo o por otros motivos siempre justificados.
Cita con algún/a maestro/a.
Cita con la Orientadora del centro.
Cita con un miembro de Equipo Directivo.
Personal de ayuntamiento.
Personal de servicios operativos.
Madres colaboradoras en diferentes actividades.
Personal de entrega de paquetería.
El personal que necesite acceder al centro con vehículo debe ponerse en contacto con la secretaría o conserje para que le abra las puertas siempre que no exista peligro para el alumnado.
Queda terminantemente prohibido circular por el patio en las horas de recreo de 12:00h a 12:30h
Si se observan personas ajenas al centro que pretenden acceder, permanecer, o se encuentran rondando las vallas del recinto escolar en dichos caos se procederá instando a la persona o personas a que abandonen las proximidades o el centro.
En el caso de detectar dentro del recinto escolar o en sus inmediaciones a personas que infundan algún tipo de sospecha, se procederá de la siguiente forma:

- Si esta dentro del recinto se le instará a que se identifique y a que abandone el centro. Si se encuentra en sus inmediaciones se instará a que se aleje.
- Si no actúan en consecuencia se dará aviso a la Policía Municipal.

- En el supuesto de que permaneciese en el patio una persona ajena a la actividad del centro (por ejemplo un padre o madre de alumno conocido), aún cuando se le ha avisado para que abandone el centro, y que por el desarrollo normal de las actividades propias que se realizan en las instalaciones deportivas del centro esta persona resultase lesionada (golpe de balón, etc.) la única responsabilidad imputable será la propia de esa persona por estar dentro del recinto escolar en horario lectivo.

ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE RECREO
VIGILANCIA DE RECREO
La Orden de 20 de Agosto de 2010 por la que se desarrolla el Decreto 328/2010 en su punto 2 art.13 que "*para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse turnos entre los maestros y maestras del centro, a razón de un persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción del que quedará exento la persona que ejerza la dirección del centro".*
Desde el inicio del curso se organizarán los turnos de recreo que se hará llegar al profesorado implicado por e-mail, fotocopias y depositados en los tablones de anuncios de la sala profesores, entrada del edificio principal y secretaria del centro.

EN INFANTIL
El horario de recreo es de 11:30 a 12:00 para todos los alumnos y alumnas de E. Infantil. Los turnos de recreo lo organiza el/la coordinador/a del Ciclo con los siguientes puestos a cubrir: puesto de puerta, puestos de patio, puesto de pasillo interior y baños.
EN PRIMARIA
El **horario de recreo** es de **11:30 a 12:00** para todos los alumnos y alumnas de Primaria. La jefatura de Estudios realizará los turnos mensuales de recreo haciéndoselo llegar a cada uno de los/as implicados/as y estando expuesto en secretaría, tablón de la sala de profesores/as y en el tablón de la entrada principal del edificio.
Los turnos de recreo son rotativos. Los puestos son 9:
seis de vigilancia de patio
dos de vigilancia de biblioteca
1: Zona del porche
2: Puerta Principal de acceso al edificio de Primaria.
3: Patio delantero.
4: Entrada de los servicios y zona delantera.
5: Patio trasero del comedor, fuente y pasillo trasero
6: Zona de parking y pasillo trasero del edificio.
7: Secretaría. Curas
8: Sustituciones
9: Biblioteca

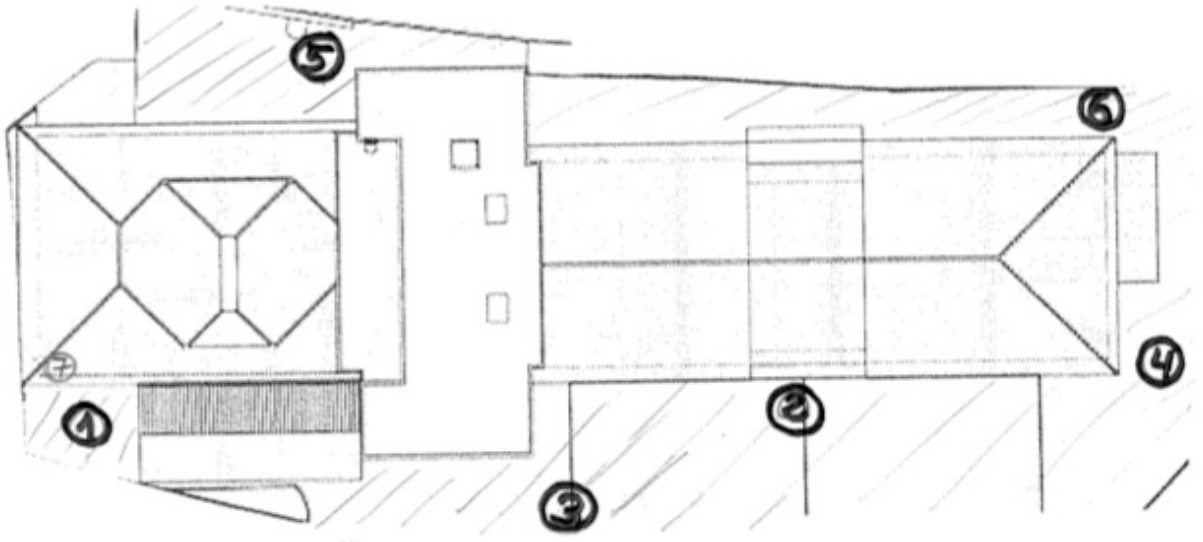

USO DEL PATIO EN HORARIO DE RECREO
En el patio principal durante fechas concretas se utilizará para el desarrollo de la liga escolar de **deporte c**uya coordinadora es la maestra de Educación Física por lo que se mantendrá en el puesto número tres fijo para ella cuando le corresponda vigilar.

NORMAS DE RECREO
a. Durante el horario de recreo no se podrán quedar los alumnos o alumnas en las clases, salvo en casos excepcionales y en la compañía continua de un maestro o maestra. En ninguna dependencia del centro debe quedar alumnado sin la compañía del un maestro/a.
b. Las puertas se cerrarán en el periodo de recreo.
c. Se practicarán juegos de pelota en los momentos y lugares permitidos.
d. No se debe pintar, ensuciar, deteriorar los muros y paredes del recinto escolar. e. Los papeles y desperdicios se depositarán en las papeleras del patio.
f. En el patio queda prohibido jugar a juegos peligrosos o molestos para el resto de sus compañeros/as.
g. - No se podrá volver a las aulas si no es con permiso de maestros/as del patio.
h. El profesorado en todo momento cuidaran que los alumnos/as no realicen actividades que puedan suponer riesgo, así como colaborarán en los juegos y actividades de tiempo libre.
I Los alumnos/as formaran en las filas predeterminadas y accederán con un comportamiento y una actitud respetuosa con el resto de los compañeros/as.

HORARIO RECREO EN DIAS DE LLUVIA
Los días de lluvia los alumnos/as de Educación Infantil y Educación Primaria permanecerán en sus clases. Los tutores/as permanecerán en su clase. Los maestros/as

que no tengan tutoría rotarán por las distintas aulas por si el tutor/a necesitara salir del aula.
En Infantil cuentan con el profesor/a de horario cero y la participación de la monitora de atención educativa.
En Primaria se cuenta con el profesorado CAR, audición y lenguaje, apoyo a la Integración, Religión, Educación Física e Inglés.

ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y CUIDADOS
a) Cuando algún alumno/a se pone enfermo en clase el maestro/a enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el profesor/a considere que pueda ser grave, en cuyo caso el Centro arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro de Salud de la localidad, avisando a los familias para que acudan al mismo.
b) Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia. (112).
c) A principios de cada curso se pedirá a las familias comuniquen al Tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados.
d) En un lugar visible del aula se colocará un código en el cual se refleja la existencia de alumnado con algún tipo de problema médico, dificultad, alergia,...para que el equipo docente se informe sobre el mismo.
e) Se facilitará que los padres que tengan escolarizado algún hijo/a con algún tratamiento especial por su naturaleza o duración puedan acudir al Centro para realizar este tratamiento.
f) Como norma general, el profesorado NO proporcionarán al alumnado medicación alguna.
Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo por situación excepcional se actuará como sigue:
lSi es la primera vez que se encuentra en dicha situación se atenderá dentro de las posibilidades del centro y se llamará al 112 inmediatamente. Posteriormente nos pondremos en contacto con los padres, madres o tutores legales del alumno.
lSi es una situación que se puede presentar inesperadamente los
padres/ madres y tutores legales deben solicitar por escrito a la dirección del centro la administración de la medicación, acompañando la petición de justificante médico donde se especifique exactamente qué se requiere.
lSi se trata de una actuación para la que no se requiere preparación sanitaria específica, podrá realizarla el maestro/a o persona del centro a quien se designe, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
Sea una actuación para la cual no se necesite preparación sanitaria específica.
Deben aportar informe médico donde se especifique diagnóstico, medicamento, dosis. El informe se debe renovar cada curso.
Que en el escrito de solicitud los padres hagan constar fecha reciente que eximen al personal y al centro de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la intervención o administración del medicamento que se solicita.

Que los médicos/as de la zona nos proporcione el asesoramiento, protocolo de actuación y nos enseñen al personal del centro como realizar la intervención solicitada.
Que los servicios jurídicos y/o equipo médico de la Delegación Provincial de Educación expresen por escrito que la actuación solicitada no supone riesgo alguno para la salud del alumno/a que el riesgo que entraña es menor que se correría por no hacerlo.

PLANES DE ACOGIDA DEL CENTRO
PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO
De acuerdo con el recogido en el Proyecto Educativo.

PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO NUEVO QUE LLEGA AL CENTRO
Con respecto al profesorado nuevo en el Centro que se incorpora al principio de curso, los objetivos son informarles y crear, desde el primer día, una dinámica de coordinación y de trabajo en equipo.
Las actividades son:
- Reunión del profesor o profesora con algún miembro del Equipo Directivo cuando llega por primera vez al Centro.
- Proporcionarle información donde se explique con detalle la forma de organización y funcionamiento y las normas básicas.
- Reunión conjunta de todo el profesorado destinado por primera vez en el Centro con el Equipo Directivo para comentar expectativas y previsiones.
- Reuniones de ciclo donde se les informe de todo lo concerniente a su nivel o especialidad referente a aulas, material, programaciones, etc.

PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO QUE SE INCORPORA AL CENTRO UNA VEZ INICIADO EL CURSO
Los objetivos son informarle y crear, desde el primer día una dinámica de coordinación y de trabajo en equipo.
Las actividades son:
- Reunión del profesor o profesora con algún miembro del Equipo Directivo cuando llega por primera vez al Centro. Se le entregara el horario, se le mostrara las instalaciones y se le informara sobre la organización y funcionamiento del Centro.
- Reunión con el Coordinador de Ciclo que velara para que el profesor que se incorpora, disponga de todos los materiales así como toda la información posible para el desempeño de su labor docente

COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO
Con el entorno próximo al centro
Se podrán establecer relaciones con: - Asociaciones deportivas.
- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones y centros culturales.

Contando con el debido acuerdo, proyecto y autorización, estas asociaciones podrán hacer uso de las instalaciones del Centro (salón de actos, canchas deportivas, biblioteca, etc.), garantizando estas la conservación y mantenimiento de dichas instalaciones por personal responsable.
Con los organismos responsables de salud.

Se mantendrá una relación con el Centro de Salud.
Solicitar su colaboración en las distintas áreas de Infantil y Primaria para programar y desarrollar, sobre todo, temas transversales relacionados con la salud.
Planificar actividades encaminadas a la puesta en marcha de campañas de salud en los momentos que se estimen oportunos, con temas como: riesgos de enfermedades, cuidado y limpieza dental, prevención de accidentes, etc.
Colaborar en la vacunación del alumnado de primero y sexto de Primaria.

Con el Ayuntamiento.
CULTURA/EDUCACIÓN
Esta relación se desarrollara por medio de la Concejalía representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, la cual será la encargada de transmitir la información relativa a:
- Actos culturales organizados por la Concejalía de Cultura: conciertos, museos, cine, etc.
- Campanas educativas.
- Material didáctico.
- Colaboración en actividades culturales y deportivas.

Este tipo de colaboraciones y contactos nos permitirá una educación con un mayor carácter multidisciplinar e integrador en el municipio.
Para mejorar las relaciones con el Ayuntamiento no podemos quedarnos en un intercambio de ideas con el concejal presente en el Consejo Escolar. Periódicamente se debe contactar con el Ayuntamiento y comunicar tanto los problemas que son de su competencia como hacerle ver todo aquello en lo que nos ha ayudado todas las actividades que nos han ofertado
Policía local
Colabora con la entrada y salida de los alumnos al centro, educación vial, etc.
Bomberos
Colaboración en los simulacros de evacuación, prevención de incendios.
Con los servicios sociales del Ayuntamiento.
En caso de absentismo escolar del alumnado la Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con los servicios sociales del Ayuntamiento para solicitar la colaboración de este organismo y mediante los procedimientos de actuación más adecuados solucionar estos problemas.
En caso de problemas higiénicos o familiares, malos tratos, abandono, negligencia, etc., también se solicitara la intervención de los servicios sociales.
Con la biblioteca
Participando en las actividades que se nos propone a lo largo del curso.
Realizando visitas guiadas a la Biblioteca.
Incitando al alumnado al uso de la Biblioteca haciéndole propuestas de lectura.
Difundiendo las actividades que se realizan en la Biblioteca en horario no lectivo y los fines de semana. Actividades dentro de la Biblioteca con un tema en concreto, tanto de animación a la lectura
Entidades privadas: reparto de invitaciones
Se prohíbe el reparto o delegación de este dentro de las instalaciones del centro, de invitaciones a los alumnos y/o familiares para la asistencia a actos de posible venta de

libros u otros objetos, espectáculos, etc., siempre que estos provengan de la iniciativa privada y tengan un carácter lucrativo para la entidad.
Esto no es motivo para que estas entidades realicen su reparto fuera del recinto escolar y después del horario lectivo.
Venta a los profesores dentro del recinto escolar.
Se prohíbe los actos de venta dirigida a adultos por entidades privadas.
Las ventas de material impreso, gráfico o audiovisual que tiene relación directa con la profesión docente se realizará en el despacho de Dirección sin que el representante tenga que estar en las áreas de paso del alumnado.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
Con otros centros de enseñanza.
Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo para intercambiar información Centros de Enseñanza Primaria.
Se intentaran conseguir los siguientes objetivos:
- Intercambiar experiencias didácticas.
- Realizar conjuntamente actividades deportivas, extraescolares, etc.

Con Centros de Educación Secundaria.
Principalmente con el IES “Villa de Mijas”, que es el que corresponde a nuestro centro. El Objetivo de estas relaciones será:
- Intercambiar experiencias didácticas sobre todo en proyectos, estrategias de alumnos con dificultades de integración en la dinámica del aula.
- Coordinación en el tránsito de Educación Primaria a Secundaria.
- Mejorar la coordinación en la selección de contenidos y competencias básicas
- Aplicación de criterios, metodológicos y procedimientos de evaluación.

Esta relación se establecerá entre las áreas de Primaria instrumentales del Tercer Ciclo y los distintos departamentos de Secundaria.

LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
En el Plan de Autoprotección de nuestro centro se recogen todos los aspectos referidos a la autoprotección pero nos parece importante hacer referencia a los criterios y procedimiento de evacuación y actuación en los casos de infecciones contagiosas.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
- La señal de evacuación será cortos toques de alarma.
- Al oír la señal cada maestro/a desalojará, hacia la salida que tenga asignada.
- El orden de salida comenzará por las aulas más próximas a las puertas. En caso de que estén a la misma distancia saldrá en primer lugar la situada a la derecha en el sentido de salida.

- Las aulas deben quedar completamente desalojadas y con las puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar corrientes de aire que pudieran reavivar un posible incendio.
- El alumnado y el maestro/a no recogerán sus objetos personales y, una vez que hayan iniciado la salida no volverán atrás por ningún concepto.
- Cada maestro/a es el único responsable de conducir a su alumnado hacia la salida prevista, evitando comportamientos que provoquen precipitación o nerviosismo entre el alumnado de su grupo.
- La salida se hará ordenadamente, en silencio y en el menor tiempo posible, respetando el material escolar, mobiliario,...
- Las alumnas o alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios o en lugar distinto a su aula habitual se incorporarán inmediatamente a su grupo, si están en la misma planta, o al grupo más próximo si están en planta distinta.
- Ninguna alumna o alumno debe detenerse en las puertas de salida. Los grupos permanecerán siempre unidos, incluso en el lugar de reunión previsto fuera del edificio, al efecto de facilitar el control por parte del maestro/a.
- La organización, control y evaluación del ejercicio de evacuación corresponde a los coordinadores/as de planta.
- Las clases deben salir pegadas a la pared. En el caso de las aulas de arriba se desalojará según su distribución.
- Cada aula tiene su plano del centro y por donde debe salir. Este debe ser conocido por el maestro/a.

ACTUACIÓN EN CASO DE PEDICULOSIS

Si algún/a alumno/a padece una enfermedad contagiosa los padres, madres y tutores legales deben de ponerse en contacto con el colegio para que se tomen las medidas adecuadas.

En el caso de detección de pediculosis (piojos) se seguirán los siguientes pasos: 1. Comunicación por parte del tutor o tutora a la dirección del centro.

2. Posteriormente se enviará la siguiente comunicación a los padres, madres o representantes legales de los alumnos

3. Si tras la comunicación anterior se siguiera observando la presencia de dicha infección, el tutor o tutora que lo detecte en alguno de sus alumnos o alumnas lo comunicará nuevamente a la Dirección del centro.

4. La Dirección del centro iniciará entonces un proceso de comunicaciones a los padres, madres o representantes legales que consistirá en lo siguiente:

·Citación individual a los padres, madres o representantes legales (carta 1)

·Comunicación a los padres, madres o representantes legales de los alumnos o alumnas de la prohibición a su hijo o hija de asistir a clase hasta que traigan un certificado de los servicios médicos del Centro de Salud en el cual conste que su hijo o hija se encuentra desparasitado. (Carta 2)

5. En el caso de llegar a esta última situación, los tutores o tutoras deberán preparar trabajo al alumno o alumna durante el período de tiempo que no pueda asistir al centro, evitando de esta manera interrumpir su derecho formativo,

COMUNICACIÓN SOBRE PEDICULOSIS

"*Queridos padres y madres,*

Recientemente se han detectado piojos en nuestro centro.

Los piojos se extienden muy rápidamente, particularmente en el colegio, ya que los niños se encuentran muy próximos unos a otros. A fin de mantener este brote bajo control, es importante que todos actuemos conjuntamente.

SI SE ENCUENTRAN PIOJOS

1. *Comprar un tratamiento antipiojos a la mayor brevedad.*
2. *Tratar a todos los miembros infestados de la familia el mismo día. Seguir las instrucciones detenidamente.*
3. *Cambiar y lavar la ropa de cama y la ropa a 60 oC.*
4. *Desinfectar con un tratamiento ambiental especial todo aquello que no se pueda lavar y que haya estado en contacto con la persona infestada (cepillos, peines, cascos, peluches...)*
5. *Informar a todas las personas que hayan estado en contacto con vuestros hijos en las dos últimas semanas.*
6. *Muchos tratamientos para piojos deben ser usados más de una vez, ya que matan a los piojos, pero no necesariamente a las liendres (huevos). Comprobar las instrucciones del producto y aplicar el segundo tratamiento el día recomendado.*

NO SE HAN ENCONTRADO PIOJOS

Una manera efectiva de abordar el tema de los piojos sería revisando la cabeza de forma regular e incorporarlo una rutina semanal.

Si se detectan piojos es muy importante tratar la infestación lo antes posible para detener la propagación.

Gracias por vuestra cooperación.

CARTA 1

CITACIÓN INDIVIDUAL A PADRES/MADRES

D.Da. _____se le cita a la reunión con el tutor de su hijo/a que tendrá lugar el próximo día _____ de _____ a las _____ horas, para tratar el problema de pediculosis que afecta a su hijo/a y en la cual se le dará información sobre manera de erradicarlo y las medidas a tomar por el Centro.

De no asistir a esta reunión deberá comunicarlo al tutor/a. _____ a ____ de _____ de 20___

Sin otro particular reciba un cordial saludo del Tutor/a de su hijo/a

Fdo._____

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

BLOQUE NORMATIVO

- *DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.* (Decreto 328/2010)

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo.

A la consecución de este fin deben contribuir no sólo los contenidos formativos, sino también, muy especialmente, el Régimen de Convivencia establecido en el Centro. Las Normas de Convivencia deben propiciar que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes.

El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho fundamental a la educación.

DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

Son deberes del alumnado:

a) El estudio, que se concreta en:

1o La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

2o Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

3o El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

4o El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

5o La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS/AS

El alumnado tiene derecho:
a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
b) Al estudio.
c) A la orientación educativa y profesional.
d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
l) A la protección contra toda agresión física o moral.
m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.
Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar.
Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Se respetarán los horarios de entrada y salida del Centro. Diez minutos después de la hora fijada para entrar se cerrarán las puertas, pudiendo acceder al Centro sólo aquellos alumnos que vengan acompañados por sus padres, madres o tutores legales pasando por la secretaría del centro, a ser posible con la justificación correspondiente. El alumnado que acceda sin acompañar, con o sin justificante se le hará entrega de un documento que deberá devolver firmado por sus padres, madres o tutores legales..

- No se podrá salir del Centro hasta la hora que se establezca de salida. Fuera de esta hora cualquier salida debe ser **justificada por los responsables legales** y autorizada por el tutor/a correspondiente.
- La falta a clase deberá justificarse debidamente por parte de los padres o tutores. Cuando la falta sea de un modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Mensualmente se comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento los alumnos con **faltas injustificadas** y el número de éstas.
- En el interior del Centro se mantendrán actitudes de respeto por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Se procurará resolver todos los problemas que se presenten a través del diálogo. Se considerarán faltas las agresiones verbales o físicas a cualquier miembro de la comunidad escolar. Su tipificación la establecerá el órgano competente para instruir el correspondiente expediente o la medida correctora adecuada.
- Respetar el material propio, el de los compañeros y el del Colegio. Cualquier deterioro que se produzca de forma intencionada o negligente será reparado por parte del causante en la forma y manera que se determine, pudiendo ser esta mediante trabajos realizados en horario no lectivo o desembolso económico. Igualmente, los alumnos/as que sustrajeren bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o tutores de los alumnos/as serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

- **Nadie permanecerá en clase durante el horario de recreo,** salvo que lo hagan con sus respectivos profesores. Quedan prohibidos los juegos y actividades que por su naturaleza revistan peligro.
- El estudio constituye un deber básico de los alumnos/as, derivándose de éste las siguientes obligaciones.
  - Participar en las actividades programadas por el Centro.
  -Seguir las orientaciones del Profesorado respecto a su aprendizaje. -Respetar el derecho al estudio de sus compañeros/as
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, cualquier otra circunstancia personal, social o discapacidad.
- Prestar especial atención a la higiene y limpieza, tanto personal como del entorno.

FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO (DECRETO 328/2010 art. 7,8 y 9)
Las funciones y deberes del profesorado.
Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:
a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
j) La participación en la actividad general del centro.
k) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
l) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
m) La investigación, la experimentación y la mejora continúa de los procesos de enseñanza correspondiente.
n) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

Los derechos del profesorado son los previstos en legislación básica de la función pública y los siguientes en el desempeño de su actividad docente
a) Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
b) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
c) A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
d) A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
e) A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
f) A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
g) Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
h) A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.

i) A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.
k) A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
l) A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
m) A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

Protección de los derechos del profesorado.
1. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
2. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
3. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
4. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
5. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de acto u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:
a) La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
b) La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos.

NORMAS, DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO DEL CENTRO Los profesores tienen derecho:

- A ser respetados en su integridad física, moral, ideológica e intelectual.
- A ejercer su labor docente de acuerdo al principio constitucional de libertad de Cátedra y con las
  únicas limitaciones que marca la Ley.
- A participar en los órganos de gestión y representación del Centro, en los términos que marca la Ley.
- A que les sea facilitada información respecto a todo lo que pueda interesarles profesional y personalmente cuando esta información llegue al Centro.

Normas en relación consigo mismo:

- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión
- Ser puntuales al inicio y al final de las clases.
- Asistir con puntualidad a las reuniones para las que fuera convocado.
  En relación con el alumnado:

1. Vigilar a los alumnos en los recreos. Y permanecer con ellos en las aulas los días que por el tiempo no se pueda salir.
2. Impedir, en horario de recreo, el acceso al interior del edificio a los alumnos/as.
3. No dejar a los alumnos/as solos en las clases durante este horario.
4. Controlar la asistencia de los alumnos/as de su tutoría o área.
5. Individualizar la enseñanza, acomodándose a los conocimientos y características del alumnado.
6. Atenderlos en caso de ausencia de un profesor/a. El criterio de asignación para las sustituciones será determinado por la Jefatura de Estudios en función de las necesidades del centro.
7. No permitir la estancia en horario de clases o periodos de recreo a niños/as que no pertenezcan al Colegio.
8. Realizar las entradas con sus tutorías o grupos asignados para tal fin. No entrando la fila hasta que un adulto esté al frente.
9. No autorizar las salidas del alumnado en los cambios de clase.
10. No castigar a los alumnos en los pasillos.

En relación con el Centro:
- Colaborar con el Equipo Directivo en el mantenimiento del orden, la disciplina, la convivencia y cumpliendo los acuerdos.

1. Conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento, dar a conocerlo a sus alumnos y cumplir sus preceptos.
2. Potenciar las decisiones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar
3. Participar en las actividades programadas por el Centro.

4. El profesor/a que se ausente del Centro por motivos justificados lo notificará a la Dirección con la suficiente antelación. Y procurará dejar tareas escolares a su grupo de alumnos/as.
5. Colaborar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro.
6. En las salidas extraescolares para la participación de personas ajenas al Centro y madres/padres
   de alumnos/as, sólo se permitirá bajo el conocimiento del Ciclo y la Dirección del Colegio.

En relación a los padres/madres.

7. Mantener contactos periódicos con los padres/madres de los alumnos/as en el horario previsto para este fin (lunes tarde).
8. Cumplimentar los boletines de evaluación en los periodos establecidos.
9. Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del Centro por parte de los alumnos/as.
10. Solicitar la autorización paterna/materna para permitir la participación del alumnado en actividades que se realicen fuera del recinto escolar.

NORMAS DEL CENTRO RELATIVAS A LOS PADRES/MADRES O TUTORES LEGALES EN RELACIÓN CON EL CENTRO:

1.- Aceptación y respeto de las normas de funcionamiento de este reglamento. 2.- Acudir al Centro cuando se le requiera tanto individual como colectivamente. 3.- Permanecer en el Centro con el debido respeto y compostura.
4.- Aportar cuantos datos relativos a la educación de sus hijos/as se les requieran a instancias del Centro.
5.- Abstenerse de visitar a sus hijos/as sin causa justificada.
6.- Darse por enterado de la información, que sobre sus hijos/as, le proporcione el Centro.
Son derechos de los padres/madres:
- Obtener para sus hijos/as la educación que esté conforme con sus propias convicciones morales y religiosas.
- Presentar en el Centro y ante quien corresponda las quejas o sugerencias que estimen oportunas, en el orden a la mejor educación de sus hijos/as.
- Intervenir en la gestión y problemática general del Centro a través de sus representantes en los órganos colegiados del mismo.
- Asociarse, libremente en cualquiera de las AMPAS que puedan surgir.
- Conocer en todo momento el aprovechamiento de sus hijos/as a través de la información directa del profesorado, bien escrita o personal.
Solicitar y obtener cuantas certificaciones académicas correspondientes a sus hijos/as.
Exigir la debida limpieza e higiene del Centro para que sea utilizado por sus hijos/as.

EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO:

- Corregir al hijo/a cuando su comportamiento negativo así lo exija y conozca tal circunstancia por comunicación del Centro.
- Tratar con respeto y consideración al profesorado.
- No desautorizar la acción del profesor en presencia de sus hijos/as.

- Facilitar la información y datos valorativos de sus hijos/as a los profesores/as que lo precisen para realizar su trabajo escolar.
- Participar voluntariamente con los profesores/as en la programación de actividades para las que se solicite ayuda.
- En caso de separación judicial de los padres/madres, justificar a quién corresponda la custodia del hijo/a.

En relación con sus hijos/as:
- Enviar a sus hijos/as en las debidas condiciones de higiene y pulcritud.
- Dotar a sus hijos/as de los elementos materiales necesarios para la actividad escolar.
- Inculcar a sus hijos ideas de respeto hacia el Centro y su profesorado y de convivencia con sus compañeros.
- Colaborar en la labor educativa.
- Vigilar y controlar sus actividades.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as.
- Justificar ausencias y retrasos
- Comunicar al centro, de la forma adecuada, cualquier incidencia o cambio que influya en la buena marcha de su progreso educativo o en el funcionamiento del centro.
- Comunicar al centro, de la forma adecuada, cualquier cambio en los servicios que utiliza su hijo/a con la suficiente antelación.
- Recoger personalmente o por medio de una persona autorizada al alumnado que tenga que ausentarse durante el horario escolar.
-Distribuir y coordinar el tiempo libre y de ocio de sus hijos/as, especialmente en lo relativo a lecturas, juegos y televisión.
-Autorizar por escrito a sus hijos/as en las salidas extraescolares. -Proporcionar una educación rica en valores.
-Valorar, respetar y hacer un seguimiento del trabajo de sus hijos/as.

NORMAS DEL CENTRO RELATIVAS A LOS ALUMNOS/AS.
-Referente a su comportamiento.
1.-Asistir puntualmente a las actividades escolares.
2.-Acudir a clase aseado.
3.-Desplazarse por los pasillos y escaleras con orden.
4.-Aportar a clase el material escolar que necesite.
5.-Acudir a los aseos en casos de necesidad y autorizados por el profesor/a si es en horario de clases.
6.-Permanecer en las aulas durante el cambio de clases.
7.-Entregar al tutor/a los justificantes de las faltas de asistencia rellenados por sus padres/ madres o tutores.
Referente a sus compañeros/as.
1.-No agredir, insultar ni humillar a sus compañeros/as.
2.-No perturbar la marcha de las clases.
3.-Evitar los juegos agresivos y violentos.
4.-Respetar a los delegados/as de clase y transmitirles sus inquietudes. 5.-Propiciar el diálogo entre los compañeros ante situaciones conflictivas.

Referente a los profesores/as.
1.-Tener un trato respetuoso con los profesores/as.
2.-Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro. 3.-Realizar las tareas y actividades que se les asignen.
Referentes al Centro.
1.-Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar. 2.-Mantener ordenadas las clases y su material.
3.-No ausentarse del Centro sin conocimiento del tutor/a.
4.-Utilizar las papeleras para tirar los restos de comida y envases.
5.-No jugar con el balón antes de la entrada a clase ni en horario de recreo para evitar peligros, salvo en las actividades organizadas por el centro.
6.-Evitar carreras que produzcan choques con otros alumnos.
7.-Durante el horario lectivo se prohíbe comer chicles y chucherías que entorpecen las clases y ensucian el Centro.
8.-No se utilizarán juguetes teledirigidos, patines ni walkmans.
9.-Las bicicletas no circularán por el recinto escolar, ni en entradas ni en salidas.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

- Los padres/madres **no pueden entrar en las aulas durante el horario escolar ni permanecer con el alumnado en la fila en la entrada a clase**. Para hablar con el tutor/a de la clase deberán utilizar el horario previsto de **tutoría** que es los **lunes de 16:00 a 17:00 horas**, concertando la cita previamente con el tutor/a. Si el tema es urgente se dirigirán a la Secretaría del centro.
- Las **puertas del centro se cerrarán a las 9’05 horas**.
- La **entrada** al centro es por la puerta de la calle **Cañada de Gertrudis**. La entrada por la carretera de circunvalación a Coín, será exclusivamente para el alumnado de transporte escolar y vehículos autorizados.
- Cuando un alumno/a llegue tarde a clase deberá traer justificante escrito de dicha circunstancia y tendrá que pasar por secretaría para rellenar el correspondiente documento. Las faltas de puntualidad reiteradas y no justificadas se pueden considerar absentismo escolar.
- Igualmente, **las faltas de asistencia deben ser justificadas por escrito**. A partir de 5 faltas no justificadas tenemos la obligación de informar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- Para que un alumno/a salga del centro durante el horario escolar por alguna circunstancia extraordinaria (consulta médica, indisposición...), deberá ser **acompañado por su padre/madre** o persona autorizada, cumplimentando el **impreso** existente para tal fin en la Secretaría del centro.
- Cuando un alumno/a precise atención médica se contactará con su padres/madres. **No se administrará ningún medicamento** al alumnado. Se contactará con el 112 de acuerdo con la gravedad.
- Para **acceder al edificio de Infantil** fuera del horario deben pasar por la secretaría del centro. Se abstendrán de llamar por las ventanas de las clases.
- Los días que los alumnos/as tengan clase de **Educación Física** deberán traer **ropa y calzado adecuado** a dicha actividad.

- Debe comunicarse al tutor/a cualquier enfermedad o trastorno que padezcan sus hijos/as y no enviarlos al colegio en caso de estar indispuesto.
- Los alumnos/as deben asistir **puntualmente y aseados** a clase, así como realizar las tareas y actividades que se les asignen.
- Está terminantemente **prohibido agredir, insultar o humillar** a cualquier miembro de la comunidad educativa. No debe perturbarse tampoco el normal desarrollo de las clases.
- Todos debemos hacer un **buen uso del edificio, instalaciones y material escolar**. Los **desperfectos** intencionados serán costeados por el **causante**.
- Estamos todos obligados a utilizar las papeleras y cuidar el **orden y limpieza** del centro. Están **prohibidos los teléfonos móviles**, **objetos peligrosos** o punzantes, envases de vidrio y/o metálicos, los balones en el patio de recreo, juguetes teledirigidos, patines, bicicletas (salvo en las actividades expresamente organizadas por el centro).
- Es muy importante para el desarrollo de nuestro alumnado que adquieran hábitos saludables en su alimentación. Los alumnos/as **deben desayunar en casa**. Para el **recreo** deben tomar **bocadillos o frutas** (no bollería industrial) **y zumo o batidos** (no se permiten los refrescos gaseosos.
- Durante el horario lectivo **no se comerán chicles o chucherías**.
- Es sumamente **importante** para la educación de sus hijos que **las familias aprecien, valoren y defiendan los valores fundamentales de convivencia y respeto** que se trabajan diariamente en el colegio. **No debe desautorizarse al profesorado**. Sí es muy importante que se valore, respete y se siga atentamente el proceso educativo de sus hijos/as, así como **asistir a las reuniones** que convoque el profesorado. Cualquier discrepancia de opiniones se tratará en el horario de tutoría.
- Los niños /as de Transporte Escolar o que hagan uso del Comedor que algún día no vayan a hacer uso del mismo, deberán notificarlo por escrito a la tutora mediante un Comunicado al centro donde se señale nombre del padre, madre o tutor legal, DNI, nombre del alumno/a, grupo al que pertenece y la descripción de la situación que quiere notificar.
- Cualquier comunicado al centro debe hacerse a través de la Secretaría del centro.
- Los comunicados referidos a cualquier tipo de informe,... debe ser entregado en Secretaría dándole registro de entrada.
- El colegio es de todos y lo hacemos entre todos. Nuestros niños y niñas tendrán el centro que, entre todos los miembros de la comunidad educativa, seamos capaces de construir.

NORMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- La entrada del alumnado será a partir de las 8:55 horas, colocándose cada uno en su correspondiente fila; los familiares no podrán permanecer en esta con los niños/as, ni entrar al edificio para acompañar al alumno/a, salvo los de tres años al inicio de la escolarización.
- Si se desea comentar algo, hacerlo por escrito y si no es urgente a la salida o bien en horas de tutoría, previa cita.

- La cancela del patio se cerrará a las 9:05 horas. Cuando un alumno/a llegue tarde a clase deberá traer justificante escrito de dicha circunstancia y para su entrada al centro debe comunicarlo en el edifico principal del colegio.
  Los familiares no podrán entrar en las aulas sin estar acompañado de personal del centro.
- En caso de que su hijo/a se encuentre enfermo, indispuesto o con pediculosis (piojos), se ruega no traer al alumno/a al centro por el bien de él y de los demás. Las ausencias del alumnado deben justificarse a su tutora.
- La salida se hará de forma gradual para evitar aglomeraciones de los familiares en las puertas una vez se hayan marchado el alumnado que hace uso del transporte y el comedor
- Si se produce algún cambio en la persona que recoge al alumno/a, se ruega se comunique a su maestro/a.
- Los días de lluvia, los familiares entrarán y recogerán a los alumnos /as en el porche del edificio.
- Todo el material, mochilas, talegas, baberos , toallas,... deben estar debidamente identificados.
- No se traerán juguetes al colegio; excepcionalmente los alumno/a de tres años podrán traer durante el período de adaptación uno no bélico.
- Están prohibidos los chupetes y los pañales.
- No se pueden traer animales a la calle a la hora de entrada y salida por motivos de higiene.
- Los alumnos/as deben traer ropa cómoda, fácil de quitar y poner para favorecer la autonomía (pantalones de goma, zapatos con velero). No petos, correas, pantalones con botones...
- En caso de que algún alumno/a se moje, orine..., se llamará por teléfono a las familias para que vengan a cambiarlo. Es muy importante que los teléfonos estén actualizados. Los familiares autorizados podrán llamar al timbre, por dicha causa y siempre que exista la figura del conserje en infantil para entrar a cambiar a su niño/a.
- Si se necesita recoger al alumno/ a en horario escolar, se deberá rellenar un impreso en el edificio principal del centro (secretaría).
- Los niños/as de Transporte Escolar o que hagan uso del Comedor que algún día no vayan a hacer uso del mismo, deberán notificarlo por escrito a la tutora mediante un Comunicado al centro donde se señale nombre del padre, madre o tutor legal, DNI, nombre del alumno/a, grupo al que pertenece y la descripción de la situación que quiere notificar.
- Desayunar en casa y traer para media mañana un pequeño desayuno (la cantidad que creáis que se pueda comer), fomentando la comida sana (fruta, bocadillos, lácteos), evitando la bollería industrial, dulces o patatas. No se pueden traer chucherías, ni acercarle comida por la reja. Por ello, al comienzo del curso escolar se les dará a las familias una hoja informativa de los desayunos que creemos conveniente para los alumnos/as durante la semana. Pasado el proceso de adaptación, los niños/as tendrán que adecuarse a las sugerencias que se exponen. Si algún niño/a tiene problemas de alergia a una comida, lo notificará a la tutora.

- Los alumnos/as de 4 y 5 años traerán una servilleta de papel o tela para el desayuno.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

El **horario** del Servicio de Comedor Escolar es de **14:00 a 16:00 horas**. El alumnado usuario del Comedor, al finalizar las clases se dirigirá a la entrada del servicio. El alumnado de Infantil y 1o de Primaria será recogido a las 13'55 por una monitora.

La **hora de salida** comienza a las **14'30** y **concluye a las 16:00**. Los alumnos/as que se vayan solos/as a casa deberán entregar una **autorización** escrita en la Dirección del colegio.

El **menú mensual** se les facilitará a principios de mes. Los menús mensuales corresponden a una **dieta mediterránea**, **equilibrada** en sus componentes y supervisada por **dietistas**. Este menú es **único y obligatorio** para todos los comensales; sólo se contemplarán regímenes especiales de comida por prescripción médica.

Los/as padres/madres o tutores legales de los usuarios informarán de cualquier cambio en la asistencia de los usuarios de comedor además de cualquier aspecto relacionado con la alimentación (religión, alergias,...). Para ello informarán al Centro con el documento de comunicado al centro y a través de los correos electrónicos a la empresa Catering El Cántaro S.L

• Para cualquier aclaración, información, incidencia o reclamación del servicio hay que dirigirse a la **Dirección del colegio**, nunca a las cocineras o monitoras.

Todos los usuarios del Comedor deben cumplir **las Normas de convivencia y uso del Comedor** Escolar. Es también de obligado cumplimiento para todos el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del colegio San Sebastián.

La devolución de recibos del Comedor por tres veces a lo largo del curso podrá ser causa de baja como usuario del servicio.

NORMAS DE CONVIVENCIA, USO Y ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

Al Comedor debes **entrar en filas ordenadas** por cursos: primero los más pequeños y **al final los mayores** (6º curso).

- Atenderemos siempre a las **instrucciones de las Monitoras** y nos **lavaremos las manos** antes de sentarnos a la mesa.
- **Siempre** ocuparás **el mismo sitio** en la mesa asignada por la Monitora. Sólo las monitoras podrán autorizarte con carácter excepcional a cambiar de sitio.
- Debes **pedir permiso** a la **Monitora** para levantarte de la mesa.
- Debes tener una **actitud respetuosa** en el Comedor, tanto con las personas como con el espacio y mobiliario:
  No arrojando nada al suelo.
  Utilizando los cubiertos de forma correcta (no se jugará ni hará ruido con los cubiertos).
  Permaneciendo sentados en posición correcta.
  No molestando a los compañeros comensales y hablando en voz baja.
- Tienes que **comer de todo** en una cantidad suficiente, porque incluir alimentos de todos los grupos supone una nutrición sana y equilibrada.
- **No podrás negarte a tomar un determinado tipo de alimento**, salvo por prescripción del médico.

- Después de comer tienes que **colaborar** dejando **limpia la mesa** y **retirando tu servicio** (plato, cubiertos, vaso, etc.) en el lugar que se te indique.
- **No se permitirá** por ningún motivo **sacar comida** del Comedor.
- **Después** de comer has de **lavarte bien los dientes y las manos**.
- Durante el tiempo de comedor sólo pueden utilizarse los servicios, la Biblioteca y el patio. **No se permite la entrada a las clases**.
- **Sólo puedes salir del colegio**, una vez terminado el tiempo de la comida, cuando te **autoricen las Monitoras** o el Director/a.

NORMAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR
- ALUMNADO EN GENERAL

Todo el alumnado que venga en el transporte, **en caso de que no haga el regreso**, **deberá entregar un escrito firmado** por su padre/madre a su profesor-tutor (notificación anexa); si no es así el alumno/a realizará el regreso en el autobús.
En caso de hacer la llegada al centro de forma independiente, y quiera hacer el regreso en el autobús **comuníqueselo por escrito** (notificación anexa) al profesor/a para que lo tenga presente cuando lleguen las monitoras. Si el niño no llega en su transporte, las monitoras no contarán con él a la salida.
En caso de que su hijo/a perdiera el autobús a la salida del centro, recálquele **que se dirija a la Secretaría** y **en ningún caso se vaya con otra persona** (vecino o familiar) sin que antes el Colegio se haya puesto en contacto con usted. Este tipo de favores provoca numerosas incertidumbres y conflictos.
El horario de servicio de transporte escolar mantiene su horario de llegada desde las 8:30.

- ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

A cada alumno/a de **Educación Infantil** se le hará un **carné** para el transporte, al que tendrán que añadir una foto y plastificar. Los niños de **Osunilla**s van identificados con el color **amarillo**, los de **Valtocado** con el color **azul**, **carretera de Mijas** con el color **rosa** y Los **Pedregales** con el color **verde**.
Este carné es obligatorio para el transporte, cada niño lo llevará y colocará en una percha que su profesora tendrá en su aula para ese fin. A la hora de la recogida se les volverá a colocar, los niños que lleven la notificación guardarán el carné en su mochila, así la monitora sabrá con seguridad que no debe recogerlos.
Los niños/as de **Educación Infantil** son responsabilidad del monitor desde el momento en que salen de su pabellón. Por lo cual no está autorizado a entregar ningún niño una vez iniciado el trayecto al autobús. **Si usted no quiere que realice el trayecto de vuelta, además de notificarlo por escrito, debe estar en el centro 15 minutos antes de la hora de salida,** de esta forma podrá entrar con la monitora y esperarlo delante de la puerta de su aula. Entendemos que algunos de Uds. por motivos personales deben quedarse en Mijas pueblo en varias ocasiones y por tanto esperamos que también entiendan el trastorno que estas irregularidades pueden ocasionar dando lugar a situaciones de incertidumbre tanto para los alumnos/as (que son muy pequeños) como para las monitoras.

PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO

1. Introducción

El Proyecto de gestión del CEIP San Sebastián de Mijas se define como el documento marco que desarrolla las líneas de gestión económica de forma que, desde la autonomía que nuestro centro tiene para definir nuestro Proyecto Educativo, asignemos las dotaciones económicas y materiales precisos para desarrollar los objetivos del P.E.C. cada curso escolar. Todo ello en base a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Ley 17/2007 del 10 de diciembre de educación en Andalucía (art.129).
- ORDEN de 10-5-2006 (BOJA 25-5-2006), conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.
- INSTRUCCIÓN 1/2005, de 8 de febrero, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento de comunicación de las operaciones con terceros realizadas por los centros docentes públicos no universitarios, a efectos de su inclusión en la declaración anual de operaciones (modelo 347).
- Resolución de 29 de julio de 2025, de la dirección general de formación profesional y educación permanente, por la que se asignan recursos económicos destinados a los nuevos grupos creados en formación profesional de los centros docentes públicos de titularidad de la consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la junta de andalucía autorizados para el curso escolar 2025/2026.
- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.

2. La autonomía de gestión económica.

El C.E.I.P. San Sebastián de Mijas como centro docente público no universitario perteneciente a la Junta de Andalucía goza de autonomía en la gestión de sus recursos económicos de acuerdo con:

· La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4) de Educación, en su artículo 120. 1, 2 y 3:

1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.

2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo y un Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

3. Las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados.

· La ORDEN de 10-5-2006 por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dispone que "los citados centros públicos gozarán de autonomía en su gestión económica en los términos establecidos en la misma".
Esta autonomía de gestión económica se configura como un medio para la mejora de la calidad de la educación y se define como la utilización responsable de todos los recursos necesarios para el funcionamiento de este centro, de forma que podamos alcanzar nuestros objetivos. El ejercicio de esta autonomía se realizará sobre los recursos e instrumentos recibidos de la Consejería de Educación.

3. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del Centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.
El presupuesto de este centro es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el centro en orden a su normal funcionamiento, así como la estimación de los ingresos que prevé obtener durante el correspondiente ejercicio.
El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en el P.E.C bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.
El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y gastos. Se elaborará en primer lugar, teniendo en cuenta los remanentes del año anterior y tomando como referencia los gastos del curso anterior. Estos gastos serán analizados por el secretario/a así como por la comisión económica de forma que éstos presenten un presupuesto lo más ajustado a las necesidades del centro. Las partidas específicas recibidas desde la Consejería de Educación serán utilizadas para el fin al que se destinen.
Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos. La contabilización de los ingresos se efectuará con aplicación del criterio de prudencia.
a) Las cuentas y los documentos justificativos deben recoger la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y deben reunir los requisitos legales.
b) El presupuesto de gastos se realizará en función de las necesidades que hubiere sin tener en cuenta para ello los ingresos estimados.
Estado de Ingresos
Constituirá el estado de ingresos:
1. El saldo final o remanente de la cuenta de gestión del ejercicio anterior. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.

2. Los créditos que le sean asignados por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del Centro.
3. Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, como las asignaciones del programa de gratuidad de libros de texto y material didáctico complementario, inversiones, equipamientos y aquellos otros que la Consejería determine tales como Planes y Proyectos.
4. Las cantidades que se reciben para los gastos de funcionamiento generales suelen venir en 4 asignaciones distintas que suelen realizarse en noviembre, febrero, mayo y julio aproximadamente.
1) Según disponibilidad, al menos un 10% será destinada a la dotación a ciclos.
2) Según disponibilidad, al menos un 10% a los gastos de Biblioteca.
Estado de Gastos
El presupuesto anual de gastos comprenderá la totalidad de los créditos necesarios para atender las obligaciones de conformidad con las siguientes prescripciones:
1. La confección del estado de gastos con cargo a recursos propios, procedentes de otras entidades o procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, se efectuará sin más limitaciones que su ajuste a los ingresos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.
2. Los centros docentes podrán efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos percibidos con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

- Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento el centro.
- Que dichas adquisiciones tengan un límite máximo que quedará cuantificado en el 10% del crédito anual librado a cada centro con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del mismo. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.

4. Gestión económica de los ciclos y departamentos de especialidades.
Se llevará a cabo una dotación a cada ciclo y a cada especialidad. Será equitativo a todos los niveles de los distintos ciclos y ajustado a las necesidades de las distintas especialidades. Todo ello dependiendo del estado de ingresos.
4.1. Reparto económico.
A. Reparto económico entre los ciclos
Los criterios para la distribución del presupuesto entre los ciclos establecerán un reparto equitativo teniendo en cuenta:
a)El número de unidades existente.
b)Los recursos económicos del Centro.
B. Reparto económico entre las especialidades.
Los criterios para la distribución del presupuesto entre las especialidades establecerán un reparto equitativo teniendo en cuenta:
a) Ajustado a las necesidades de cada especialidad.

b) Los recursos económicos del Centro.

4.2. Gestión de gastos.

Las compras efectuadas por el centro se atendrán a las normas siguientes:

1. Las compras realizadas para uso general por el Centro las llevará a cabo el Equipo directivo. Entregando factura debidamente cumplimentada al Sr. Secretario.
2. Las compras realizadas a cuenta de la dotación a ciclos podrán ser realizadas por los tutores/as y especialistas Entregando factura debidamente cumplimentada al Sr. Secretario.
3. El gasto de fotocopias correrá a cargo del gasto de funcionamiento del Centro.
4. Si se tratase de material inventariable, cualquier adquisición que deseen realizar los maestros/as debe ser solicitada a la Dirección del centro y deberá ser autorizada por ésta.
5. Cualquier factura, albarán, etc se deberá entregar al secretario/a, indicando en la factura a lápiz el maestro/a responsable de la misma, así como su finalidad.
6. Todos los gastos realizados a cargo de los fondos del Centro deben justificarse siempre, adjuntado siempre factura cumplimentada con todos los requisitos legales oportunos:

- Factura a nuestro nombre C.E.I.P. San Sebastián de Mijas Avd. De Méjico s/n 29650 Mijas
- NIF: S-4111001-F (es el de la Junta de Andalucía, igual para todos los centros educativos)
- Datos del proveedor: NIF del Proveedor. Nombre del proveedor.
- Datos imprescindibles: Fecha y número de la factura Firma y sello de la empresa proveedora.
- El IVA debe venir desglosado.

El original del albarán o factura se entregará al Secretario/a quedando una copia si se necesita en poder del responsable correspondiente.

7. Cuando se prevea realizar una actividad complementaria con alumnos/as, que implique una salida del Centro, se facilitará una hoja denominada “Proyecto económico de actividades complementarias y extraescolares” que se deberá entregar en Secretaría debidamente cumplimentada. Constará de los gastos que se originan y quién se hará cargo de los mismos.
8. El pago de los servicios realizados por las empresas contratadas para ello, se llevará a cabo a la finalización del contrato.
9. El material adquirido por el centro, correspondiente a dotación de ciclos o no, debe ser recepcionado y revisado por la secretaría del centro, quien distribuirá dicho material adquirido tras su revisión.

5. Indemnizaciones por razón de servicios.

Las dietas de los funcionarios públicos quedan reguladas por el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, y modificaciones sucesivas. El artículo 9 define «dieta» como la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos de manutención y alojamiento que origina la estancia del personal que se encuentra en comisión de servicio. La dieta se halla compuesta de dos factores: gastos de alojamiento y de manutención.

Las dietas se aplicarán siempre y cuando los gastos de manutención y/o alojamiento no incluyan dichas cuantías.

6. Criterios para la obtención de ingresos.

Estos ingresos son derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. El centro podrá obtener otros ingresos provenientes de:

1. Aportaciones procedentes del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento o cualquier otro Ente público o privado, por los ingresos derivados de la prestación de servicios, distintos de los gravados por tasas, por los que se obtengan de la venta de material y de mobiliario obsoleto o deteriorado que deberá ser aprobada por el Consejo Escolar y por cualesquiera otros que le pudiera corresponder.
2. Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los centros docentes públicos como:

- Ingresos procedentes de convenios formalizados con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
- Los derivados de la venta de fotocopias.
- Cualquier otro ingreso, para el que deberá contar con la autorización de la Dirección General competente.

Fijación de precios

La fijación de precios podrá establecerse en los siguientes supuestos:

• Prestación de servicios

La fijación de precios por la prestación de servicios ofrecidos por el centro y la venta de bienes muebles derivados de sus actividades educativas, no recogidos en la normativa específica sobre tasas y precios públicos será establecido por el Consejo Escolar. Los servicios ofrecidos por el centro podrán ser: realización de fotocopias, plastificaciones, encuadernaciones, teléfono, etc..

7. Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.

El secretario/a será el encargado de realizar el inventario general del Centro y mantenerlo actualizado. No obstante, y tal y como establece la orden del 10 de mayo de 2006, independientemente del registro de inventario, podrán existir inventarios auxiliares realizados por los maestros/as del Centro, de las aulas.

Si algún maestro/a prestara a otro cualquier material, deberá señalarse dicho préstamo en el inventario de forma que sea posible localizar fácilmente dónde está cada material.

a) Mobiliario. Es inventariado desde la Secretaría del centro pero cada maestro/a comprobará que el mobiliario asignado es el que tiene y comunicará cualquier avería o rotura de forma que pueda repararse o darse de baja cuando proceda. En el caso de que un maestro/a decida localizar en otro espacio o aula cualquier tipo de mobiliario, deberá comunicarlo a la secretaría del centro.

b) Adquisición de material inventariable. Para la adquisición de material inventariable por parte de los maestros/as del centro. Los pasos a seguir serán los siguientes:

1. Los maestros/as solicitarán presupuestos diferentes donde se especifiquen los artículos a adquirir y sus características técnicas, el importe de cada uno, cantidad total

e I.V .A. Estos presupuestos llevarán también el nombre de la empresa suministradora y su N.I.F., fecha, firma y sello de la misma, figurando en ellos el nombre del Centro (Ceip San Sebastián de Mijas y N.I.F. (S-4111001-F); estos presupuestos se acompañarán de una breve memoria justificada de la adquisición y donde se reflejen las características técnicas de los artículos a adquirir .
Toda esta documentación será presentada al Secretario/a. Una vez revisado por el equipo directivo y comprobada la existencia de saldo en el presupuesto de ingresos para material inventariable o inversiones en el caso de producirse cualquier instalación, se autorizará la adquisición, comunicando al maestro/a, quién podrá realizar la adquisición o encargar al secretario su adquisición.

8. Criterios para la gestión de sustituciones de las ausencias del profesorado.
Además de los aspectos recogidos en la Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación, se aplicarán los siguientes criterios:
La sustitución será realizada por el personal docente de libre designación para cada tramo horario, según cuadrante elaborado por Jefatura de Estudios, una vez confeccionados y aprobados los horarios del Centro.
Ausencias y/o permisos con una duración mayor a quince días naturales.
La sustitución será realizada por el profesorado externo al centro seleccionado por la Delegación Provincial de Educación solicitado a través del sistema Séneca.
Para agilizar los trámites que conlleva la petición de un/a sustituto/a habrá que comunicar el permiso y/o la ausencia con la mayor brevedad posible a la dirección del centro.

En el parte médico de baja del profesorado tendrá que aparecer el tiempo estimado de duración, sin menoscabo de lo regulado en la normativa e instrucciones sobre los plazos establecidos para la presentación de los sucesivos partes de confirmación.
Una vez que el/la profesor/a tenga conocimiento de la fecha de finalización de la baja deberá comunicarlo a la dirección del centro para que sea grabada en Séneca y no utilizar más jornadas completas de sustitución de las necesitadas.
Una vez al trimestre, la dirección del centro informará de las ausencias que se han producido en el centro y del procedimiento de sustitución.

9. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar .

a) Organización de los espacios:
Cuando se precise la utilización de espacios especiales, se atenderá el cuadrante semanal.
- Aula de Informática.
Este aula cuenta con un número de ordenadores y tablets que requieren del buen uso y control del profesorado que lo utiliza. En caso de incidencia o de un mal funcionamiento de cualquiera de estos dispositivos se requerirá al maestro/a que rellene la hoja de

incidencias TDE y la entregar al coordinador TDE. En la web del colegio se encuentra un formulario para la reserva de dicho espacio y de los recursos: ordenadores portátiles, Chromebooks y tablets.

- Sala de Usos Múltiples (SUM).

Este espacio cuenta con un escenario y telón, sillas abatibles, un ordenador y una pizarra digital. En la web del colegio se encuentra un formulario para la reserva de dicho espacio.

- Gimnasio.

Este espacio cuenta con material deportivo. En la web del colegio se encuentra un formulario para la reserva de dicho espacio.

- Hall de entrada.

Este espacio está dotado con mobiliario y material didáctico polivalente para ser utilizado en el exterior. Hay un mueble que contiene juegos didácticos, mesas y sillas y un carrito con sillas de pala portátiles. En la web del colegio se encuentra un formulario para la reserva de dicho espacio y material.

- Almacén didáctico.

Este espacio almacena material didáctico de uso común del centro. El uso de dicho material deberá ser comunicado previamente al equipo directivo, quien entregará en mano y registrará el préstamo realizado al maestro/a responsable del mismo. Pasado el período de préstamo el maestro/a encargado del mismo deberá devolverlo al equipo directivo, quien revisará el material entregado y registrará su devolución.

- Biblioteca.

Se llevará a cabo un servicio de préstamos.

Dispondrá de un cuadrante con la distribución horaria para su uso.

- Asimismo, se cuenta con medios móviles (proyectores, pantallas, portátiles, etc) depositados en secretaría.

- El/la maestro/a que reserve una aula será responsable de velar por el buen mantenimiento de la misma durante el tramo horario en el que la utilice.

b) Mantenimiento de las instalaciones.

1. Es competencia del equipo directivo adquirir el material y el equipamiento del Centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente.

2. El/la secretario/a deberá controlar las máquinas averiadas y avisar al servicio técnico, o proveedor, para su reparación o renovación, cuando proceda.

Por ello, y con el objetivo de poder llevar un control exhaustivo de los desperfectos ocasionados en las instalaciones así como de las averías propias del uso, cada maestro/a tendrá acceso a un parte de incidencias que rellenará y entregará en la Secretaría del centro para su reparación.

3. Si los desperfectos ocasionados fueran realizados malintencionadamente, se comunicará a la Jefatura de Estudios.

c) El mantenimiento de los extintores se realizará adecuándose a la normativa vigente.

d) La seguridad en las instalaciones, la evacuación así como la actualización del P.A.E. será responsabilidad del coordinador/a de autoprotección.

e) Mantenimiento de redes informáticas.
El centro contará con un/a coordinadora Tic y sus funciones serán:
- Llevar el control de los usuarios que acceden a los equipos, dando los correspondientes permisos y contraseñas.
- Hacer un control y seguimiento de los posibles desperfectos causados en los equipos y en la red de administración del centro.
- Mantener los ordenadores libres de virus informáticos, gestionando el programa antivirus y controlando el acceso a Internet.
- Asegurar la correcta configuración software de todos los equipos informáticos ubicados en las distintas aulas, biblioteca y administración: ordenadores, impresoras, etc.
- Mantener y gestionar la página web del centro. Gestionar la resolución de los problemas que se presenten en los portátiles del Centro.
- Mantenimiento y gestión de la Biblioteca.
- f)Será responsabilidad del coordinador/a de la Biblioteca:
- Registrar, catalogar y clasificar los ejemplares que lleguen al centro, tanto por adquisición con los presupuestos propios, como los procedentes de donaciones o envíos de la Consejería. Los libros pertenecientes a la biblioteca de aula también deberán estar registrado en biblioteca.
- Llevar el inventario actualizado indicando procedencia.
- Gestionar el control de los préstamos de libros, tanto para uso interior como exterior, a profesores y alumnos.
- Mantener, por si mismo o con la ayuda de los/las maestros/as responsables de los grupos el orden de los libros en las estanterías.
- Dar a conocer novedades y nuevos catálogos a profesores/as para que, dentro de lo posible, puedan renovarse las distintas materias.
- Hacer las gestiones pertinentes para que el alumnado devuelvan los libros transcurridos el plazo de préstamo. Antes del final de curso procurar que tanto profesores/as como alumnos/as entreguen los libros que obren en su poder.
- Organizar la utilización de la Biblioteca en coordinación con la Jefatura de Estudios.
- Redactar la memoria de fin de curso (actividades realizadas, material renovado, situación general de la biblioteca, etc.).
- Podrá proponer al Jefe/a de Estudios las normas que considere más adecuadas para el mejor uso de la misma.
g) Uso del teléfono.
El teléfono del centro sólo se podrá usar para llamadas oficiales. Se entiende por llamadas oficiales las relacionadas con:
1. Los/las alumnos/as y sus familias.
2. Los programas de formación del profesorado.
3. La administración educativa.
4. El desarrollo de las materias.
5. La adquisición de material didáctico.
Las llamadas se podrán realizar desde el teléfono ubicado actualmente en Secretaría.
h) Exposición de publicidad.
1. Sólo se podrá exponer la siguiente publicidad en el Centro:

- De clases particulares, academias y demás servicios relacionados con la educación (en el vestíbulo y con autorización de la Dirección).
- De eventos culturales o lúdicos (en el vestíbulo y con autorización de la Dirección).

i) Uso de los espacios y de los baños.

1. El intervalo de tiempo propio para que los/las alumnos/as que lo necesiten vayan al servicio es en el recreo. Para ir al servicio durante la clase deberá solicitarlo al profesor/a, y siempre que se conceda el permiso se hará individualmente.
2. Durante los cambios de clase, los/las alumnos/as permanecerán dentro del aula con la puerta abierta esperando al profesor/a correspondiente.
3. Los/las alumnos/as se abstendrán de salir del aula y entrar en otras dependencias sin permiso expreso de un profesor/a y en todo caso, deberán hacerlo en compañía del mismo/a. Los/las encargados/as deben cerrar el aula cuando el grupo la abandone y apagar luces, proyectores o pizarras digitales.
4. Durante el recreo ningún alumno/a podrá permanecer en su aula sin la presencia del profesorado.

j) Uso del servicio de copistería.

1. No se hacen fotocopias de libros, excepto de alguna página suelta o capítulo (dentro de lo permitido).
2. El Sr. Secretario gestionará el consumo y regulará el uso de las fotocopiadoras con cargo al presupuesto del centro.

10. Criterios para una gestión sostenible de los recursos del Centro y de los residuos que genere.

Los residuos y su gestión es una de las grandes preocupaciones de la sociedad en la que vivimos, y su importancia hace necesario aplicar con el máximo rigor el principio de prevención en las políticas de gestión de residuos.

Nuestro centro seguirá los criterios de trabajo establecidos por la Comisión sobre la revisión de la estrategia comunitaria para la gestión de residuos (Bruselas 30/7/96 COM (96) 399 final) concretados en los siguientes criterios:

- Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización.
- Gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
- Eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.
- Asumir la compra sostenible.
- Promover activamente el consumo y la producción sostenible, especialmente los productos con etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio ético y justo.
- La mayoría de residuos que se generan en el centro son restos de papel y cartón, para lo que hay instaladas papeleras de reciclaje en las aulas y dependencias del centro.
- El reciclaje de libros de texto, cuando proceda la actualización de los mismos por normativa, se llevará a cabo por parte de empresas especializadas.

También, en el centro destaca una ideología basada en la eliminación del consumo innecesario de energía por lo que el personal de administración y servicios del centro revisa y apaga las luces de las dependencias comunes en función del tramo horario de la jornada escolar .

Además, el uso de la calefacción del centro será razonable y adaptado a las condiciones ambientales. Serán responsables de su apagado los/las maestros/as que estuvieran en el aula se seguirá el mismo procedimiento para las luces y los equipos informáticos situados en las distintas dependencias del Centro.

ANEXO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO 2025-2026

En este apartado se encuentran las Actividades Extraescolares y Complementarias para el curso escolar 2025-2026. Dichas actividades contribuirán al desarrollo del currículo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Día de las bibliotecas 24 de octubre.
Día de la empresa andaluza, 28 de octubre.
Día del flamenco, 16 de noviembre.
Halloween, 31 de octubre.
Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, 25 noviembre.
Día de la discapacidad, 3 de diciembre.
Día de la bandera, 4 de diciembre.
Día de la Constitución Española, 6 de diciembre.
Día de la lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
Navidad, 25 de diciembre.
Día de la Paz, 30 de enero.
Carnaval, 11 de febrero.
Día de Andalucía, 28 de febrero.
Día de la Mujer trabajadora, 8 de marzo.
Día del libro, 23 de abril.
Día de Europa, 9 de mayo.
Día de la familia, 15 de mayo.
Día de la Memoria Histórica y Democrática, 14 de junio.
Actividad Fin de curso, final de junio.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES E. INFANTIL

Visita a la Granja-Escuela.
Visita al Teatro de las Lagunas (Mijas).
Visita a la fábrica de chocolate de Mijas.
Visita a la Casa Natal de Picasso (Málaga).
Visitas al entorno.

Asimismo, se realizarán actividades en la localidad que estén vinculadas con los contenidos curriculares que permitan al alumnado un enriquecimiento cultural, académico

y personal. Así como visitas a museos y teatros de otras localidades cercanas, una vez estudiemos los programas de los mismos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PRIMARIA

Primero:
1º trimestre:
2º trimestre: Bioparc Fuengirola
3º trimestre:

Segundo:
1º trimestre:
2º trimestre: Bioparc Fuengirola
3º trimestre:

Tercero:
1º trimestre: Selwo Aventura
2º trimestre: Alcazaba de Málaga
3º trimestre: Actividad deportiva-acuática (Paddle)

Cuarto:
1º trimestre: Selwo Aventura
2º trimestre: Mezquita de Córdoba
3º trimestre: Vía Verde

Quinto:
1º trimestre:museo Tyssen, sendero Mijas
2º trimestre: Alhambra- Sierra Nevada
3º trimestre: padersurf

Sexto:
1º trimestre:museo Tyssen, sendero Mijas
2º trimestre: sendero Mijas. Parque de las CIencias (Granada)
3º trimestre:viaje fin de curso

Asimismo, se realizarán actividades en la localidad que estén vinculadas con los contenidos curriculares que permitan al alumnado un enriquecimiento cultural, académico y personal. Así como visitas a museos y teatros de otras localidades cercanas, una vez estudiemos los programas de los mismos.

CEIP SAN SEBASTIÁN. MIJAS.
AVDA. MÉXICO S/N 29650
TFNO 951269804/03

Junta de Andalucía

DILIGENCIA para hacer constar que este Proyecto Educativo fue revisado y aprobado por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 2025. De ello doy fe.

Mijas a 14 de noviembre de 2025.

El Director. La Secretaria.

Fdo: Jesús Vascón Campos Fdo: Elena Claudia Peñas López

VERIFICACIÓN	q3pmCSREU4QzUzRTdFNkEyN0M0RTI5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VASCON CAMPOS, JESÚS Coord. 8A, 8F Nº.Ref: 0341701			14/11/2025 15:05:26
PEÑAS LÓPEZ, ELENA CLAUDIA Coord. 3D, 7G Nº.Ref: 0156093			14/11/2025 15:36:19